

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN

Cuenta Pública **Ejercicio Fiscal 2024**

Presidenta Municipal

Dra. Alejandra Ortiz Suarez

Síndico Municipal

Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández

Secretario del Ayuntamiento

Prof. Oscar Pake Gómez

Tesorera Municipal

L.C.P. Jimena Muñoz Moreno

Contralor Municipal

L.C. Jesús Zaragoza Galván

Director de Obras Publicas

Ing. Juan Manuel Silva Yxta



●●● 2024 - 2027 ●●● INDICE					
FRACC	NOMBRE DEL DOCUMENTO	IMPRESO	PDF	EXCEL	PAGINA
I.	CARATULA	✓	✓		1
II.	INDICE	✓	✓		2 - 5
III.	Copia del acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación de lo siguiente:				
	A. La Cuenta Pública;		✓		6 - 9
	B. Plan Municipal de Desarrollo, por única ocasión en la primera Cuenta Pública de la gestión administrativa, de conformidad con los artículos 130 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 40 inciso b) fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;		✓		10 - 16
	C. El Programa Operativo Anual y sus modificaciones;		✓		17 - 92
	D. El Presupuesto de Egresos y sus modificaciones; y,		✓		93 - 99
	E. Plantilla de Personal, Tabuladores de Sueldos y sus modificaciones;		✓		100 - 106
IV	Información contable		✓		107
A.	Estado de Actividades	✓	✓	✓	108
B.	Estado de Situación Financiera	✓	✓	✓	109



C.	Estado de Variación en la Hacienda Pública	✓	✓	✓	110
D.	Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	✓	✓	111
E.	Estado de Flujos de Efectivo	✓	✓	✓	112
F.	Notas a los Estados Financieros	✓	✓	✓	113 – 175
G.	Estado Analítico de Activo	✓	✓	✓	176
H.	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.	✓	✓	✓	177 – 178
V	Información presupuestaria				179
A.	Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;				
	AI) Estado Analítico de Ingresos	✓	✓	✓	180
	AII) Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	✓	✓	✓	181 – 190
B.	Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones;				
	A. Administrativa	✓	✓	✓	191 – 192
	B. Económica (tipo de gasto)	✓	✓	✓	193
	C. Por objeto del gasto	✓	✓	✓	194 – 195
	D. Funcional	✓	✓	✓	196
	E. Programática	✓	✓	✓	197
VI.	Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por el CONAC				198
A.	Presentar la relación de los bienes que componen el patrimonio	✓	✓	✓	199 – 221
B.	Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal de que se trate.	✓	✓	✓	222
C.	Norma para establecer la estructura de la información del formato del	✓	✓	✓	223



CHILCHOTA ERAXAMANI

000004

	ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.				
D.	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.	✓	✓	✓	224
E.	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.	✓	✓	✓	225
VII	Para dar cumplimiento a la información financiera que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.				226
1.	Estado de Situación Financiera Detallado.	✓	✓	✓	227 - 228
2.	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.	✓	✓	✓	229
3.	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.	✓	✓	✓	230
4.	Balance Presupuestario	✓	✓	✓	231
5.	Estado Analítico de Ingresos Detallado	✓	✓	✓	232 - 233
6.	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente integración:				
	6.a. Por Objeto del Gasto.	✓	✓	✓	234 - 237
	6.b. Clasificación Administrativa.	✓	✓	✓	238
	6.c. Clasificación Funcional.	✓	✓	✓	239 - 240
	6.d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.	✓	✓	✓	241
7.	Guía de cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	✓	✓	✓	242 - 244
VIII	Información complementaria, solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán				245
1.	Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares contables mensuales correspondientes al trimestre de que se trate		✓		ARCHIVO DIGITAL



CHILCHOTA ERAXAMANI

2024
Principios Firmes Futuro Brillante

000005

	conciliación y Estados de Cuenta Bancarios		✓	✓	ARCHIVO DIGITAL
	Referente a los Auxiliares Contables mensuales de Bancos		✓	✓	ARCHIVO DIGITAL
2.	Balanza de Comprobación del ejercicio fiscal que corresponda, al último nivel de desagregación.		✓	✓	ARCHIVO DIGITAL
3.	Información que se integra con los anexos siguientes:				
	Anexo 1 Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas		✓	✓	ARCHIVO DIGITAL
	ANEXO 2. En cuanto a las obras públicas del ejercicio fiscal invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.		✓	✓	ARCHIVO DIGITAL
	ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.		✓	✓	ARCHIVO DIGITAL
	ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.		✓	✓	ARCHIVO DIGITAL

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No.12 Doce. DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA

Sesión ordinaria de cabildo del día Viernes, **28 de Febrero del 2025**, siendo las 09:00 nueve horas, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, así como los regidores, C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, C. Abraham Huerta Santos, C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, C. Luis Octavio Hernández Mauricio, C. Guadalupe Mendoza Aguilar, C. Karen Estela Álvarez Tárela y C. Oneida García Ángel.

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación del quorum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024, así como sus modificaciones presupuestales.
- 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la compra de un vehículo de la marca Nissan, modelo versa 2021, automático, para el área de regidores.
- 6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo de contraloría del ejercicio fiscal 2025.
- 7.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la jubilación por cuestiones de edad y dificultad para seguir desempeñando sus actividades diarias del C. José Luis Castel Valdés, trabajador del área de Servicios Municipales de este Honorable Ayuntamiento.
- 8.- Asuntos generales.

Continuando con la sesión, el secretario del H Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación el orden del día ante los demás integrantes del cabildo, **estando de acuerdo en su totalidad**, por lo tanto, se procede al desahogo de la sesión.

1.- Dando cumplimiento al primer, segundo y tercer punto del orden día, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al Prof. Oscar Pake Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para el desarrollo de la sesión, después de llevarse a cabo, se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el secretario da cuenta de la existencia del Quorum legal y queda legalmente constituida la sesión, a lo que enseguida en este mismo espacio de la sesión se da lectura del acta anterior, **estando de acuerdo todos los integrantes de cabildo** en dicha acta y en continuar con el desahogo de los puntos seguidos.

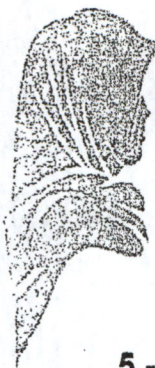
4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024, así como sus modificaciones presupuestales.

Hace uso de la voz la L.C.P. Jimena Muñoz Moreno, tesorera Municipal de Chilchota, exponiendo el tema de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2024, en la cual hace mención a cabildo sobre los ingresos y egresos que se erogaron en este periodo y exponiendo cada uno de los puntos que por medio de los anexos que se le dieron a cada integrante de cabildo para su análisis.

NOTA: Se hace mención que esta Administración Publica es únicamente responsable de las operaciones o movimientos contables que se realicen en el periodo que comprende esta Administración, que es del 01 de Septiembre del 2024, al 31 de Agosto del 2027. Por lo cual nos deslindamos de cualquier saldo, movimiento u operación realizada fuera de este periodo.

Pide el Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal de Chilchota, llevarlo a votación de la manera ya acostumbrada, al llevar a cabo la votación, **se aprueba por unanimidad este punto** y se continua con la sesión.

000006



CHILCHOTA
ERAXAMINI



000002

5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la compra de un vehículo de la marca Nissan, modelo versa 2021, automático, para el área de regidores. Hace uso de la voz la L.C.P. Jimena Muñoz Moreno, exponiendo el tema de la adquisición de un vehículo para el área de regidores que había quedado pendiente, dicho vehículo se ha adquirido en la ciudad de Zamora, en la agencia de autos Nissan de la ciudad de Zamora, en el área de seminuevos, de las siguientes características; Nissan Versa exclusive cvt 2021, color blanco perlado, por la cantidad de \$288,000 (doscientos ochenta y ocho mil pesos) cabe mencionar que dicho vehículo será para uso exclusivo de los regidores.

Pide el Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez Presidenta Municipal de Chilchota, llevarlo a votación de la manera ya acostumbrada, al llevar a cabo la votación, **se aprueba por unanimidad este punto** y se continua con la sesión.

6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo de contraloría del ejercicio fiscal 2025. Hace uso de la voz el C.P. Jesús Zaragoza Galván, Contralor Municipal de Chilchota, solicitando la aprobación del plan anual de trabajo de contraloría, como lo estipula la Ley Orgánica Municipal en el artículo 79, fracción 1, que a la letra dice: "Presentar al Ayuntamiento, para su aprobación, un plan de trabajo anual, incluyendo la estructura operativa, conforme a la insuficiencia presupuestal en el primer trimestre, contando a partir de la fecha de su nombramiento.

Es por ello que presenta su plan de trabajo y lo expone a los integrantes de cabildo para su aprobación a lo que después de haberlo analizado, el Honorable Ayuntamiento, da el visto bueno a la explicación del contralor municipal

Pide el Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez Presidenta Municipal de Chilchota, llevarlo a votación de la manera ya acostumbrada, al llevar a cabo la votación, **se aprueba por unanimidad este punto** y se continua con la sesión.

7.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la jubilación por cuestiones de edad y dificultad para seguir desempeñando sus actividades diarias del C. José Luis Castel Valdés, trabajador del área de Servicios Municipales de este Honorable Ayuntamiento. Hace uso de la voz el Arq. Jaime Ixta Paque, con el carácter de Secretario General del Sindicato de Empleados del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, presenta en esta sesión la solicitud de Jubilación de un agremiado del Sindicato, por cuestiones de edad y dificultad para seguir desempeñando sus actividades diarias, con las cuales se han tenido inconvenientes de poco riesgo, pero para evitar accidentes de gravedad, se solicita tomar a consideración la jubilación del Sr. JOSE LUIS CASTEL VALDES del departamento de Servicios Municipales.

Pide el Secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez Presidenta Municipal de Chilchota, llevarlo a votación de la manera ya acostumbrada, al llevar a cabo la votación, **se aprueba por unanimidad este punto** y se continua con la sesión.

8.- Asuntos Generales. En este punto se registran los siguientes asuntos generales. 000007

En este punto hace el uso de la voz el, Ing. Jorge Medina García, coordinador de transporte del Municipio de Chilchota, presentando para análisis y en su caso aprobación por parte del H. Cabildo para su ejecución, **EL PROYECTO DE MAPA TURISTICO PARA EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA**

CHILCHOTA

CRAXAMANI

000003

El cual está diseñado por el momento para la cabecera municipal, pero se está trabajando para elaborar un mapa más general en donde abarque a todas las comunidades y en donde se señalen todos los atractivos turísticos que se tienen en este municipio, también vienen señalados los negocios más buscados y visitados por el turismo.

En este mapa turístico, vienen señaladas las entradas principales de cada comunidad, espacios recreativos, actividades principales y las tradiciones y costumbres por las que se caracteriza e identifica cada una de las comunidades.

El objetivo de este proyecto, es atraer más al turismo a nuestro municipio y que los negocios obtengan mejores ingresos y pueda crecer la economía y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Comenta el **Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal**, estar de acuerdo con el proyecto mencionado y está por apoyar en lo que este a su alcance.

La regidora **Martha Alicia Lorenzo Pascual**, de la misma manera esta de acuerdo y brinda su apoyo para lo que sea necesario.

En su misma participación el **Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández y la Regidora Martha Alicia Lorenzo Pascual**, preguntan cómo va el asunto del **presupuesto directo** de las comunidades de **Ichan y Tacuro**, a lo que la **Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal**, les responde que se está atendiendo el tema en conjunto con las personas encargadas en el Gobierno del Estado, buscando tener los mejores resultados tanto del Municipio como de cada una de las comunidades mencionadas.

Hace uso de la voz la Regidora Oneida García Ángel, preguntando que avances se tienen sobre el tema de los tortilleros.

Le Responde la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, que los contralores están revisando el reglamento que un grupo de ellos presento y que se está revisando en cuestión de que al parecer ahí unos puntos que violentan los derechos de terceras personas y que se está tratando de que se implemente un reglamento que beneficie a todo el gremio.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Sesión Ordinaria No. 12 de este H. Ayuntamiento de Chilchota Michoacán.

ATENTAMENTE

C. Dra. Alejandra Ortiz Suárez
Presidenta Municipal

C. Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández
Síndico

C. Prof. Abraham Huerta Santos
Regidor

C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta
Regidora

000008

CHILCHOTA

ERAZO



[Signature]

Ir g. Martha Alicia Lorenzo Pascual
Regidora

Ing. Luis Octavio Hernández Mauricio
Regidor

[Signature]
C. Guadalupe Mendoza Aguilar
Regidora

C. Dra. Karen Estela Álvarez Tárelo
Regidora

[Signature]
C. Oneida García Ángel
Regidora

Prof. Oscar Pake Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde al acta de sesión Ordinaria no. 12 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich. Con fecha de 28 de Febrero del 2025.

SECRETARIA

Calificación de
Folio: 281
04 FOJAS

Chilchota Mich, a 25 de marzo del 2025

El que suscribe Prof. Oscar Pake Gómez, secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Chilchota, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

La presente copia fotostática es copia fiel tomada de su original misma que obra en los archivos de la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Chilchota Mich, Por lo tanto, sello, firmo y doy fe.

A T E N T A M E N T E

C. PROF. OSCAR PAKE GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

000009



CHILCHOTA



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No.7 siete. DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA

000001

Sesión ordinaria de cabildo del día Viernes, 13 de diciembre del 2024, siendo las 09:00 nueve horas, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, así como los regidores, C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, C. Abraham Huerta Santos, C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, C. Luis Octavio Hernández Mauricio, C. Guadalupe Mendoza Aguilar, C. Karen Estela Álvarez Tárelo y C. Oneida García Ángel.

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación del quorum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la dirección del IMPLAN y de su consejo directivo.
- 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la actualización del reglamento del archivo municipal.
- 6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del nuevo contralor municipal, surgido de la terna propuesta por la presidenta municipal, Dra. Alejandra Ortiz Suarez.
- 7.- Análisis y aprobación del reglamento de gastos médicos de los trabajadores del H. Ayuntamiento.
- 8.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del plan de desarrollo municipal.
- 9.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la minuta no.52, oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/332-18/24. Por lo que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de derechos Indígenas y Afro mexicanos.
- 10.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del artículo 143, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- 11.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del acuerdo no.53 con numero de oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/330-A18/24.
- 12.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del pago de arrendamiento del establecimiento ubicado como bodega para la dirección de desarrollo social, por el monto de \$8032.50 pesos a nombre de Aracely zinzun.
- 13.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la celebración del contrato a nombre de Ninfa Sofia Moreno Torralba.
- 14.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del pago de aguinaldo correspondiente a la proporción trabajada de septiembre a diciembre 2024.
- 15.- Presentación, análisis y en su caso de la reinstalación, así como el pago de sueldos adeudados a la trabajadora Osiris Gonzales Prado por la cantidad de \$25,368.54.
- 16.- Asuntos generales.

000010

000006

pide a la presidenta municipal, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación el orden del día ante los demás integrantes del cabildo, estando de acuerdo en su totalidad, por lo tanto, se procede al desahogo de la sesión.

1.- Dando cumplimiento al primer, segundo y tercer punto del orden día, la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al Prof. Oscar Pake Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para el desarrollo de la sesión, después de llevarse a cabo, se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el secretario da cuenta de la existencia del Quorum legal y queda legalmente constituida la sesión, a lo que enseguida en este mismo espacio de la sesión se da lectura del acta anterior, estando de acuerdo la mayoría en dicha acta y en continuar con el desahogo de los puntos seguidos.

2.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la dirección del IMPLAN y de su consejo directivo. Hace uso de la voz la Lic. Psic. Jessica Guadalupe Espicio Sebastián, Directora del IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación) de Chilchota, exponiendo el tema de lo que consiste el instituto, sus funciones, sus atribuciones y la importancia que tiene esta dirección en el municipio. De la misma manera explica al H. Cabildo la importancia de la conformación del consejo directivo... por acuerdo de la mayoría de los presentes, queda pendiente este punto ya que necesitan tiempo para analizar las propuestas de las personas que podrían conformar el consejo directivo y se estará convocando a una nueva sesión para terminar este punto.

3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la actualización del reglamento del archivo municipal. Hace uso de la voz la Lic. Ped. Itzi Erandi Silva Morín, encargada del archivo municipal. para exponer en primera parte lo que es el archivo municipal, la documentación que resguarda, los tiempos que debe conservar dependiendo la clasificación de los documentos y las formas en que se deben de resguardar ya cada documento dependiendo su clasificación con sus cuidados ya que existen documentos de mayor, mediana y menor importancia, de la misma manera expone que por ser documentos de administraciones pasadas deben de cuidarse mucho ya que no se sabe en que momento se requieran para alguna duda o aclaración por parte de las administraciones actuales o de la ciudadanía en general.

Pide el secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a consideración del pleno el punto recién tratado, a lo que al someterlo a votación se aprueba por unanimidad y se continua con la sesión.

4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del nuevo contralor municipal, surgido de la terna propuesta por la presidenta municipal, Dra. Alejandra Ortiz Suarez. hace uso de la voz la presidenta Municipal, para mencionar que conforme a lo indicado en el artículo 77 y 78 de la Ley Orgánica Municipal, que nos indica claramente los pasos a seguir sobre el cambio y la nueva elección del contralor o

000064

000011

contralora Municipal; se emitió su convocatoria en tiempo y forma, teniendo un total de 5 solicitudes completas, se revisaron, se analizaron, se evaluaron y se obtuvo el mejor perfil de los aspirantes, siendo este el del L.C.P. Jesús Zaragoza Galván, quien cumplió con los requisitos a cabalidad y después de haber demostrado una gran capacidad para asumir el cargo de contralor municipal, la Presidenta Municipal, ha determinado consultar al pleno si están en la disposición de aprobar la propuesta, puedan manifestarlo de la manera acostumbrada dándose un resultado de 9 votos a favor, se aprueba por unanimidad este punto, y se procede a tomar protesta conforma a lo marcado en la Ley Orgánica Municipal.

5.- Análisis y aprobación del reglamento de gastos médicos de los trabajadores del H. Ayuntamiento. Hace uso de la voz el L.C.P. Luis Ángel Silva Álvarez, exponiendo conforme a la Ley, las formas en las que se debe de manejar las cuestiones de salud en esta administración 2024-2027, y hace mención que se tiene abastecido el consultorio del DIF Municipal del medicamento necesario para una atención optima y eficaz. También en casos de atención especial, los trabajadores podrán atenderse con médicos particulares, recibiendo un 40% de los gastos médicos que por fuera se realicen, después de haber presentado sus comprobaciones correspondientes.

De la misma manera la Presidenta Municipal Dra. Alejandra Ortiz Suarez, solicita al pleno levantar su mano en caso de estar a favor y en aprobación a este punto, levantando todos sus manos, se aprueba por unanimidad este punto.

6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del plan de desarrollo municipal. hace uso de la voz la presidenta Municipal, exponiendo al pleno que en varias ocasiones se han estado reuniendo con las autoridades locales para escuchar las necesidades más urgentes que se tienen para comenzar a trabajarlas y brindar un mejor servicio a la ciudadanía, atender las necesidades reales de cada una de ellas y apoyarles en que tengan una mejor calidad de vida.

Conforme a lo indicado en la Ley Orgánica Municipal en el artículo 40 inciso B y 138 respectivamente indica el contenido que debe llevar el plan de desarrollo Municipal, y apegándose a esto, se incluyó a cada una de las comunidades.

Se somete a consideración al pleno y se obtienen 9 votos, entonces se registra su aprobación por unanimidad y se continua con la sesión.

7.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la minuta no.52, oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/332-18/24. Por lo que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en materia de derechos Indígenas y Afro mexicanos. Hace uso de la voz la Presidenta Municipal, explicando los beneficios que pueda tener los ciudadanos por el hecho de ser o considerarse indígena ya que se esta quedando plasmado que no

Pide el secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a consideración del pleno el punto recién tratado, a lo que al someterlo a votación se aprueba por unanimidad y se continua con la sesión.

8.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del artículo 143, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. En este punto hace uso de la voz la presidenta Municipal pidiendo a los integrantes de cabildo, analicen la información que se les hizo llegar de manera digital en tiempo y forma y se deja a su consideración.

Se lleva a cabo un minucioso análisis, y discusión del tema entre los regidores y el síndico Municipal al igual que la presidenta municipal y por mayoría se determina el no aprobar este punto, ya que no ven ningún beneficio ni aportación al municipio.

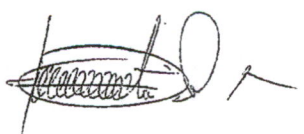
Quedando la votación de la siguiente manera: 3 votos a favor y 6 en contra se desaprueba por mayoría este punto y se continua con la sesión.

9.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del acuerdo no.53 con numero de oficio SSP/DGATJ/DAT/DATMDSP/330-A18/24. Hace uso de la voz la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, retomando el acuerdo no.53 que se ha hecho llegar por parte del congreso del Estado de Michoacán con el no. de oficio ya señalado y en el cual se le pide a la dirección de salud de cada Municipio que en el marco de sus atribuciones y facultades fortalezcan una campaña de concientización, prevención y diagnóstico oportuno del cáncer de próstata. Lo anterior para su conocimiento y efectos conducentes. A lo cual menciona la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, que como ya es sabido por todos los integrantes del cabildo, esta campaña ya se llevo a cabo en el municipio de Chilchota en el mes de noviembre, a la cual se les hizo la invitación a participar en dicha campaña.

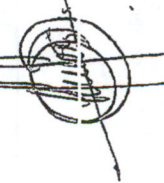
Pide el secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a consideración del pleno el punto recién tratado, a lo que al someterlo a votación se aprueba por unanimidad y se continua con la sesión.

10.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del pago de arrendamiento del establecimiento ubicado como bodega para la dirección de desarrollo social, por el monto de \$8032.50 pesos a nombre de Aracely Martínez Zunzún. Continuando con la sesión, hace uso de la voz la Presidenta Municipal, Dra. Alejandra Ortiz Suarez, para mencionar que se tiene la necesidad de rentar un espacio físico que se estará utilizando como bodega para la dirección de desarrollo social de nuestro municipio, ya que a partir de estos momentos se comenzara a hacer gestión por parte del ayuntamiento y en especial de esta dirección, para brindar el apoyo a los ciudadanos de nuestro municipio mediante programas de apoyo. Se buscó y se encontró dicho inmueble, que cumple con las características necesaria, como espacio, seguridad, cercanía, accesibilidad etc... por mencionar algunas. Se encuentra en la

000000







calle carretera Nacional s/n. Colonia el Barrio y como referencia casi frente al salón de eventos los jazmines. Dicho contrato se lleva a cabo entre la Sra. Aracely Martínez Zunzún y la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, y queda en acuerdo por ambas partes de estar pagando y recibiendo la cantidad mensual de \$8032.00 (ocho mil treinta y dos pesos)

Pide el secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a consideración del pleno el punto recién tratado, a lo que al someterlo a votación se aprueba por unanimidad y se continua con la sesión.

11.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la celebración del contrato a nombre de Ninfa Sofía Moreno Torralba. Hace uso de la voz la Presidenta Municipal nuevamente para mencionar a cabildo a cerca del contrato que se estará llevando a cabo con la empresa mencionada, que es la que estará a cargo de proveer todos los suministros para el centro de hemodiálisis Eraxamani, ubicado en las instalaciones del DIF municipal de Chilchota. Se les ha hecho llegar a cada uno de los regidores y síndico municipal los anexos de manera detallada y clara con toda la información de dicha empresa para su análisis. Cabe mencionar que en estos anexos, vienen los costos, los materiales, el tiempo del contrato en fin, vienen todos los datos para su análisis y aprobación o en su defecto desaprobación de dicho contrato, también hace mención la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, que se estará beneficiando una gran cantidad de persona de nuestro municipio, en cuestión a que solo se les maneja a los pacientes un costo de recuperación que oscila entre los \$800 y \$1000, que viene siendo por mitad de lo que se está pagando en hospitales particulares, aparte de que se contara en todo momento con gente profesional trabajando en el centro de Hemodiálisis Eraxamani Chilchota.

Pide el secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a consideración del pleno el punto recién tratado, a lo que al someterlo a votación se aprueba por unanimidad y se continua con la sesión.

12.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del pago de aguinaldo correspondiente a la proporción trabajada de septiembre a diciembre 2024. Hace uso de la voz la L.C.P. Jimena Muñoz Moreno, encargada de despacho de la tesorería municipal de Chilchota para exponer las fechas y los montos de cada empleado del ayuntamiento que se le debe de proporcionar, después de algunas dudas por parte de los regidores en cuanto a cantidades y respuestas por parte de la encargada de despacho, Pide el secretario del H. Ayuntamiento Prof. Oscar Pake Gómez a la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a consideración del pleno el punto recién tratado, a lo que al someterlo a votación se aprueba por unanimidad y se continua con la sesión.

13.- Presentación, análisis y en su caso de la reinstalación, así como el pago de sueldos adeudados a la trabajadora Osiris Gonzales Prado por la cantidad de \$25,368.54. Hace uso de la voz la L.C.P. Jimena Muñoz Moreno, encargada de despacho explicando al pleno que la Srita. Osiris Gonzales Prado, originaria y vecina de Tanaquillo, Mpio. De Chilchota, quien es trabajadora sindicalizada del Municipio,

000014

000007

anterior por parte del presidente en turno el Lic. Miguel Angel Ramos Alejo y en el momento que inicio labores esta nueva administración, se reincorporo a su espacio laboral.

Comentan los regidores en su mayoría que les gustaría saber bien a detalle cómo va el caso con el jurídico para poder tomar una determinación, por lo tanto, queda abierto este punto y se le dará continuidad en una próxima sesión.

14.- Asuntos Generales. No hubo asuntos generales que tratar ya que algunas dudas que surgieron en su momento se fueron aclarando.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14: 45 se da por clausurada la sesión.

ATENTAMENTE

C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez
Presidenta Municipal

C. Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández
Síndico

C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta
Regidora

C. Prof. Abraham Huerta Santos
Regidor

Ing. Martha Alicia Lorenzo Pascual

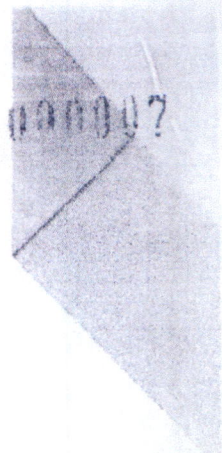
Regidora

Ing. Luis Octavio Hernández Mauricio

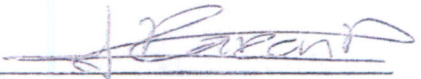
Regidor

000068

0000015




C. Guadalupe Mendoza Aguilar
Regidora


C. Dra. Karen Estela Álvarez Tárelo
Regidora


C. Oneida García Ángel
Regidora


Prof. Oscar Pake Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde al acta de sesión Ordinaria no. 7 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich. Con fecha de 13 de Diciembre del 2024.

SECRETARIA
Certificación
Folio: 280
07 FOJAS

Chilchota Mich, a 25 de marzo del 2025

El que suscribe Prof. Oscar Pake Gómez, secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Chilchota, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

La presente copia fotostática es copia fiel tomada de su original misma que obra en los archivos de la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Chilchota Mich, Por lo tanto, sello, firmo y doy fe.

ATENTAMENTE

C. PROF. OSCAR PAKE GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

000016

000069

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 52 CINCUENTA Y DOS.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 - 2024.

Sesión Extraordinaria de Cabildo del día Lunes, 22 veintidós de abril de 2024. Siendo las 11:00 once horas del día 22 de abril de 2024, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la C. Crisanta Flores Marcos Sindica Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de presentes.
- 2- Verificación del Quórum legal.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria número 51 de cabildo.
- 5- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Primer Informe Trimestral de la Tesorería Municipal 2024.
- 6- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer punto del orden del día**, la **C. Crisanta Flores Marcos Sindica Municipal**, le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de la Sindica Municipal y 5 Regidores.

2.- continuando con el **segundo punto del orden del día**, En tal virtud el **Secretario** da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

3.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, la **C. Crisanta Flores Marcos Sindica Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día, propuesto para el desarrollo de esta sesión Extraordinaria número 52, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que la Sindica le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, para aprobar el orden del Día, **resultando un total de 6 votos a favor se aprueba por Mayoría.**

4.- La **C. Sindica Municipal** da cuenta al **punto número cuarto del orden del día**, "Lectura del acta anterior de la sesión Extraordinaria de cabildo no. 51 cincuenta y uno, celebrada el día lunes 22 de abril del 2024, en el desarrollo de este punto la C. Sindica Municipal, le solicita al Secretario Municipal para que realice la Lectura del Acta ya mencionada, una vez leída el acta, manifiestan los Integrantes de Cabildo estar de Conformidad con lo plasmado en el Acta Extraordinaria número 51.

5.- Continuando con el Desarrollo de la sesión, la Sindica Municipal C. Crisanta Flores Marcos, da lectura al quinto punto del orden del día **Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Primer Informe Trimestral de la Tesorería Municipal 2024.** Cede el uso de la voz a la L.C. Jimena Muñoz Moreno, Tesorera Municipal, para hacer la exposición de motivos del presente punto, quien manifiesta que con fundamento en el artículo 123, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 42 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 40 inciso C), fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y 10 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoría Superior de Michoacán; Se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la Autorización del Primer Informe Trimestral del Ejercicio 2024 de la Hacienda mensuales que resulten en los ingresos estimados, respecto de los reales devengados.

Una vez analizado el punto número cinco del Orden del Día "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Primer Informe Trimestral de la Tesorería Municipal 2024. La Sindica Municipal C. Crisanta Flores Marcos les solicita a los Integrantes de Cabildo que estén a la Afirmativa con la Aprobación del Punto ya mencionado, Se sirvan manifestarlo levantando la mano, de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **Total de 5 Votos a Favor y 1 en contra por parte de la Prof. Rebeca Sánchez Espicio, se Aprueba por Mayoría el siguiente:**

000017

La presente copia fotostática es copia fiel tomada de su original manifiesto que obra en los archivos de este Ayuntamiento Municipal. Por lo tanto, sello, firma y día fe.

CERTIFICADO Y CONSTAR

CHILCHOTA

ATENTAMENTE

C. PROFRA. ELIAZAR JIMÉNEZ BLAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

UNICO.- SE APRUEBA POR MAYORÍA, EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL 2024. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 123, FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 40 INCISO C), FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y 10 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES Y DEDUCCIONES PRESUPUESTALES PARA REGISTRAR LAS VARIACIONES MENSUALES QUE RESULTEN EN LOS INGRESOS ESTIMADOS, RESPECTO DE LOS REALES DEVENGADOS.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, la C. Síndica Municipal Declara el Cierre de la Presente Sesión Extraordinaria número 52 cincuenta y dos, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos, del día 22 veintidós de abril del Dos Mil Veinticuatro.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE

C. CRISANTA FLORES MARCOS
SÍNDICA MUNICIPAL INTERINA

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARICIO ESPINOSA
REGIDORA

MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR

TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO
REGIDOR

LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO
REGIDORA

LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDOR

LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR

PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA

PROFRA. ELIAZAR JIMÉNEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria No. 52 del H. Ayuntamiento Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha 22 de Abril de 2024.

000018

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 58 CINCUENTA Y OCHO.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 - 2024.

Sesión Extraordinaria de Cabildo del día Miércoles 24 veinticuatro de julio de 2024. Siendo las 13:00 trece horas del día 24 de julio de 2024, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del C. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, C. Rosa María Medina Rodríguez Sindica Municipal así, como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de presentes.
- 2- Verificación del Quórum legal.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Lectura del acta anterior de la Sesión Solemne número 4 de cabildo.
- 5- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2024 de la Tesorería Municipal.
- 6- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer punto del orden del día**, el **Mtro. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de la Sindica Municipal y los 7 Regidores.

2.- continuando con el **segundo punto del orden del día**, En tal virtud el **Secretario** da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

3.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el **Mtro. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día, propuesto para el desarrollo de esta sesión Extraordinaria número 58, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente Municipal Mtro. Miguel Ángel Ramos Alejo, le solicita al señor Secretario del Ayuntamiento proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, para aprobar el orden del Día, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por Unanimidad.**

4.- El **Mtro. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal** da cuenta al **punto número cuarto del orden del día**, "Lectura del acta anterior de la sesión solemne de cabildo no. 4 cuatro, celebrada el día viernes 19 de julio del 2024, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal, le solicita al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la Lectura del Acta ya mencionada, una vez leída el acta, manifiestan los integrantes de Cabildo estar de Conformidad con lo plasmado en el Acta Solemne número 4.

5.- Continuando con el Desarrollo de la sesión, El **Mtro. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, da lectura al quinto punto del orden del día **Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2024 de la Tesorería Municipal.** Cede el uso de la voz a la Tesorera Municipal la L.C.P. Jimena Muñoz Moreno quien manifiesta que de acuerdo al artículo 123 fracción III de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 42 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 40 inciso C Fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 10 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública e Informes Trimestrales de los Municipios del Estado de Michoacán ante la Auditoría Superior de Michoacán; se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento, la autorización del Segundo Informe Trimestral del ejercicio fiscal 2024 de La Tesorería Municipal, así como las Modificaciones y Deducciones Presupuestales para registrar las variaciones mensuales que resulten en los ingresos estimados respecto a reales devengados.

Una vez analizado el punto número 5 del orden del día, **Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Segundo Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2024 de la Tesorería Municipal**, El Presidente Municipal Mtro. Miguel Ángel Ramos Alejo, les solicita a los integrantes de Cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación del punto ya mencionado, se sirvan manifestarlo, levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **Total de 9 votos a Favor, Se Aprueba por Unanimidad el Siguiete Acuerdo.**

000019

El que suscribe Profr. Eliazar Jiménez Blas, secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Chilchota, Michoacán, en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 89 de la Ley Orgánica Municipal de Michoacán de Quintana Roo.

La presente copia fotostática es copia fiel tomada de su original mismo que para en los archivos de la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento de Chilchota Michoacán. Por lo tanto, esid. Amico Doyle

CERTIFICADO Y HACIO CONSTAR

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

2021 2024

ACUERDO. -

CHILCHOTA, MICHOACÁN

UNICO. - SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD, EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 10, 50 Y 51 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTOS, GASTOS PÚBLICOS Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES Y ADECUACIONES PRESUPUESTALES PARA REGISTRAR LAS VARIACIONES MENSUALES QUE RESULTEN EN LOS INGRESOS ESTIMADOS, RESPECTO A LOS REALES DEVENGADOS, ASÍ COMO SU PRESENTACIÓN ANTE LA AUTORIDAD SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal Declara el Cierre de la Presente Sesión Extraordinaria número 58 cincuenta y ocho, siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos, del día 24 veinticuatro de julio del Dos Mil Veinticuatro.

ATENTAMENTE

MTRO. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE

BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

BAJO PROTESTA POR FALTA
DE INFORMACION Y LA QUE
SE ENTREGO NO ESTÁ CLARA.

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARICIO ESPINOSA
REGIDORA

MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR

TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO
REGIDOR

LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO
REGIDORA

LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDOR

LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR

PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Extraordinaria No. 58 del H. Ayuntamiento Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 - 2024 de fecha 24 de julio de 2024.

000020

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No.11 Once.
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA

000001

Sesión extraordinaria de cabildo del día Lunes, 27 de Enero del 2025, siendo las 13:00 Trece horas, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, así como los regidores, C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, C. Abraham Huerta Santos, C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, C. Luis Octavio Hernández Mauricio, C. Guadalupe Mendoza Aguilar, Karen Estela Álvarez Tárelo, C. Oneida García Ángel. Bajo el siguiente orden:

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación del quorum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del cuarto informe trimestral, correspondiente al año 2024.
- 5.- Clausura de la sesión extraordinaria.

Continuando con la sesión, el secretario del H Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación el orden del día ante los demás integrantes del cabildo, estando de acuerdo en su totalidad, por lo tanto, se procede al desahogo de la sesión.

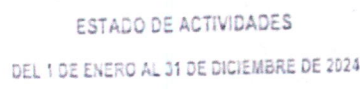
1.- Dando cumplimiento al primer y segundo punto del orden del día, la C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al Prof. Oscar Pake Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento, llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista, se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el secretario da cuenta de la existencia del Quorum legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación. Se dio lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, posteriormente se pasó al siguiente punto.

3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del cuarto informe trimestral, correspondiente al año 2024. Viene a presentar el tema la L.C.P. Jimena Muñoz Moreno, encargada de despacho de la tesorería Municipal de Chilchota exponiendo de manera clara los ingresos y

000021

egresos del municipio de Chilchota, ha entregado de manera oportuna y concisa los anexos al H. Cabildo, los cuales se analizaron y discutieron y al quedar claros en la información, se continua con la sesión.



DRA. ALEJANDRA ORTIZ DIAZ	PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	LIC. IRENE MUNOZ MORENO	OP. JESUS ZARAGOZA GILYAN
PRESIDENTA MUNICIPAL	INDICE MUNICIPAL	ENCARGADA DE TESORERIA	CONTRALOR MUNICIPAL

000022

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión extraordinaria no.11.

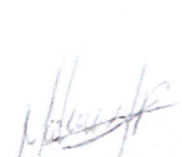
ATENTAMENTE


C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez
Presidenta Municipal


C. Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández
Síndico


C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta
Regidora

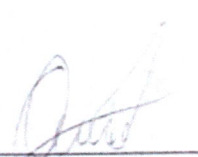

C. Prof. Abraham Huerta Santos
Regidor


Ing. Martha Alicia Lorenzo Pascual
Regidora


Ing. Luis Octavio Hernández Mauricio
Regidor


C. Guadalupe Mendoza Aguilar
Regidora


C. Dra. Karen Estela Álvarez Tárel
Regidora


C. Oneida García Ángel
Regidora


Prof. Oscar Pake Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas corresponde al acta de sesión extraordinaria no. 11 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Mich. Con fecha de 27 de Enero del 2025.

SECRETARIA
Certificación
Folio: 175
3 FOJAS

Chilchota Mich, a 29 de Enero del 2025

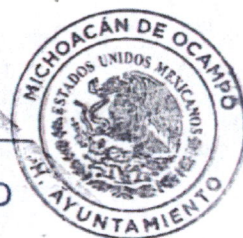
El que suscribe Prof. Oscar Pake Gómez, secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Chilchota, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

La presente copia fotostática es copia fiel tomada de su original misma que obra en los archivos de la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Chilchota Mich, Por lo tanto, sello, firmo y doy fe.

A T E N T A M E N T E

C. PROF. OSCAR PAKE GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

000024

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 59 CINCUENTA Y NUEVE.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**

000001



Sesión Ordinaria de Cabildo del día Miércoles 28 de Febrero de 2024. Siendo las 14:00 catorce horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria 47.
5. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la ratificación del subsidio durante el año 2024 por la cantidad de \$3,000 tres mil pesos mensuales, al Lic. Noe Tejeda Almanza, quien está en apoyo a la Lic. Martha Navarro Chávez, para desahogar audiencias, conciliar, mediar, oír y recibir notificaciones.
6. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la baja de vehículos considerados como chatarra.
7. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para otorgar subsidios a la prestación de servicios públicos.
8. Autorización a la C. P. Jimena Muñoz Moreno Tesorera Municipal, para realizar las modificaciones presupuestales y compensaciones entre partidas a efecto de modificar el presupuesto de egresos 2024, con base en los calendarios de participación remitido por la secretaria de Finanzas Publicas.
9. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la primera modificación al POA, Fondo III y FAISMUN 2024.
10. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para Obras del Fondo FAEISPUM 2024.
11. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para la nomenclatura de las calles; Aldama, Morelia, Mendoza y Morelos de la comunidad de Los Nogales y la calle Mario Silva Molina, ubicada en la cabecera Municipal.
12. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación, de la licencia sin goce de sueldo a la Sindica Municipal Biol. Rosa María Medina Rodríguez, por un término de 90 días.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al primero, segundo y tercer punto del día, el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de 9 integrantes de cabildo, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quórum legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- Acto seguido, el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al Secretario proceder a recabar la votación de la forma acostumbrada, resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD.

3.- El C. Presidente Municipal da cuenta del cuarto punto del orden del día, "Lectura, del acta anterior, de la Sesión Extraordinaria de cabildo 47, celebrada el 22 de Febrero de 2024", en

000002

el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal le solicita al secretario que realice la Lectura del Acta ya mencionada.

4.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, da lectura al punto número 5; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la ratificación del subsidio durante el año 2024 por la cantidad de \$3,000 tres mil pesos mensuales, al Lic. Noe Tejeda Almanza, quien está en apoyo a la Lic. Martha Navarro Chávez, para desahogar audiencias, conciliar, mediar, oír y recibir notificaciones"**. Cede la voz a la Lic. Martha Navarro Chávez quien manifiesta es necesaria la aprobación de cabildo para ratificar el subsidio para el Lic. Noe Tejeda Almanza ya que sigue en apoyo para llevar a cabo los juicios Laborales, Administrativos y de Amparo del ayuntamiento y es quien la apoya para esos asuntos en la ciudad de Morelia y así ella no tenga que trasladarse continuamente a dicha ciudad.

Hace el uso de la voz el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal, quien le pide a la Lic. Martha Navarro Chávez que pase la relación de trabajo que ha llevado a cabo el Lic. Noe Tejeda Almanza

Una vez analizado el punto 5 del orden del día; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la ratificación del subsidio durante el año 2024 por la cantidad de \$3,000 tres mil pesos mensuales, al Lic. Noe Tejeda Almanza, quien está en apoyo a la Lic. Martha Navarro Chávez, para desahogar audiencias, conciliar, mediar, oír y recibir notificaciones"**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA RATIFICACIÓN DEL SUBSIDIO DURANTE EL AÑO 2024 POR LA CANTIDAD DE \$3,000 TRES MIL PESOS MENSUALES, AL LIC. NOE TEJEDA ALMANZA, QUIEN ESTÁ EN APOYO A LA LIC. MARTHA NAVARRO CHÁVEZ, PARA DESAHOGAR AUDIENCIAS, CONCILIAR, MEDIAR, OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

5.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, da lectura al punto número 6; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la baja de vehículos considerados como chatarra"**. Cede la voz a la Biol. Rosa María Medina Rodríguez Sindica Municipal, quien manifiesta que le interés de valorar los vehículos que están considerados como chatarra ya que no tienen arreglo es para darlos de baja del patrimonio, son aproximadamente una docena de vehículos de los cuales la mayoría tienen sus documentos excepto uno que se encontraba en Tangancícuaro. Los vehículos son los siguientes:

- 1.- CAMION GRUA INTERNATIONAL – GRUA 2009, MU3786D 1MTSAZRN5NM437206 MALO, SERVICIOS MUNICIPALES.
- 2.- MOTOCICLETA CGL125 TOOL, MOTOR 125 C.C, MARCA HONDA AÑO 2013, TIPO TRABAJO COLOR PLATA CHASIS NO. 3H1JA417XDD205392, MOTOR NO. FM1212H70961.
- 3.- AUTOMOVIL MARCA HONDA, TIPO CVR LXT/A A/A 4 CIL MODELO 2006, COLOR PLATA DIAMANTE MOTOR K24A15916298.
- 4.- VEHICULO MARCA FORD, F350 SUPER MODEO 211 COLOR BLACO OXFORD/TELA.
- 5.- UNIDAD NISSAN TIPO SENTRA XE, EDICION ESPECIAL, 4 PUERTAS, AÑO 2006, MOTOR QG18-539100T.
- 6.- AUTOMOVIL SEDAN MARCA NISSAN, MODELO 2006, MOTOR QG18534359T.

000026

000011

- 7.- UNIDAD TIPO DOBLE CABINA, TÍPICA 4 PUERTAS, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES, MOTOR KA24-325088A, AÑO 2007.
- 8.- VEHÍCULO NP300 DOBLE CABINA T/M DH MARCA NISSAN, MOTOR KA24399564A, AÑO 2009.
- 9.- UNIDAD MARCA NISSAN, MODELO 2010, MOTOR QR25939010, URBAN GX LARGA, 12 PASAJEROS.
- 10.- CAMIÓN MARCA INTERANCIONAL, MODELO 1992, SERIE NO. 1HTSAZRN5NH437206, MOTOR NO. 468BM2U460343, EQUIPADO CON BARRERA HIDRAULICA Y CANASTILLA, MARCA ALTEC, MODELO AN543-MH, SERIE NO. 792- U0954, ECONOMICO, 47117.
- 11.- VEHÍCULO MARCA DODGE, MODELO 2019, RAM 2500 CREW CAB SLT, TRABAJO 4X4, MOTOR 5.7 H LTS.
- 12.- VEHÍCULO MITSUBISHI L200, GASOLINA GLS DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2018, MOTOR 2.4.
- 13.- VEHÍCULO MARCA KENWORTH, SUBMARCA TRACTO CAMIÓN, MODELO 2003, NO. DE SERIE 1XKAD49X63J397121.
- 14.- VEHÍCULO MARCA DODGE, SUBMARCA CALIBER SXT, MODELO 2008.
- 15.- CAMIONETA MARCA FORD, MODELO 2002, TIPO F250.

Una vez analizado el punto 6 del orden del día; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la baja de vehículos considerados como chatarra"**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un total de 9 votos a favor se aprueba por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA BAJA DE LOS VEHÍCULOS CONSIDERADOS COMO CHATARRA.

6.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, da lectura al punto número 7; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para otorgar subsidios a la prestación de servicios públicos"**. Cede la voz a C. P. Jimena Muñoz Moreno Tesorera Municipal, quien menciona que los subsidios a los que se refiere el punto en cuestión es para las personas que prestan un servicio público, entre los que se encuentran; veladores panteoneros, personas que se encargan de hacer el aseo en las plazas y espacios públicos, así como también los jefes de tenencia y encargados del orden de las comunidades.

Una vez analizado el punto 7 del orden del día; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para otorgar subsidios a la prestación de servicios públicos"**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un total de 9 votos a favor se aprueba por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

000027

UNICO. – CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 17 FRACCION I, 40 INCISO A FRACCION I, 64 FRACCION XII, 94 Y 96 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

7.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, da lectura al punto número 8; **"Autorización a la C. P. Jimena Muñoz Moreno Tesorera Municipal, para realizar las modificaciones presupuestales y compensaciones entre partidas a efecto de modificar el presupuesto de egresos 2024, con base en los calendarios de participación remitido por la secretaria de Finanzas Publicas"**. Cede la voz a C. P. Jimena Muñoz Moreno Tesorera Municipal, quien manifiesta que con fecha 08 de septiembre del 2023, se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el acuerdo de la proyección de ingresos estimados de participaciones en ingresos Federales y Estatales y de los fondos de aportaciones Federales y Estatales para los Municipios del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, de igual manera con fecha 11 de enero del 2024, se publicó en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo el acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado da a conocer la metodología y calculo del monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales FAEISPUM, correspondiente a los Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Concepto	Acuerdo de la proyección de ingresos estimados de participaciones en ingresos federales y estatales y del fondo de aportaciones federales y estatales para los municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2024.	acuerdo mediante el cual el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, da a conocer la metodología y cálculo del monto estimado del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales FAEISPUM, correspondiente a los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal del año 2024	Incremento 2024
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM)	\$15,068,144.00	15,415,086.00	\$346,942.00

Concepto	Acuerdo de la proyección de ingresos estimados de participaciones en ingresos federales y estatales y del fondo de aportaciones federales y estatales para los municipios del Estado para el ejercicio fiscal 2024. (8 de septiembre 2023)	Acuerdo por el cual se da a conocer la metodología, cálculo, monto estimado, distribución y calendario de pago de las Participaciones en Ingresos Federales y Estatales, correspondientes a los Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio Fiscal 2024 (31 de enero del 2024)	Modificación 2024
Participaciones en Ingresos Federales y Estatales	72,498,428.00	72,634,296.00	135,868.00
Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	53,647,866.00	57,200,908.00	3,553,042.00
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	37,908,949.00	38,106,379.00	197,430.00

000028

Una vez analizado el punto 8 del orden del día; **"Autorización a la C. P. Jimena Muñoz Moreno Tesorera Municipal, para realizar las modificaciones presupuestales y compensaciones entre partidas a efecto de modificar el presupuesto de egresos 2024, con base en los calendarios de participación remitido por la secretaria de Finanzas Publicas"**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente

ACUERDO

UNICO. – SE AUTORIZA A LA C. P. JIMENA MUÑOZ MORENO TESORERA MUNICIPAL, PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y COMPENSACIONES ENTRE PARTIDAS A EFECTO DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024, CON BASE EN LOS CALENDARIOS DE PARTICIPACIÓN REMITIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS.

8.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, da lectura al punto número 9; *"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la primera modificación al POA, Fondo III y FAISMUN 2024"*. Cede la voz al Ing. Norberto Alejo Justo director de Obras Públicas, para hacer la exposición de motivos del presente punto, quien presenta el primer paquete de obras para el año 2024, manifestando que las comunidades que aparecen son las que ya se pusieron de acuerdo y aprobaron la obra que aparece en el recuadro, esto por medio de sus asambleas comunales, faltando la comunidad de Huáncito y la comunidad de Acachuen, y que recientemente hubo cambio de autoridades civiles por lo que aún no llevan a cabo la asamblea correspondiente.

Hace el uso de la voz el presidente municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, quien menciona que en la comunidad de Ichan pedían un proyecto de agua potable y en SEAC les dijeron que ese proyecto ya fue realizado en el año 2017, pero esa obra no existe como aparece en SEAC, pero aun así no se puede volver a meter.

Hace el uso de la voz la Regidora Yohana Celia Erape Mercado, manifestando que el director de obras públicas explique que se va a realizar en cada obra, ya que considera importante esta información para que después no haya malos entendidos con los habitantes.

Hace el uso de la voz la Biol. Rosa María Medina Rodríguez Sindica Municipal, quien pregunta ¿Quién propuso la obra de la plaza principal de Chilchota?

Hace el uso de la voz el regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, quien manifiesta que no está de acuerdo con la obra de la plaza principal, ya que hay otras prioridades como la subida a La Mesa por ejemplo, en las demás obras manifiesta que si está de acuerdo.

Hace el uso de la voz la regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, comenta que ella está de acuerdo con el regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, ya que existen otras prioridades antes que la plaza principal, por lo que no está de acuerdo con dicha obra.

Hace el uso de la voz la Biol. Rosa María Medina Rodríguez Sindico Municipal, ella pide que se muestre una maqueta, también considera que se debe respetar la vegetación de la plaza, por lo que se deben contratar personas calificadas para ese tema.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, quien manifiesta que definitivamente si existen prioridades, también se consideraron más opciones, pero requieren de un presupuesto mucho mayor y considera que no pueden dejar un trabajo a medias o de mala calidad, en cuanto a la remodelación de la plaza principal de la cabecera Municipal si se está considerando la vegetación, por lo que están trabajando personas calificadas en ese tema que es el medio ambiente y también la historia y lo que representa este espacio público para todo el Municipio.

Hace el uso de la voz la regidora Rebeca Sánchez Espicio, quien comenta que ella no está a favor ni en contra de las obras, siempre y cuando se respete las actas de asamblea de las comunidades en donde están de acuerdo con las obras que se van a realizar.

Yohana Erape Mercado, de igual manera pide que se presenten las

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, comenta que, si se está respetando la autonomía de las comunidades, por lo que se realiza la obra que pide cada comunidad y las actas de asamblea las tienen en la Dirección de Obras Públicas.

Una vez analizado el punto 9 del orden del día; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la primera modificación al POA, Fondo III y FAISMUN 2024"**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL POA, FONDO III Y FAISMUN 2024.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA MICHOACÁN 2021 - 2024

RAMO XXXIII - FONDO III, IV, RECURSOS PROPIOS

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES

AUTORIZACIÓN DE PRIMERA MODIFICACIÓN AL POA 2024

28/02/2024

000049

NO.	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	COM	BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		COSTO TOTAL	RECURSO FAISBPM 2024	AYTO. GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO II (FAISMUN)	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
						CANTIDAD	UNIDAD										
1235-6-06-01-01	FAISMUN	CHILCHOTA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA CON ASTA BANDERA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA COL. CENTRO FRENTE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	COM	8280	1,777.43	M2	\$ 10,693,611.80	0.00	0.00	0.00	\$ 10,693,611.80	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	ME 13
1235-4-05-01-01	FAISMUN	ICHÁN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ICHÁN EN CALLE NACIONAL ENTRE CALLES LÓPEZ MATEOS Y EDUCACIÓN	COM	265	903.73	M2	\$ 1,852,492.83	0.00	0.00	0.00	\$ 1,852,492.83	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	ME 17
1235-4-05-01-02	FAISMUN	ICHÁN	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ICHÁN EN CALLE NACIONAL ENTRE CALLES LÓPEZ MATEOS Y EDUCACIÓN	DIR	4274	32.18	M2	\$ 749,289.38	0.00	0.00	0.00	\$ 749,289.38	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	ME 1
1235-6-06-06-01	FAISMUN	NUEVO MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA CON ASTA BANDERA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE NUEVO MORELOS, COSTADO PONIENTE DE CARRETERA ZAMORA-ULAHUÁN	COM	578	812.50	M2	\$ 2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	
1235-6-06-09-01	FAISMUN	LOS NOGALES	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA CON ASTA BANDERA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE LOS NOGALES	COM	1644	1,874.73	M2	\$ 4,400,480.37	0.00	0.00	0.00	\$ 4,400,480.37	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	
1235-4-05-10-01	FAISMUN	EL PEDREGAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE EL PEDREGAL EN CALLE MIGUEL HIDALGO	COM	100	346.40	M2	\$ 625,717.79	0.00	0.00	0.00	\$ 625,717.79	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	
1235-4-05-13-01	FAISMUN	SANTO TOMÁS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS EN CALLE BENTO JUÁREZ	COM	100	666.26	M2	\$ 1,343,788.69	0.00	0.00	0.00	\$ 1,343,788.69	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	
1235-4-05-14-02	FAISMUN	TACURO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE TACURO EN CALLE VICENTE GUERRERO	COM	125	623.46	M2	\$ 1,283,530.20	0.00	0.00	0.00	\$ 1,283,530.20	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	
1235-3-01-16-01	FAISMUN	UREN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE UREN EN CALLE MANANTIAL ENTRE CALLES LIBERTAD Y MEJOR OCAIMPO	DIR	100	78.60	ML	\$ 250,594.35	0.00	0.00	0.00	\$ 250,594.35	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	
1235-4-05-16-01	FAISMUN	UREN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE UREN EN CALLE MANANTIAL ENTRE CALLES LIBERTAD Y MEJOR OCAIMPO	COM	100	370.86	M2	\$ 788,552.41	0.00	0.00	0.00	\$ 788,552.41	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	
1235-4-05-17-01-01	FAISMUN	ZIPOCO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ZIPOCO EN CALLE FRANCISCO I. MURILLO	COM	150	734.40	M2	\$ 1,866,399.61	0.00	0.00	0.00	\$ 1,866,399.61	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	
NOB-0101	MUNICIPAL	CHILCHOTA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA CON ASTA BANDERA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA COL. CENTRO FRENTE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	COM	8280	1,777.43	M2	\$ 10,693,611.80	0.00	0.00	0.00	\$ 10,693,611.80	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	
NOB-0101	MUNICIPAL	CHILCHOTA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CIVICA CON ASTA BANDERA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA COL. CENTRO FRENTE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	COM	8280	1,777.43	M2	\$ 10,693,611.80	0.00	0.00	0.00	\$ 10,693,611.80	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	
TOTAL																	

CHILCHOTA

Orgullo y Tradición

120000

000000

Una vez analizado el punto 10 del orden del día; "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para Obras del Fondo FAEISPUM 2024", el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma acostumbrada, dando como resultado un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente:

ACUERDO
UNICO. – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS OBRAS DEL FONDO FAEISPUM 2024.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA MICHOACÁN 2021 - 2024																			
RAMO XXXIII - FONDO III, IV, RECURSOS PROPIOS																			
RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES																			
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2024)																			
ORDEN	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO TOTAL FAEISPUM 2024	BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		EJECUCIÓN		COSTO TOTAL	RECURSO FAEISPUM 2024	AYTO. GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO III	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO
						CANTIDAD	UNIDAD	INICIO	TÉRMINO										
	FAEISPUM 2024	CHILCHOTA	CONSTRUCCIÓN DE CERVO PERIMETRAL A BASE DE MALLA OCLÓNDA Y CABLETA DE VIGILANCIA EN EL BASURERO MUNICIPAL	12,548,205.97	36000	610.00	ML			\$ 2,257,012.31	\$ 2,257,012.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	INVITACIÓN RESTRINGIDA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
	FAEISPUM 2024	COL. SAN JUAN CARAPÁN	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CAPTACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD COL. SAN JUAN CARAPÁN		750	1.00	POZO			\$ 4,835,931.20	\$ 4,835,931.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	LICITACIÓN PÚBLICA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
	FAEISPUM 2024	HUECATO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARRETERA ASFALTICA EN EL CAMINO HUECATO, CRECIMIENTO 0+000M AL 0+600M EN LA LOCALIDAD DE HUECATO EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN		1000	6,300.00	M2			\$ 4,071,563.48	\$ 4,071,563.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	LICITACIÓN PÚBLICA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
	FAEISPUM 2024	TANAQUILLO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A BASE DE PANELES SOLARES 100 KW EN LA LOCALIDAD DE TANAQUILLO EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN		1530	40.00	PZA			\$ 1,076,377.26	\$ 1,076,377.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CONSTRUCCIÓN	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
	FAEISPUM 2024	MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE VIGILANCIA							\$ 308,301.72	\$ 308,301.72								
			TOTAL							\$ 12,548,205.97	\$ 12,548,205.97								

0000003

CHILCHOTA

Orgullo y Tradición

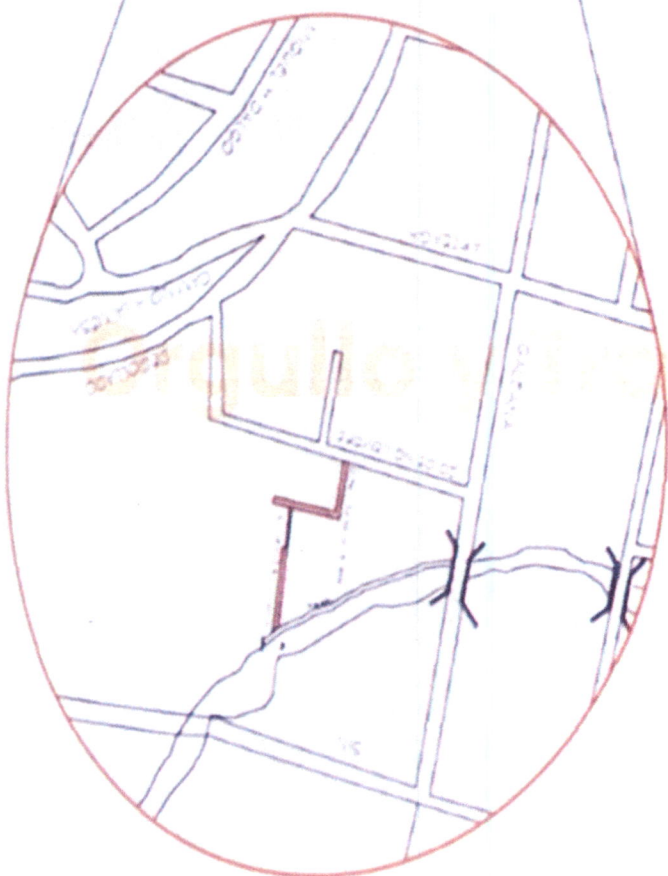
0000009



LOCALIDAD DE CHILCHOTA



MICROLOCALIZACIÓN



SIN ESCALA 002

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS 2021-2024.

MUNICIPIO DE CHILCHOTA

10.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, da lectura al punto número 11; ***"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para la nomenclatura de las calles; Aldama, Morelia, Mendoza y Morelos de la comunidad de Los Nogales y la calle Mario Silva Molina, ubicada en la cabecera Municipal"***. Cede el uso de la voz al C. Norberto Vaca Marcos Director de Urbanismo, para hacer la exposición de motivos del presente punto, quien manifiesta de acuerdo al artículo 58 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo se debe proponer la actualización de la nomenclatura de las calles, por lo que es necesaria la autorización de cabildo para dar de alta la nomenclatura de las calles; Aldama, Morelia, Mendoza y Morelos de la comunidad de Los Nogales y la calle Mario Silva Molina, ubicada en la cabecera Municipal.

Una vez analizado el punto 11 del orden del día; ***"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación para la nomenclatura de las calles; Aldama, Morelia, Mendoza y Morelos de la comunidad de Los Nogales y la calle Mario Silva Molina, ubicada en la cabecera Municipal"***, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA NOMENCLATURA DE LAS CALLES; ALDAMA, MORELIA, MENDOZA Y MORELOS DE LA COMUNIDAD DE LOS NOGALES Y LA CALLE MARIO SILVA MOLINA, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL.

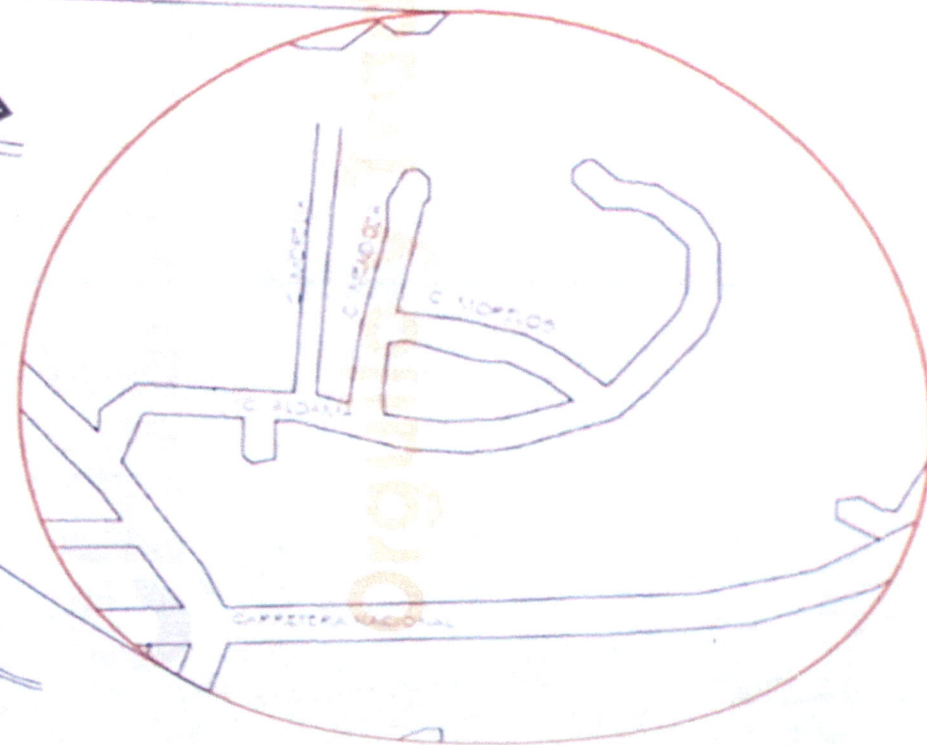
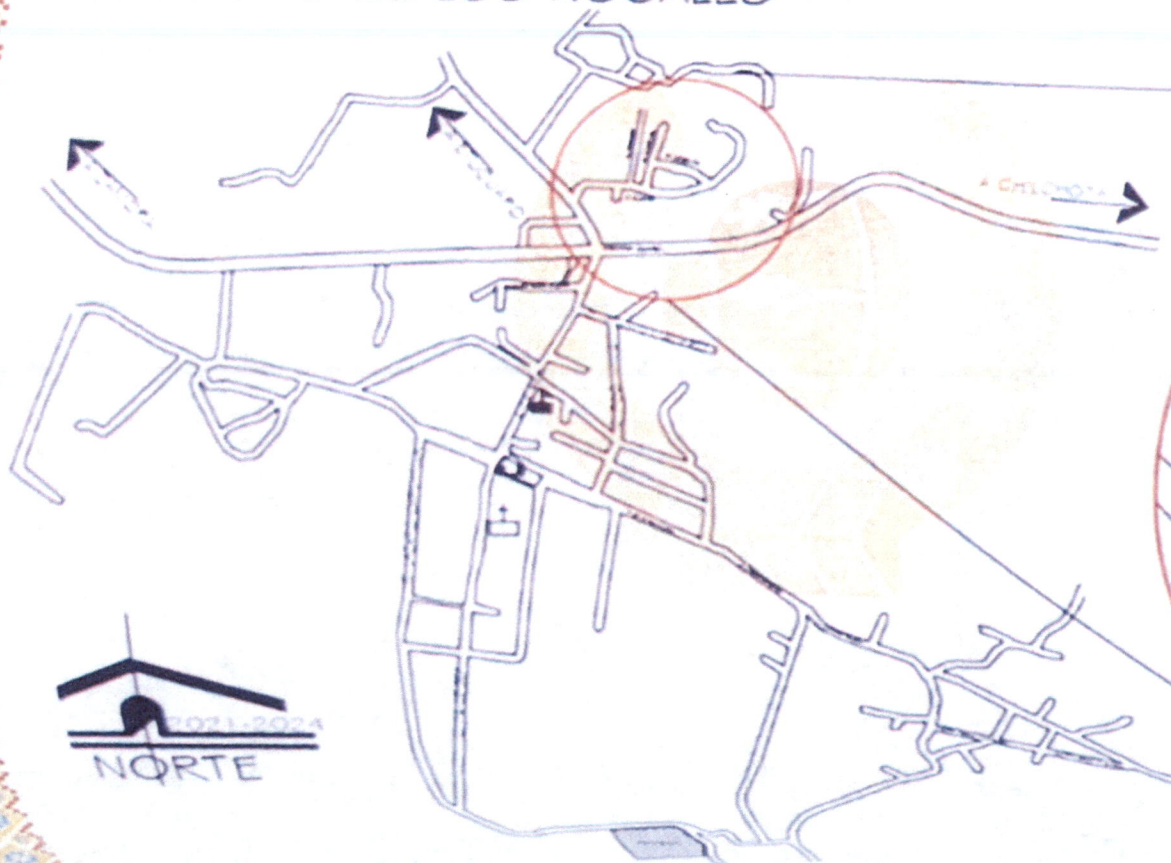
OBRA: CALLES EN LA LOCALIDAD DE LOS NOGALES



MICROLOCALIZACIÓN

LOCALIDAD DE LOS NOGALES

SIN ESCALA 002



11.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, da lectura al punto número 12; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación, de la licencia sin goce de sueldo a la Sindica Municipal Biol. Rosa María Medina Rodríguez, por un término de 90 días"**. Cede el uso de la voz a la Sindica Municipal Biol. Rosa María Medina Rodríguez, quien manifiesta que de acuerdo al artículo 40 apartado B fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, pide licencia sin goce de sueldo por un término de 90 días, iniciando el 02 de marzo del presente año 2024 e incorporándose a sus funciones el día 03 de junio del mismo año.

Una vez analizado el punto 11 del orden del día; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación, de la licencia sin goce de sueldo a la Sindica Municipal Biol. Rosa María Medina Rodríguez, por un término de 90 días"**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un total de 9 votos a favor se aprueba por **UNANIMIDAD**, el siguiente:

ACUERDO

UNICO. – SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A LA SINDICA MUNICIPAL BIOL. ROSA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ, POR UN TÉRMINO DE 90 DÍAS.

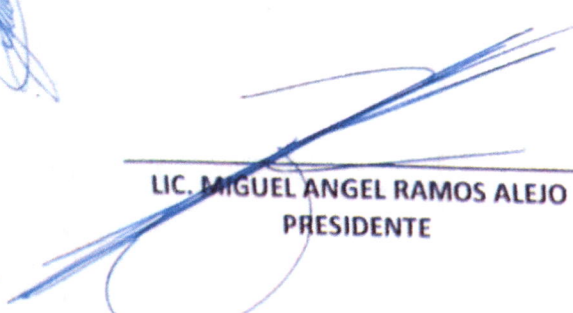
12.- En cumplimiento al **décimo tercer** punto del Orden del día; **"Asuntos Generales"**, El Presidente municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, le consulta al Pleno si tienen Algún Asunto General que tratar:

Hace el uso de la voz la regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, quien comenta que se había acordado que en la presente sesión se daría información sobre la venta de la camioneta TAHOE blanca.

Hace el uso de la voz el secretario del ayuntamiento el Profr. Eliazar Jiménez Blas, quien manifiesta que la semana siguiente se presentara el asesor Jersael Elías Salinas a dar información sobre ese asunto.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión Ordinaria núm. 59 cincuenta y nueve, siendo las 16:30 dieciséis horas con treinta minutos del día 28 de febrero de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

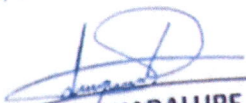

LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE

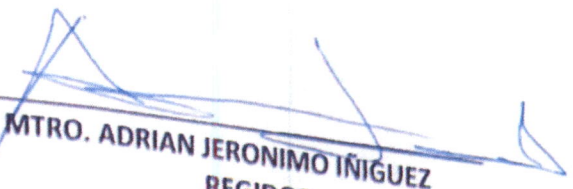

BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

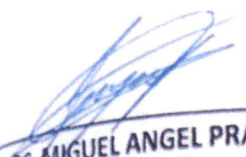
000036

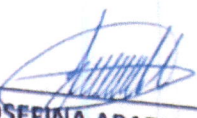
000054

PROTESTA POR ESTAR EN DESACUERDO
A OBEA DE LA PLAZA DE CHILCHOTA
E FALTA DE INFORMACION DE LA MISMA


LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA


MTRO. ADRIAN JERONIMO INIGUEZ
REGIDOR


TEC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA

Firmo bajo Protesta Por
no entregarnos informacion de
las obras "proyecto" asi
como actas de asamblea de conformidad de las
Comunidades

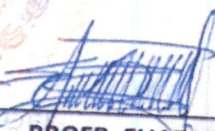
LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDOR

FIRMO BAJO PROTESTA POR ESTAR
EN CONTRA DE LA CONSTRUCCION DE LA
PLAZA DE CHILCHOTA. Y ENCONTRAR
INCONSISTENCIAS EN EL ACTA.

LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR

FIRMO BAJO ASISTENCIA DE LA
RENOVACION DE LA PLAZA DE
CHILCHOTA.

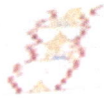
PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA


PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria No. 59 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha 28 de Febrero de 2024.

Orgullo y Tradición

000014



H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA MICHOACÁN 2021 - 2024
RAMO XXXIII - FONDO III, IV, RECURSOS PROPIOS
RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
AUTORIZACIÓN DE PRIMERA MODIFICACIÓN AL POA 2024

28/02/2024

000057

NO.	CLASE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	CATEGORIA	REAFECTUACIONES	METAS DE BENEFICIO		EJECUCION		COSTO TOTAL	RECURSO FEDERATIVO 2024	AYTO GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO EDIFICION	AYUNTAMIENTO FONDO III (PAISMUNO)	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCION	INSTANCIA EJECUTORA
						CANTIDAD	UNIDAD	INICIO	TERMINO										
1	CONSTRUCCION	CHILCHOTA	CONSTRUCCION DE PLAZA ÚNICA CON ASTA BANDERA EN CHILCHOTA LOCALIDAD DE CHILCHOTA CON CENTRO RESIDENTE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	COM	800	1 777.43	M2	18/03/2024	31/07/2024	\$ 10,693,811.80	0.00	0.00	0.00	\$ 10,693,811.80	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
2	CONSTRUCCION	CHILCHOTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HERRAJUICO EN CHILCHOTA LOCALIDAD DE ENAN EN CALLE NACIONAL ENTRE CALLES COPAZ MATE Y EDUCACION	COM	205	803.75	M2	18/04/2023	08/06/2024	\$ 1,082,492.83	0.00	0.00	0.00	\$ 1,082,492.83	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
3	CONSTRUCCION	CHILCHOTA	RECONSTRUCCION DE PUENTE DE HERRAJUICO EN CHILCHOTA LOCALIDAD DE ENAN EN CALLE NACIONAL ENTRE CALLES LOPEZ MAYOR Y EDUCACION	DR	4274	32.18	M3	18/04/2023	25/05/2024	\$ 748,289.39	0.00	0.00	0.00	\$ 748,289.39	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
4	CONSTRUCCION	CHILCHOTA	CONSTRUCCION DE PLAZA ÚNICA CON ASTA BANDERA EN CHILCHOTA LOCALIDAD DE NUEVO MARQUEZ CONTACTO PUNTO DE LUGAR TERMA SAN PEDRO JUAN	COM	178	812.50	M2	18/03/2024	22/06/2024	\$ 2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
5	CONSTRUCCION	CHILCHOTA	CONSTRUCCION DE PLAZA ÚNICA CON ASTA BANDERA EN CHILCHOTA LOCALIDAD DE LOS NEGOCIOS	COM	1544	1,874.71	M2	18/03/2024	22/06/2024	\$ 4,800,480.37	0.00	0.00	0.00	\$ 4,800,480.37	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
6	CONSTRUCCION	CHILCHOTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HERRAJUICO EN CHILCHOTA LOCALIDAD DE EL PEDRIL EN CALLE MARIANO HERNANDEZ	COM	690	446.80	M2	18/03/2024	20/04/2024	\$ 625,717.79	0.00	0.00	0.00	\$ 625,717.79	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
7	CONSTRUCCION	CHILCHOTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HERRAJUICO EN CHILCHOTA LOCALIDAD DE SAN JUAN EN CALLE BENITO JUAREZ	COM	100	688.26	M2	17/06/2023	03/08/2023	\$ 1,343,788.69	0.00	0.00	0.00	\$ 1,343,788.69	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
8	CONSTRUCCION	CHILCHOTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HERRAJUICO EN CHILCHOTA LOCALIDAD DE SAN JUAN EN CALLE VICENTE GUERRERO	COM	125	823.48	M2	25/05/2024	06/07/2024	\$ 1,283,530.20	0.00	0.00	0.00	\$ 1,283,530.20	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
9	CONSTRUCCION	CHILCHOTA	RECONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAR SANITARIO EN CHILCHOTA LOCALIDAD DE UREN EN CALLE MANANTIAL EN CALLES LIBERTAD Y MELCHOR OLAMPO	DR	100	75.00	M	18/03/2024	06/04/2025	\$ 250,584.35	0.00	0.00	0.00	\$ 250,584.35	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
10	CONSTRUCCION	CHILCHOTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HERRAJUICO EN CHILCHOTA LOCALIDAD DE UREN EN CALLE MANANTIAL EN CALLES LIBERTAD Y MELCHOR OLAMPO	COM	100	370.86	M2	18/03/2024	25/04/2024	\$ 788,552.41	0.00	0.00	0.00	\$ 788,552.41	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
11	CONSTRUCCION	CHILCHOTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HERRAJUICO EN CHILCHOTA LOCALIDAD DE JORQUE EN CALLE FRANCISCO L. MADERO	COM	150	754.40	M2	18/04/2024	08/05/2024	\$ 1,866,308.61	0.00	0.00	0.00	\$ 1,866,308.61	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
12	CONSTRUCCION	CHILCHOTA	GASTOS RECURSOS PROPIOS	COM	30000	1.00	PROGrama	14/03/2024	31/12/2024	\$ 1,425,503.83	0.00	0.00	0.00	\$ 1,425,503.83	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION	
13	CONSTRUCCION	CHILCHOTA	GASTOS RECURSOS PROPIOS	COM	30000	1.00	PROGrama	14/03/2024	31/12/2024	\$ 950,335.75	0.00	0.00	0.00	\$ 950,335.75	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACION	
TOTAL										\$ 26,860,296.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,860,296.82	\$ -	\$ -	\$ -		

8200000



CHILCHOTA, MICHOACÁN, MÉXICO



AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE PRIMERA MODIFICACIÓN AL POA 2024, ASENTADO EN ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 59 CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024

SEGÚN EL LIBRO DE ACTAS DONDE EL EVENTO SE ASIENTA Y CONFIRMAMOS SEGÚN FIRMAS AL REVERSO DEL ORIGINAL DEL PRESENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

BIOL. ROSA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL

MTRO. ADRIÁN JERÓNIMO ÍÑIGUEZ
REGIDOR

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARICIO
ESPINOSA
REGIDORA

TEC. MIGUEL ÁNGEL PRADO APARICIO

LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO
REGIDORA

Firma bajo protesta Por no contar
con la información de los Proyectos
de obra y actos de asamblea de las
comunidades que están de acuerdo

LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA

REGIDOR
FIRMO DADO PRETUTA POR NO ESTAR DE ACUERDO
CON LA CONSTRUCCION DE LA PUTA DE CILICUTATA Y POR
NO TENER INFORMACION CLARA DE LAS OBRAS OBT

LIC. ÉDGAR RODRIGO-SERRANO ÁLVAREZ
REGIDOR

PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA

SECRET



CHILCHOTA, MICHOACÁN, MÉXICO



CHILCHOTA

AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE PRIMERA MODIFICACIÓN AL POA 2024, ASENTADO EN ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 59 CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024
SEGÚN EL LIBRO DE ACTAS DONDE EL EVENTO SE ASIENTA Y CONFIRMAMOS SEGÚN FIRMAS AL REVERSO DEL ORIGINAL DEL PRESENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

BAJO PROTESTA POR FOLGORACIÓN DE PROYECTOS
BIOL. ROSA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL

[Firma]
MTRO. ADRIÁN JERÓNIMO ÍÑIGUEZ
REGIDOR

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARICIO
ESPINOSA
REGIDORA *[Firma]*

TEC. MIGUEL ÁNGEL PRADO APARICIO
REGIDOR

[Firma]
LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO
REGIDORA

Firma bajo protesta por no contar con la información de los proyectos de obra y actas de asamblea de las comunidades que estén de acuerdo
LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA

Firma bajo protesta por no estar de acuerdo con la construcción de la Plaza y por no contar con la información necesaria de las demás obras
LIC. ÉDGAR RODRIGO SERRANO ÁLVAREZ
REGIDOR

CON LA ASISTENCIA DE LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE CHILCHOTA
PROFRA. REBÉCA SÁNCHEZ ESPICIO
REGIDORA

03000040

000016

170000

000060

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------

008017

 τ_A



AUTORIZACIÓN DE OBRAS DE PRIMERA MODIFICACIÓN AL POA 2024, ASENTADO EN ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 59 CON FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024
SEGÚN EL LIBRO DE ACTAS DONDE EL EVENTO SE ASIENTA Y CONFIRMAMOS SEGÚN FIRMAS AL REVERSO DEL ORIGINAL DEL PRESENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

BAJO PROTESTA POR NO PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE LOS PROYECTOS
BIOL. ROSA MARÍA MEDINA RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
FIRMA BAJO PROTESTA

C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
MTRO. ADRIÁN JERÓNIMO ÍÑIGUEZ
REGIDOR

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARICIO
ESPINOSA
REGIDORA

TEC. MIGUEL ÁNGEL PRADO APARICIO
REGIDOR

[Signature]
LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO
REGIDORA

Firma bajo protesta por no contar con la información de los proyectos de obra y actas de Asamblea de las comunidades que están de acuerdo
LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA

Firma bajo protesta de no estar de acuerdo en la construcción de la A de Chilchota y no contar con información clara las obras
LIC. ÉDGAR RODRIGO SERRANO ÁLVAREZ
REGIDOR

CON LA ABSTENCIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE CHILCHOTA
PROFRA. REBÉCA SÁNCHEZ ESPICIO
REGIDORA

000061

000042

000042

SECRETARIA
Certificación
Folio:286
19 FOJAS

Chilchota Mich, a 25 de marzo del 2025

El que suscribe Prof. Oscar Pake Gómez, secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Chilchota, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

La presente copia fotostática es copia fiel tomada de su original misma que obra en los archivos de la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Chilchota Mich, Por lo tanto, sello, firmo y doy fe.

A T E N T A M E N T E

C. PROF. OSCAR PAKE GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

•• 000044

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 62 SESENTA Y DOS.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 - 2024.

Sesión Ordinaria de Cabildo del día Viernes, 12 doce de abril de 2024. Siendo las 18:00 dieciocho horas del día 12 de abril de 2024, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Crisanta Flores Marcos, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de presentes.
- 2- Verificación del Quórum legal.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Lectura del acta anterior de la sesión Ordinaria número 61 de cabildo.
- 5- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Segunda Modificación al Programa Operativo Anual, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2024), del Municipio de Chilchota, Michoacán, para la Contratación de la Obra Pública del Ejercicio Fiscal en Curso.
- 6- Notificación a los Integrantes de Cabildo, de la Ausencia del Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, por Motivos Personales, Hasta por 14 días, a partir del 13 de abril del 2024.
- 7- Asuntos Generales.
- 8- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al primer punto del orden del día, el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal, le solicita al Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de la Síndico Municipal y los 7 Regidores.

2.- continuando con el segundo punto del orden del día, En tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

3.- En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día, propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria número 62, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al señor Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada para aprobar el orden del Día, resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.

4.- El C. Presidente Municipal da cuenta al punto número cuarto del orden del día, "Lectura del acta anterior de la sesión Ordinaria de cabildo no. 61 sesenta y uno, celebrada el día Miércoles 27 de abril del 2024, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal, le solicita al Secretario Municipal para que realice la Lectura del Acta ya mencionada, una vez leída el acta, manifiestan los Integrantes de Cabildo estar de Conformidad con lo plasmado en el Acta Ordinaria número 61.

5.- Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Segunda Modificación al Programa Operativo Anual, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2024), del Municipio de Chilchota, Michoacán, para la Contratación de la Obra Pública del Ejercicio Fiscal en Curso. Hace el uso de la voz el Ing. Norberto Alejo Justo realizando la exposición de motivos referentes al punto número 5.

RECursos FEDERALES Y ESTATALES
Autorización a la Segunda Modificación al Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, (FAISMUN 2024)

Resumen de las Operaciones para la Infraestructura Social Municipal, (FAISMUN 2024)																	
NO	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA		BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		COSTO TOTAL							MODALIDAD DE EJECUCION	INSTA EJECU	
						CANTIDAD	UNIDAD		RECURSO FAEISPUM 2024	AYTO. GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO III (FAISMUN)	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL			GOBIERNO ESTATAL
16-025-001-01-FAISMUN		CHILCHOTA	REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE CHILCHOTA DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA	DIR	8500	250.00	PZA	\$ 1,390,592.50	0.00	0.00	0.00	\$ 1,390,592.50	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
16-025-001-01-FAISMUN		CHILCHOTA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, MPIO. DE CHILCHOTA EN LA LOCALIDAD DE CHILCHOTA EN CALLES PROLONGACIÓN SUR Y ARGENTINA	COM	180	1,063.15	M2	\$ 2,642,662.25	0.00	0.00	0.00	\$ 2,642,662.25	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
16-025-01-FAISMUN		LA CAÑADA	REHABILITACIÓN DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN COMUNIDADES DE LA CAÑADA DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA	DIR	2200	325.00	PZA	\$ 1,663,981.38	0.00	0.00	0.00	\$ 1,663,981.38	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
6-025-02-01-FAISMUN		ACACHUE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, MPIO. DE CHILCHOTA EN LA LOCALIDAD DE ACACHUE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE	COM	2881	386.14	M2	\$ 2,363,587.95	0.00	0.00	0.00	\$ 2,363,587.95	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
TOTAL Segunda Modificación al Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024									\$ 8,060,824.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,060,824.08	\$ -	\$ -	\$ -	

970000

000078

OBRA QUE SE DARÁ DE BAJA DE LA AUTORIZACIÓN EN ACTA DE CABILDO NO. 59 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024

NO	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA		BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		COSTO TOTAL							MODALIDAD DE EJECUCION	INSTANCIA EJECUTORA	
						CANTIDAD	UNIDAD		RECURSO FAEISPUM 2024	AYTO. GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO O FONDO III (FAISMUN)	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL			GOBIERNO ESTATAL
12	1235-4-05-14-02-FAISMUN	TACURO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LOCALIDAD DE TACURO EN CALLE VICENTE GUERRERO	COM	125	623.46	M2	\$ 1,283,530.20	0.00	0.00	0.00	\$ 1,283,530.20	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
NO SE EJECUTARÁN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A:																	
CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA		BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		COSTO TOTAL							MODALIDAD DE EJECUCION	INSTANCIA EJECUTORA		
					CANTIDAD	UNIDAD		RECURSO FAEISPUM 2024	AYTO. GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO O FONDO III (FAISMUN)	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL			GOBIERNO ESTATAL	
8260-F300	MUNICIPAL	GASTOS INDIRECTOS 3%		39000	1.00	PROGRAMA	\$ 1,425,503.63	0.00	0.00	0.00	\$ 1,425,503.63	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA	
8260-F300	MUNICIPAL	PRODIM 2%		39000	1.00	PROGRAMA	\$ 950,335.75	0.00	0.00	0.00	\$ 950,335.75	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA	
P-01	HUECATO	CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍA EN CAMINO A HUECATO-CHILCHOTA, MUNICIPIO DE CHILCHOTA, LOCALIDAD DE HUECATO		150	1,320.37	M3	\$ 1,250,867.07	0.00	\$ 1,250,867.07	0.00	\$ -	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA	

000047



CHILCHOTA

Orgullo y Tradición

000001

Hace el señalamiento el Ing. Norberto Alejo Justo de todas las Obras que se realizarán, las cuales se encuentran plasmadas en la gráfica, donde se señala claramente que la obra que se dará de baja es la calle Vicente Guerrero de la localidad de Tacuro.

Hace el uso de la voz la Regidora Yohana Celia Erape Mercado preguntando ¿Por qué se dará de baja la calle Vicente Guerrero de la comunidad de Tacuro? Hace el uso de la voz el Ing. Norberto Alejo Justo contestando, Esto se debe a la ejecución de obras directas, donde el porcentaje de pavimentación ya no permite realizar esta obra, ya que llego al tope de lo permitido por la normativa, pero comenta que posteriormente se realizará la obra, ya que se anexará al tercer paquete de obras públicas.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, ¿A cuánto asciende la cantidad de las luminarias y si se aplicarán en toda la comunidad de Chilchota? Toma el uso de la voz el Ing. Norberto Alejo Justo donde señala que se aplicaran 250 luminarias en la comunidad de Chilchota, con una cantidad de \$ 1,390,592.50.

Hace el uso de la voz la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa ¿Qué si tienen todas las solicitudes de las lámparas? Hace el uso de la Voz el Secretario del Ayuntamiento Profr. Eliazar Jiménez Blas, haciendo mención que se han recibido bastantes solicitudes, e igual se presentan los vecinos de la comunidad a solicitarlas personalmente.

Toma el Uso de la voz la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa preguntando ¿Cuál es la calle Prolongación Sur? Contesta el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo se encuentra al sur pegado al río de Chapala, pregunta la Regidora Alejandra Guadalupe ¿Sí la calle Prolongación Sur está dada de alta en el Municipio? Contesta el Ing. Norberto Alejo Justo que no, pero la calle se encuentra en condiciones deplorables ya que el río se desborda y causa mucho lodo haciéndola intransitable, Hace mención la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa que los beneficiarios no son 180, que son menos debido a las pocas casas que hay, contesta el Ing. Norberto Alejo Justo que se tiene que considerar el total de las dos calles la Argentina y Prolongación Sur las cuales forman una T.

Hace uso de la voz la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, preguntando si la cantidad total de la Segunda Modificación al Programa Operativo Anual Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, será descontada de la cantidad total que está destinada para la remodelación de la plaza principal de Chilchota, Michoacán? contesta el Presidente Municipal, NO, solo se descontara del presupuesto de la plaza de Chilchota, la calle Argentina, la calle Prolongación Sur y las luminarias encargadas para la comunidad de Chilchota y la cañada, aparte cabe mencionar que algunas comunidades todavía disponen de su recurso.

Hace mención el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, que está pendiente la modificación de la Plaza Principal de Chilchota, Michoacán, esto debido a que el INAH tiene que aprobar que modificaciones se pueden hacer a la plaza, pregunta la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, ¿Sí no es más conveniente esperar a que el INAH de la aprobación para realizar el proyecto? Comenta el Presidente Municipal que no, esto debido a que la cantidad del proyecto va a disminuir debido a las modificaciones realizadas por el INAH.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, preguntando en la comunidad de Acachuen en la calle 20 de noviembre ¿será Pavimento o Adoquín? Contesta el Ing. Norberto Alejo Justo que será pavimento.

Toma el uso de la voz la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, preguntando ¿Se terminará de pavimentar la calle 20 de noviembre? Contesta el Ing. Norberto Alejo Justo que sí, ya que se terminará de pavimentar la calle 20 de noviembre.

• 000048

Agendada la exposición de motivos del presente punto número 5 del Orden del día, El Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la alternativa de la Aprobación de la Segunda Modificación al Programa Operativo Anual, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2024), del Municipio de Chilchota, Michoacán, para la Contratación de la Obra Pública del Ejercicio Fiscal en Curso, se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada, con un total de 8 votos a favor, 1 abstención por parte de la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, se Aprueba por Mayoría el siguiente acuerdo:

ACUERDO DEL PUNTO NUMERO 5.

UNICO. - SE APRUEBA POR MAYORIA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN 2024), DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO.

6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del Día, Notificación a los Integrantes de Cabildo, de la Ausencia del Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, por Motivos Personales, Hasta por 14 días, a partir del 13 de abril del 2024, Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, donde manifiesta que por motivos personales se ausentará de la Presidencia Municipal de Chilchota, Michoacán, por un lapso de 14 días, Sin Goce de Sueldo, y el Profr. Eliazar Jiménez Blas quedara como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, esto con fundamento en sus atribuciones de conformidad con el artículo 65 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, que a letra dice:

Artículo 65. Ante la ausencia de la Presidenta o Presidente Municipal de su municipio, el Ayuntamiento deberá sujetarse a las siguientes disposiciones:

I Cuando la ausencia no exceda de quince días, los asuntos de trámite y aquéllos que no admiten demora, serán atendidos por la Secretaria o Secretario del Ayuntamiento, como encargado de despacho; previa instrucción expresa de la Presidenta o Presidente Municipal.

Hace el Uso de la voz la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, preguntando si le estarán otorgando algún tipo de prestación por parte del H. Ayuntamiento de Chilchota? Responde el Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, que No tendrá prestación alguna del Ayuntamiento.

Hace mención el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo que les hace la notificación de la ausencia, por la jerarquía y envergadura que tiene Cabildo Municipal, donde realiza la entrega del documento de la Notificación, al secretario del H. Ayuntamiento Profr. Eliazar Jiménez Blas, donde justifica su ausencia.

También hace mención el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos que el vehículo Grand Cherokee color gris, prestado por parte de Gobierno del Estado, quedara a disposición de él, Presidente Municipal, esto debido al oficio entregado a la autoridad competente para solicitarlo, también resalta que no contara con ningún tipo de apoyo del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, y que los gastos de gasolina o lo que se requiera estarán por su cuenta, de igual manera hace mención que presento un Oficio ante IEM, para utilizar a Dos elementos de seguridad pública municipal de Chilchota, para que realicen la función de su escolta personal.

7.- Retomando el Orden del Día, continuando con el punto número 7 Asuntos Generales, El Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, le pregunta al Pleno ¿si tienen algún Asunto General que tratar?

Hace el Uso de la voz la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, donde pregunta ¿En Qué Proceso está, la venta de la camioneta marca Tahoe, color blanco? Y que el Asesor del Ayuntamiento habia quedado de presentarse en la sesión de cabildo ordinaria número 62, toma el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, donde señala que el asesor no se pudo presentar por motivos de su agenda, que el día martes 09 de abril estuvo en el Ayuntamiento, donde señalo que presentará un oficio aclaratorio para que conozcan el estado en que se encuentra el proceso de la venta de la camioneta.

Hace el Uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, donde señala que quede plasmado en el Acta de Cabildo, que el Presidente Municipal, no se va de la Presidencia Municipal, por Asuntos Personales, si no por Asuntos Políticos, donde busca la reelección de Presidente Municipal, también señala que se va, Sin Goce de Sueldo y Sin Alguna Prestación.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, El Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión ordinaria núm. 62, siendo las 19:00 Diecinueve horas del día viernes 12 doce de Abril del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE

C. CRISANTA FLORES MARCOS
SÍNDICO MUNICIPAL

BAJO PROTESTA POR FALTA DE INFORMACION CLARA EN CUESTION DE OBRA Y EN ASUNTOS GRAVES. FALTA UN COMENTARIO SOBRE LAS COMPENSACIONES QUE YA NO DEBEAN DE PAGARSE A LOS REGIDORES.

LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARICIO ESPINOSA
REGIDORA

MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR

LIC. MIGUEL ANGEL PRADO APARICIO
REGIDOR

LIC. JOSEFINA APARICIO ALEJO
REGIDORA

LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA

EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR

PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

2021 2024

CHILCHOTA, MICHOACÁN, PROFRA. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No. 62 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2021-2024, de fecha 12 de abril del 2024.

000000

000050

SECRETARIA
Certificación
Folio: 284
06 FOJAS

Chilchota Mich, a 25 de marzo del 2025

El que suscribe Prof. Oscar Pake Gómez, secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Chilchota, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

La presente copia fotostática es copia fiel tomada de su original misma que obra en los archivos de la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Chilchota Mich, Por lo tanto, sello, firmo y doy fe.

A T E N T A M E N T E

C. PROF. OSCAR PAKE GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

•• 000051

140
2024
CHILCHOTA
Michoacán

000001

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 66 SESENTA Y SEIS.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 - 2024.**

Sesión Ordinaria de Cabildo del día Martes 11 once de junio de 2024. Siendo las 12:00 doce horas del día 11 de junio de 2024, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la Biol. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de presentes.
- 2- Verificación del Quórum legal.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Lectura del acta anterior de la sesión Ordinaria número 65 de cabildo.
- 5- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Tercera Modificación al Programa Operativo Anual 2024, (POA).
- 6- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación Para la Continuidad de los Programas Casas de Salud y el Centro de Hemodiálisis Municipal.
- 7- Asuntos Generales.
- 8- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer punto del orden del día**, el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo **Presidente Municipal**, le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de la Síndico Municipal y los 7 Regidores.

2.- continuando con el **segundo punto del orden del día**, En tal virtud el **Secretario** da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

3.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo **Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día, propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria número 66, Atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el **Presidente Municipal** le solicita al señor **Secretario del Ayuntamiento**, proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada para aprobar el orden del Día, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

4.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta al **punto número cuarto del orden del día**, "Lectura del acta anterior de la sesión Ordinaria de cabildo no. 65 sesenta, celebrada el día Jueves 30 de mayo del 2024, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal, le solicita al Secretario Municipal para que realice la Lectura del Acta ya mencionada, una vez leída el acta, manifiestan los integrantes de Cabildo estar de Conformidad con lo plasmado en el Acta Ordinaria número 65.

5.- Para dar cumplimiento al **quinto punto del orden del día "Presentación, Análisis y en su caso Aprobación de la Tercera Modificación al Programa Operativo Anual 2024, (POA)**, Hace el uso de la voz el Ing. Norberto Alejo Justo realizando la exposición de motivos referentes al punto número 5, donde señala las modificaciones que se realizaran tal y como se demuestra en el anexo presentado en el acta de cabildo.

Orgullo y Tradición

000052

000105

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA MICHOACÁN 2023 - 2024
RAMO XXXII - FONDO III, IV, RECURSOS PROPIOS

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES

AUTORIZACIÓN A LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN 2024)

CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		COSTO TOTAL	RECURSO FAISMUN 2024	AYTO GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO III (FAISMUN)	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA	
				CANTIDAD	UNIDAD											
025-1-02-1MUN	ACACHUEN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO MPIO. DE CHILCHOTA, EN LA LOCALIDAD DE ACACHUEN, EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE ABASOLO Y LAZARO CARDENAS	COM	100	386.14	M2	\$ 983,114.88	0.00	0.00	0.00	\$ 983,114.88	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
15-4-15-01-3MUN	HUÁNCITO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, EN LOCALIDAD DE HUÁNCITO, EN CALLE LUCIO BLANCO ENTRE CALLE NACIONAL E IGNACIO ALLENDE	COM	170	341.20	M2	\$ 702,312.13	0.00	0.00	0.00	\$ 702,312.13	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
02-15-01-3MUN	HUÁNCITO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE HUÁNCITO, EN CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE CALLE LUCIO BLANCO Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA	COM	100	766.80	M2	\$ 1,592,300.11	0.00	0.00	0.00	\$ 1,592,300.11	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
1235-3-07-17-01-FIII	ZOPOCO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, MUNICIPIO DE CHILCHOTA EN LA LOCALIDAD DE ZOPOCO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE	DIR	150	256.50	ML	\$ 1,315,916.19	0.00	0.00	0.00	\$ 1,315,916.19	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
TOTAL Tercer Modificación al Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024							\$ 4,593,643.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,593,643.31	\$ -	\$ -	\$ -		

OBRA A MODIFICAR MONTO Y METAS EN ACTA DE CABILDO NO. 59 DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2024

CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		COSTO TOTAL	RECURSO FAISMUN 2024	AYTO GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO III (FAISMUN)	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCION	INSTANCIA EJECUTORA	
				CANTIDAD	UNIDAD											
6 1235-6-06-01-01-FAISMUN	CHILCHOTA	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA CON ASTA BANDERA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA, COL. CENTRO PRENTE AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	COM	6280	1,777.43	M2	\$ 6,840,247.69	0.00	0.00	0.00	\$ 6,840,247.69	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA

000053

000000

500004

1235-4-05-07-01-FAISMUN	ICHÁN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ICHÁN EN CALLE NACIONAL ENTRE CALLES LÓPEZ MATEOS Y EDUCACIÓN	COM	265	960.37	M2	\$ 2,418,933.29	0.00	0.00	0.00	\$ 2,418,933.29	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
1235-4-05-07-02-FAISMUN	ICHÁN	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ICHÁN EN CALLE NACIONAL ENTRE CALLES LÓPEZ MATEOS Y EDUCACIÓN	DIR	4274	15.80	M3	\$ 312,848.93	0.00	0.00	0.00	\$ 312,848.93	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA

OBRA A MODIFICAR MONTO EN ACTA DE CABILDO NO. 62 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2024

CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA		BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		COSTO TOTAL	RECURSO FAISMUN 2024	AYTO. GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO III (FAISMUN)	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA
					CANTIDAD	UNIDAD										
16-025-001-02-FAISMUN	CHILCHOTA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, MUNICIPIO DE CHILCHOTA EN LA LOCALIDAD DE CHILCHOTA EN CALLES PROLONGACIÓN SUR Y ARGENTINA	COM	180	925.96	M2	\$ 1,902,383.05	0.00	0.00	0.00	\$ 1,902,383.05	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA

OBRA A CORREGIR META EN ACTA DE CABILDO NO. 62 DE FECHA 12 DE ABRIL DEL 2024

CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA		BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		COSTO TOTAL	RECURSO FAISMUN 2024	AYTO. GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO II (FAISMUN)	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA
					CANTIDAD	UNIDAD										
16-025-002-01-FAISMUN	CHILCHOTA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, MUNICIPIO DE CHILCHOTA EN LA LOCALIDAD DE ACACHUÉN EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE	COM	2881	1,247.50	M2	\$ 2,363,587.95	0.00	0.00	0.00	\$ 2,363,587.95	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA

CHILCHOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Orgullo y Tradición

Hace el uso de la voz el Ing. Norberto Alejo Justo señalando que la obra de la Plaza Cívica con Asta Bandera de la localidad de Chilchota Disminuyo la cantidad de dinero de \$ 10, 693, 611.80 (diez millones seiscientos ochocientos cuarenta mil, doscientos cuarenta y siete pesos con ochenta centavos) a costar \$ 6, 840, 247.69 (seis millones seiscientos ochocientos cuarenta mil, doscientos cuarenta y siete pesos con ochenta centavos) esto debido a las modificaciones que el INAH permitió de conformidad a la Ley correspondiente, de igual comenta que hubo la necesidad de implementar el drenaje en la calle Nacional de la comunidad de Ichán, el cual no se tenía contemplado para realizarse, por tal motivo el dinero sobrante de la obra de la plaza de Chilchota, se destinó para las obras de las comunidades pertenecientes al Municipio.

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal Biol. Rosa María Medina Rodríguez manifestando que el dinero de la obra de la Plaza Cívica de Chilchota, se tendría que utilizar en la misma comunidad de Chilchota, ya que desde un principio ya se tenía destinado el total del dinero para la comunidad, de tal manera que pregunta ¿Cuáles son las obras en las que se está utilizando el dinero?

Hace el uso de la voz la Regidora Lic. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa haciendo mención que el recurso destinado para la plaza cívica de Chilchota, se tiene que asignar a obras de la misma comunidad, ya que debido a que ya se tenía contemplado ejercer ese recurso en Chilchota, por lo cual solicita que ese recurso sobrante se utilice para realizar más obras dentro de la misma comunidad ya mencionada.

Hace el uso de la voz el Arq. Joaquín Valencia Álvarez comentando que el dinero que sobra de la obra de la plaza cívica de Chilchota, se destinara para realizar la pavimentación de la calle Prolongación Sur y Argentina de la comunidad de Chilchota, de igual manera señala que el dinero restante se utilizara para pagar las obras del tercer paquete de obras, que se realizaron en las diferentes comunidades del municipio.

Hace el uso de la voz la Regidora Lic. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, señalando que el total que se tenía contemplado para la obra de la plaza cívica de Chilchota es la cantidad de \$ 10, 693, 611.80 (diez millones seiscientos ochocientos cuarenta mil, doscientos cuarenta y siete pesos con ochenta centavos) y solo se utilizara la cantidad de \$ 6, 840, 247.69 (seis millones seiscientos ochocientos cuarenta mil, doscientos cuarenta y siete pesos con ochenta centavos), sobrando así la cantidad de \$3,853,364.11 (tres millones, ochocientos cuarenta y tres mil, trescientos sesenta y cuatro pesos con once centavos) de los cuales se destinara un \$1,902,383.05 (Un millón, novecientos dos mil, trescientos ochenta y tres pesos, con cinco centavos) para la pavimentación de la calle Prolongación Sur y Argentina, sobrando la Cantidad de \$ 1,950,981.06 (Un millón, novecientos cincuenta mil, novecientos ochenta y uno pesos con seis centésimas de centavo), preguntando ¿ En qué se utilizará ese Recurso?

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, quien comenta que el dinero no viene etiquetado exclusivamente para la comunidad de Chilchota, esto debido a que se designa el dinero dentro de las 16 comunidades que conforman el municipio, cabe mencionar y resaltar que, con el dinero restante de la obra ya mencionada, se realizara la pavimentación de la calle Prolongación Sur y Argentina de la comunidad de Chilchota, esto debido a las afectaciones que han sufrido los vecinos de estas calles por el cauce del agua, que ha llegado afectar las viviendas y volviendo a esta calle intransitable en tiempos de lluvias.

Hace mención el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, que cada vez es más complicado la asignación del dinero a las comunidades, por el motivo de que les dan la idea del presupuesto directo, una idea errónea que tienen ellos, ya que el dinero a las comunidades se asigna por la cantidad de población que tienen, más sin embargo todas las comunidades se acercan a exigir más de lo que les otorgo el año anterior.

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal Biol. Rosa María Medina Rodríguez, quien menciona que efectivamente las comunidades tienen una idea errónea en cuestión de la cantidad de dinero que les corresponde de obra pública debido al presupuesto directo, ya que ellos les comentan cantidades mayores, por eso señala que hay que ser objetivos y aplicar el recurso en las comunidades más necesitadas.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez quien pregunta ¿Dónde se aplicará el millón novecientos cincuenta mil novecientos ochenta y un pesos con seis centésimas de centavo?

Hace el uso de la voz el Ing. Norberto Alejo Justo señalando que es complicado para ellos la asignación de dinero y los ajustes, esto debido a que las comunidades solicitan más dinero de lo presupuestado. 000055

000108

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez quien menciona que el dinero que se tenía presupuestado para la plaza principal de Chilchota era de \$ 10, 693, 611.80 (diez millones seiscientos noventa y tres mil, seiscientos once pesos con ochenta centavos) y solo se utilizara la cantidad de \$ 6, 840, 247.69 (seis millones ochocientos cuarenta mil, doscientos cuarenta y siete pesos con sesenta y nueve centavos), sobrando así la cantidad de \$3,853,364.11 (tres millones, ochocientos cincuenta y tres mil, trescientos sesenta y cuatro pesos con once centavos) de los cuales se destinara un \$1,902,383.05 (Un millón, novecientos dos mil, trescientos ochenta y tres pesos, con cinco centavos) para la pavimentación de la calle Prolongación Sur y Argentina, sobrando la Cantidad de \$ 1,950,981.06 (Un millón, novecientos cincuenta mil, novecientos ochenta y uno pesos con seis centésimas de centavo) mencionando que si se tomó el dinero sobrante para la calle de Acachuen.

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal Biol. Rosa María Medina Rodríguez quien le pregunta al Ing. Norberto Alejo Justo, Que, de conformidad a la aplicación de las reglas de operación, ¿Es necesario dar de baja la obra rehabilitación de la plaza cívica con asta bandera de Chilchota, Michoacán, esto de acuerdo a las leyes aplicables??

Hace el uso de la voz el Ing. Norberto Alejo Justo, quien comenta que no es necesario dar de baja la obra rehabilitación de la plaza cívica con asta bandera de Chilchota, Michoacán, esto debido a que solo es la modificación y la obra ya fue aprobada ante Cabildo Municipal.

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal Biol. Rosa María Medina Rodríguez mencionando que es aproximadamente el 30% que se descontara a la obra de la rehabilitación de la plaza cívica con asta bandera Pública e invita para que revisen el tema de conformidad a que rebasa los montos de Licitación es el adecuado, ya que se tiene que dar de baja, para presentar el nuevo proyecto de la obra.

Toma la palabra el Arq. Joaquín Valencia Álvarez señalando que no se tiene que dar de baja solo se presenta la modificación, ya que se justifica la modificación mediante un acta justificatoria.

Hace el uso de la voz el Ing. Norberto Alejo Justo señalando puntualmente que la obra no se tiene que dar de baja, esto debido que el trabajo se está realizando de conformidad a lo establecido por las leyes aplicables al proyecto, cabe mencionar que se está trabajando en un escrito notariado para dar a conocer las modificaciones que se realizaran al proyecto de la plaza cívica con asta bandera de Chilchota.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez quien señala que no se ha esclarecido totalmente el dinero sobrante de la obra de la rehabilitación de la plaza cívica con asta bandera de Chilchota.

Hace el uso de la voz el Ing. Norberto Alejo Justo señalando que el dinero sobrante de la obra ya mencionada se estará utilizando en la ejecución de diferentes obras de las comunidades, las cuales son el puente de la comunidad de Ichan, el cual no se tenía contemplado pero se está realizando, es por eso que el excedente entra en varias de esas obras, como la pavimentación de la calle de la comunidad de Acachuen, donde la comunidad solicito el incremento de varios metros de la calle, de igual manera no se tenía contemplado ese gasto, el mismo asunto con la comunidad de Tacuro quien también solicito más metros en la pavimentación de su calle.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez quien señala que en la calle que se encuentra en la parte de atrás del templo de la comunidad de Acachuen, al estar pavimentando o estar trabajando se dañó la cochera de una casa, por lo cual pregunta ¿Se reparará la cochera afectada o cómo quedará la situación?

Hace el uso de la voz el Ing. Norberto Alejo Justo quien comenta, que se tendrá que reparar este tipo de daños, de tal manera que tienen que dejar en óptimas condiciones tanto la calle, como las banquetas y afectaciones que haya realizado la empresa encargada del trabajo.

Hace el uso de la voz la Regidora Rebeca Sánchez Espicio, hace el señalamiento que, en la calle de la comunidad de Huáncito, son muy pocos los metros de la construcción, señalando que ella solicita se incremente la cantidad de metros de la pavimentación de la calle Ignacio Allende, mínimo hasta el fondo donde termina la calle en la cual hace falta algunos 18 metros.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, señalando que esta obra se está realizando de conformidad a la solicitud presentada por las autoridades civiles de la comunidad, señalando que las autoridades fueron las que pidieron la cantidad de metros, mencionando las autoridades que después se continuara con los trabajos en la calle ya mencionada de la comunidad de Huáncito.

Hace el uso de la voz la Regidora Rebeca Sánchez Espicio mencionando que las autoridades civiles y los comuneros de Huáncito, mencionaban que la realización de esta obra, venia gestionada por parte de Gobierno del Estado de Michoacán quienes son los que habían financiado la obra, y el ayuntamiento de Chilchota, solo la estaba ejecutando.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, señalando que lo mencionado es totalmente falso, esto debido que la financiación y ejecución son parte exclusivamente del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, tal y como se acredita con los anexos presentados, de igual manera menciona que son las mismas autoridades civiles los que realizan los cambios de las obras, ya que el Ayuntamiento se basó a la solicitud presentada por las autoridades civiles de la comunidad.

Hace el uso de la voz el Regidor Adrián Jerónimo Iñiguez quien hace mención que, en algunas comunidades pertenecientes al municipio, los Jefes de Tenencia solo rigen por 1 un año, de tal manera que los procesos de

Hace el uso de la voz la Regidora Rebeca Sánchez Espicio, señalando que la obra que se tenía considerada para realizar la pavimentación era la llamada camino al vaquero de la comunidad de Huáncito, pero por motivo de los cambios de las autoridades civiles, se modificó la obra.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, señalando tiende haber cambios drásticos al suscitarse un cambio de autoridades civiles, esto debido a que traen diferente ideología y proyectos diferentes, de tal manera que se modificó la obra, puntualizando que la obra se realizó bajo solicitud presentada por las autoridades civiles de la comunidad de Huáncito.

Agotada la exposición de motivos del presente punto número 5 del Orden del día, El Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa de la Aprobación de la Tercera Modificación al Programa Operativo Anual 2024, (POA), se sirvan manifestarlo de la forma ya acostumbrada, con un total de 8 votos a favor, 1 en contra por parte de la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, se Aprueba por Mayoría el siguiente acuerdo:

ACUERDO DEL PUNTO NUMERO 5.

UNICO. - SE APRUEBA POR MAYORIA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024, (POA).

6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del Día, Presentación, Análisis y en su caso Aprobación Para la Continuidad de los Programas Casas de Salud y el Centro de Hemodiálisis Municipal. Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, señalando la importancia del sector salud, en donde hace hincapié que se tuvo un acercamiento con la Presidenta Electa la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, donde la finalidad era llegar a un acuerdo para dar continuidad a los programas municipales el Centro de Hemodiálisis Municipal y las Casas de la Salud de las Comunidades, donde se manifiesta que esta administración 2021-2024 no cuenta con la solvencia económica para dar continuidad a estos programas, esto debido a que solo ejerce un cierto porcentaje del dinero debido a la terminación de la administración, es por ello que se trató de llegar a un acuerdo con la Presidenta Electa Dra. Alejandra Ortiz Suárez donde su administración entrante 2024-2027, se hiciera responsable de cubrir los gastos del centro de Hemodiálisis Municipal y las Casas de Salud, de los meses correspondientes de Junio, Julio y Agosto, esto debido a que la administración no quiere dejar deudas a la administración entrante, o que igual se pusiera de acuerdo la Presidenta Electa Dra. Alejandra Ortiz Suarez, se pusiera en contacto de manera directa con las empresas para cubrir los servicios de los dos programas.

Hace el uso de la voz la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, preguntando ¿qué cuándo termina el convenio con la empresa que renta las máquinas de Hemodiálisis? Ya que ella recordaba que terminaba hasta el mes de agosto del 2024.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, quien comenta que el convenio con la empresa termina el 31 de mayo del 2024, el cual ya paso la fecha, solo que la empresa apoyo con prestar el servicio 15 días más, y en espera de una respuesta de continuidad, hace mención que el recurso ya no es solvente para mantener este programa, ya que a pesar de ser de gran importancia dentro del municipio, ya no hay la suficiencia económica para mantenerlo los tres meses faltantes de la administración 2021-2024, de igual manera señala que él no quiere dejar una deuda a la administración entrante, como todas las administraciones anteriores que han dejado, por eso se está buscando opciones de donde obtener el recurso.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, quien comenta que la Presidenta Electa Dra. Alejandra Ortiz Suarez, no tiene la facultad de intervenir en la actual administración 2021-2024, en el cual comenta que ella no puede asumir una responsabilidad de la actual administración, señalando que no se puede depender de ella, ya que la presidenta Electa tendrá que tomar sus decisiones cuando entre en funciones el 01 de septiembre del 2024, de igual manera pregunta ¿si se les informo a los pacientes del centro de Hemodiálisis Municipal, que se va cerrar?

Hace el uso de la voz el Director de Salud L.S. P. Eduardo Aguilar Mendoza, quien contesta que efectivamente se les informo a todos los pacientes acerca del cierre del centro de Hemodiálisis, esto con la finalidad de que se previnieran y buscaran un hospital o clínica donde se los pudieran realizar.



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición

000007

Tomó el uso de la voz el Director de Salud L.S. P. Eduardo Aguilar Mendoza, donde realiza la exposición de motivos de los gastos que conlleva el Centro de Hemodiálisis Municipal, mensualmente, tal y como se demuestra en el presente anexo.

GASTO MENSUAL DE LA CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS

Heparina 2 cajas c/u con 50 amp. de 10,000 u en 10 ml. Es un anticoagulante.	\$ 9,000
Entropoyetina 4 cajas c/u con 6 ámpulas de 4000 unidades. Sirve para tratar la anemia.	\$2600
Material desechable (agujas, frasco para RPBI, guantes, cubrebocas, gasas etc.....)	\$ 12,000
Nomina (6 enfermeras y 1 secretaria)	\$85,600
Factura de RPBI: son los materiales generados durante la atención medica de agentes biológicos.	\$3,300.00
Empresa daenerys (empresa aredentaria de las maquinas)	\$210,772.00
Total	\$ 323,272.00

Continuando con la exposición de motivos hace mención el Director de Salud L.S. P. Eduardo Aguilar Mendoza, cada uno de los gastos que se realizan en el centro de Hemodiálisis, de igual manera hace el señalamiento que cuando se realiza la sanitización del centro se gasta extra una cantidad de 210,000.00 (doscientos diez mil pesos).

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo quien manifiesta que a todos y cada uno de los pacientes se les informo acerca del cierre del centro de Hemodiálisis, esto debido a que se les otorgo 15 días más del mes de junio del presente año, además que las personas que habían pagado sus sesiones, se les regreso el dinero a medida que ellos previeran donde podrían seguir llevando sus sesiones, siempre se pretendió con este programa ayudar a este sector vulnerable, por eso el quitarlo es un tema muy difícil, cabe resaltar que este programa nunca tuvo algún apoyo por parte de la jurisdicción sanitaria, de la secretaria de salud o de alguna otra dependencia, por eso la complejidad de sostenerlo ya que implica mucho gasto, de igual manera hace el señalamiento que la gente critica sin saber las verdaderas razones de las cosas, ya que circula la noticia en las redes sociales, que las maquinas pertenecían al H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, cosa que es totalmente falso, ya que como se demuestra con el contrato, las maquinas eran rentadas por parte de una empresa, una vez que concluye el contrato con todo el derecho tienen de recogerlas.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, quien pregunta ¿Cuántas sesiones realizan a la semana y cuanto cobran por cada una de ellas?

Hace el uso de la voz el L.S. P. Eduardo Aguilar Mendoza quien responde que realizaban aproximadamente unas 16 a 18 sesiones y el costo ascendía a la cantidad de \$800.00 pesos por sesión, a la mitad de lo que cobran en los hospitales, ya que rondan la cantidad de 1700 a 1800 pesos, más el pasaje y demás cosas que necesitan los pacientes, destacando el gran beneficio que tenía este programa a nivel municipal, de igual manera menciona que los pacientes mencionaban que se les otorga un mejor servicio en el centro de hemodiálisis municipal, que en los hospitales, esto debido a que en algunas ocasiones reutilizaban el material en los hospitales.

• 000058

000111

El Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo toma el uso de la palabra, mencionando que este programa municipal, tuvo un gran impacto mencionando que esta administración apostó a la salud correctiva y beneficio a un gran sector vulnerable, señalando que se contempló la posibilidad de contratar una máquina más de hemodiálisis debido al gran impacto que tiene en el municipio, solo que el problema fue el costo, donde aumentaba bastante la cantidad de la renta de las máquinas, haciendo esto imposible de sostener económicamente.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, quien les comenta que se analice de donde se podrá obtener un recurso que permita sostener este programa de gran trascendencia en el municipio, que se pudiera recortar una cantidad de algún programa o algo para solventar los gastos del programa, ya que es un servicio indispensable a la ciudadanía, donde señala que el considera por la salud de las personas, que se deje una deuda correspondiente a la renta de los 3 meses faltantes y que la administración entrante la pague, esto debido que están en juego la vida de las personas que reciben este tratamiento.

Hace el uso de la voz la Regidora Yohana Celia Erape Mercado, quien comenta que ella está en contra que se deje una deuda económica o de cualquier índole a la administración entrante 2024-2027, que se busquen alternativas para solventar el gasto del centro de hemodiálisis.

Hace el uso de la voz la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, que se tome el dinero de la venta de la camioneta Tahoe 2023, de color blanco.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, quien comenta que una opción de sostener los programas sería vender las dos camionetas N P 300, que se habían adquirido, dejando de lado el tema político y ser más solidarios y humanos con las personas que más requieren.

Toma el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez quien comenta, que hay que dejar la deuda económica y que se continúe los programas, ya que todas las administraciones anteriores han dejado deuda, y el tema aquí es el tema de salud y las vidas de los pacientes que requieren este servicio, por lo cual lo dejo a conciencia de cada uno.

Haciendo mención que se tiene que realizar una reunión con la Presidenta Electa Dra. Alejandra Ortiz Suarez, para ver qué posibilidad hay de resolver este asunto de suma importancia dentro del municipio de Chilchota.

Hace el uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Prado Aparicio, quien comenta que se dé seguimiento a los programas de salud.

Hace el uso de la voz el Regidor Adrián Jerónimo Ifiguez, quien comenta que el opina que no se deje ninguna deuda a la administración entrante.

Toma el uso de la palabra el director de salud L.S. P. Eduardo Aguilar Mendoza quien les comenta que tiene que emplear las máquinas antes del día 15 de junio del presente año, en caso de no hacerlo la empresa le cobrará el mes de junio como utilizado.

De igual manera hace el comentario el director de salud L.S. P. Eduardo Aguilar Mendoza quien menciona los gastos de las casas de salud que hay dentro del municipio de Chilchota, los cuales se presentan en el presente anexo:

Orgullo y Tradición

GASTO MENSUAL DE LAS CASAS DE SALUD

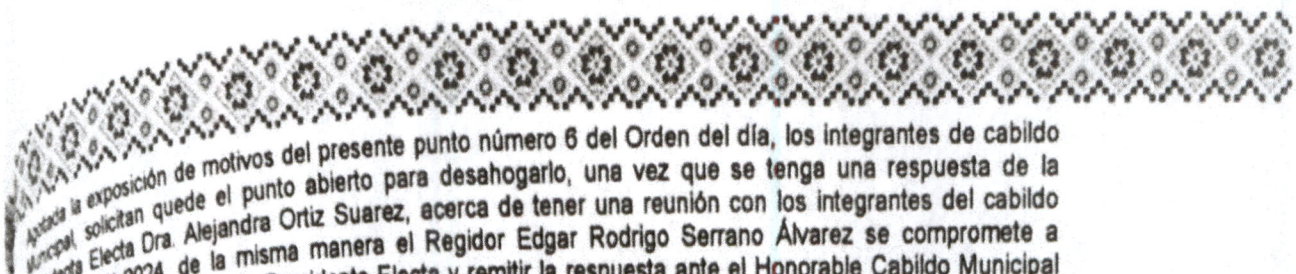
Nómina de médicos y enfermeras	\$136.000.00
Medicamento	\$ 80,000.00
Material desechable	\$ 30,000.00
Total	\$246,000.00

LCV



CHILCHOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Orgullo y Tradición

1000000



Apoyada la exposición de motivos del presente punto número 6 del Orden del día, los integrantes de cabildo Municipal solicitan quede el punto abierto para desahogarlo, una vez que se tenga una respuesta de la Presidenta Electa Dra. Alejandra Ortiz Suarez, acerca de tener una reunión con los integrantes del cabildo municipal 2021-2024, de la misma manera el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez se compromete a comunicarle la información a la Presidenta Electa y remitir la respuesta ante el Honorable Cabildo Municipal de Chilchota, Michoacán el día martes 11 de junio del 2024 en el transcurso del día.

7. Retomando el Orden del Día, continuando con el punto número 7 **Asuntos Generales**, El Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, le pregunta al Pleno ¿sí tienen algún Asunto General que tratar?

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal Biol. Rosa María Medina Rodríguez, quien hace mención que se está trabajando con la actualización del patrimonio, informando que son pocas las oficinas que faltan de actualizar el inventario, tal es el caso de la oficina de presidencia y la verificación de algunos vehículos del H. Ayuntamiento de Chilchota, tal es el caso de la camioneta Tahoe de color blanco, perteneciente a la oficina de presidencia, un camión (volteo) que esta inventariado en la oficina de Obras Públicas, una Retroexcavadora perteneciente a la oficina de Desarrollo Urbano, esto con la finalidad de realizar una entrega adecuada a la administración entrante.

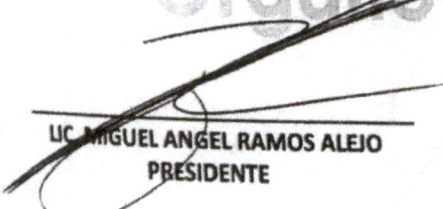
Hace el uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo quien comenta que la camioneta Tahoe de color blanco, se sometió bajo subasta para realizar su respectiva venta, esto debido a que no era útil para el H. ayuntamiento, mencionando que ya se encuentra publicada su venta en el periódico oficial del estado de Michoacán.

Hace el uso de la voz la Regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa quien pregunta ¿Qué se hará con el dinero de la venta de la camioneta quien pregunta ¿Qué se hará con el dinero de la venta de la camioneta Tahoe de color blanco?

Hace la contestación correspondiente el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, quien le comenta que el dinero ya fue utilizado, con él se realizó la remodelación de las lámparas que fueron sustituidas por los reflectores que se colocaron en la unidad deportiva de Chilchota, Michoacán.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, El Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión ordinaria núm. 66, siendo las 15:00 quince horas del día martes 11 once de junio del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE
Orgullo y Tradición


LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE


BIOL. ROSA MARÍA MEDINA RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA


MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR


LIC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA

000060



CHILCHOTA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orgullo y Tradición

2023 010



CHILCHOTA
Orgullo y Tradición

LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR

PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA

SECRETARÍA DE
H. AYUNTAMIENTO

CHILCHOTA
MICHOCÁN
2021 2024

PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No. 66 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2021-2024, de fecha 11 de junio del 2024.

CHILCHOTA

Orgullo y Tradición

000061

000114

SECRETARIA
Certificación
Folio:285
10 FOJAS

Chilchota Mich, a 25 de marzo del 2025

El que suscribe Prof. Oscar Pake Gómez, secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Chilchota, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

La presente copia fotostática es copia fiel tomada de su original misma que obra en los archivos de la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Chilchota Mich, Por lo tanto, sello, firmo y doy fe.

A T E N T A M E N T E

C. PROF. OSCAR PAKE GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

• 000062

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 71 SESENTA Y UNO.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.

00000



Sesión Ordinaria de Cabildo del día Jueves 29 veintinueve de agosto de 2024. Siendo las 12:00 doce horas del día 29 de agosto de 2024, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del C. Mtro. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la Biol. Rosa María Medina Rodríguez, Síndica Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Ríquez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Lista de presentes.
- 2- Verificación del Quórum legal.
- 3- Instalación legal de la sesión.
- 4- Lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria número 70 de cabildo.
- 5- Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Cierre de Obras de los Meses de Enero – Agosto de la Administración Municipal 2021-2024.
- 6- Asuntos Generales.
- 7- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primer punto del orden del día**, el Mtro. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal, le solicita al Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de la Síndica Municipal y los 7 Regidores.

2.- continuando con el **segundo punto del orden del día**, En tal virtud el **Secretario del Ayuntamiento** da cuenta de la existencia del Quorum Legal y queda legalmente constituida la sesión.

3.- En cumplimiento al **tercer punto del orden del día**, el Mtro. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal, le solicita al Secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día, propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria número 71, Atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente Municipal le solicita al señor Secretario del Ayuntamiento, proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada para aprobar el orden del Día, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por unanimidad.**

4.- El C. Presidente Municipal da cuenta al **punto número cuarto del orden del día**, "Lectura del acta anterior de la sesión Ordinaria de cabildo no. 70 setenta, celebrada el día 15 agosto del 2024, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal, le solicita al Secretario del Ayuntamiento, para que realice la Lectura del Acta ya mencionada, una vez leída el acta, manifiestan los Integrantes de Cabildo estar de Conformidad con lo plasmado en el Acta Ordinaria número 70.

5.- Para dar cumplimiento al **quinto punto del orden del día** **Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Cierre de Obras de los Meses de Enero – Agosto de la Administración Municipal 2021-2024.** Hace el uso de la voz el Ing. Norberto Alejo Justo, señalando que es el cierre del programa anual de las obras realizadas por esta administración 2021-2024.

000063

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA MICHOACÁN 2021 - 2024

RAMO XXXIII - FONDO III, IV, RECURSOS PROPIOS

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES

Cierre a los Recursos ejercidos en el Programa Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 (ENE-AGO)

CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	BENEFICARIO	EJECUCION		UNIDAD	MONTO APROBADO	MONTO CONVENIDO	MONTO EJERCIDO	IMPORTE DEVENGADO	DIFERENCIA CONTRATO EJERCIDO	DEUDA	MONTO EJERCIDO & I.V.A.	IMPORTE FONDO Y VIGILANCIA	RECURSO O FASE DEL MONTEADO	RECURSO A MONTEAR CON RENDIMIENTO	RECURSO DESTINADO A VEHICULOS SUJECOS DE PROCEOS REGIA EXTRANJERA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2011	AYTO. DASTO CONTRIBUTIVA	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO III (FASIMUN)	BENEFICARIO	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCION	MODALIDAD DE APLICACION	ENTIDAD EJECUTORA	EQUIPO		
				REC NO	TERMINO																								
1800280 25-1N- FAE1BP UM 2024	COL. SAN JUAN CARLOS	CONSTRUCCION DE NUEVA CAPTACION DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO NECESARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN CARLOS	CO M	750	01-abr-24	30-jun-24	200.00	ML	4,836,931.20	4,800,496.99	3,424.223.02	3,424.223.02	1,376,275.97	2,951,918.40	14,750.58	3,886,744.96	444,533.05	-	-	-	-	-	-	-	3,886,744.96	LICITACION PUBLICA NACIONAL	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN	FINQUETADO
1800280 01-2N- FAE1BP UM 2024	CHILCHOTA	RECONSTRUCCION DE CASAS DE MALLA CICLONICA EN LA VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA	CO M	38,000	-	-	810.00	ML	2,287,012.31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	N/A	OBRA NO AUTORIZADA	N/A	N/A
1800280 13-3N- FAE1BP UM 2024	HUECATO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO ASPALTO EN EL CAMINO HUECATO CADENA EN LA LOCALIDAD DE HUECATO EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN	CO M	1,000	-	-	9,300.00	M2	4,071,863.48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	N/A	OBRA NO AUTORIZADA	N/A	N/A
1800280 25-4N- FAE1BP UM 2024	TANAUQUILLO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO ASPALTO EN LA LOCALIDAD DE TANAUQUILLO EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN	CO M	1,930	-	-	40.00	PEA	1,076,377.26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	N/A	OBRA NO AUTORIZADA	N/A	000146

000146

[illegible]



ORDEN	FECHA	PROYECTO	CONTRATO	MONEDA	VALOR	FECHA	PROYECTO	CONTRATO	MONEDA	VALOR
24	1230-4	FAISABU N	1230-4	FAISABU N	1230-4	FAISABU N	1230-4	FAISABU N	1230-4	FAISABU N
25	1230-5	ZOROCO	1230-5	ZOROCO	1230-5	ZOROCO	1230-5	ZOROCO	1230-5	ZOROCO
26	1230-6	FAISABU N	1230-6	FAISABU N	1230-6	FAISABU N	1230-6	FAISABU N	1230-6	FAISABU N
27	1230-7	FAISABU N	1230-7	FAISABU N	1230-7	FAISABU N	1230-7	FAISABU N	1230-7	FAISABU N
28	1230-8	FAISABU N	1230-8	FAISABU N	1230-8	FAISABU N	1230-8	FAISABU N	1230-8	FAISABU N
29	1230-9	FAISABU N	1230-9	FAISABU N	1230-9	FAISABU N	1230-9	FAISABU N	1230-9	FAISABU N
30	1230-10	FAISABU N	1230-10	FAISABU N	1230-10	FAISABU N	1230-10	FAISABU N	1230-10	FAISABU N
31	1230-11	FAISABU N	1230-11	FAISABU N	1230-11	FAISABU N	1230-11	FAISABU N	1230-11	FAISABU N
32	1230-12	FAISABU N	1230-12	FAISABU N	1230-12	FAISABU N	1230-12	FAISABU N	1230-12	FAISABU N
33	1230-13	FAISABU N	1230-13	FAISABU N	1230-13	FAISABU N	1230-13	FAISABU N	1230-13	FAISABU N
34	1230-14	FAISABU N	1230-14	FAISABU N	1230-14	FAISABU N	1230-14	FAISABU N	1230-14	FAISABU N
35	1230-15	FAISABU N	1230-15	FAISABU N	1230-15	FAISABU N	1230-15	FAISABU N	1230-15	FAISABU N
36	1230-16	FAISABU N	1230-16	FAISABU N	1230-16	FAISABU N	1230-16	FAISABU N	1230-16	FAISABU N
37	1230-17	FAISABU N	1230-17	FAISABU N	1230-17	FAISABU N	1230-17	FAISABU N	1230-17	FAISABU N
38	1230-18	FAISABU N	1230-18	FAISABU N	1230-18	FAISABU N	1230-18	FAISABU N	1230-18	FAISABU N
39	1230-19	FAISABU N	1230-19	FAISABU N	1230-19	FAISABU N	1230-19	FAISABU N	1230-19	FAISABU N
40	1230-20	FAISABU N	1230-20	FAISABU N	1230-20	FAISABU N	1230-20	FAISABU N	1230-20	FAISABU N
41	1230-21	FAISABU N	1230-21	FAISABU N	1230-21	FAISABU N	1230-21	FAISABU N	1230-21	FAISABU N
42	1230-22	FAISABU N	1230-22	FAISABU N	1230-22	FAISABU N	1230-22	FAISABU N	1230-22	FAISABU N
43	1230-23	FAISABU N	1230-23	FAISABU N	1230-23	FAISABU N	1230-23	FAISABU N	1230-23	FAISABU N
44	1230-24	FAISABU N	1230-24	FAISABU N	1230-24	FAISABU N	1230-24	FAISABU N	1230-24	FAISABU N
45	1230-25	FAISABU N	1230-25	FAISABU N	1230-25	FAISABU N	1230-25	FAISABU N	1230-25	FAISABU N
46	1230-26	FAISABU N	1230-26	FAISABU N	1230-26	FAISABU N	1230-26	FAISABU N	1230-26	FAISABU N
47	1230-27	FAISABU N	1230-27	FAISABU N	1230-27	FAISABU N	1230-27	FAISABU N	1230-27	FAISABU N
48	1230-28	FAISABU N	1230-28	FAISABU N	1230-28	FAISABU N	1230-28	FAISABU N	1230-28	FAISABU N
49	1230-29	FAISABU N	1230-29	FAISABU N	1230-29	FAISABU N	1230-29	FAISABU N	1230-29	FAISABU N
50	1230-30	FAISABU N	1230-30	FAISABU N	1230-30	FAISABU N	1230-30	FAISABU N	1230-30	FAISABU N

200067

890000 -

P.



CHILCHOTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2026
Orgullo y Tradición

[illegible]

Hace el uso de la voz la Arq. Miriam López Ramírez mencionándoles que los anexos presentados ante el cabildo Municipal, que prácticamente los anexos presentados para el desahogo de este punto es un resumen de las obras realizadas dentro de los meses de enero – agosto del 2024, mismas que fueron aprobadas ante este cabildo, en los cuales se destacan un total de 24 obras realizadas, haciendo el señalamiento que los números de los anexos son consecutivos y si prestan atención los números 17 y 18 comprenden los gastos directos realizados. De igual manera hace mención que esta administración Municipal tiene un presupuesto para ejercer en obra pública es de \$33,261,751.32 (Treinta y tres millones, doscientos sesenta y uno, setecientos cincuenta y uno pesos) y esta administración ejecuto aproximadamente 38 millones, incluyendo claramente el presupuesto de FAISPUM y los vehículos Chocolate.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez quien les pregunta ¿los numero que están de color rojo, Son las deudas qué se dejarán a la Administración entrante?

Hace el uso de la voz la Arq. Miriam López Ramírez, quien contesta que si revisan en los anexos donde dice estatus, viene la condición en que se deja la obra, mencionando que no se deja la obra como deuda sino como devengada.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez preguntando ¿en qué estado se encuentra la obra de Tacuro y la Calle Argentina?

Hace el uso de la voz la Arq. Miriam López Ramírez contestando que la calle de la comunidad de Tacuro ya está terminada, solo falta realizar el pago, en cuestión de la obra de la calle Argentina, solo se ha avanzado con aproximadamente la mitad y hasta ahí se terminará el trabajo por esta administración 2021-2024.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez preguntando que ¿hasta ahí alcanzo el Millón treientos mil pesos destinados para esa obra?

Hace el uso de la voz la Arq. Miriam López Ramírez contestando que solo se utilizó aproximadamente como \$600,000.00 seiscientos mil pesos, que fue lo que trabajo el contratista.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, preguntando ¿en qué condición se queda la obra de la comunidad de Huecato?

Hace el uso de la voz la Arq. Miriam López Ramírez haciendo mención que esa obra ya fue terminada.

Hace el uso de la voz el Regidor Adrián Jerónimo Iñiguez, preguntando ¿si la obra de la comunidad de Tacuro ya fue pagada?

Hace el uso de la voz la Arq. Miriam López Ramírez contestando que la Tesorera ya estaba revisando el tema para que fuera pagada la obra ya mencionada.

Agotada la exposición de motivos del presente punto número 5 del Orden del día, El Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa de la **Aprobación del Cierre de Obras de los Meses de Enero – Agosto de la Administración Municipal 2021-2024.** se sirvan manifestarlo de la forma ya acostumbrada, con un total de 9 votos a favor se Aprueba por Unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO DEL PUNTO NUMERO 5.

UNICO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CIERRE DE OBRAS DE LOS MESES DE ENERO – AGOSTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024.

6.- Retomando el Orden del Día, continuando con el punto número 6 **Asuntos Generales**, El Presidente Municipal Mtro. Miguel Ángel Ramos Alejo, le pregunta al Pleno ¿sí tienen algún Asunto General que tratar?

Hace el uso de la voz el Presidente agradeciendo el tiempo compartido con cada uno de los integrantes de cabildo municipal, llevándose todas y cada una de las experiencias vividas en estos 3 años de administración donde hubo buenos, regulares y malos momentos, terminando diciendo que el único que puede juzgar el trabajo de esta administración será la historia, quien determinará lo hecho por esta administración.

Hace el uso de la voz la Regidora Rebeca Sánchez Espicio, quien agradece a todos sus compañeros de Cabildo Municipal por los momentos convividos, y señalando que toda historia tiene un inicio y

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal Rosa María Medina Rodríguez, señalando que fue un gusto convivir con los integrantes de cabildo, esperando que esta experiencia pueda ser mejorada, para los trabajadores que piensan seguir laborando en este ámbito, ya que se cometieron varios errores que no se valen, como lo son las Firmas de las Actas alteradas, y como lo es alterar los párrafos de las actas de cabildo, para beneficiar a los interesados, invitándolos a que no se repitan este tipo de equivocaciones.

Hace el uso de la voz el Regidor Edgar Rodrigo Serrano Álvarez quien agradece por los buenos y malos momentos, ya que estos son los que forjan la experiencia y decides que tipo de servidor publico quieres ser, mencionando que difícilmente a la gente se le tiene contenta, pero en lo que respecta a él, se va satisfecho con el trabajo realizado.

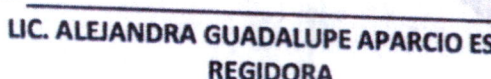
Hace el uso de la voz el Regidor Adrián Jerónimo Iñiguez, quien agradece toda la experiencia vivida a lado de este cabildo municipal, de las cuales se lleva las cosas buenas, malas y les desea todo el éxito a cada uno de los integrantes de cabildo.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, El Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión ordinaria núm. 71, siendo las 13:00 Trece horas del día jueves 29 veintinueve de agosto del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE


MTRO. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE

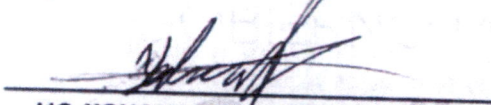

BIOL. ROSA MARÍA MEDINA RODRIGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA


MTRO. ADRIAN JERONIMO IÑIGUEZ
REGIDOR


TEL. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA


LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDORA


LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR


PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA
MICH OACÁN
2021-2024


PROFR. ELIAZAR JIMENEZ BLAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria No. 71 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2021-2024, de fecha 29 de agosto del 2024.

SECRETARIA
Certificación
Folio: 287
08 FOJAS

Chilchota Mich, a 25 de marzo del 2025

El que suscribe Prof. Oscar Pake Gómez, secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Chilchota, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

La presente copia fotostática es copia fiel tomada de su original misma que obra en los archivos de la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Chilchota Mich, Por lo tanto, sello, firmo y doy fe.

A T E N T A M E N T E

C. PROF. OSCAR PAKE GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



•• 000071

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No.4 cuatro. DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA

Sesión ordinaria de cabildo del día Martes, 28 de Octubre del 2024, siendo las 11:00 once horas, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, así como los regidores, C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, C. Abraham Huerta Santos, C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, C. Luis Octavio Hernández Mauricio, C. Guadalupe Mendoza Aguilar, C. Karen Estela Álvarez Tárelo, C. Oneida García Ángel

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación del quorum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la quinta modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024.
- 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del tercer informe trimestral de la Tesorería Municipal del año 2024.
- 6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la condonación de multas y recargos de predial y agua potable del día 01 al 30 de Noviembre del año 2024.
- 7.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la conformación del comité municipal de la mujer.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Continuando con la sesión, el secretario del H Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación el orden del día ante los demás integrantes del cabildo, estando de acuerdo en su totalidad, por lo tanto, se procede al desahogo de la sesión.

1.- Dando cumplimiento al primer, segundo y tercer punto del día, la C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al Prof. Oscar Pake Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista, se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el secretario da cuenta de la existencia del Quorum legal y queda legalmente constituida la sesión, a lo que enseguida en este mismo espacio de la sesión se da lectura del acta anterior, estando de acuerdo la mayoría en dicha acta y en continuar con el desahogo de los puntos seguidos.

2.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la quinta modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024. Hace uso de la voz el Arq. Jaime Ixta Paque, auxiliar de la dirección de Obras Publicas del Municipio de Chilchota, exponiendo que se dan de baja 3 obras del último paquete de obra pública que se tenían contempladas para su ejecución, pero debido a falta de recurso, ya no será posible llevarlas a cabo. De la misma manera, se anexa la tabla con la información de dichas modificaciones.

000002

Menciona el Ing. Juan Manuel Silva Ixta, Director de Obras Públicas, que se han tenido grandes avances en cuanto a los trabajos del basurero, que hasta el momento se lleva el 50 % de los trabajos. (rehabilitación del terreno en el centro de transferencia de residuos sólidos de Chilchota) y esperan contar con el apoyo de cabildo para la terminación de dicho proyecto y evitar la multa por la cantidad de \$1,600,000.00 (un millón seis cientos mil pesos) que puede imponer la SEMARNAT.

[illegible][illegible]

000044

000073

CHILCHOTA

000003

3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del tercer informe trimestral de la Tesorería Municipal del año 2024. La Presidenta Municipal, Dra. Alejandra Ortiz Suarez, sede el uso de la voz a la L.C.P. Jimena Muñoz Moreno, encargada de despacho de la tesorería Municipal de Chilchota, señalando que con fundamento en el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 42 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 40 inciso C fracción V de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo; y 10, de los lineamientos para la presentación de la cuenta pública e informes trimestrales de los municipios del Estado de Michoacán ante la autoridad superior de Michoacán; se somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la autorización del 3er. Informe trimestral de tesorería Municipal, así como las modificaciones y deducciones presupuestales para registrar las variaciones mensuales que resulten en los ingresos estimados respecto a los reales devengados.

Habiendo solamente una duda por parte de la regidora C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, en cuestión a que, en la exposición del tema, la Lic. Jimena Muñoz Moreno comentó que se venía arrastrando con una deuda desde hace 2 administraciones y que como se pensaba liquidar dicha cuenta o que si se iba a seguir arrastrando a lo que la encargada de despacho le respondió que ya se está viendo ese tema con la Presidenta Municipal y que no es tanto como deuda si no solo tratar de cuadrar los números, que no hay nada de que preocuparse por parte de esta administración, quedando conforme la regidora con la respuesta, se continua con la sesión.

Pide el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez a la Presidenta Dra. Alejandra Ortiz Suarez someter a votación este punto de la manera acostumbrada. Levantando su mano 8 integrantes del cabildo en señal de aceptación, se registra la **aprobación de este punto por mayoría** y a excepción de 1 integrante que en el momento de la votación no se encontraba presente, el Síndico Municipal, Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández, que salió a atender un asunto de Sindicatura.

4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la condonación de multas y recargos de predial y agua potable del día 01 al 30 de Noviembre del año 2024. Continuando con el uso de la voz la L.C.P. Jimena Muñoz Moreno, encargada de despacho de la Presidencia Municipal de Chilchota haciendo mención que como se ha venido manejando en años anteriores el programa de buen fin para la recaudación de fondos en cuanto a pago de predial, agua potable y drenaje en el Municipio de

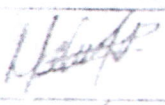
Chilchota, en apoyo a la ciudadanía y en búsqueda de recaudación de fondos para el Municipio, se implementará la condonación de multas y recargos de sus pagos en cuanto a los servicios mencionados del día 1ro. Al 30 de Noviembre del presente año.

000074

000045

De la misma manera la Presidenta Municipal Dra. Alejandra Ortiz Suarez, solicita al pleno levantar su mano en caso de estar a favor y en aprobación a este punto, levantando todos sus manos, **se aprueba por unanimidad ese punto.**

5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la conformación del comité municipal de la mujer. Hace uso de la voz la Regidora C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, exponiendo los motivos por los cuales es muy necesario la creación de Dicho Comité para el Municipio de Chilchota y a lo cual es necesario haber solicitado su aprobación ante el H. Ayuntamiento Municipal. Menciona a las personas que conformaran dicho comité y los motivos por los cuales se está integrando con estas personas. Se anexa a esta acta de sesión una copia de la conformación de dicho comité para su revisión y análisis.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Martha Alicia Lorenzo Pascual	Regidora de la Mujer	
Virginia Morayma Francisco Morales	Instituto de la mujer	
Angélica María Alonzo Alejo	Directora del Centro de Salud de Chilchota	
Karina Medina Pake	Directora del DIF	
Lic. Blanca Yadira Garibay	Juridico del DIF	

Asuntos Generales:

En esta parte de la sesión el Secretario de Ayuntamiento, pregunta a los presentes si hubiera algún asunto general a tratar, a lo que nadie dice tener asunto a tratar y el secretario manifiesta que de última hora piden se autorice por parte de cabildo la reforma judicial, ya que es un requisito que debe de cumplir el municipio.

Después de haberse leído y analizado el punto a validar, la Presidenta Municipal, Dra. Alejandra Ortiz Suarez, somete a consideración del Cabildo para su aprobación o desaprobación en su defecto; obteniendo 6 votos a favor y 3 abstenciones, **se aprueba por mayoría la reforma judicial en los Asuntos Generales.**

Clausura de la sesión ordinaria no. 4. Agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, la Presidenta Municipal declara el cierre de la presente sesión ordinaria no. 04 cuatro siendo las 14:00 horas. Del día 28 de octubre del 2024

000046

000075

Oneda Garcia A.





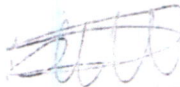


Gadolepe Herbera H.

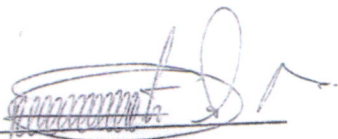


ATENTAMENTE


C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez
Presidenta Municipal

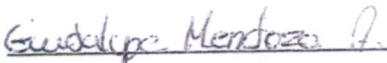

C. Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández
Síndico

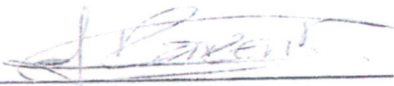

C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta
Regidora

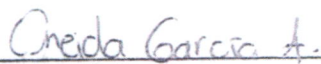

C. Prof. Abraham Huerta Santos
Regidor


Ing. Martha Alicia Lorenzo Pascual
Regidora


Ing. Luis Octavio Hernández Mauricio
Regidor


C. Guadalupe Mendoza Aguilar
Regidora


C. Dra. Karen Estela Álvarez Tárelo
Regidora


C. Oneida García Ángel
Regidora


Prof. Oscar Pake Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión Ordinaria No. 4, del H Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, para el periodo 2024-2027 del 28 de Octubre del 2024.

• 000077 •

000048

OKETS

000000

H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA MICHOACÁN 2024 - 2027

RAMO XXXIII - FONDO III, IV, RECURSOS PROPIOS

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES

AUTORIZACIÓN DE QUINTA MODIFICACIÓN AL POA 2024

28/10/2024

NO.	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA		BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		EJECUCIÓN		COSTO TOTAL	RECURSO FAISMUN 2024	AYTO. GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO II (FAISMUN)	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA
						CANTIDAD	UNIDAD	INICIO	TÉRMINO										
27	1235-2-09-01-01- FAISMUN	CHILCHOTA	REHABILITACIÓN DEL TERRENO EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA	DIR	30000	24,207.00	M2	04/11/2024	31/12/2024	\$ 984,584.85	0.00	0.00	0.00	\$ 984,584.85	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
28	1235-1-05-01-01- FAISMUN	CHILCHOTA	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA EN VARIAS CALLES	COM	8280	425.05	M2	04/11/2024	28/12/2024	\$ 832,413.78	0.00	0.00	0.00	\$ 832,413.78	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
29	1235-4-05-01-03- FAISMUN	ACACHUEN	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ACACHUEN EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE	DIR	2881	73.50	M2	04/11/2024	28/12/2024	\$ 427,008.00	0.00	0.00	0.00	\$ 427,008.00	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
30	1235-2-04-02-01- FAISMUN	ACACHUEN	REHABILITACIÓN DE CANCHA PÚBLICA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ACACHUEN EN LA CALLE ZARAGOZA ENTRE CALLES 20 DE NOVIEMBRE Y 6 DE MAYO	COM	2881	5,874.00	M2	04/11/2024	30/11/2024	\$ 1,485,314.18	0.00	0.00	0.00	\$ 1,485,314.18	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
31	1235-3-05-04-01- FAISMUN	LA COFRADIA	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA A BASE DE PANELES SOLARES EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE LA COFRADIA	DIR	533	30.00	PZA	04/11/2024	14/12/2024	\$ 959,167.28	0.00	0.00	0.00	\$ 959,167.28	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
32	1235-3-05-05-01- FAISMUN	HUANGITO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE HUANGITO EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN	DIR	225	194.50	ML	19/11/2024	14/12/2024	\$ 101,442.71	0.00	0.00	0.00	\$ 101,442.71	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
33	1235-3-07-05-01- FAISMUN	HUANGITO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE HUANGITO EN LA COLONIA SAN SEBASTIAN	DIR	225	194.50	ML	19/11/2024	07/12/2024	\$ 698,395.38	0.00	0.00	0.00	\$ 698,395.08	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
34	1235-4-05-06-01- FAISMUN	HUECATO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE HUECATO EN CALLE RICARDO FLORES MAGÓN	COM	723	306.48	M2	04/11/2024	28/12/2024	\$ 814,315.52	0.00	0.00	0.00	\$ 814,315.52	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
35	1235-1-07-07-01- FAISMUN	ICHÁN	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DRENAJE SANITARIO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ICHÁN EN CALLE EDUCACIÓN COL. EL CALVARIO	DIR	285	160.00	ML	04/11/2024	30/11/2024	\$ 633,307.77	0.00	0.00	0.00	\$ 633,307.77	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
36	1235-3-07-07-02- FAISMUN	ICHÁN	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DRENAJE SANITARIO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ICHÁN EN CALLE DEMETRIO MARGAL COL. EL CALVARIO	DIR	160	40.00	ML	04/11/2024	22/11/2024	\$ 167,440.06	0.00	0.00	0.00	\$ 167,440.06	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
37	1235-2-04-07-01- FAISMUN	ICHÁN	EQUIPAMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ICHÁN	DIR	4274	50.00	M2	04/11/2024	23/11/2024	\$ 214,186.34	0.00	0.00	0.00	\$ 214,186.34	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
38	1235-3-06-11-01- FAISMUN	RANCHO SECO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE RANCHO SECO PRIMERA ETAPA	COM	100	207.38	M2	04/11/2024	28/12/2024	\$ 1,103,408.77	0.00	0.00	0.00	\$ 1,103,408.77	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
39	1235-3-05-13-01- FAISMUN	SANTO TOMÁS	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS EN CALLE BENITO JUÁREZ	DIR	100	102.00	ML	04/11/2024	23/11/2024	\$ 136,773.26	0.00	0.00	0.00	\$ 136,773.26	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
40	1235-2-04-13-01- FAISMUN	SANTO TOMÁS	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA PÚBLICA DE BASQUET BOL EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS EN ESPACIO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA	COM	1773	821.00	M2	04/11/2024	23/11/2024	\$ 343,258.78	0.00	0.00	0.00	\$ 343,258.78	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
41	1235-2-04-13-02- FAISMUN	SANTO TOMÁS	EQUIPAMIENTO EN ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS	COM	1773	110.00	ML	04/11/2024	23/11/2024	\$ 291,264.88	0.00	0.00	0.00	\$ 291,264.88	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
42	1235-3-02-14-01- FAISMUN	TACURO	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DE BAJA TENSION EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE TACURO ENTRE CALLE MIGUEL HIDALGO A UN COSTADO DEL PANTEÓN	DIR	100	186.00	ML	04/11/2024	23/11/2024	\$ 235,974.54	0.00	0.00	0.00	\$ 235,974.54	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
43	1235-3-05-15-01- FAISMUN	TANAUQUILLO	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA A BASE DE PANELES SOLARES EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE TANAUQUILLO EN PARQUE LA TOMA	DIR	533	40.00	PZA	04/11/2024	21/12/2024	\$ 1,022,986.81	0.00	0.00	0.00	\$ 1,022,986.81	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
44	1235-2-02-16-01- FAISMUN	URÉN	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE URÉN ESCUELA TELESECUNDARIA CON NUMERO DE CLAVE: MEXV01021	DIR	250	76.00	M2	04/11/2024	28/12/2024	\$ 892,740.92	0.00	0.00	0.00	\$ 892,740.92	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
45	1235-6-06-17-01- FAISMUN	ZOPOCO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ZOPOCO SOBRE CALLE PASCUAL OROZCO PRIMERA ETAPA	DIR	3107	45.54	M2	04/11/2024	28/12/2024	\$ 964,759.47	0.00	0.00	0.00	\$ 964,759.47	0.00	0.00	0.00	CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA

8200008



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL


PROFR. ABRAHAM HUERTA SANTOS

REGIDOR

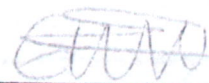
ING. MARTHA ALICIA LORENZO

PASCUAL
REGIDORA

CHILCHOTA, MICHOACÁN, MÉXICO

000008

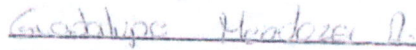
AUTORIZACIÓN DE QUINTA MODIFICACIÓN AL POA 2024, ASENTADO EN ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 04 CON FECHA 28 DE OCTUBRE DEL
SEGÚN EL LIBRO DE ACTAS DONDE EL EVENTO SE ASIENTA Y CONFIRMAMOS SEGÚN FIRMAS AL
REVERSO DEL ORIGINAL DEL PRESENTE


PROFR. OSVALDO GUTIÉRREZ
HERNÁNDEZ

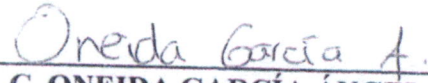
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. ARQ. LUIS OCTAVIO HERNÁNDEZ

MAURICIO
REGIDOR


C. GUADALUPE MENDOZA AGUILAR

REGIDORA


C. ONEIDA GARCÍA ÁNGEL

REGIDORA



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
TESORERÍA MUNICIPAL


C. LLUVIA LIZBETH MÁRQUEZ IXT
REGIDORA


C. D. KAREN ESTELA ÁLVAREZ TARI
REGIDORA

000079

RAMO XXXIII - FONDO III, IV, RECURSOS PROPIOS
RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES
AUTORIZACIÓN DE QUINTA MODIFICACIÓN AL POA 2024

28/10/2024

NO.	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		EJECUCIÓN		COSTO TOTAL	RECURSOS							MODALIDAD DE EJECUCIÓN	INSTANCIA EJECUTORA
					CANTIDAD	UNIDAD	INICIO	TÉRMINO		RECURSO FAEISPM 2024	AYTO. GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO III (FASIMUN)	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL		
46	6260-F-307	MUNICIPAL	GASTOS INDIRECTOS 3%	COM	39000	1.00	PROGRAMA	04/11/2024	28/12/2024	\$ 95,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 95,000.00	0.00	0.00	0.00	ADMINISTRACIÓN
			TOTAL							\$ 12,461,756.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,461,756.80	\$ -	\$ -	\$ -	

OBRA QUE TENDRÁ CAMBIO DE MONTO APROBADA EN ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 66 DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2024

NO.	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	COM	BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		EJECUCIÓN		COSTO TOTAL	RECURSO FAISPM 2024	AYTO. GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO III	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCION	INSTANCIA EJECUTOR
						CANTIDAD	UNIDAD	INICIO	TERMINO										
19	16-025-001-02- /AISMUN	CHILCHOTA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO. MPH DE CHILCHOTA EN LA LOCALIDAD DE CHILCHOTA EN CALLES PROLONGACION SUR Y ARGENTINA	COM	180.00	925.36	M2	24/05/2024	02/08/2024	\$ 668.364.04	0.00	0.00	0.00	\$ 668.364.04	0.00	0.00	0.00	RESCIÓN DE CONTRATO	MUNICIPIO DE CHILCHOTA

LA OBRA SE PROCEDIÓ A RESCINDIR EL CONTRATO DE LA OBRA MENCIONADA POR CONTAR CON NUMEROSAS INCONCISTENCIAS EN SU EJECUCIÓN, DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA Y APROBACIÓN DE LA MISMA EN LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FINACI (ENERO-AGOSTO) DEL AÑO 2022

OBRA QUE SE DARÁ DE BAJA EN ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 59 DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2024

NO.	CLAVE	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	BENEFICIARIOS	METAS DE BENEFICIO		EJECUCION		COSTO TOTAL	RECURSO FAEISPU 2024	AYTO. GASTO CORRIENTE	AYUNTAMIENTO FONDO IV	AYUNTAMIENTO FONDO III	BENEFICIARIOS	GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO ESTATAL	MODALIDAD DE EJECUCION	INSTANCIA EJECUTOR
					CANTIDAD	UNIDAD	INICIO	TERMINO										
2	160025001-2N- FAEISPU 2024	CHILCHOTA	CONSTRUCCIÓN DE CERVO PERIMETRAL A BASE DE MALLA CIGLOMCA Y CASETA DE VIGILANCIA EN EL BASURERO MUNICIPAL	FAEISPU	39,000	610.00	ML		\$ 2,257,012.31	\$ 2,257,012.31	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CANCELADA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
3	160025013-3N- FAEISPU 2024	HUECATO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN EL CAMINO HUECATO CADENAMIENTO 0+000KM. AL 0+900KM. EN LA LOCALIDAD DE HUECATO. EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	FAEISPU	1,000	0,300.00	M2		\$ 4,071,583.48	\$ 4,071,583.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CANCELADA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA
4	160075029-4N- FAEISPU 2024	TANAUQUILLO	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA FOTOVOLTAICO INTERCONECTADO A BASE DE PANELES SOLARES, 2DA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE TANAUQUILLO, EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	FAEISPU	1,530	40.00	PZA		\$ 1,076,377.26	\$ 1,076,377.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	CANCELADA	MUNICIPIO DE CHILCHOTA

LAS OBRAS SE PROCEDIERON A SU CANCELACION POR FALTA DE RECURSO ESTATAL FAEISPU 2024

LAS OBRAS SE PROCEDIERON A SU CANCELACIÓN POR FALTA DE RECURSO ESTATAL FAEISPUM 2024

CHILCHOTA, MICHOACÁN, MÉXICO

000010

000030



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C. PROF. OSCAR PAKE GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ATENTAMENTE



SECRETARÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

000081

El que suscribe Prof. Oscar Pake Gómez, secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Chilchota, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

AUTORIZACIÓN DE CUENTA MODIFICACIÓN AL POA 2024, ASENTADO EN ACTA DE CABILDO ORDINARIA No. 04 CON FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024, SEGÚN EL LIBRO DE ACTAS DONDE EL EVENTO SE ASIENTA Y CONFIRMAMOS SEGÚN FIRMAS AL REVERSO DEL ORIGINAL DEL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

DR. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. ABRAHAM HUERTA SANTOS

REGIDOR

ING. MARTHA ELICA LORENZO

REGIDORA

SECRETARÍA
Certificación
Folio: 282
10 FOJAS

PROFR. OSVALDO GUTIÉRREZ
HERNÁNDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

ING. ARQ. LUIS OCTAVIO HERNÁNDEZ
MAURICIO
REGIDOR

C. GUADALUPE MENDOZA AGUILAR
REGIDORA

C. ONEIDA GARCÍA ÁNGEL
REGIDORA

C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
TESORERÍA MUNICIPAL

C. LLUVIA LIZBETH MÁRQUEZ IXT
REGIDORA

C. D. KAREN ESTELA ÁLVAREZ TARE
REGIDORA

CHILCHOTA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No.5 cinco. DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA

Sesión ordinaria de cabildo del día Viernes, **15 de Noviembre del 2024**, siendo las 09:00 nueve horas, en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia de la Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento, el C. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, así como los regidores, C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, C. Abraham Huerta Santos, C. Martha Alicia Lorenzo Pascual, C. Luis Octavio Hernández Mauricio, C. Guadalupe Mendoza Aguilar, C. Karen Estela Álvarez Tárelo, C. Oneida García Ángel

- 1.- Pase de lista de los presentes.
- 2.- Verificación del quorum legal.
- 3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación.
- 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la sexta modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024.
- 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, de las modificaciones de la plantilla y tabulador de sueldos y salarios.
- 6.- Análisis y en su caso aprobación del programa "firmes contra el cáncer".
- 7.- Análisis y en su caso aprobación, para otorgar poder al Lic. Andrés Pérez Constantino, Lic. José Noé Tejeda Almanza y Lic. Esveidi Yissel Rivera Valencia, por parte de la presidenta Municipal. Síndico Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, encargada de tesorería, DIF Municipal y Director de Seguridad Publica, como lo marca el artículo 67 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Continuando con la sesión, el secretario del H Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez, pide a la presidenta Municipal, la C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez, someter a votación el orden del día ante los demás integrantes del cabildo, estando de acuerdo en su totalidad, por lo tanto, se procede al desahogo de la sesión.

1.- Dando cumplimiento al primer, segundo y tercer punto del día, la C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al Prof. Oscar Pake Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para el desarrollo de la sesión, después de llevarse a cabo, se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el secretario da cuenta de la existencia del Quorum legal y queda legalmente constituida la sesión, a lo que enseguida en este mismo espacio de la sesión se da lectura del acta anterior, estando de acuerdo la mayoría en dicha acta y en continuar con el desahogo de los puntos seguidos.

000082

000053

2.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la sexta modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024. Hace uso de la voz el Ing. Juan Manuel Silva Ixta, director de Obras Publicas del Municipio de Chilchota, exponiendo las modificaciones que se llevarán a cabo en el paquete de obra presentado en esta sesión de cabildo y manifestando que dichas modificaciones son debido a la libre determinación de cada una de las comunidades y bajo consenso de los comuneros cada una de ellas. De la misma manera, se anexa la tabla con información clara y precisa de dichas modificaciones.

3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, de las modificaciones de la plantilla y tabulador de sueldos y salarios. En este punto, toma la palabra la C. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal de Chilchota para pedirle a la L.C.P. Jimena Muñoz Moreno, encargada de despacho de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Chilchota, exponga por favor el tema propuesto para esta sesión de cabildo.

Hace uso de la voz la Encargada de despacho de la Tesorería Municipal, exponiendo que es necesario hacer algunas modificaciones a los salarios y sueldos de los trabajadores de esta administración, sobre todo a los que perciben los salarios mínimos, esto debido a la inflación económica que sufrimos constantemente, sobre todo en los productos de la canasta básica, y que también se deben de ir ajustando al presupuesto anual de la Administración.

000054

Pide el Secretario del Ayuntamiento, Prof. Oscar Pake Gómez a la Presidenta Dra. Alejandra Ortiz Suarez someter a votación este punto de la manera acostumbrada. Levantando su mano los 9 integrantes del cabildo en señal de aceptación, se registra la aprobación de este punto por unanimidad.

4.- **Análisis y en su caso aprobación del programa "firmes contra el cáncer"**. Hace uso de la voz la C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez, Presidenta Municipal, para exponer al pleno que se pretende con el apoyo del H. Cabildo mediante su aprobación el brindar apoyo económico a las personas con problemas de salud de cáncer, ya que como es por todos sabido, el tratamiento de este padecimiento resulta muy caro y queriendo como administración pública ser un apoyo a estas personas se pretende brindar una cantidad un poco más significativa a los mil pesos con los que la administración anterior en algunas ocasiones les apoyo. En una próxima sesión quedara manifestado el arranque de este proyecto ya con cantidades y tiempos determinados, así como los beneficiados de este apoyo.

De la misma manera la Presidenta Municipal Dra. Alejandra Ortiz Suarez, solicita al pleno levantar su mano en caso de estar a favor y en aprobación a este punto, levantando todos sus manos, **se aprueba por unanimidad ese punto.**

5.- **Análisis y en su caso aprobación, para otorgar poder al Lic. Andrés Pérez Constantino, Lic. José Noé Tejeda Almanza y Lic. Esveidi Yissel Rivera Valencia, por parte de la presidenta Municipal. Síndico Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento, encargada de tesorería, DIF Municipal y Director de Seguridad Publica, como lo marca el artículo 67 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.** Hace uso de la voz el C. Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández, Síndico Municipal, mencionando que es necesario y debido a constantes notificaciones por parte de distintas dependencias de Gobierno del Estado, que de la misma manera solicitan a los municipios proporcionar algún domicilio en la Ciudad de Morelia para oír y recibir notificaciones, se ve en la necesidad de proporcionar domicilio y número de teléfono de personal de apoyo en Dicha ciudad para agilizar los trámites necesarios por parte de las distintas dependencias del Gobierno, por lo que se proponen a las personas que a continuación se mencionan: **al Lic. Andrés Pérez Constantino, Lic. José Noé Tejeda Almanza y Lic. Esveidi Yissel Rivera Valencia.** Conforme al artículo 67 fracción VIII que a la letra dice "Representar legalmente al Municipio, en los litigios en que este sea parte y delegar dicha representación, previo acuerdo del Ayuntamiento".

Se somete a consideración al pleno y se obtienen 9 votos, entonces se registra su aprobación por unanimidad y se continua con la sesión.

Comentarios: en cuestión al cuarto punto del orden del día, **el Síndico Municipal, Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández,** pregunta al director de Obras Publicas a que se refiere con primera etapa de la obra, a lo que el Director Ing. Juan Manuel Silva Ixta, le responde que se menciona de esa manera debido a que las obras se van ejecutando depende de la ministración económica que se va recibiendo en el municipio. También comenta el Síndico Municipal, que el día martes 12 de Noviembre se llevó a cabo una

reunión con representantes de varias comunidades del Municipio en la cual se vieron varios puntos, pero con más énfasis el tema del agua potable y su problemática y

también el tema del presupuesto directo que están analizando transitar algunas comunidades. Y en cuestión al sexto punto menciona estar en la mayor disposición de apoyar en lo que a su cargo respecta para que la gente que necesita este apoyo económico lo pueda hacer y si se pudiera apoyar con una mayor cantidad sería mucho mejor ya que en casos de enfermedad, no hay dinero que alcance.

La Regidora Karen Estela Álvarez Tárelo, comenta con respecto al sexto punto, estar de acuerdo en que se brinde un mayor apoyo a las personas con este padecimiento, ya que la ciudadanía tiene grandes expectativas en este gobierno debido a que quien se encuentra al frente cuenta con la profesión de medicina. También pide se les pudiera apoyar a los directores con el reembolso de los gastos de los viáticos cuando tengas sus salidas de comisión.

El Regidor Luis Octavio Hernández Mauricio, en cuanto al sexto punto, pide aumentar la cantidad económica de ser posible, ya que mil pesos considera es muy poco. Y pregunta a la Presidenta Municipal, en que tiempo se reestablecerá el servicio médico en la casa de la salud de la comunidad de Uren, ya que la gente está necesitada de este servicio. La Presidenta Municipal le responde que se están viendo nuevas propuestas debido a que la persona que se encontraba laborando en esta casa de la salud, pidió su cambio a la dirección de protección Civil ubicada en la comunidad de Chilchota.

La Regidora Lluvia Lizbeth Márquez Ixta, pide checar el tema del personal de apoyo al centro de salud de la comunidad de Tanaquillo ya que es bastante la gente que se atiende en ese centro de salud y necesita estar en óptimas condiciones.

La Regidora Guadalupe Mendoza Aguilar, comenta que deportistas de la Comunidad de Ichan vinieron a solicitar apoyo económico para las premiaciones del torneo de básquet bol que se llevará a cabo este 22 de noviembre en honor al festejo de Santa Cecilia y un grupo de Músicos solicitaron un escenario a lo cual la C. Presidenta le responde que ya se están viendo esos temas para ver de qué forma se le da solución.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11: 45 se da por clausurada la sesión.

ATENTAMENTE

C. Dra. Alejandra Ortiz Suarez
Presidenta Municipal

C. Prof. Osvaldo Gutiérrez Hernández
Síndico

CHILCHOTA

C. Lluvia Lizbeth Márquez Ixta
Regidora

C. Prof. Abraham Huerta Santos
Regidor

Ing. Martha Alicia Lorenzo Pascual
Regidora

Ing. Luis Octavio Hernández Mauricio
Regidor

C. Guadalupe Mendoza Aguilar
Regidora

C. Dra. Karen Estela Álvarez Tárelo
Regidora

C. Oneida García Ángel
Regidora

Prof. Oscar Pake Gómez
Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARIA
Certificación
Folio:283
05 FOJAS

Esta hoja de firmas corresponde a la sesión ordinaria número 5 del H. Ayuntamiento de Chilchota Mich, a 25 de marzo del 2025
El que suscribe Prof. Oscar Pake Gómez, secretario del H. Ayuntamiento Municipal de Chilchota, Michoacán, con fecha del día 15 de Noviembre del 2024.
de Chilchota, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR

La presente copia fotostática es copia fiel tomada de su original misma que obra en los archivos de la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Chilchota Mich, Por lo tanto, sello, firmo y doy fe.

ATENTAMENTE

C. PROF. OSCAR PAKE GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

000086

000057

000087

INTERTEXT

000004

**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR
DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISMUN)
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
POA FAIS 2024**FAIS**FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**CHILCHOTA**
Orgullo y Tradición

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15				
61606	1	CHILCHOTA	CHILCHOTA	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL CON ASTA BANDERA EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE CHILCHOTA. COLONIA CENTRO.	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	15,000,000.00	15,000,000.00	15,000,000.00	M2	1777.43		5000	1000	SI			
61202	2	CHILCHOTA	CHILCHOTA	REHABILITACIÓN DE AULAS EN ESCUELA PCO. J. MÚJICA, EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE CHILCHOTA. COLONIA LA MESA	EDUCACIÓN	DIRECTA	CONTRATO	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	M2	144.00		1000	200	SI			
61307	3	CHILCHOTA	CHILCHOTA	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE CHILCHOTA, EN COSTADO ORIENTE DE CARRETERA NACIONAL NORTE A	DRENAJE	DIRECTA	CONTRATO	1,387,068.14	1,387,068.14	1,387,068.14	ML	500.00		7000	1400	SI			
61605	4	CHILCHOTA	ACACHUEN	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE ACACHUEN. ACCESO A COLONIA PARHIKUTINI	URBANIZACIÓN	DIRECTA	CONTRATO	760,000.00	760,000.00	760,000.00	M2	32.00		200	40	SI			
61305	5	CHILCHOTA	ACACHUEN	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE ACACHUEN, EN CALLE EL CANAL	AGUA ENTUBADA	DIRECTA	CONTRATO	280,000.00	280,000.00	280,000.00	ML	100.00		150	30	SI			
61305	6	CHILCHOTA	ACACHUEN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE ACACHUEN, EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE	AGUA ENTUBADA	DIRECTA	CONTRATO	150,000.00	150,000.00	150,000.00	ML	55.00		100	20	SI			
61307	7	CHILCHOTA	ACACHUEN	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE ACACHUEN, EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE	DRENAJE	DIRECTA	CONTRATO	350,000.00	350,000.00	350,000.00	ML	55.00		100	20	SI			
61605	8	CHILCHOTA	ACACHUEN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE ACACHUEN, EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	600,000.00	600,000.00	600,000.00	M2	250.00		100	20	SI			
61202	9	CHILCHOTA	ACACHUEN	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA INTERCULTURAL, EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE ACACHUEN, EN	EDUCACIÓN	DIRECTA	CONTRATO	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	ML	200.00		150	30	SI			
61605	10	CHILCHOTA	ACACHUEN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE ACACHUEN	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	2,500,000.00	2,500,000.00	2,500,000.00	M2	1363.80		200	40	SI			
61605	11	CHILCHOTA	LA COFRADIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE ACACHUEN, EN CALLE FRANCISCO VILA	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	M2	488.00		110	22	SI			
61404	12	CHILCHOTA	HUANCITO	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ELECTRIFICACIÓN DE BAJA TENSIÓN EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE HUANCITO	ELECTRIFICACIÓN	DIRECTA	CONTRATO	900,000.00	900,000.00	900,000.00	ML	325.00		150	30	SI			
61605	13	CHILCHOTA	HUANCITO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE HUANCITO, EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	M2	748.00		150	30	SI			
62713	14	CHILCHOTA	HUANCITO	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS EN CLÍNICA SSA EN CHILCHOTA. LOCALIDAD DE HUANCITO	SALUD	DIRECTA	CONTRATO	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	M2	144.00		4000	800	SI			

000187

8800088

000010

000005

**BIENESTAR**
SECRETARÍA DE BIENESTARSECRETARÍA DE BIENESTAR
DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISMUN)
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
POA FAIS 2024**FAIS**FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**CHILCHOTA**
Orgullo y Tradición

881000

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15				
				PROYECTO DE OBRAS DE INFRACSTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA ZONA DE LOS NOGALES, CHILCHOTA															
				PROYECTO DE OBRAS DE INFRACSTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO EN LA ZONA DE LOS NOGALES, CHILCHOTA															
61305	15	CHILCHOTA	ICHAN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ICHAN, EN CALLE BENITO JUÁREZ	AGUA ENTUBADA	DIRECTA	CONTRATO	200,000.00	200,000.00	200,000.00	ML	100.00	175	35	SI				
61307	16	CHILCHOTA	ICHAN	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ICHAN, EN CALLE BENITO JUÁREZ	DRENAJE	DIRECTA	CONTRATO	380,000.00	380,000.00	380,000.00	ML	100.00	175	35	SI				
61605	17	CHILCHOTA	ICHAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE ICHAN, EN CALLE BENITO JUÁREZ	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	1,600,000.00	1,600,000.00	1,600,000.00	M2	628.00	175	35	SI				
61204	18	CHILCHOTA	NUEVO MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PUBLICO MULTIDEPORTIVO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE NUEVO MORELOS	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	M2	608.00	2000	400	SI				
61605	19	CHILCHOTA	LOS NOGALES	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE LOS NOGALES, CALLE 20 DE NOVIEMBRE ORIENTE	URBANIZACIÓN	DIRECTA	CONTRATO	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	M2	100.00	150	30	SI				
61307	20	CHILCHOTA	LOS NOGALES	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE LOS NOGALES, CALLE COSTADO DE OJO DE AGUA	URBANIZACIÓN	DIRECTA	CONTRATO	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	M2	100.00	150	30	SI				
61605	21	CHILCHOTA	EL PEDREGAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE EL PEDREGAL, EN CALLE MIGUEL HIDALGO EN CALLE	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	M2	323.60	100	20	SI				
61606	22	CHILCHOTA	RANCHO SECO	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE RANCHO SECO, PRIMERA ETAPA	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	M2	207.38	100	20	SI				
61605	23	CHILCHOTA	SANTO TOMÁS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE EL SANTO TOMÁS, EN CALLE BENITO JUÁREZ	URBANIZACIÓN	COMPLEMENTARIA	CONTRATO	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	M2	748.00	150	30	SI				
61202	24	CHILCHOTA	SANTO TOMÁS	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA TELESECUNDARIA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE SANTO TOMÁS	EDUCACIÓN	DIRECTA	CONTRATO	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	M2	144.00	150	30	SI				
61202	25		TACURO	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA INICIAL EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE TACURO	EDUCACIÓN	DIRECTA	CONTRATO	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	\$ 1,200,000.00	M2	144.00	150	30	SI				
61605	26	CHILCHOTA	TACURO	REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE TACURO EN ACCESO PRINCIPAL	URBANIZACIÓN	DIRECTA	CONTRATO	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	\$ 900,000.00	M2	80.00	2000	400	SI				
61305	27	CHILCHOTA	TACURO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE TACURO, EN CALLE VICENTE GUERRERO	AGUA ENTUBADA	DIRECTA	CONTRATO	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	ML	60.00	100	20	SI				

0000089

0000011

000006

**BIENESTAR**
SECRETARÍA DE BIENESTARSECRETARÍA DE BIENESTAR
DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISMUN)
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
POA FAIS 2024**FAIS**FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL**CHILCHOTA**
Orgullo y Tradición

68100

000012

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
SECRETARÍA DE ECONOMÍA														
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA														
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRATOS														

0000090

000007



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR
DELEGACIÓN ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAISMUN)
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
POA FAIS 2024



FAIS

FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CHILCHOTA
Orgullo y Tradición

19

[illegible]

000091

000013

000008



SECRETARÍA DE BIENESTAR
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
FAEISPUM (2024)
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024
POA FAEISPUM 2024



000191

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA													
ESTADO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN													
DETALLE DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN													
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
1	CHILCHOTA	NUEVO MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL CON ASTA BANDERA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE NUEVO MORELOS.	URBANIZACIÓN	CONTRATO	1,986,766.81	1,986,766.81	1,986,766.81	M2	812.50		3000	600
2	CHILCHOTA	CHILCHOTA	CONSTRUCCIÓN DE BARDEADO PERIMETRAL CON CERCA DE MALLA CICLÓNICA EN TIRADERO A CIELO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	ECOLOGÍA	CONTRATO	1,280,420.52	1,280,420.52	1,280,420.52	M2	1234.34		40000	8000
3	CHILCHOTA	HUÉCATO	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA A HUÉCATO	URBANIZACIÓN	CONTRATO	5,854,747.85	5,854,747.85	5,854,747.85	M2	12401.90		12000	2400
4	CHILCHOTA	LOS NOGALES	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PRINCIPAL CON ASTA BANDERA EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE LOS NOGALES	URBANIZACIÓN	CONTRATO	2,878,064.82	2,878,064.82	2,878,064.82	M2	1706.25		5000	1000
5	CHILCHOTA	CHILCHOTA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PANELES SOLARES EN CHILCHOTA, LOCALIDAD DE CHILCHOTA, EN EL OJO DE AGUA	ECOLOGIA	CONTRATO	3,068,144.00	3,068,144.00	3,068,144.00	PZA	52.00		7000	1400

0000092

000014

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 55 CINCUENTA Y CINCO.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN, 2021 – 2024.**



Sesión Ordinaria de Cabildo del día Sabado 30 de Diciembre de 2023. Siendo las 12:00 doce horas del día treinta de diciembre de dos mil veintitrés en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la Presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndico Municipal, así como los Regidores C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Yohana Celia Erape Mercado, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Verificación del Quórum legal.
3. Instalación legal de la sesión.
4. Lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria 54.
5. Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos, las Plantillas de Personal y el Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Chilchota Michoacán.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes del Honorable Ayuntamiento dieron inicio al desahogo de los puntos inscritos en el orden del día.

1.- Dando cumplimiento al **primero, segundo y tercer punto del día**, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, da la bienvenida a los integrantes de cabildo y le solicita al **Prof. Eliazar Jiménez Blas Secretario del Ayuntamiento** llevar a cabo el pase de lista de asistencia correspondiente para desarrollar la sesión, realizado el pase de lista se confirma la asistencia de todos los integrantes de cabildo, en tal virtud el Secretario da cuenta de la existencia del Quórum legal y queda legalmente constituida la sesión.

2.- Acto seguido, el **Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, le solicita al secretario del Ayuntamiento proceder con la lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión, atendida esta petición se dan a conocer los puntos que componen el orden del día, por lo que el Presidente le solicita al Secretario proceder a recabar la votación de la forma ya acostumbrada, **resultando un total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD.**

3.- El **C. Presidente Municipal** da cuenta del **cuarto punto del orden del día, "Lectura, del acta anterior, de la Sesión Ordinaria de cabildo 54, celebrada el 14 de Diciembre de 2023"**, en el desarrollo de este punto el C. Presidente Municipal le solicita al secretario que realice la Lectura del Acta ya mencionada.

4.- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **C. Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo**, da lectura al punto número 5; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos, las Plantillas de Personal y el Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Chilchota Michoacán"**. Cede el uso de la voz al Lic. Gersael Jesús Elías Salinas asesor del ayuntamiento quien expone que Con fundamento de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 33, fracciones II y III, de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 11, 14 y 25 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se somete a consideración de los Integrantes de Cabildo la autorización del Presupuesto de Egresos, las Plantillas de Personal y el Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Chilchota Michoacán. También señala que en el presupuesto asignado al Municipio de Chilchota incluye el presupuesto que le descontara la comunidad de Carapan por lo que los montos que se manejan quedan sujetos a cambios, y explica que de acuerdo a la Ley debe hacerse de manera global.

Hace el uso de la voz la Biol. Rosa María Medina Rodríguez Síndica Municipal, manifestando que no esta de acuerdo que la deuda publica rebase el 2.5%, ya que es el limite que marca la ley y de lo contrario el Ayuntamiento será acreedor de una multa.



000094.1

Hace el uso de la voz, el Asesor del Ayuntamiento el Lic. Gersael Jesús Elías Salinas, quien le manifiesta a la Síndico que el rubro de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) comprende el importe presupuestario destinado a cubrir erogaciones y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal 2023 y no supera el monto establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y Municipios.

Una vez analizado el punto 5 del orden del día; **"Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Presupuesto de Egresos, las Plantillas de Personal y el Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Chilchota Michoacán"**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTICULO 33, FRACCIONES II Y III, DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 11, 14 Y 25 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, LAS PLANTILLAS DE PERSONAL Y EL TABULADOR DE SUELDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN.

SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y REMÍTASE UN EJEMPLAR A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN PARA LA VIGILANCIA DE SU EJERCICIO.

5.- En cumplimiento al **sexto** punto del Orden del día; **"Asuntos Generales"**, El Presidente municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, le consulta al Pleno si tienen Algún Asunto General que tratar:

Hace el uso de la voz la Biol. Rosa María Medina Rodríguez Síndico Municipal, quien comenta que necesita el vehículo de sindicatura y no se lo han devuelto, así también pide que la Lic. Martha Navarro Chávez regrese a la oficina de Sindicatura ya que es necesario su colaboración para poder mejorar el trabajo en los temas jurídicos.

Hace el uso de la voz el Lic. **Miguel Ángel Ramos Alejo Presidente Municipal**, manifestando que en la primera semana de enero se le devolverá la camioneta y de igual manera la Lic. Martha Navarro Chávez regresará a Sindicatura la primera semana del mes de enero de 2024.

Hace el uso de la voz la regidora Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, comentando que tiene un asunto general que tratar sobre la aprobación de la compensación económica para los integrantes del Ayuntamiento por sus servicios, para tener los medios necesarios para realizar sus funciones como lo marca en la ley.

Hace el uso de la voz la voz el Presidente Municipal el Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, quien manifiesta que si el cabildo lo aprueba el esta de acuerdo con esta petición.

Una vez analizado el punto 6 del orden del día; **Asuntos generales "COMPENSACION ECONOMICA PARA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO"**, el Presidente Municipal Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo les



000095

solicita a los integrantes de cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan a manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos a favor se aprueba por UNANIMIDAD**, los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA COMPENSACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR LA CANTIDAD DE 9 MIL PESOS MENSUALES LOS CUALES SERÁN DEPOSITADOS DEL 1 AL 5 DE CADA MES. ESTA COMPENSACIÓN SERÁ IRREVOCABLE LA CUAL NO PODRÁ RETENERSE O DISMINUIRSE SIN CAUSA JUSTIFICADA.

SEGUNDO. - SE APRUEBA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, TENDRÁN QUE COMPROBAR SUS GASTOS DEL 25 AL 30 DE CADA MES.

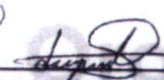
Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión Ordinaria núm. 55 cincuenta y cinco, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 30 treinta de diciembre de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE

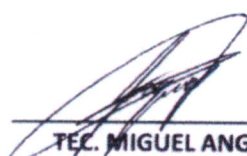

LIC. MIGUEL ANGEL RAMOS ALEJO
PRESIDENTE


BIOL. ROSA MARIA MEDINA RODRIGUEZ (MONTO)
SINDICO MUNICIPAL

Bajo protesta en contra de la
deuda pública. No es claro
(EL MONTO)


LIC. ALEJANDRA GUADALUPE APARCIO ESPINOSA
REGIDORA


MTRO. ADRIAN JERONIMO INIGUEZ
REGIDOR


LIC. MIGUEL ANGEL PRADO APARCIO
REGIDOR


LIC. JOSEFINA APARCIO ALEJO
REGIDORA


LIC. YOHANA CELIA ERAPE MERCADO
REGIDOR


LIC. EDGAR RODRIGO SERRANO ALVAREZ
REGIDOR

FIRMO BAO PROTESTA
EN CONTRA DE LA DEUDA
PÚBLICA POR NO SEÑALAR
EL MONTO.

000004



CHILCHOTA

Orgullo y Tradición

000096



*BASO PROTESTA
SOBRE LA DEUDA PUEBLA.*

PROFRA. REBECA SANCHEZ ESPICIO
REGIDORA

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
CHILCHOTA
MICHOAC
2021 2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria No. 55 del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán para el periodo 2021 – 2024 de fecha 30 de Diciembre de 2023.

000182

000001

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL EJERCICIO FISCAL 2024CHILCHOTA
Organo y Tradición

Clave	Descripción	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
001-001-001	PROGRAMA: GASTOS OPERATIVOS	185,903,864.00	8,492,203.06	14,964,180.99	19,130,134.66	17,261,635.16	19,365,816.12	16,494,334.27	17,982,763.26	17,744,336.22	13,152,913.78	12,805,613.70	12,285,260.82	16,224,671.94

Capítulo 1000 Servicios Personales														
11101	DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	3,085,122.84	257,093.57	257,093.57	257,093.57	257,093.57	257,093.57	257,093.57	257,093.57	257,093.57	257,093.57	257,093.57	257,093.57	257,093.57
11301	SUELDOS BASE	32,965,470.55	2,747,122.53	2,747,122.53	2,747,122.53	2,747,122.53	2,747,122.53	2,747,122.53	2,747,122.53	2,747,122.53	2,747,122.53	2,747,122.53	2,747,122.53	2,747,122.72
13201	PRIMA VACACIONAL	503,914.27	30,023.84	43,080.94	43,080.94	43,080.94	43,080.94	43,080.94	43,080.94	43,080.94	43,080.94	43,080.94	43,080.94	43,080.98
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,031,314.20	240,190.72	344,647.59	344,647.59	344,647.59	344,647.59	344,647.59	344,647.59	344,647.59	344,647.59	344,647.59	344,647.59	344,647.63
13301	RENUMERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	5,000.00								5,000.00				
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS	3,387,033.75	282,252.84	282,252.84	282,252.84	282,252.84	282,252.84	282,252.84	282,252.84	282,252.84	282,252.84	282,252.84	282,252.84	282,252.51

Capítulo 2000 Materiales y Suministros														
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS DE OFICINA	732,400.00	50,550.00	56,050.00	55,950.00	56,050.00	55,950.00	55,950.00	59,050.00	58,950.00	70,950.00	71,050.00	70,950.00	70,950.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	157,000.00	13,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICO	200.00	100.00	100.00										
21503	MATERIAL DE FOTOGRAFÍA, CINEMATOGRAFÍA, TELEVISIÓN Y GRABACIÓN	6,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	635,400.00	47,650.00	53,250.00	53,650.00	53,250.00	53,650.00	53,250.00	53,650.00	53,250.00	53,650.00	53,250.00	53,650.00	53,250.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPEND.	327,600.00	27,400.00	27,400.00	27,400.00	27,400.00	27,400.00	27,400.00	27,400.00	27,400.00	27,400.00	27,400.00	27,400.00	27,400.00
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	9,000.00	7,000.00				2,000.00							
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	375,000.00	155,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	392,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00	31,000.00
24301	CAL, YESO, Y PRODUCTOS DE YESO	355,500.00	29,200.00	26,900.00	28,800.00	26,900.00	28,800.00	26,900.00	29,300.00	27,300.00	28,800.00	26,900.00	28,800.00	46,900.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	4,756,922.56	42,000.00	530,000.00	527,000.00	542,000.00	530,000.00	427,000.00	491,400.00	295,522.56	276,000.00	291,000.00	279,000.00	526,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	248,800.00	7,400.00	82,400.00	87,400.00	2,400.00	2,400.00	52,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00	5,000.00											
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	10,500.00	2,000.00	500.00	500.00	2,000.00	500.00	500.00	2,000.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,350,000.00	50,000.00	105,000.00	80,000.00	125,000.00	150,000.00	175,000.00	150,000.00	125,000.00	130,000.00	55,000.00	80,000.00	125,000.00
25601	FIRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	3,000.00	3,000.00											
26103	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHI. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. S	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
26104	COM., LUB. Y ADIT. PARA VEHI. TERRESTRES, AÉREOS, MARÍT., LACUST Y FLUV. S	769,800.00	64,300.00	64,000.00	64,300.00	64,000.00	64,300.00	64,000.00	64,300.00	64,000.00	64,300.00	64,000.00	64,300.00	64,000.00
26105	COM., LUB. Y ADIT. PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMIN	4,443,440.00	85,700.00	490,740.00	386,700.00	386,700.00	386,700.00	386,700.00	386,700.00	386,700.00	386,700.00	386,700.00	386,700.00	386,700.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	975,800.00	57,800.00	40,900.00	37,000.00			8,000.00	55,000.00	340,000.00	96,500.00		41,500.00	300,000.00
27202	MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS	1,200.00	1,200.00											
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	309,600.00	26,900.00	25,700.00	25,700.00	25,700.00	25,700.00	25,700.00	25,700.00	25,700.00	25,700.00	25,700.00	25,700.00	25,700.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	129,499.00	10,500.00	10,000.00	10,200.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,200.00	10,000.00	12,200.00	12,000.00	12,000.00	12,399.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,775,000.00	88,500.00	171,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00	151,500.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	75,000.00	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00

Capítulo 3000 Servicios Generales														
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES	241,800.00	20,150.00	20,150.00	20,150.00	20,150.00	20,150.00	20,150.00	20,150.00	20,150.00	20,150.00	20,150.00	20,150.00	20,150.00
31102	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	1,500,000.00	350,000.00	350,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00	280,000.00
31201	SERVICIO DE GAS	248,500.00	17,500.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	117,600.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00	9,800.00
31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	145,800.64	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.00	12,150.64
31801	SERVICIO POSTAL	4,800.00	800.00	200.00	200.00	800.00	200.00	200.00	800.00	200.00	200.00	800.00	200.00	200.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	310,800.00	25,900.00	25,900.00	25,900.00	25,900.00	25,900.00	25,900.00	25,900.00	25,900.00	25,900.00	25,900.00	25,900.00	25,900.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	425,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	150,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,760,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00	230,000.00
32502	ARRO. DE VEHI., TERR., AÉREOS, MARÍT., LACUST., Y FLUV. P/ SERV. PÚBL. Y L.	660,000.00		60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00

38.0

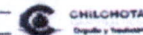
000097

000005

000002



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN
PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL EJERCICIO FISCAL 2024



Clave	Descripción	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
001-001-001	PROGRAMA GASTOS OPERATIVOS	185,903,864.00	8,492,203.06	14,964,180.99	19,130,134.66	17,261,635.16	19,365,816.12	16,494,334.27	17,982,763.26	17,744,336.22	13,152,913.78	12,805,613.70	12,285,260.82	16,224,671.94

32503	ARRTO. DE VEHÍ., TERR., AÉREOS, MARÍ., Y FLUV. P/ SERV. ADMINIST	300,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00
32602	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRIAS, DESTINADOS A LA INVERSIÓN P	2,454,500.00		318,590.90	368,590.91	368,590.91	368,590.91	68,590.91	368,590.91	218,590.91	168,590.91	168,590.91	18,590.91	18,590.91
33101	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,078,889.60	90,600.00	90,600.00	90,600.00	90,600.00	90,600.00	90,600.00	90,600.00	90,600.00	90,600.00	90,600.00	90,600.00	82,289.60
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	406,500.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	28,000.00	38,500.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	3,000.00	3,000.00											
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN A	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
33605	INFORM. EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMON. DE LAS DEPE	330,000.00	55,000.00	55,000.00	55,000.00	5,000.00	5,000.00	125,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
34103	GASTOS FINANCIEROS	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	618,000.00	51,500.00	51,500.00	51,500.00	51,500.00	51,500.00	51,500.00	51,500.00	51,500.00	51,500.00	51,500.00	51,500.00	51,500.00
34701	FLUTES Y MANIOBRAS	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	413,241.95	10,000.00	55,641.95	25,000.00	62,600.00	10,000.00	55,000.00	35,000.00	75,000.00	10,000.00	15,000.00	40,000.00	20,000.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00							
35501	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,273,800.00	92,400.00	107,400.00	107,400.00	107,400.00	107,400.00	107,400.00	107,400.00	107,400.00	107,400.00	107,400.00	107,400.00	107,400.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUI	110,000.00	5,000.00	30,000.00	30,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	98,000.00	9,000.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	9,000.00
36101	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	960,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE IN	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
37101	PASAJES AÉREOS NACIONALES	5,000.00	5,000.00											
37102	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	15,000.00	15,000.00											
37201	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	500.00	500.00											
37204	PASAJES TERRESTRES NACION. P/ SERV. PUB. EN EL DESEM. DE COMIS. Y FUNC. OF	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
37501	VIÁTICOS NACIONALES	686,400.75	54,200.00	54,700.00	55,200.00	54,700.00	84,700.00	54,700.00	54,700.00	54,700.00	54,700.00	54,700.00	54,700.00	54,700.75
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	50,000.00	15,000.00	35,000.00										
37901	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	190,500.00		63,500.00		63,500.00		63,500.00						
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	970,000.00	20,000.00	25,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00	350,000.00	400,000.00	35,000.00	10,000.00	10,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	13,454,223.50	287,200.00	77,200.00	247,200.00	613,568.00	4,282,200.00	1,612,200.00	1,593,655.50	4,262,200.00	27,200.00	192,200.00	117,200.00	147,200.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	45,600.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00	3,800.00
39801	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	1,319,335.04	106,700.50	110,225.92	110,225.92	110,225.92	110,225.92	110,225.92	110,375.92	110,225.92	110,225.92	110,225.92	110,225.92	110,225.29
39901	OTROS SERVICIOS	5,795,024.50			4,095,024.50	242,857.14	242,857.14	242,857.14	242,857.14	242,857.14	242,857.14	242,857.14		

Capítulo 4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS													
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	120,000.00	120,000.00											
43301	SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	70,000.00		70,000.00										
43401	SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	250,000.00	30,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
43901	SUBSIDIOS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
43903	OTROS SUBSIDIOS	1,079,282.56	124,500.00	124,500.00	124,500.00	94,500.00	89,782.56	74,500.00	74,500.00	74,500.00	74,500.00	74,500.00	74,500.00	74,500.00
44101	AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	92,500.00	3,500.00		3,500.00		3,500.00		3,500.00			75,000.00		
44102	GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	84,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
44103	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
44105	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DEL ENTE PÚBLICO	2,778,000.00	207,000.00	207,000.00	277,000.00	277,000.00	277,000.00	277,000.00	221,000.00	207,000.00	207,000.00	207,000.00	207,000.00	207,000.00
44106	COMPENSACIONES POR SERVICIOS SOCIAL	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
44108	AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	1,715,904.27	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	165,000.00	100,000.00	65,904.27	65,000.00
44110	OTRAS AYUDAS	670,000.00	430,000.00	60,000.00	10,000.00	10,000.00	60,000.00	10,000.00	10,000.00	60,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	530,000.00	253,310.40	126,689.60		15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
45101	PENSIONES	735,068.02	61,255.67	61,255.67	61,255.67	61,256.13	61,255.72	61,255.72	61,255.73	61,255.63	61,255.75	61,255.66	61,255.66	61,255.67

Capítulo 5000	INMUEBLES, MAQUINARIA E INSTRUMENTOS	85,000.00	5,000.00	14,900.00		11,000.00		20,000.00						
51501	BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00	5,000.00											

000000

900000

000003

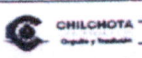
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

0000185

		MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN														
PRESUPUESTO DE EGRESOS GENERAL EJERCICIO FISCAL 2024																
Clave	Descripción	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
001-001-001	PROGRAMA: GASTOS OPERATIVOS	185,903,864.00	8,492,203.06	14,964,180.99	19,130,134.66	17,261,635.16	19,365,816.12	16,494,334.27	17,982,763.26	17,744,336.22	13,152,913.78	12,805,613.70	12,285,260.82	16,224,671.94		
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	50,000.00	-	15,000.00	-	15,000.00	-	20,000.00	-	-	-	-	-	-		
Capítulo 6000		INVERSIÓN EN OBRA PÚBLICA														
61202	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	7,920,000.00	-	792,000.00	792,000.00	792,000.00	792,000.00	792,000.00	792,000.00	792,000.00	792,000.00	792,000.00	792,000.00	792,000.00	-	
61204	ESPACIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS, TURÍSTICOS Y CULTURALES	1,800,000.00	-	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	-	
61305	INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE	3,250,000.00	-	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	-	
61307	INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO PLUVIAL	3,367,068.14	-	336,706.80	336,706.94	336,706.80	336,706.80	336,706.80	336,706.80	336,706.80	336,706.80	336,706.80	336,706.80	336,706.80	-	
61402	INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN OBRAS DE URB	3,068,144.00	-	-	-	-	-	-	3,068,144.00	-	-	-	-	-	-	
61404	INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN OBRAS DE URBANIZA	3,100,000.00	-	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	310,000.00	-	
61605	VIALIDADES URBANAS	20,464,747.85	-	1,461,000.00	1,461,000.00	1,461,000.00	1,461,000.00	1,461,000.00	1,461,000.00	1,461,000.00	1,461,000.00	1,461,000.00	1,461,000.00	1,461,000.00	5,854,747.85	
61606	PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ESPACIOS ABIERTOS	22,464,831.63	-	1,760,000.00	1,760,000.00	3,520,000.00	1,986,766.81	1,760,000.00	1,760,000.00	1,760,000.00	1,760,000.00	1,760,000.00	1,760,000.00	1,760,000.00	2,878,064.82	
62209	EDIFICACIONES PARA LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RE	1,280,420.52	-	-	-	-	-	1,280,420.52	-	-	-	-	-	-	-	
62713	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN OTROS SITIOS Y EDIFICACIONES DE INFRA. PUB	2,000,797.86	-	200,079.79	200,079.79	200,079.79	200,079.79	200,079.79	200,079.79	200,079.79	200,079.79	200,079.79	200,079.79	200,079.79	-	
Capítulo 9000		DEUDA PÚBLICA														
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	4,995,999.00	976,115.00	987,914.00	999,856.00	1,011,941.00	1,024,173.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
92101	INTERESES A CORTO PLAZO	182,767.00	60,438.00	48,639.00	36,698.00	24,612.00	12,380.00	-	-	-	-	-	-	-	-	
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	2,500,000.00	-	250,000.00	650,000.00	550,000.00	550,000.00	500,000.00	-	-	-	-	-	-	-	

6600000

800000

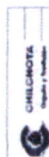


0

000011

0000194

000017



MUNICIPIO DE CHILCHOTA, MICHOACÁN
NOMINACIÓN DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CHILCHOTA
Municipio de Chilchota

Número de lista	Nombre del trabajador	RFC	CLUP	Nivel de categoría	U.R.	U.E.	Puesto	TIPO	Fecha de Alta	Tipo Salario	Salario Diario 2024	Salario Bruto mensual 2024	Dependencia mensual 2024	Agosto anual 2024	Prima vacacional 2024
139	ALMA ROSA FLORES MARCOS	FOMAR705166M4	FOMAR705166M4	TECNERIA	TECNERIA	TECNERIA	AUXILIAR CONTABLE	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	350.00	10,645.00	1,099.78	14,000.00	1,750.00
140	CELESTINO PRADO SIERRA	PACIC01006176	PACIC01006176	TECNERIA	TECNERIA	TECNERIA	AUXILIAR CONTABLE	CONFIANZA	16/07/22	Fijo	350.00	10,645.00	1,099.78	14,000.00	1,750.00
141	MARIA ASUNCION TALAVEA EMILIS	TALAS00217552	TALAS00217552	SPINNA	SPINNA	SPINNA	JEFE SPINNA	CONFIANZA	29/07/22	Fijo	350.00	10,645.00	1,099.78	14,000.00	1,750.00
142	JOSÉ ALVARO ALONSO	AAAS00303927	AAAS00303927	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	ASISTENTE INGENIERIA	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	31/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
143	HECTOR MORALES GARCIA	MOHOS461210691	MOHOS461210691	ASISTENTE INGENIERIA	ASISTENTE INGENIERIA	ASISTENTE INGENIERIA	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	30/07/22	Fijo	350.00	10,645.00	1,099.78	14,000.00	1,750.00
144	REYNA LIZETH DOMINGUEZ GARCIA	DOMDO00107017	DOMDO00107017	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	CONFIANZA	11/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
145	MARISOL ORTEGA CHAVEZ	CHORP001101180	CHORP001101180	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	CONFIANZA	09/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
146	JUAN ALVARO SIERRA	SIASR007117105	SIASR007117105	ASISTENTE INGENIERIA	ASISTENTE INGENIERIA	ASISTENTE INGENIERIA	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	09/07/22	Fijo	350.00	10,645.00	1,099.78	14,000.00	1,750.00
147	JOSÉ ALFREDO GARCIA ACENA	GAACA001201430	GAACA001201430	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
148	CATALINA BASTIDA HERNANDEZ	BASHT00020418	BASHT00020418	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
149	ERNESTO ALONSO RODRIGUEZ	RODR001118128	RODR001118128	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
150	BRENDA MARIA CARLOS ALONSO	CARCAR0031182	CARCAR0031182	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
151	DANIELA DEL VALLE BALTAZAR SALMERON	BALDEL00112424	BALDEL00112424	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
152	FRANCISCO JAVIER MADRIGAL BALTAZAR	MADR00126278	MADR00126278	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
153	ANDRÉS MARTÍN LÓPEZ	LOPE00127804	LOPE00127804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
154	DOLCE TERESA ESPINOSA REYES	REYES0012804	REYES0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
155	LIZBETH MARTINEZ GUASCHICH	GUASH0012804	GUASH0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
156	JOSÉ DE JESÚS RIVERA ESPINOSA	REYES0012804	REYES0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
157	HELENA MARCELO MORENO	MORE0012804	MORE0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
158	HERNÁNDEZ PABLO GARCIA	GARC0012804	GARC0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
159	INGRID DANIELA PRADO PRADO	PRADO0012804	PRADO0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
160	FATIMA LIZBETH REYES GUTIERREZ	REYES0012804	REYES0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
161	GAEL DEL VALLE HERNANDEZ	HERN0012804	HERN0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
162	JUAN SALAZAR CALZADILLA	CALZAD0012804	CALZAD0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
163	ALONSO ZINZUN DORTIZ	DORTIZ0012804	DORTIZ0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
164	NICOLAO ZINZUN DORTIZ	DORTIZ0012804	DORTIZ0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
165	JOSÉ MARTINEZ GUASCHICH	GUASH0012804	GUASH0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
166	GUADALUPE HERRERA OLIVERA	OLIVERA0012804	OLIVERA0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
167	GUADALUPE HERRERA OLIVERA	OLIVERA0012804	OLIVERA0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
168	VACANTE														
169	JOSÉ VALDES SILVA	SILV0012804	SILV0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
170	CLAUDIA JENNY MAGAÑA SIERRA	SIERRA0012804	SIERRA0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
171	LUIS MANUEL VALDEZ GIL	GIL0012804	GIL0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
172	ANTHONY MACIAS BARRAGAN	BARRAGAN0012804	BARRAGAN0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
173	NANCY GUADALUPE ROMAN DOKO	DOKO0012804	DOKO0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
174	GUADALUPE GUTIERREZ CELIA	CELIA0012804	CELIA0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
175	JUAN MANUEL ALONSO REYES	REYES0012804	REYES0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
176	JESSICA GUADALUPE VALTERRA VALA	VALA0012804	VALA0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
177	JUAN HERNANDEZ PERA	PERA0012804	PERA0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
178	ERNESTO CASTEL MEDINA	MEDINA0012804	MEDINA0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
179	MARINA FLORES LORENZO	LORENZO0012804	LORENZO0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
180	ANAHÍ GUADALUPE OLIVERA OLIVERA	OLIVERA0012804	OLIVERA0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
181	DAVID ALVAREZ AYALA	AYALA0012804	AYALA0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
182	ROSALBA OTALIA FLORES MARCOS	MARCOS0012804	MARCOS0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
183	OLIVIA TARELO GARCIA	GARCIA0012804	GARCIA0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
184	SOFIA GARCIA ELIAS	ELIAS0012804	ELIAS0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
185	SALVADOR ELIAS TARELO	TARELO0012804	TARELO0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
186	JUAN PABLO TALAVEA GARCIA	GARCIA0012804	GARCIA0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
187	LUIS JAVIER CARLOS TRAPE	TRAPE0012804	TRAPE0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
188	JOSÉ MANUEL CASTEL PERA	PERA0012804	PERA0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
189	JAVIER CHAVEZ SOTEL	SOTEL0012804	SOTEL0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
190	JOSÉ ALFREDO ALVAREZ SILVA	SILVA0012804	SILVA0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
191	YAZMIN MELBA TORRES ALVAREZ	ALVAREZ0012804	ALVAREZ0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
192	YAZMIN MELBA TORRES ALVAREZ	ALVAREZ0012804	ALVAREZ0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
193	YAZMIN MELBA TORRES ALVAREZ	ALVAREZ0012804	ALVAREZ0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
194	YAZMIN MELBA TORRES ALVAREZ	ALVAREZ0012804	ALVAREZ0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
195	YAZMIN MELBA TORRES ALVAREZ	ALVAREZ0012804	ALVAREZ0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
196	YAZMIN MELBA TORRES ALVAREZ	ALVAREZ0012804	ALVAREZ0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
197	YAZMIN MELBA TORRES ALVAREZ	ALVAREZ0012804	ALVAREZ0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
198	YAZMIN MELBA TORRES ALVAREZ	ALVAREZ0012804	ALVAREZ0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
199	YAZMIN MELBA TORRES ALVAREZ	ALVAREZ0012804	ALVAREZ0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
200	YAZMIN MELBA TORRES ALVAREZ	ALVAREZ0012804	ALVAREZ0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
201	YAZMIN MELBA TORRES ALVAREZ	ALVAREZ0012804	ALVAREZ0012804	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	ASISTENTE INGENIERIA	CONFIANZA	01/07/22	Fijo	248.93	7,571.60	1,099.78	9,972.00	1,244.65
202	Y														

000012

000195

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHUACAN
MCMR05010485
Planilla de Personal para el ejercicio fiscal 2024



Número de plaza	Nombre del trabajador	RFC	CURP	Nivel de categoría	U.R.	U.E.	Puesto	TIPO	Fecha de Alta	Tipo Salario	Salario Diario 2024	Salario bruto mensual 2024	Despensa mensual 2024	Aguaafido anual 2024	Prima vacacional 2024
208	ARTURO ALFARO VARGAS	AAVA691215E93	AAVA691215HMNNR09		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/ene/22	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
209	LIZBETH PAULINA HERNANDEZ REYES	HERL91060132A	HERL910601MMNNR203		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR E	CONFIANZA	01/ene/22	Fijo	312.62	9,508.84	1,089.78	12,504.80	1,563.10
210	FRANCISCO MERCADO DE LA PAZ	MEFF811216A01	MEFF811216HMNNR206		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	PATRUILLERO	CONFIANZA	01/ene/22	Fijo	425.00	12,927.06	1,089.78	17,000.00	2,125.00
211	FERNANDO RAUL ANGUIANO ESPINOZA	AUEF740303H88	AUEF740303HMNNR01		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/ene/22	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
212	JOCELYN JUANA LOPEZ MAGAÑA	LOMJ010520R4A	LOMJ010520HMNNR03		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/ene/22	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
213	VACANTE				SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	JEFE DE GRUPO	CONFIANZA		Fijo	493.42	15,008.16	1,089.78	19,736.80	2,467.10
214	MIGUEL ANGEL RAMIREZ CARRAL	RACM780719H6	RACM780719HOFMRG07		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	SUBDIRECTO SEG PUE	CONFIANZA	01/abr/22	Fijo	625.00	19,210.38	1,089.78	25,000.00	3,125.00
215	RAFAEL CALDERON ARGUELLO	CAARM0517V9	CAARM0517HMNNR02		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	DIR. SEGURIDAD PUBLICA	CONFIANZA	01/abr/22	Fijo	850.00	25,354.11	1,089.78	34,000.00	4,250.00
216	JOSE EFRAIN REYES HERNANDEZ	REHE750524TV5	REHE750524HMNNR02		PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PARAMEDICO	CONFIANZA	16/abr/22	Fijo	348.94	10,613.57	1,089.78	13,957.60	1,744.70
217	JORGE DOLores GOMEZ ALVARADO	GOAJR0923G05	GOAJR0923HGTMLR00		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	PATRUILLERO	CONFIANZA	01/may/22	Fijo	425.00	12,927.06	1,089.78	17,000.00	2,125.00
218	VIVIANA LUNA HORNOR	LUHV900216U07	LUHV900216HMNNR00		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/may/22	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
219	ERICK DANIEL MARTINEZ APARICIO	MAAE991201B82	MAAE991201HMNNR02		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/may/22	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
220	BLANCA ESTELA AVALOS MENDOZA	AAMB001116G73	AAMB001116HMNNR07		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	16/may/22	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
221	MIGUEL SALGADO SOLIS	SASM860915S49	SASM860915HMNNR05		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	PATRUILLERO	CONFIANZA	16/may/22	Fijo	425.00	12,927.06	1,089.78	17,000.00	2,125.00
222	BERTHA TERESA CALDERON MARTINEZ	CAMB000703C09	CAMB000703HMNNR08		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	16/may/22	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
223	MARIO ALBERTO CORTES MORGADO	COMM740620T05	COMM740620HOFMRG08		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/jul/22	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
224	JONATAN MONDRAGON SERVIN	MOSJ840521B43	MOSJ840521HMNNR08		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/jul/22	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
225	MARIA AZUCENA SERVIN CALIXTO	SECA010912Z25	SECA010912HMNNR248		PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	PARAMEDICO	CONFIANZA	30/jul/22	Fijo	348.94	10,613.57	1,089.78	13,957.60	1,744.70
226	JOSÉ LUIS ORTIZ ESTRADA	OOEL980820C00	OOEL980820HMNNR0507		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	PATRUILLERO	CONFIANZA	01/sep/22	Fijo	425.00	12,927.06	1,089.78	17,000.00	2,125.00
227	CARLOS VILLA SANCANTO	VISC940722N4A	VISC940722HMNNR02		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/sep/22	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
228	ANA ISABEL PUJADO TEJEDA	PJTAB00708TV8	PJTAB00708HMNNR06		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/oct/22	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
229	MARIO ALBERTO FLORES LOPEZ	FOLM990430P93	FOLM990430HMNNR01		PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	BOMBERO	CONFIANZA	01/oct/22	Fijo	348.94	10,613.57	1,089.78	13,957.60	1,744.70
230	ALEJANDRO SANCHEZ RAMIREZ	SARAB002282V2	SARAB00228HMNNR01		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	16/oct/22	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
231	LEONARDO MATA CERVANTES	MACL850112G83	MACL850112HMNNR02		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	16/oct/22	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
232	IVAN DE JESUS AMAROS CHAPAN	ACOC920621B86	ACOC920621HMTMYH08		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/feb/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
233	DAVID ANGEL ZAMUDIO	AZZD780511O45	AZZD780511HMNNR04		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/feb/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
234	ARIANA TALONAR SANCHEZ	ZASA940622V13	ZASA940622HMNNR05		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/feb/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
235	VACANTE				SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA		Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
236	PATRICIA CALDERON ALCARAZ	CAAPR00217N00	CAAPR00217HMNNR100		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	16/feb/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
237	PABLO DIAZ TORRES	DTPT810908T23	DTPT810908HOFMRG08		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	16/feb/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
238	JOSÉ URBEL HERNANDEZ CHAVEZ	HECU970410M84	HECU970410HMNNR08		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	JEFE DE GRUPO	CONFIANZA	16/feb/23	Fijo	493.42	15,008.16	1,089.78	19,736.80	2,467.10
239	GUADALUPE MICHELLE ROJAS CALDERON	ROCG980108P47	ROCG980108HMNNR100		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/mar/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
240	VACANTE				SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA		Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
241	ALAN SAID VELASCO PEREZ	VEPA990521I12	VEPA990521HOCRLR00		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/mar/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
242	IVETTE ANAYATZIN HUERTA CHAMU	HUCI890930B11	HUCI890930MGRH07		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/mar/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
243	LUIS ROBERTO MORALES	POMUB00803HUK	POMUB00803HGBR07		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	PATRUILLERO	CONFIANZA	16/mar/23	Fijo	425.00	12,927.06	1,089.78	17,000.00	2,125.00
244	ERICK GABRIEL AYALA GUTIERREZ	AAGE9411137K0	AAGE941113HMNNR09		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/abr/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
245	ROSA ISELA ALMANZA RODRIGUEZ	AARR880911A94	AARR880911MMNNR006		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/abr/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
246	CARMELA MUNGUA ANGUIANO	MUAC910628P16	MUAC910628HMNNR01		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/abr/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
247	ANTONIA LEMUS CASTRO	LECA740613Z23	LECA740613HMNNR006		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/abr/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
248	MARIA GUADALUPE HERNANDEZ VENTURA	HEVG870302P5	HEVG870302HMNNR001		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/abr/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
249	NELSON RAUL RODRIGUEZ VILLANUEVA	ROVN750904ZC3	ROVN750904HOFMRG07		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	PRIMER OFICIAL	CONFIANZA	01/abr/23	Fijo	480.00	14,599.97	1,089.78	19,200.00	2,400.00
250	ELISEO TOLENTINO CAMPOS	TOCE910421ZV7	TOCE910421HMNNR107		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/abr/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
251	TOBIAS LUNA GUZMAN	LUGT740726G44	LUGT740726HMNNR008		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	16/abr/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
252	JOSÉ LUIS ALVAREZ OROZCO	AAOC961008H7	AAOC961008HMNNR005		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	16/abr/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
253	ADOLFO MARCELINO HERNANDEZ PEDRAZA	HEPAR001150Q05	HEPAR00115HMNNR0004		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	16/abr/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
254	CARLOS ALEJANDRO RODRIGUEZ BARRA	RCKC010812V13	RCKC010812HMNNR013		PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	BOMBERO	CONFIANZA	16/jun/23	Fijo	348.94	10,613.57	1,089.78	13,957.60	1,744.70
255	JESUS LOPEZ FLORES	LOFJ910827978	LOFJ910827HMNNR008		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	16/jun/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
256	JOSÉ FRANCISCO MELGOSIA MELGAREJO	MEMF741228Z51	MEMF741228HMNNR02		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	16/jun/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
257	KAREN GUADALUPE PONCE MARQUEZ	POMK910124TV9	POMK910124HOFMRG01		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	16/jun/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
258	DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ DIAZ	HEDD960915P48	HEDD960915HMNNR004		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	PRIMER OFICIAL	CONFIANZA	16/jun/23	Fijo	480.00	14,599.97	1,089.78	19,200.00	2,400.00
259	FRED PÉREZ PÉREZ	PERF960710G6A	PERF960710HMNNR008		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	PRIMER OFICIAL	CONFIANZA	16/jun/23	Fijo	480.00	14,599.97	1,089.78	19,200.00	2,400.00
260	MANUEL LUIS LEMUS ALCALA	LEAM0701247V6	LEAM070124HMNNR0A7		PROTECCION CIVIL	PROTECCION CIVIL	BOMBERO	CONFIANZA	16/jul/23	Fijo	348.94	10,613.57	1,089.78	13,957.60	1,744.70
261	FRANCISCO JAVIER SANTOS PALACIO	SAPP950430767	SAPP950430HMNNR01		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	PATRUILLERO	CONFIANZA	01/ago/23	Fijo	425.00	12,927.06	1,089.78	17,000.00	2,125.00
262	MUSO ALBERTO SANTOS SANTOS	SASH911106A45	SASH911106HMNNR067		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	AUXILIAR E	CONFIANZA	16/ago/23	Fijo	312.62	9,508.84	1,089.78	12,504.80	1,563.10
263	ERICK DANIEL MONDRAGON MONTUJAR	MONME031102N44	MONME031102HMNNR0A1		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/sep/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
264	ANA ISABEL RAMIREZ AYALA	RAAA920513P16	RAAA920513HMNNR005		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/sep/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
265	LEODIGARIO CRISTOBAL SILVA	CSL7308157V9	CSL730815HMNNR008		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/sep/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20
266	MISSAEL LOPEZ PAREDES	LOPM901231G40	LOPM901231HMNNR001		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	JEFE DE GRUPO	CONFIANZA	01/nov/23	Fijo	493.42	15,008.16	1,089.78	19,736.80	2,467.10
267	JESUS MIGUEL HURTADO	MHH990325F00	MHH990325HOFMRG06		SEGURIDAD PUBLICA	SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTO SEG PUE	CONFIANZA	01/dic/23	Fijo	361.84	11,005.94	1,089.78	14,473.60	1,809.20

000012

000018

000019



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN
TABULADOR 2024



000013
August 8

CARGO	SALARIO BASE DIARIO 2024	NO. DE PLAZAS
ASEO	248.93	23
ASESOR SINDICATURA	323.00	1
ASISTENTE REGIDORES	248.93	1
AUXILIAR A	248.93	26
AUXILIAR B	250.00	9
AUXILIAR CONTABLE	350.00	2
AUXILIAR CONTABLE	365.32	1
AUXILIAR CONTABLE	400.00	1
AUXILIAR CONTABLE	450.00	1
AUXILIAR D	300.00	12
AUXILIAR E	312.62	2
AUXILIAR F	248.93	1
AUXILIAR F	350.00	2
AUXILIAR G	361.50	1
AUXILIAR G	400.00	4
AUXILIAR H	400.00	2
AUXILIAR H	450.00	1
AUXILIAR JURIDICO	400.00	1
AUXILIAR PLATAFORMAS	500.00	1
AUXILIAR PROYECTOS Y COSTOS	500.00	2
AYUDANTE B	250.00	1
BOMBERO	348.94	8
CHOFER	248.93	2
CHOFER	250.00	3
CHOFER	500.00	1
CHOFER RECOLECTOR DE BASURA	250.00	2
CHOFER RECOLECTOR DE BASURA	300.00	1
CONTRALOR	700.00	1
DENTISTA	300.00	1
DIR. OBRAS PUBLICAS	800.00	1
DIR. SALUD	700.00	1
DIR. DESARROLLO URBANO	700.00	1
DIR. DESARROLLO SOCIAL	700.00	1
DIR. PROTOCOLO	700.00	1
DIR. SERVICIOS MUNICIPALES	700.00	1
DIR. DESARROLLO RURAL	700.00	1
DIRECTOR DE AGUA	700.00	1
DIRECTOR DEL IMPLAN	700.00	1
DIR. SISTEMA DIF	650.00	1
DIRECTORA SALUD DIF MEDICO	650.00	1
DIRECTOR DE COMPRAS	700.00	1
DIR. PROTECCION CIVIL	700.00	1
DIR. SEGURIDAD PUBLICA	850.00	1

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

7010007

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

000196

000020



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN
TABULADOR 2024



00001 August

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CARGO	SALARIO BASE DIARIO 2024	NO. DE PLAZAS
DISEÑADOR GRAFICO	450.00	1
ELECTRICISTA	300.00	1
ELEMENTO SEG PUB	361.84	40
ENC. DE TRANSPARENCIA	500.00	1
ENCARGADO DE ALMACENISTA	248.93	1
ENCARGADO DE ARCHIVO	350.00	1
ENCARGADA DE NOMINA	450.00	1
ENCARG. RASTRO MUNICIPAL	400.00	1
ENFERMERA	250.00	2
ENLACE OPERATIVO DE TRANSPORTE	248.93	1
FISIOTERAPEUTA	300.00	2
FONTANERO	248.93	7
FOTOGRAFO	400.00	1
ING ELECTRICISTA	400.00	1
INSPECTOR DE COMERCIO	300.00	1
INTENDENCIA	248.93	10
INTENDENCIA BAÑOS PUBLICOS	250.00	2
JEFE ASUNTOS INDIGENAS	350.00	1
JEFE ASUNTOS MIGRATORIOS	350.00	1
JEFE DE CIRCULACION	400.00	1
JEFE DE GRUPO	493.42	3
MEDICO VETERINARIO	350.00	1
JURIDICO	605.10	1
OPERADOR RETROEXCAVDORA	300.00	1
NUTRIOLOGO	248.93	1
OFICIAL MAYOR	700.00	1
JEFE SIPINNA	350.00	1
PANTEONERO	248.93	2
PARAMEDICO	348.94	6
PATRULLERO	425.00	7
PENSIONADO	248.93	7
PENSIONADO	271.38	1
PRESIDENTE MUNICIPAL	2,132.58	1
PRIMER OFICIAL	480.00	3
PSICOLOGA	248.93	2
QUIMICO FARMACO BIOLOGO	300.00	1
RECOLECTOR DE BASURA	248.93	4
REGIDOR	1,019.08	7
SINDICO MUNICIPAL	1,318.85	1
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	1,198.02	1
SUBDIRECTOR OBRAS PUBLICAS	550.00	1
SECRETARIO PARTICULAR	439.50	1
SUB DIRECTOR CASA DE LA CULTUR	400.00	1

501000

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

000197

000021



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN
TABULADOR 2024



CHILCHOTA
GOBIERNO MUNICIPAL
Orgullo y Tradición

00005

CARGO	SALARIO RES. DISTR. 2024	Nº. DE PLAZAS
SUBDIRECTO SEG PUB	625.00	1
SUPERVISOR DE OBRA	350.00	3
TESORERO MUNICIPAL	1,198.02	1
TRABAJADORA SOCIAL	300.00	1
TRABAJADORA SOCIAL	248.93	1

[Signature]

[Signature]

[Signature]

9010000

[Signatures]

000198

IV

Información

Contable

•• 000107

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	7,402,702.07	10,940,560.27
IMPUESTOS	2,975,052.87	3,341,336.08
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	50.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	3,735,167.85	5,092,967.86
PRODUCTOS	2,091.44	1,313.40
APROVECHAMIENTOS	690,389.91	2,204,893.93
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	143,991,130.90	134,397,161.18
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	143,682,984.87	134,311,421.18
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	308,145.63	85,740.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	50,080.36	250,000.00
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	50,080.36	250,000.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	151,443,912.93	145,287,721.45
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	85,239,025.84	89,544,915.39
SERVICIOS PERSONALES	39,984,111.26	41,364,409.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,363,060.79	15,872,571.36
SERVICIOS GENERALES	27,891,853.79	32,267,934.66
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,316,307.04	11,277,532.22
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	414,050.00	57,312.00
AYUDAS SOCIALES	7,967,011.76	10,736,511.56
PENSIONES Y JUBILACIONES	935,245.28	483,708.66
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	5,796,568.62	4,238,536.98
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	5,367,871.92	4,045,839.06
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	368,696.70	192,697.92
INVERSION PUBLICA	47,305,944.36	46,897,998.83
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	47,305,944.36	46,897,998.83
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	147,617,845.86	141,758,983.22
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO O SUPERAVIT)	3,826,067.07	3,528,738.23

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

DRA. ALEJANDRA OCHOA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

LCP. JIMENA MURDZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
CONTRALOR MUNICIPAL

000108

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.			PASIVO CIRCULANTE.		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	-6,213,007.29	-7,061,245.50	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	5,468,270.05	11,744,017.32
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	4,448,046.27	4,555,577.49	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	1,957,110.05	784,948.61	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ALMACENES.	1,671,891.00	1,671,891.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	5,682.00	5,682.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	1,864,043.03	-48,628.40	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	5,473,952.05	11,749,699.32
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE.		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	14,755,260.62	14,755,260.62	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	19,655,215.11	19,409,921.24	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	9,371,838.28	8,866,871.07	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	732,644.47	732,644.47	PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	5,473,952.05	11,749,699.32
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	25,771,281.92	28,030,955.26	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
TOTAL DEL ACTIVO	27,635,324.95	27,982,126.86	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	0.00	0.00
			APORTACIONES	0.00	0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	22,161,372.90	16,232,427.54
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,826,067.07	-6,471,261.77
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	33,581,785.49	37,906,878.24
			REVALÚOS	0.00	0.00
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-15,246,479.66	-15,203,188.93
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	22,161,372.90	16,232,427.54
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	27,635,324.95	27,982,126.86



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SINDICATO MUNICIPAL
SINDICATO MUNICIPAL
2024 - 2027

E.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA
TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA

CONTRALORIA MUNICIPAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027





MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2023	0.00	22,703,689.31	-6,471,261.77	0.00	16,232,427.54
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-6,471,261.77	0.00	-6,471,261.77
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	37,906,878.24	0.00	0.00	37,906,878.24
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-15,203,188.93	0.00	0.00	-15,203,188.93
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2023	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2023	0.00	22,703,689.31	-6,471,261.77	0.00	16,232,427.54
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	0.00	-4,325,092.75	10,254,038.11	0.00	5,928,945.36
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	3,826,067.07	0.00	3,826,067.07
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-4,325,092.75	6,471,261.77	0.00	2,146,169.02
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	-43,290.73	0.00	-43,290.73
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	0.00	18,378,596.56	3,782,776.34	0.00	22,161,372.90



DRA. ALEJANDRA GUTZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL
2024 - 2027



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

000110

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACION
ACTIVO	346,801.91	0.00
ACTIVO CIRCULANTE.	0.00	1,912,871.43
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	0.00	848,238.21
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	107,528.22	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	0.00	1,172,161.44
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	2,259,673.34	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	0.00	245,293.87
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	2,504,967.21	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
PASIVO	0.00	6,275,747.27
PASIVO CIRCULANTE.	0.00	6,275,747.27
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	6,275,747.27
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVO NO CIRCULANTE.	0.00	0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	5,928,945.36	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	5,928,945.36	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	10,297,328.84	0.00
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	4,325,092.75
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	43,290.73
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PRESIDENCIA
DRA. ALEJANDRA ORTEGA SUAREZ
CHILCHOTA, MICH.
PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027

SINDICATURA
PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
CHILCHOTA, MICH.
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

TESORERÍA
L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
CHILCHOTA, MICH.
ENCARGADA DE TESORERÍA
2024 - 2027

CONTRALORÍA
C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CHILCHOTA, MICH.
CONTRALOR MUNICIPAL
2024 - 2027



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

000112

CONCEPTO	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	151,443,912.93	145,287,721.45
IMPUESTOS	2,975,052.87	3,341,335.08
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	50.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	3,735,167.85	5,092,967.86
PRODUCTOS	2,091.44	1,313.40
APROVECHAMIENTOS	690,389.91	2,204,893.93
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	143,682,984.87	134,311,421.18
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	308,145.63	85,740.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	50,080.36	250,000.00
APLICACION	142,229,973.94	147,713,144.16
SERVICIOS PERSONALES	39,984,111.26	41,384,409.37
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,363,060.79	15,872,571.36
SERVICIOS GENERALES	27,891,853.79	32,287,934.66
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	414,050.00	57,312.00
AYUDAS SOCIALES	7,967,011.76	10,736,511.56
PENSIONES Y JUBILACIONES	935,245.28	483,708.66
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACION	47,674,641.06	46,890,696.55
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9,213,938.99	-2,425,422.71
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	6,641,618.86	4,034,262.20
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	4,133,603.79	187,535.99
BIENES MUEBLES	2,508,015.07	3,846,726.21
OTROS ORIGENES DE INVERSION	0.00	0.00
APLICACION	9,769,817.44	8,761,074.81
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,912,053.06	616,075.75
BIENES MUEBLES	469,892.46	4,099,159.80
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	5,387,871.92	4,045,839.06
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-3,128,198.58	-4,726,812.41
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	2,253,697.24	6,403,984.20
ENDEUDAMIENTO NETO	2,146,169.02	6,363,457.49
INTERNO	2,146,169.02	6,363,457.49
EXTERNO	0.00	0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	107,528.22	40,526.71
APLICACION	7,491,199.44	334,193.80
SERVICIOS DE LA DEUDA	6,319,038.00	216,842.84
INTERNO	6,319,038.00	216,842.84
EXTERNO	0.00	0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	1,172,161.44	117,350.96
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-5,237,502.20	6,069,790.40
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	848,238.21	-1,082,444.72
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	-7,061,245.50	-5,978,800.78
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	-6,213,007.29	-7,061,245.50

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DRA. ALEJANDRA ORTIZ GUAREZ
CHILCHOTA, MICH.
PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
SINDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
ENCARGADA DE TESORERÍA
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
CONTRALOR MUNICIPAL
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

• 000113

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo, cuando algún rubro así lo requiera, se deberá acompañar de Notas a los Estados Financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y de significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

2021-2024

AL MES DE DICIEMBRE DE 2024

A) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros y Presupuestales de nuestro ente Público, proveen de información financiera a los principales usuarios, instancias fiscalizadoras, ciudadanos y a las plataformas digitales.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente público.

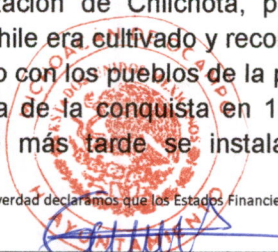
Chilchota, tanto en tarasco como en náhuatl, tiene el mismo significado: "lugar de chiles o chile verde". Sin embargo, algunos etimologistas, interpretan la palabra como "lugar de sementeras". La primera interpretación de Chilchota, puede ser la más acertada, ya que durante la época prehispánica el chile era cultivado y recolectado en gran escala en toda la cañada, como forma de tributo y comercio con los pueblos de la puesta.

Durante la época de la conquista en 1524, Chilchota aparece como asentamiento de familias hispanas, donde más tarde se instala un corregimiento tributario y posteriormente queda

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



CONTABILIDAD
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

constituido en "República de Indios". Por la Ley Territorial del año de 1831, se forma la municipalidad de Chilchota. En 1939, aparece como parte del partido de Tlazazalca, junto con Penjamillo y Purépero. Al desaparecer la organización de los municipios por distritos, Chilchota formaba parte del ex distrito de Zamora.

b) Principales cambios en la estructura.

En lo que respecta a la fecha de presentación de los estados financieros y presupuestales, no se presentaron cambios en la estructura orgánica básica de nuestro Municipio, siendo la misma que se aprobó al inicio del ejercicio fiscal vigente, mismas que se a continuación se muestra.

1. Se crearon unidades responsables, las cuales se encuentran en el organigrama debidamente aprobado. mismas que continuación se muestran:

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2021-2024	
UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE
001	
002	
003	
004	
005	
006	
007	
008	
009	
010	
011	
012	
013	
014	
015	
016	
017	
018	
019	
020	
021	
022	
023	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



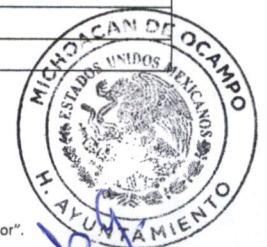
**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA



**CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

2. Determinadas las unidades responsables se procede a elaborar el presupuesto de egresos en función al marco lógico del Presupuesto Basado en Resultados, considerando los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las actividades económicas del Ente han crecido en ciertos sectores, aunque estos no han sido los apropiados ya que estos no han logrado beneficiar a la mayoría de la población, ya que de alguna manera solo se ha tenido avances para muy pocos habitantes del municipio, haciendo de esta manera insuficientes la oferta de empleo de las actividades productivas para la oferta de trabajo que pueden ofrecer a la demanda de la sociedad.

Chilchota.

Es la cabecera municipal, su principal actividad económica es la elaboración de azahares y pan. Cuenta con 10,907 habitantes.

Carapan.

Sus principales actividades económicas son el comercio, la agricultura y la ganadería. Su distancia a la cabecera municipal es de 8 kms. Cuenta con 5,341 habitantes.

Ichán.

La música, filarmónicos y la alfarería son las principales actividades económicas. Se localiza a 6 kms de la cabecera municipal. Cuenta con 2,847 habitantes.

Huáncito.

Sus actividades preponderantes son la agricultura, ganadería, comercio y alfarería. Se encuentra 4.5 kms respecto de la cabecera municipal. Cuenta con 2,399 habitantes.

Acachuén.

Sus principales actividades son la agricultura, ganadería y comercio. Su distancia a la cabecera municipal es de 3 kms.

Zopoco.

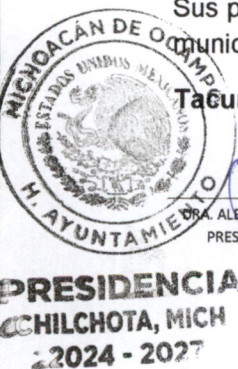
La agricultura, alfarería, comercio y ganadería son principales actividades. Se localiza a 4 kms de la cabecera municipal. Cuenta con 2,146 habitantes.

Tanaquillo.

Sus principales actividades son la agricultura, ganadería y comercio. Se ubica a 2.5 kms de la cabecera municipal.

Tauro.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA



C.P. JESÚS GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL

La agricultura, ganadería y comercio son sus principales actividades. Su distancia a la cabecera municipal es de 6.5 kms. Cuenta con 1,479 habitantes.

Santo Tomás.

Tiene como actividades económicas la agricultura, ganadería y comercio. Se encuentra a la cabecera municipal es de 3.5 kms. Cuenta con 993 habitantes.

3.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Ente, tiene a bien informar lo siguiente:

a) Objeto Social.

Brindar servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

- I. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.
- II. Hemos procurado prestar adecuadamente los servicios públicos municipales, con la finalidad de seguir proporcionando los servicios públicos con calidad y satisfacer las necesidades de la población.
- III. Preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales y apoyando al sector educativo con el objetivo de evitar la deserción escolar.
- IV. Promover el desarrollo urbano, con adecuada planeación de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.
- V. Hemos puesto mayor énfasis en promover y organizar programas municipales, en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, rollos de alambre, calentadores solares, tinacos, fertilizante, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.
- VI. Una de las dolencias más sentidas de la población michoquense la impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de la manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competentes.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



ORA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORALES
ENCARGADA DE TESORERÍA

C.P. JESÚS ZARAGOZA GALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



- VII.** Fomentar el turismo y desarrollo económico del municipio o de la entidad, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social.
- VIII.** Fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, en relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita en los portales del SEVAC, Instituto de Transparencia, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, en los diferentes medios de difusión local y en los propios estrados del municipio, así mismo como proporcionar la información que se solicita por cualquier ciudadano.

b) Principal Actividad.

La Administración Pública tiene su finalidad en lo general en los aspectos anteriormente señalados, pero principalmente para la prestación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, y ya de forma específica, considerándose enunciativa y no limitativa en los siguientes servicios públicos municipales:

I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

1. Realizar obra pública de agua referente a los siguientes conceptos: Red de agua potable, tomas domiciliarias, pozos profundos, equipamientos de pozos, tanques de almacenamiento.
2. Realizar mantenimientos como construcciones nuevas de redes de drenajes en la cabecera municipal como en las comunidades.

II. Alumbrado público.

Mejorado sustancialmente este servicio, incrementando las luminarias, construyendo líneas de electrificación, tanto en las zonas de atención prioritaria urbanas como rurales, de las cuales se desprenden la puesta en marcha de más luminarias.

III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

En relación con este servicio público municipal señalamos lo siguiente:

1. Brindar el servicio de limpia y recolección de basura de la cabecera municipal y de las comunidades.
2. Traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

IV. Mercados.

- a) Remodelado las instalaciones, dando mantenimiento, mejorando las condiciones de los oferentes, para satisfacer las necesidades de los productos de primera necesidad de la población, fomentar la recaudación de los derechos, mismos que se utilizan para efectos de continuar con el mantenimiento y modernización de los inmuebles, así como de los locales.
- b) Por el lado de la vía pública, en relación con los mercados sobre ruedas hemos de implementar controles de los puestos semáforos y ambulantes, permitiendo su establecimiento por tiempo definido y determinado con la finalidad de que se controlen y no hagan actos o lleven acciones fuera del marco legal.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente veraces y son responsabilidad del emisor".



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESÚS ZARAGOZA GALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

V. Panteones.

Reorganizar el servicio de gavetas y por secciones, con el objeto de tener espacios disponibles, así como revisar los derechos de perpetuidad existentes o reasignar la perpetuidad a otro beneficiario en dado caso que quienes la poseen, estén atrasados en su revalidación o simplemente ya no exista el derecho de posesión, para lograr la eficiencia en el servicio.

VI. Rastro.

1. Mejorar la instalación del rastro municipal, con relación al techo, muros, pisos, instalación eléctrica, agua potable, y sobre todo en la fosa para el almacenamiento de los desechos.
2. Adquirir equipo de punta, para la matanza y así evitar que los animales sufran su muerte.
- 3.

VII. Calles, parques, jardines y su equipamiento.

De acuerdo con los lineamientos que se proporcionan por parte de la Secretaría del Bienestar, en cuanto a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, hemos podido realizar lo siguiente:

1. Con relación a los parques, jardines y su equipamiento invertir en su mantenimiento, conservando las áreas verdes, limpios e iluminados, con el objeto de que estén en óptimas condiciones para el usuario, actividades realizadas con personal de la administración pública municipal, de servicios públicos municipales y de oficialía mayor.

VIII. Unidades deportivas y de promoción cultural de su competencia.

1. Conservación y mantenimiento de los espacios de recreación, deportiva y cultural, para mayor satisfacción de la población, consistente en rehabilitación de la cancha de usos múltiples, cancha de futbol, el área de juegos infantiles, rehabilitación de los sanitarios.

c) Ejercicio Fiscal.

La presente información financiera, presupuestal, contable, de notas a los estados financieros, tanto de desglose, de memoria y de gestión administrativa, corresponden al ejercicio fiscal 2024, misma que se encuentra sustentada con todas las pruebas documentales públicas y privadas que se encuentran en los archivos tanto vigentes como históricos de nuestro ente público.

d) Régimen Jurídico.

El Ente, está constituido como persona moral con fines no lucrativos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad como se establece en la normatividad aplicable, ya que por decreto se forman y se constituyen las entidades públicas, con el objeto de prestar servicios públicos municipales o satisfacer necesidades de índole particular a la población.

e) Consideraciones Fiscales del ente; Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Ente, de acuerdo con la normatividad que nos rige, está obligado a retener y enterar los siguientes conceptos:

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son verdaderamente correctos y son responsabilidad del emisor".



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONCEJAL

Contribuciones Federales Obligadas a Pagar o Retener

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y Salarios del ejercicio fiscal, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Retener y enterar el Impuesto Sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de renta de bienes inmuebles, así como enterarlas al fisco federal, evitando pagar multas, recargos y actualizaciones.

Contribuciones Estatales Obligadas a Pagar

De igual forma tratamos de dar cumplimiento con el pago de los impuestos estatales, en este supuesto del pago del Impuesto Sobre las Erogaciones por Remuneraciones al Personal Subordinado o Asimilable, Bajo la Dirección de un Patrón (3% Sobre Nómina).

f) Estructura Organizacional Básica.

El organigrama del Ente puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://chilchota.gob.mx/>

CODIGO	UNIDAD RESPONSABLE
1	PRESIDENCIA
2	SINDICATURA
3	SECRETARÍA
4	TESORERÍA
5	CONTRALORÍA
6	OFICIALÍA MAYOR
7	OBRAS PUBLICAS
8	SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS
9	DESARROLLO RURAL
10	DESARROLLO SOCIAL
11	DESARROLLO URBANO
12	SALUD
13	SERVICIOS MUNICIPALES
14	SEGURIDAD PÚBLICA
15	OOAPAS
16	IMPLAN



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

- g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y Análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

En el Municipio no contamos con fideicomisos de ningún tipo, en caso dado que existiesen, su estructura orgánica, la integración de su patrimonio y los estados financieros, se determinarán de conformidad a las reglas establecidas y proporcionadas de acuerdo con las disposiciones que para tal efecto emite el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC).

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se informa sobre:

Las bases de preparación de los estados financieros del Ente, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

- a) **Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.**

Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

- b) **Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.**

Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejecutar, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



L. C. JESÚS GARCÍA MORENO
ENCARGADO DE TESORERÍA

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



C.P. JESÚS GARCÍA MORENO
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los Postulados básicos, son aplicados para el ente, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones ente.

2.- Entes Públicos

Este postulado reconoce como ente público al ente, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

3.- Existencia Permanente

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del ente.

6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del ente, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del ente, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS, del ente, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al ente, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al ente, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos, aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

11.- Consistencia

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



ORA ALIANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



ROSA ELIZABETH MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA



C.P. JESÚS ZARAGOZA GARCÍA
CONTRALORÍA MUNICIPAL

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del ente, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d) Normatividad Supletoria.

El ente, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

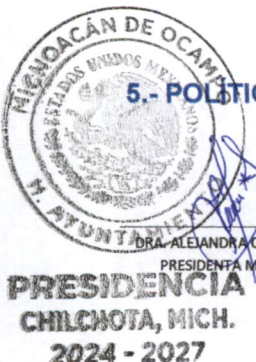
e) Base de devengado de acuerdo con la Ley de Contabilidad.

El Ente, por primera vez estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

- **Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.**
Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.
- **Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.**
Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. Ente, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoría y de responsabilidades.

5.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a. **Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se realizará contra la cuenta 3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

- b. **Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).**

La NIF B-15 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, e incorporar los conceptos establecidos por la serie NIF A, Marco Conceptual. Por lo tanto, adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín B-15.

La presente Norma de Información Financiera (NIF B-15) provee normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera y la conversión de los estados financieros de una operación extranjera a la moneda de informe, incluyendo la conversión de la información financiera de cualquier entidad cuya moneda de informe es distinta a su moneda funcional.

- c. **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

NIC 28 Contabilización de Inversiones en Asociadas sustituyó algunas partes de la NIC 3 Estados Financieros Consolidados (emitida en julio de 1976), que trata la contabilidad de inversiones en asociadas.

La NIC 28 incorporó las guías contenidas en tres Interpretaciones relacionadas de la "SIC-3 Eliminación de Pérdidas y Ganancias no Realizadas en Transacciones con Asociadas", "SIC-20 Método de la Participación Reconocimiento de Pérdidas" y "SIC-33 Consolidación y Método de la Participación Derechos de Voto Potenciales y Distribución de Participaciones en la Propiedad".

La NIC 28 en la Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto se complementa con la NIIF 10, mismas que abordan los requerimientos contables en conflicto sobre la venta o aportación de activos a un negocio conjunto o asociada.

La NIC 28 en la aplicación de la Consolidación se complementa las NIIF 10 y NIIF 12 que proporcionan una exención mediante la cual un inversor que no es una entidad de inversión queda

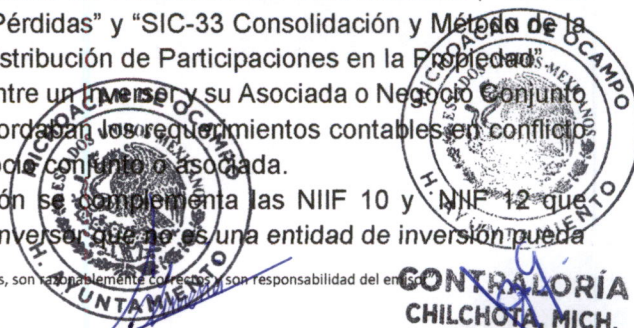
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del ente.



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**



**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

**CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
C.P. JESÚS GÓMEZ GONZÁLEZ
CONTRALOR MUNICIPAL**

optar por conservar la medición a valor razonable con cambios en resultados aplicada por sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión para sus subsidiarias, al aplicar el método de la participación.

La NIC 28 en la Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos aclaran que las entidades aplicarán la "NIIF 9 Instrumentos Financieros a las participaciones de largo plazo en una asociada o negocio conjunto" y el Método de la Participación en los Estados Financieros Separados de la NIC 27.

d. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Inventario Físico: El levantamiento físico de bienes muebles, inmuebles e intangibles se realiza por lo menos una vez al año, preferentemente durante el mes de diciembre y que deben de estar registrados en el Sistema de Patrimonio

Y el levantamiento físico de los almacenes se realiza de forma anual, previo a la emisión de información financiera en caso de contar con estos registros.

Bienes sin valor de adquisición o sobrantes. En caso de no conocerse el valor de adquisición de algún bien, el mismo podrá ser asignado por el área de Tesorería o equivalente, para fines de registro contable, considerando el valor de otros bienes con características similares o, en su defecto, el que se obtenga a través de otros mecanismos que juzgue pertinentes, los cuales deberán estar debidamente documentados.

Depreciación: El monto de la depreciación y/o amortización se calcula en línea recta, considerando el costo de adquisición del activo depreciable y/o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo.

La vida útil se determina con base en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC y en el caso de los intangibles con base en la documentación soporte correspondiente.

Capitalización de activos: Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), podrán registrarse contablemente como un gasto, según lo determine el Director o su Equivalente en cada caso en particular, y serán sujetos a los controles correspondientes respecto el levantamiento físico.

Obras en proceso: Las obras en proceso se registran en las cuentas contables 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y/o 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios y cuando se concluyen se transfiere el saldo al activo no circulante que corresponda en caso de obras capitalizables o en caso de obras en bienes de dominio público se transfiere el saldo a los gastos del período en el caso que corresponda al presupuesto del mismo ejercicio, por lo que se refiere a erogaciones de presupuestos de años anteriores se reconoce en el resultado de ejercicios anteriores.

e. Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
L.C. JUAN MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALORÍA

El Ente cuenta con un estudio actuarial respecto de los beneficios a los empleados, sin embargo, en función de no existir una normativa general emitida por parte del Consejo Nacional de Armonización que regule el registro correspondiente, este Ente se encuentra en proceso de análisis de la normatividad supletoria a utilizar.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

Devengo contable: El registro contable de se lleva con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se realiza conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Con base en lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

Las reservas forman parte de los fondos de un ente público y tienen como finalidad hacer frente a futuras obligaciones que puedan generarse frente a terceros. Al respecto, dichas reservas pueden ser obligatorias u ocasionales.

En lo que concierne a las reservas obligatorias, estas comprenden valores del ahorro liquidos que tienen como objetivo cumplir disposiciones legales encaminadas a proteger la Hacienda Pública. La reserva legal es una forma de ahorro obligatoria para el ente público que establezca la ley. Dicho ahorro consiste en la retención parcial del beneficio obtenido por el ente, cuya finalidad radica en aumentar el patrimonio de esta última.

La importancia de las reservas reside en que con ella se soportarán el desahorro, en caso tal de que no exista alguna reserva distinta dispuesta para este fin, se entiende por tanto que no puede ser utilizada.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

El Ente revela trimestralmente y de forma anual los cambios en políticas contables y correcciones de errores en las notas de gestión administrativa.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

De acuerdo con el manual de contabilidad gubernamental del ente público y a las publicaciones del CONAC en los capítulos IV Instructivos de Cuentas y Modelo de Asientos para el Registro Contable y VI Guías Contabilizadoras

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL



C.P. JESÚS GONZÁLEZ ALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL

j) Depuración y cancelación de saldos.

La entidad cuenta con una política de depuración constante, con la finalidad de garantizar la razonabilidad de las cifras.

6.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No contamos con activos valuados, valorados o registrados en moneda extranjera, puesto que la propia normatividad y postulados de la contabilidad gubernamental establecen la obligación de que todas las operaciones del Ente deben estar registradas en moneda nacional.

7.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

En el ente, para el control del patrimonio nos sujetamos a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), específicamente en la vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización, independientemente que exista la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que establece otros porcentajes y otras características para efectos de deducibilidad.

- a) **La vida útil y/o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo se manejan y registran de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), así como, de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC). Siendo los siguientes:**

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería		10
1.2.4.1.3	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información		33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración		10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



RA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



L.C.P. JIMENA MONDAGRE
ENCARGADA DE TESORERÍA

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



C.P. JESÚS ZARAGOZA SALVÁN
CONTRALORÍA

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" (CIFRAS EN PESOS)

000127

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

b) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Cambios en el porcentaje de depreciación y/o valor residual de los activos. En el ente, no pretendemos hacer cambios en el porcentaje de la depreciación de los activos, nos sujetaremos estrictamente a lo ordenado en los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), y de acuerdo con la tabla que se manifiesta en el punto anterior.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

El ente, presenta estas dos notas como aclaratorias, en relación con los gastos o inversiones capitalizadas:

- Se capitalizan las adquisiciones de los activos no circulantes controlados en los conceptos de los clasificadores del gasto del 511 hasta el 599, con el objeto de controlarlos de forma separada, en virtud de su depreciación y amortización y deterioro.
- Se capitalizan las obras totalmente terminadas en lo físico y financiero, que deben formar parte del inventario físico, situación que incrementa el patrimonio del municipio, obras que se construyen en bienes de dominio privado, o aquellas que generan un ingreso para el municipio.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



PRESIDENTA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

SINDICO MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

ENCARGADA DE TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



d) Riesgos por Tipo de Cambio o tipo e interés de las inversiones financieras.

En el ente, no tenemos riesgos en cuanto al tipo de cambio en las inversiones financieras, puesto que se realizan operaciones únicamente con entidades públicas y privadas establecidas en territorio nacional, por consecuencia las operaciones que se realizan están sujetas a las normas establecidas y valoradas en moneda nacional, en caso de que existan se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El ente, una vez que termina la construcción de las obras, su valor se activa en el momento que se dan de alta como patrimonio del ente, con su valor real, listas para su inicio de la depreciación mensual.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afectan el activo, bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones.

En el ente, no tenemos a la fecha embargos en cuentas bancarias y bienes muebles, para garantizar pagos.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

En el ente, no ha tenido la necesidad de desmantelar los activos, procedimientos que tengan implicaciones contables, puesto que deben permanecer los periodos contables y en dado caso que exista alguna irregularidad al respecto se tendrá que registrar de acuerdo con la normatividad aplicable.

h) Administración de Activos.

En el ente, contamos con la administración de activos, como son bienes muebles, vehículos, patrullas, volteos en comodato, mismos que se encuentran registrados en el patrimonio y en los registros contables, pero que son propiedad del Gobierno del Estado de Michoacán, teniéndose el contrato y/o convenio en comodato, facturas con su valor histórico. Siendo los siguientes:

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en Valores.

En el Municipio, al cierre del mes no posemos registros contables, inversiones en valores, e inversiones a corto plazo.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados, puesto que cada ente tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su gestión administrativa, en el momento de que existan o se presenten se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y somos responsables del emisor".



c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación mayoritaria, en virtud de que no estamos dedicados a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

En el ente, no contamos con inversiones en empresas de participación minoritaria, en virtud de que no nos dedicamos a ello, la finalidad y principal función es otorgar los servicios públicos municipales. En dado caso de que existiesen se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

En el ente, no contamos con patrimonio de organismos descentralizados menos de control presupuestario directo, cada ente público es independiente y autónomo, por lo cual cada uno registra y controla tanto sus operaciones como sus inventarios de forma separada, cumpliendo así los ordenamientos legales.

8.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No tenemos operaciones que reflejen saldos en estos conceptos, pero en el caso de presentarse se registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable, emitida por el propio Consejo Nacional para la Armonización Contable.

9.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN REPORTE DE LA RECAUDACIÓN CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO
IMPUESTOS	2,975,052.87	2,975,052.87
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00
DERECHOS	3,735,167.85	3,735,167.85
PRODUCTOS	2,091,444.00	2,091,444.00
APROVECHAMIENTOS	690,389.94	690,389.94

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



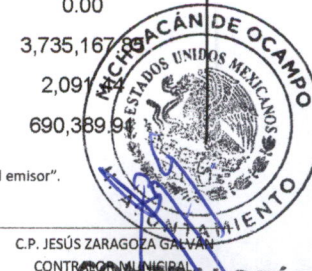
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



L.C.B. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE LA TESORERÍA



C.P. JESÚS ZARAGOZA GALVÁN
CONTRALORÍA MUNICIPAL

INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	143,682,984.87	143,682,984.87
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	308,145.63	308,145.63
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00

10.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

En nuestro Ente no contamos con deuda pública a corto ni a largo plazo, por lo tanto, no presentamos indicadores respecto al PIB. Si bien es cierto que contamos con pasivos u obligaciones financieras a corto plazo, sin embargo, está considerada como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que si bien es cierto refleja un porcentaje en nuestros Estados Financieros que se respeta lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, al considerarse los montos para el presupuesto de egresos y poder liquidar

11.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

Nuestro ente dentro de sus atribuciones no es sujeto de solicitar créditos externos por lo cual, no puede obtener calificaciones crediticias.

12.- PROCESOS DE MEJORA

a) Principales políticas de control interno.

En el ente, hemos establecido control interno con el objeto de la mejora continua, siendo las siguientes:

- 1.- Lo primero en realizar fue cambiar de sistema de contabilidad gubernamental, para estar alineado con toda la normatividad que establecen tanto los entes federales como estatales.
- 2.- Estrictamente elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, para tener las bases fundamentales para la generación del presupuesto de egresos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. JIMENA MUNOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA

C.P. JESÚS ZARZA
CONTRALOR MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

3.- Determinar las unidades responsables que intervienen en la administración municipal, para que ninguna se quede fuera del presupuesto.

4.- Como medida disciplinaria y tomando el margo lógico, se procedió a elaborar el presupuesto basado en resultados, con el compromiso de dar seguimiento y evaluación de los indicadores.

5.- Otra política de control interno es que, este municipio se dedicó a elaborar reglamentos para efectos de normar las diferentes actividades del personal y de cada unidad responsable, de acuerdo con los diferentes programas y proyectos establecidos.

6.- Era necesario que se definieran los programas presupuestarios, proyectos y/o acciones a realizar o ejecutar cada responsable de un presupuesto.

Sin embargo, es necesario que se siga trabajando al respecto para mejorar el control interno, por lo que se trabajará en lo siguiente:

1.- Elaborar manuales y procedimientos para efectos de normar, las compras, la elección de los proveedores y contratistas de obras.

2.- Procedimientos para efectos de determinar el flujo de la documentación, en cada una de las áreas responsables, para poder, adquirir, recepción de bienes o servicios, registro y archivo.

3.- Determinar los procedimientos para efectos del registro y control de la obra pública.

4.- Determinar los procedimientos para efectos de integrar los expedientes técnicos de las obras.

5.- Crear procedimientos para efectos de toma de decisiones cuando implican erogaciones o salidas de recursos.

6.- Establecer los lineamientos para efectos de contar con la documentación soporte de las operaciones, misma que debe ser con requisitos fiscales.

7.- Lineamientos para el otorgamiento de los subsidios, viáticos, combustible, pago de nómina.

8.- Crear lineamientos para el control y registro de los bienes patrimoniales.

9.- Crear lineamientos para efectos de controlar los recursos etiquetados, y de libre disposición.

10.- Crear lineamientos para efectos de controlar las cuotas de recuperación de las diferentes acciones sociales, productivas, económicas, etc., que se llevan a cabo en el municipio.

11.- Establecer políticas y lineamientos para efectos de los descuentos por pronto pago de los impuestos y derechos.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

En el ente, hemos tratado de dar cumplimiento con las medidas que se han establecido para efectos del desempeño financiero, como son: metas y alcance.

CVO.	DESCRIPCIÓN	METAS	ALCANCE
1	RECAUDAR EL 100% DE LOS INGRESOS PRESUPUESTADOS	100%	85%
2	APLICAR EL RECURSO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	100%	85%
3	DISMINUIR LA DEUDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	50%	85%
4	REDUCIR LOS GASTOS DE SUBSIDIOS	100%	85%
5	REDUCIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE	50%	85%
6	REDUCIR EL IMPORTE DE LOS ADEPAS	80%	85%

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



PRESIDENTA MUNICIPAL
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



SINDICATURA
PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



TESORERÍA
L.C. JESÚS ZARAGOZA GALVÁN
ENCARGADO DE TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



CONTRALORIA
C.P. JESÚS ZARAGOZA GALVÁN
CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

13.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

14.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Una vez que realizamos el cierre anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente del Municipio, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

15.- PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

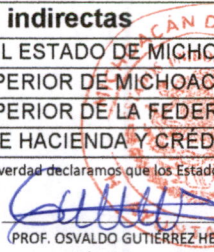
Solo contamos en el interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:

CVO.	DESCRIPCIÓN
Partes relacionadas directas	
1	PRESIDENTE MUNICIPAL
2	SÍNDICO MUNICIPAL
3	TESORERO MUNICIPAL
4	CONTRALOR MUNICIPAL
Partes relacionadas indirectas	
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



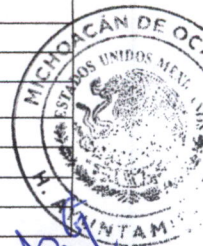
**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

16.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, del ente, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: **"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"**.

B) NOTAS DE DESGLOSE:

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de **\$ 2,975,052.87 (Dos Millones Novecientos Setenta y Cinco Mil Cincuenta y Dos Pesos 87/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 3,735,167.85 (Tres Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Siete Pesos 85/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 2,091.44 (Dos Mil Noventa y Un Pesos 44/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 690,389.91 (Seiscientos Noventa Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos 91/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**COORDINATORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ **143,682,984.87** (Ciento Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos 87/100 M.N.), representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **308,145.63** (Trescientos Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cinco Pesos 63/100 M.N.), monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ **0.00** (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.5 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS** se identifica un saldo por la cantidad de \$ **50,980.36** (Cincuenta Mil Ochenta Pesos 36/100 M.N.) el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores obtenidos por los entes públicos como

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

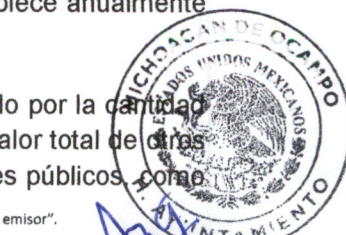
PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESÚS ZARAGOZA
TESORERO MUNICIPAL



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESÚS ZARAGOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de **\$ 151,443,912.93 (Ciento Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Doce Pesos 93/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 39,984,111.26 (Treinta y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Once Pesos 26/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 17,363,060.79 (Diecisiete Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Sesenta Pesos 79/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 27,891,853.79 (Veintisiete Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Ochocientos Cincuenta y Tres Pesos 79/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



PROFR. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA



C.P. JESÚS ZARAMORA SALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 414,050.00 (Cuatrocientos Catorce Mil Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por **\$ 7,967,011.76 (Siete Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Once Pesos 76/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de **\$ 935,245.28 (Novecientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Cinco Pesos 28/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente veraces y de nuestra responsabilidad del emisor".



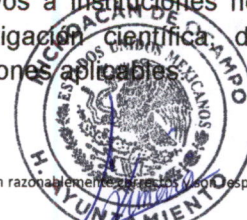
PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DR.A. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

L.C. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE LA TESORERÍA



CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESÚS ZARAGOZA
CONTADOR MUNICIPAL

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



L.C.F. JESÚS ZARAGOZA GARCÍA
ENCARGADO DE TESORERÍA

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



C.P. JESÚS ZARAGOZA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de **\$ 5,387,871.92 (Cinco Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Un Pesos 92/100 M.N.)**, se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de **\$ 368,696.70 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 70/100 M.N.)**, mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

INVERSION PÚBLICA

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESÚS ZARAGOZA GALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ **47,305,944.36** (**Cuarenta y Siete Millones Trescientos Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 36/100 M.N.**), cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ **147,617,845.86** (**Ciento Cuarenta y Siete Millones Seiscientos Diecisiete Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos 86/100 M.N.**), el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **3,826,067.07** (**Tres Millones Ochocientos Veintiseis Mil Sesenta y Siete Pesos 7/100 M.N.**), el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 En este rubro de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**; por la cantidad de \$ **-6,213,007.29** (**-Seis Millones Doscientos Trece Mil Siete Pesos 29/100 M.N.**), nos representa recursos a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El presente rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Efectivo, Bancos/Tesorería, Bancos/Dependencias y Otros, Inversiones Temporales (Hasta 3 meses), Fondos con Afectación Específica, Depósitos de Fondos con Terceros en Garantía y/o Administración y Otros Efectivos y Equivalentes.

1.1.1.1 La cuenta de **EFFECTIVO**; refleja saldo de \$ **-661,364.24** (**-Seiscientos Sesenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos 24/100 M.N.**), mismo que corresponde al valor en dinero propiedad

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DRA. ALEXANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



C.P. JESÚS ZARAGOZA CHAMÁN
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTROLORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

del ente público recibido en cajas y a los fondos fijos o revolventes con los que cuenta la administración responsable que están bajo su cuidado de esta.

1.1.1.2. En la cuenta de **BANCOS/TESORERÍA**; se contempla un saldo de \$ **-5,491,599.35 (-Cinco Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos 35/100 M.N.)**, el cual representa el importe de efectivo disponible propiedad del ente público, de las diferentes cuentas bancarias que tiene registradas el Ente en las instituciones bancarias.

1.1.1.3. La cuenta de **BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS**; muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el importe del efectivo disponible a corto plazo propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4. La cuenta de **INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)**; cuyo saldo es de \$ **-60,043.70 (-Sesenta Mil Cuarenta y Tres Pesos 70/100 M.N.)**, nos representa el monto excedente de efectivo invertido por el ente público, cuyo vencimiento para su disponibilidad se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5. En la cuenta de **FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el que se considera el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades del Ente.

1.1.1.6. La cuenta **DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN**; refleja un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, nos representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de \$ **4,448,049.27 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Cuarenta y Nueve Pesos 27/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

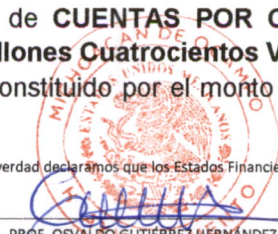
1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de \$ **4,427,431.05 (Cuatro Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Treinta y Un Pesos 5/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonables en su forma y contenido, y son responsabilidad del emisor".



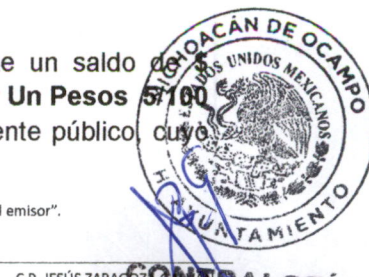
PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ -429,457.37 (-Cuatrocientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 37/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de **\$ 243,108.90 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Ocho Pesos 90/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 206,966.69 (Doscientos Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos 69/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de **\$ 1,957,110.05 (Un Millón Novecientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Diez Pesos 5/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 463,485.89 (Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 89/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.



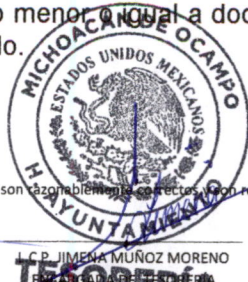
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERÍA

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



C.P. JESÚS ZARAGOZA
CONTRALOR MUNICIPAL

**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por **\$ 1,493,624.16 (Un Millón Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 16/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

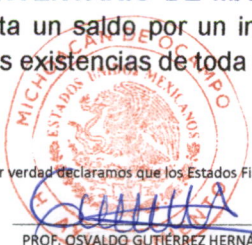
1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



L.C.P. JUAN MIGUEL GONZÁLEZ
ENCARGADO DE TESORERÍA
TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



C.P. JESÚS RIVERA BARRAL
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de **\$ 1,671,891.00 (Un Millón Seiscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 1,671,891.00 (Un Millón Seiscientos Setenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

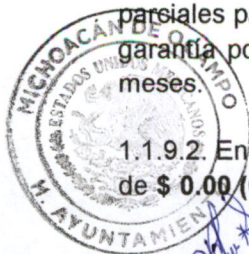
1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente veraces y son responsabilidad del emisor".



PRESIDENCIA
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027



PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



L.C. BENITO MUÑOZ MORENO
ENCARGADO DE TESORERÍA
TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



C.P. JESÚS ZARAGOZA GALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**SÍNDICO MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Ente, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de \$ **14,755,260.62 (Catorce Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta Pesos 62/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de \$ **5,113,584.87 (Cinco Millones Ciento Trece Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 87/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de las tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

L.C.P. EDITH MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DEL TESORO



**CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

C.P. JESÚS RAMÍREZ SUÁREZ
CONTRALOR MUNICIPAL

del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de **\$ 9,025,600.00 (Nueve Millones Veinticinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 616,075.75 (Seiscientos Dieciseis Mil Setenta y Cinco Pesos 75/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de **\$ 19,655,215.11 (Diecinueve Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Quince Pesos 11/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

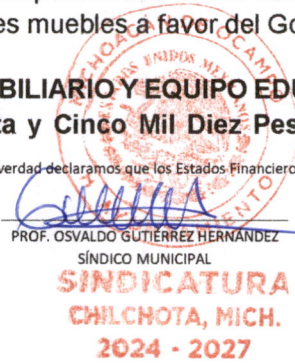
1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de **\$ 1,757,379.37 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Siete Mil Trescientos Setenta y Nueve Pesos 37/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las relaciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de **\$ 85,010.00 (Ochenta y Cinco Mil Diez Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



DR. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA
**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



C.P. JESÚS ZARAGOZA
CONTRALOR MUNICIPAL
**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de **\$ 264,718.00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de **\$ 16,389,453.80 (Dieciseis Millones Trescientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos 80/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de **\$ 80,200.00 (Ochenta Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

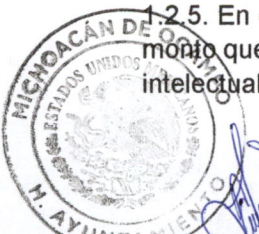
1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de **\$ 987,667.94 (Novecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos 94/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 90,786.00 (Noventa Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comerciales, intelectual y otros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



L.C. JESÚS ZARAGOZA GALVÁN
ENCARGADA DE TESORERÍA
**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



C.P. JESÚS ZARAGOZA GALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL
**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 9,371,838.28 (Nueve Millones Trescientos Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos 28/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de **\$ 426,132.00 (Cuatrocientos Veintiseis Mil Ciento Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de **\$ 8,945,706.28 (Ocho Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Seis Pesos 28/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



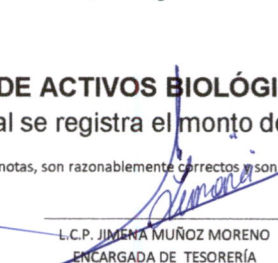
**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA



**CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 732,644.47 (Setecientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 47/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 732,644.47 (Setecientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 47/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. JUAN CARLOS GARCÍA
ENCARGADO DE TESORERÍA

L.C. JUAN CARLOS GARCÍA
CONTADOR MUNICIPAL

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

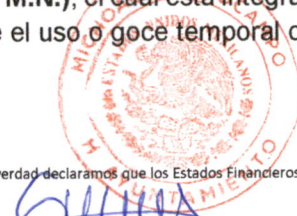
1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



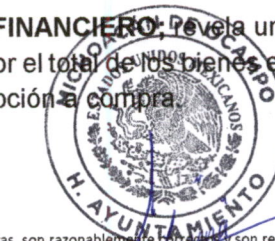
**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

L.C. JESUS ARMANDO MORALES
ENCARGADA DE TESORERÍA



**CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

C.P. JESUS ARMANDO MORALES
CONTRALOR MUNICIPAL

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 5,468,270.05 (Cinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Setenta Pesos 5/100 M.N.)**, nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 2,530,474.74 (Dos Millones Quinientos Treinta Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 74/100 M.N.)**, importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de **\$ 1,145,467.11 (Un Millón Ciento Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos 11/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de **\$ 845,240.49 (Ochocientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta Pesos 49/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ -102,451.00 (-Ciento Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.)**.

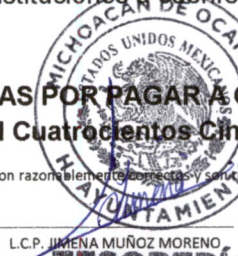
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

M.N.), importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 1,049,538.71 (Un Millón Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos 71/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**PRESIDENTA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

L.C.P. JIMENA GARCÍA
ENCARGADA DE TESORERÍA



**CONTROLORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

C.P. JESÚS ZARAGOZA
CONTROLOR MUNICIPAL

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

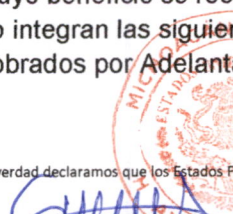
2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de **\$ 5,682.00 (Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se pagará en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

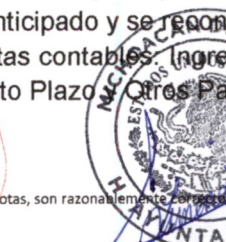
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



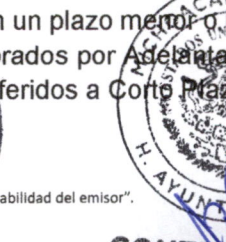
PRESIDENTE MUNICIPAL
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



SÍNDICO MUNICIPAL
PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



TESORERÍA
L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



CONTRALORIA
C.P. JESUS ZARAGOZA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **5,682.00 (Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que se creó, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se

* Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


L.C.P. JUAN MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA
TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


C.P. JUAN MUÑOZ MORENO
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

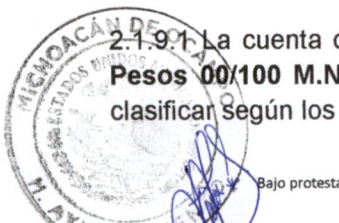
2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

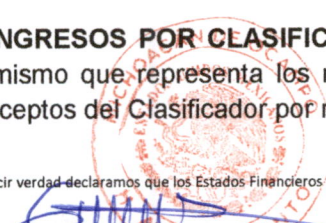
2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA
**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



C.P. JESÚS ZARAGOZA GALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL
**CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

PASIVO NO CIRCULANTE

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

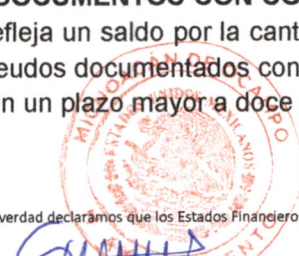
2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

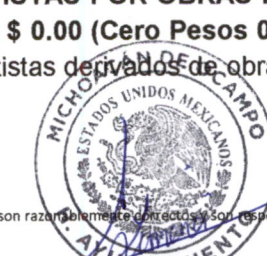
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



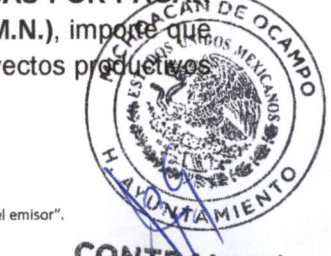
PRESIDENTE MUNICIPAL
DRA. ALEJANDRA GARCÍA SUAREZ
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



SÍNDICO MUNICIPAL
PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



TESORERÍA
L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



CONTRALORIA
C.P. JESÚS PARAGUZA GALVÁN
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

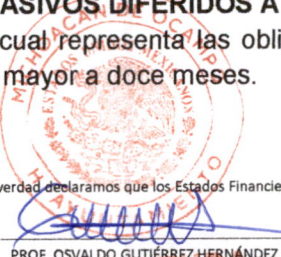
2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


L.C.R. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA
TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


C.P. JESÚS ZARAGOZA
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y sé que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

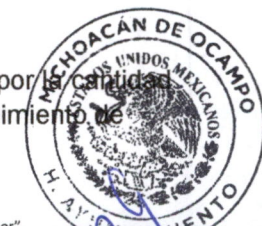
2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


PRESIDENTA MUNICIPAL
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


SÍNDICO MUNICIPAL
PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


TESORERÍA
ENCARGADA DE TESORERÍA
L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


CONTRALORIA
CONTRALORÍA
C.P. JESÚS ZARAGOZA SALAS
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
Página 47 | 63

obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

EVHP-01 En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
**PRESIDENTA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
**SÍNDICO
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA
**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



C.P. JESÚS ZARAGOZA GALVÁN
CONTADOR PÚBLICO
**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00

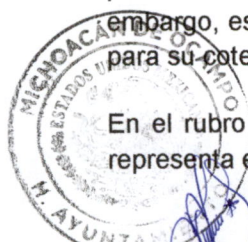
EVHP-02 En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de **\$ 3,826,067.07 (Tres Millones Ochocientos Veintiseis Mil Sesenta y Siete Pesos 7/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

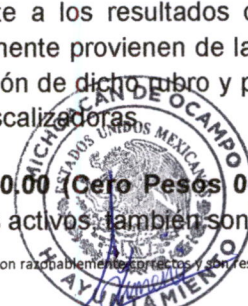
En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de **\$ 33,581,785.49 (Treinta y Tres Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos 49/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual. Sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

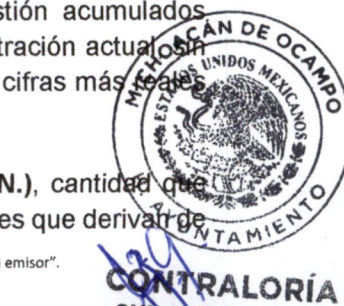
En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA
TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


C.P. JESÚS ZARAGOZA GILVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de **\$ -15,246,479.66 (-Quince Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos 66/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	3,826,067.07	3,826,067.07
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	31,435,616.47	2,146,169.02	33,581,785.49
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-15,203,188.93	-43,290.73	15,246,479.66
TOTAL	16,232,427.54	5,928,945.36	22,161,372.90

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" (CIFRAS EN PESOS)

000163

6,213,007.29 (-Seis Millones Doscientos Trece Mil Siete Pesos 29/100 M.N.), monto que se integra de la manera siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2024	2023
EFFECTIVO.	-661,364.24	-603,163.24
BANCOS / TESORERIA.	-5,491,599.35	-6,398,038.56
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	-60,043.70	-60,043.70
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	-6,213,007.29	-7,061,245.50

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2024	2023
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	14,755,260.62	14,755,260.62
TERRENOS	5,113,584.87	9,025,600.00
VIVIENDAS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00
INFRAESTRUCTURA	9,025,600.00	5,113,584.87
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	616,075.75	616,075.75
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	19,655,215.14	19,409,921.24
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,582,314.85	1,582,314.85
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	88,355.00	88,355.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



PRESIDENTA MUNICIPAL
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



SÍNDICO MUNICIPAL
PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



TESORERÍA
L.C.P. JIMENA MONTEALVO
ENCARGADA DE TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
C.P. JESÚS ZARACOA GALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)

000164

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS		
CONCEPTO	2024	2023
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	264,718.00	17,500.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	16,389,453.80	16,544,829.39
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	80,200.00	144,778.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	987,667.94	940,058.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	90,786.00	92,086.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES	0.00	0.00

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones y la cuenta de Ahorro/Desahorro, antes de los rubros extraordinarios.

CONCEPTO	2024	2023
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,826,067.07	-6,471,261.77
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	5,387,871.92	4,045,839.06
DEPRECIACIÓN	4,202,744.65	4,045,839.06
AMORTIZACIÓN	0.00	0.00
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0.00	0.00
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0.00	0.00
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	185,421.27	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


DRA. ALEJANDRA CORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DEL TESORERÍA
TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


C.P. JESÚS ZARZA
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	9,213,938.99	-2,425,422.71



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

SINDECATO
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

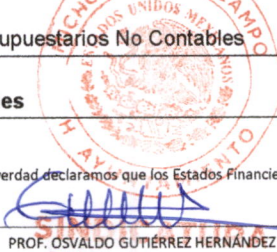
La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	151,393,832.57
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	50,080.36
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	50,080.36
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables	50,080.36

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA
TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
CONTRALOR MUNICIPAL
CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000167

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
(Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	144,569,936.86
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	50,014,603.98
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	177,080.42
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	188,819.00
Vehículos y Equipo de Transporte	1,701,600.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27,739.94
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	47,305,944.36
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	613,420.26
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	58,062,572.94
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	58,062,572.94
Provisiones	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

PRESIDENTE
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	368,696.70
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	47,305,944.36
4. Total de Gastos Contables	147,617,845.86

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

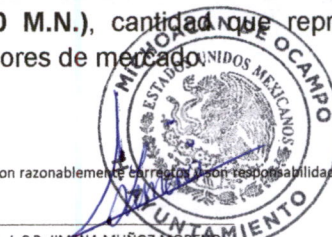
7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**, se identifica un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA
TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027


C.P. JESÚS ZARAGOZA SALVÁN
CONTADOR MUNICIPAL
CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente veraces y correctas, con responsabilidad del emisor".



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



SINDECATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



CONTABILIDAD
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**; se denota un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado de **FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente veraces y con responsabilidad del emisor".



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA



**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

C.P. JESÚS ZARAGOZA SALVÁN
CONTRALOR

mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

LEY DE INGRESOS

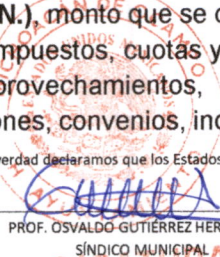
Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 185,903,864.00 (Ciento Ochenta y Cinco Millones Novecientos Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de

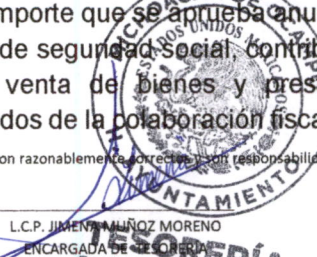
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



DRA. ALEXANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD



C.P. JESÚS GARCÍA
CONTRALORÍA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **15,661,482.18 (Quince Millones Seiscientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos 18/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **-18,848,549.25 (-Dieciocho Millones Ochocientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 25/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **151,393,832.57 (Ciento Cincuenta y Un Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 57/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **151,393,832.57 (Ciento Cincuenta y Un Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 57/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **185,903,864.00 (Ciento Ochenta y Cinco Millones Novecientos Tres Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



PRESIDENTE MUNICIPAL
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



SÍNDICO MUNICIPAL
PROF. OSVALDO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



TESORERÍA
C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



CONTRALORIA
C. CESAR BRIGIDA GARCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **40,996,902.86 (Cuarenta Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Novecientos Dos Pesos 86/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **3,123,789.33 (Tres Millones Ciento Veintitres Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos 33/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **148,030,750.47 (Ciento Cuarenta y Ocho Millones Treinta Mil Setecientos Cincuenta Pesos 47/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **144,569,936.86 (Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 86/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **144,585,671.88 (Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta y Un Pesos 88/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ **144,575,457.48 (Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Siete Pesos 48/100 M.N.)**, monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

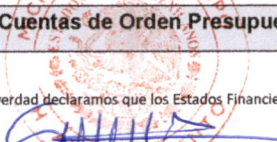
En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y somos responsables del mismo.



PRESIDENTE MUNICIPAL
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
L.C.P. JIMENA MONTECINO
ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTADORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
C.P. JESÚS AGUIRRE GALVÁN
CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"
(CIFRAS EN PESOS)

000174

Concepto	2024
Ley de Ingresos Estimada	185,903,864.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	15,661,482.18
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	18,848,549.25
Ley de Ingresos Devengada	151,393,832.57
Ley de Ingresos Recaudada	151,393,832.57

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2024
Presupuesto de Egresos Aprobado	185,903,864.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	40,996,902.86
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	3,123,789.33
Presupuesto de Egresos Comprometido	148,030,750.47
Presupuesto de Egresos Devengado	144,569,936.86
Presupuesto de Egresos Ejercido	144,585,671.88
Presupuesto de Egresos Pagado	144,575,457.48

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FIRMAS

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

SINDICO MUNICIPAL

PRESIDENTA MUNICIPAL
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

TESORERIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son de la responsabilidad del emisor".

Página 62 | 63



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

(CIFRAS EN PESOS)



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
2024 - 2027
TESORERA MUNICIPAL

000175



C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALORIA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

13/03/2024
C. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la Tesorería Municipal de Chilchota, Michoacán, y no tiene validez legal por sí mismo.

COPIA DE LA ACTA DE LA COMISION DE AUDITORIA

La presente copia es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente de la Tesorería Municipal de Chilchota, Michoacán, y no tiene validez legal por sí mismo.

ACTA DE LA COMISION DE AUDITORIA

COPIA DE LA ACTA DE LA COMISION DE AUDITORIA



PRESIDENTA MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

176
5 600176

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
ACTIVO	27,982,126.86	367,843,025.63	368,189,827.54	27,635,324.95	-346,801.91
ACTIVO CIRCULANTE.	-48,828.40	314,422,787.26	312,509,915.83	1,864,043.03	1,912,871.43
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	-7,061,245.50	153,993,689.65	153,145,451.44	-6,213,007.29	848,238.21
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	4,555,577.49	152,236,609.92	152,344,138.14	4,448,049.27	-107,528.22
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	784,948.61	8,192,487.89	7,020,326.25	1,957,110.05	1,172,161.44
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	1,671,891.00	0.00	0.00	1,671,891.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.	28,030,955.26	53,420,238.37	55,679,911.71	25,771,281.92	-2,259,673.34
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	14,755,260.62	47,305,944.36	47,305,944.36	14,755,260.62	0.00
BIENES MUEBLES.	19,409,921.24	4,416,478.64	4,171,184.77	19,655,215.11	245,293.87
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	6,866,871.07	1,697,815.37	4,202,782.58	9,371,838.28	2,504,967.21
ACTIVOS DIFERIDOS.	732,644.47	0.00	0.00	732,644.47	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

000177

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	151,393,832.57
2. MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	50,080.36
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
2.3 DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
2.4 DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	50,080.36
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES (4=1+2-3)	151,443,912.93



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SINDICO MUNICIPAL



LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERIA



CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

178

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

000178



CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	144,569,936.86
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	50,014,603.98
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	177,080.42
2.4 MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	188,819.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,701,600.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	27,739.94
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	47,305,944.36
2.13 OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	613,420.26
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	0.00
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	53,062,512.98
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	5,387,871.92
3.2 PROVISIONES	0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4 DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	0.00
3.5 DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	0.00
3.6 OTROS GASTOS	368,696.70
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	47,305,944.36
4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES	147,617,845.64



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

L.C.F. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

V

Información Presupuestaria

000179

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

000180

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
IMPUESTOS	2,156,214.00	347,071.00	2,503,285.00	2,975,052.87	2,975,052.87	818,838.87
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	4,611,412.00	-1,104,155.50	3,507,256.50	3,735,167.85	3,735,167.85	-876,244.15
PRODUCTOS	4,160.00	-1,679.91	2,480.09	2,091.44	2,091.44	-2,068.56
APROVECHAMIENTOS	8,691.00	200,716.62	209,407.62	690,389.91	690,389.91	681,698.91
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	179,123,387.00	-18,598,979.09	160,524,407.91	143,682,984.87	143,682,984.87	-35,440,402.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	308,477.63	308,477.63	308,145.63	308,145.63	308,145.63
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	185,903,864.00	-18,848,549.25	167,055,314.75	151,393,832.57	151,393,832.57	
INGRESOS EXCEDENTES:						-34,510,031.43

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	185,903,864.00	-18,848,549.25	167,055,314.75	151,393,832.57	151,393,832.57	-34,510,031.43
IMPUESTOS	2,156,214.00	347,071.00	2,503,285.00	2,975,052.87	2,975,052.87	818,838.87
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	4,611,412.00	-1,104,155.50	3,507,256.50	3,735,167.85	3,735,167.85	-876,244.15
PRODUCTOS	4,160.00	-1,679.91	2,480.09	2,091.44	2,091.44	-2,068.56
APROVECHAMIENTOS	8,691.00	200,716.62	209,407.62	690,389.91	690,389.91	681,698.91
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	179,123,387.00	-18,598,979.09	160,524,407.91	143,682,984.87	143,682,984.87	-35,440,402.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	308,477.63	308,477.63	308,145.63	308,145.63	308,145.63
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	4,160.00	306,797.72	310,957.72	310,237.07	310,237.07	306,077.07
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	185,908,024.00	-18,541,751.53	167,366,272.47	151,704,969.64	151,704,969.64	
INGRESOS EXCEDENTES:						34,203,854.36



DRA. ALEJANDRA ORTEGA SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SINDICO MUNICIPAL

2024 - 2027

L.C.R. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA

TESORERÍA

2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALORÍA

2024 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

0000181

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: RECURSOS FISCALES (NO ETIQUETADO)	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	6,780,477.00	-558,047.79	6,222,429.21	7,402,702.07	7,402,702.07	622,225.07
IMPUESTOS	2,156,214.00	347,071.00	2,503,285.00	2,975,052.87	2,975,052.87	818,838.87
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	4,611,412.00	-1,104,155.50	3,507,256.50	3,735,167.85	3,735,167.85	-876,244.15
PRODUCTOS	4,160.00	-1,679.91	2,480.09	2,091.44	2,091.44	-2,068.56
APROVECHAMIENTOS	8,691.00	200,716.62	209,407.62	690,389.91	690,389.91	681,698.91
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	4,160.00	-1,679.91	2,480.09	2,091.44	2,091.44	-2,068.56
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	4,160.00	-1,679.91	2,480.09	2,091.44	2,091.44	-2,068.56
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	6,784,637.00	-559,727.70	6,224,909.30	7,404,793.51	7,404,793.51	
INGRESOS EXCEDENTES:						620,156.51



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



000182

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: FINANCIAMIENTOS INTERNOS (NO ETIQUETADO)	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
INGRESOS EXCEDENTES:						0.00



DRA. ALEJANDRA ORTIZ GUERRA
PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL
2024 - 2027



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

000183

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: FINANCIAMIENTOS EXTERNOS (NO ETIQUETADO)	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS EXCEDENTES:						0.00



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

DRA. ALEJANDRA ORTIZ 2024 - 2027

PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 000184

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: INGRESOS PROPIOS (NO ETIQUETADO)	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS EXCEDENTES:						0.00



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

000185

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: RECURSOS FEDERALES (NO ETIQUETADO)	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	72,415,029.00	-7,722,932.69	64,692,096.31	59,368,149.28	59,368,149.28	-13,046,879.72
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	72,415,029.00	-7,722,932.69	64,692,096.31	59,368,149.28	59,368,149.28	-13,046,879.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	72,415,029.00	-7,722,932.69	64,692,096.31	59,368,149.28	59,368,149.28	
				INGRESOS EXCEDENTES:		-13,046,879.72



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

000186

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: RECURSOS ESTATALES (NO ETIQUETADO)	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	15,151,543.00	-5,304,587.24	9,846,955.76	3,502,103.48	3,502,103.48	-11,649,439.52
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	15,151,543.00	-5,445,731.25	9,705,811.75	3,502,103.47	3,502,103.47	-11,649,439.53
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	141,144.01	141,144.01	0.01	0.01	0.01
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	141,144.01	141,144.01	0.01	0.01	0.01
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	141,144.01	141,144.01	0.01	0.01	0.01
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	15,151,543.00	-5,163,443.23	9,988,099.77	3,502,103.49	3,502,103.49	
				INGRESOS EXCEDENTES:		-11,649,439.51



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

000187

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: OTROS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICION (NO ETIQUETADO)	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS EXCEDENTES:						0.00



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ-MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

000188

F.F.: RECURSOS FEDERALES (ETIQUETADO)	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	91,556,815.00	-5,430,315.15	86,126,499.85	80,812,732.12	80,812,732.12	-10,744,082.88
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	91,556,815.00	-5,430,315.15	86,126,499.85	80,812,732.12	80,812,732.12	-10,744,082.88
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	91,556,815.00	-5,430,315.15	86,126,499.85	80,812,732.12	80,812,732.12	
INGRESOS EXCEDENTES:						-10,744,082.88



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

SINDICO MUNICIPAL

CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

000189

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: RECURSOS ESTATALES (ETIQUETADO)	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	141,144.00	141,144.00	141,144.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	141,144.00	141,144.00	141,144.00
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	141,144.00	141,144.00	141,144.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	141,144.00	141,144.00	141,144.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	0.00	282,288.00	282,288.00	
INGRESOS EXCEDENTES:						282,288.00



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

000190

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

F.F.: OTROS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	0.00	167,333.62	167,333.62	167,001.62	167,001.62	167,001.62
IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	167,333.62	167,333.62	167,001.62	167,001.62	167,001.62
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	0.00	167,333.62	167,333.62	167,001.62	167,001.62	167,001.62
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	167,333.62	167,333.62	167,001.62	167,001.62	167,001.62
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	334,667.24	334,667.24	334,003.24	334,003.24	
INGRESOS EXCEDENTES:						334,003.24



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.

SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS • 000191

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PRESIDENCIA	32,547,472.38	-5,394,989.47	27,152,482.91	14,492,911.48	14,421,351.08	12,659,571.43
SINDICATURA	2,345,932.32	-176,397.69	2,169,534.63	1,865,547.40	1,865,547.40	303,987.23
SECRETARÍA	2,269,554.32	208,669.09	2,478,223.41	2,031,616.53	2,031,616.53	446,606.88
TESORERÍA	5,251,620.67	805,801.00	6,057,421.67	4,058,842.67	4,067,592.67	1,998,579.00
CONTRALORIA	330,479.08	1,164,141.06	1,494,620.14	1,153,328.49	1,156,828.49	341,291.65
OFICIALIA MAYOR	6,435,492.40	1,949,149.22	8,384,641.62	7,699,094.80	7,697,240.80	685,546.82
OBRAS PUBLICAS	72,412,093.52	2,289,705.63	74,701,799.15	54,228,217.40	54,228,217.40	20,473,581.75
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	7,914,806.25	-1,352,865.42	6,561,940.83	5,848,522.67	5,850,265.18	713,418.16
DESARROLLO RURAL	1,260,505.19	-297,103.55	963,401.64	907,553.83	907,553.83	55,847.81
DESARROLLO SOCIAL	2,484,353.64	-1,387,132.85	1,097,220.79	980,900.54	980,900.54	116,320.25
DESARROLLO URBANO	986,583.28	199,081.27	1,185,664.55	911,421.05	911,421.05	274,243.50
SALUD	5,515,146.71	-2,367,631.50	3,147,515.21	2,479,975.92	2,479,975.92	667,539.29
SERVICIOS MUNICIPALES	7,253,605.40	9,219,250.73	16,472,860.13	14,836,090.31	14,829,690.31	1,636,769.82
SEGURIDAD PÚBLICA	36,760,840.24	-5,521,027.42	31,239,812.82	27,428,081.56	27,497,681.56	3,811,731.26
OOAPAS	1,581,658.56	3,733,115.89	5,314,774.45	5,211,056.16	5,212,798.67	103,718.29
IMPLAN	553,916.04	51,823.34	605,739.38	436,776.05	436,776.05	168,963.33
TOTAL DEL EGRESO	185,903,864.00	3,123,789.33	189,027,653.33	144,589,936.86	144,575,457.48	44,457,716.47



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTEGA HERNANDEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en Pesos)

000192

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PODER EJECUTIVO	185,903,864.00	3,123,789.33	189,027,653.33	144,569,936.86	144,575,457.48	-5,520.62
PODER LEGISLATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PODER JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	185,903,864.00	3,123,789.33	189,027,653.33	144,569,936.86	144,575,457.48	44,457,716.47



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO) 000193
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
GASTO CORRIENTE	108,765,019.99	768,372.70	109,533,392.69	93,555,087.60	93,560,608.22	15,978,305.09
GASTO DE CAPITAL	68,721,010.00	2,155,239.36	70,876,249.36	49,466,183.72	49,466,183.72	21,410,065.64
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	7,682,766.00	0.00	7,682,766.00	613,420.26	613,420.26	7,069,345.74
PENSIONES Y JUBILACIONES	735,068.01	200,177.27	935,245.28	935,245.28	935,245.28	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	185,903,864.00	3,123,789.33	189,027,653.33	144,569,936.86	144,575,457.48	44,457,716.47



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

000194



ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

Página: 1 de 2

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
SERVICIOS PERSONALES.	43,977,853.78	0.00	43,977,853.78	39,984,111.26	39,999,846.28	3,993,742.52
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	36,050,593.39	-1,255,969.30	34,794,624.09	32,903,606.50	32,919,341.52	1,891,017.59
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	4,540,226.64	743,400.93	5,283,627.57	3,752,551.27	3,752,551.27	1,531,076.30
SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	3,387,033.75	512,568.37	3,899,602.12	3,327,953.49	3,327,953.49	571,648.63
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	17,897,661.56	0.00	17,897,661.56	17,363,060.79	17,424,406.79	534,600.77
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,531,000.00	-416,470.24	1,114,529.76	908,958.48	970,304.48	205,571.28
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	336,600.00	266,139.25	602,739.25	576,871.81	576,871.81	25,867.44
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,133,222.56	2,364,533.10	8,497,755.66	8,495,473.66	8,495,473.66	2,282.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,363,500.00	-261,900.09	1,101,599.91	1,030,973.51	1,030,973.51	70,626.40
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,249,240.00	219,768.76	5,469,008.76	5,350,095.15	5,350,095.15	118,913.61
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,304,600.00	-1,029,538.66	275,061.34	222,751.89	222,751.89	52,309.45
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	49,300.00	49,300.00	49,300.00	49,300.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,979,499.00	-1,191,832.12	787,666.88	728,636.29	728,636.29	59,030.59
SERVICIOS GENERALES	39,341,815.59	0.00	39,341,815.59	27,891,853.79	27,820,293.39	11,449,961.80
SERVICIOS BÁSICOS	4,276,500.64	2,762,805.15	7,039,305.79	6,547,983.69	6,547,983.69	491,322.10
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,970,300.00	-1,082,405.97	5,887,894.03	5,405,033.37	5,404,163.37	482,860.66
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,842,389.60	911,629.61	2,754,019.21	1,399,526.32	1,399,526.32	1,354,492.89
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	702,000.00	59,355.33	761,355.33	645,506.62	645,506.62	115,848.71
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,915,041.95	2,093,616.80	4,008,658.55	3,179,670.15	3,179,670.15	828,988.40
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,092,000.00	-366,138.23	725,861.77	453,896.04	444,685.64	271,965.73
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	959,400.75	-360,450.26	598,950.49	276,399.66	276,399.66	322,550.83
SERVICIOS OFICIALES	14,469,823.50	-6,223,212.87	8,246,610.63	4,873,186.48	4,811,706.48	3,373,424.15
OTROS SERVICIOS GENERALES	7,114,359.15	2,204,800.64	9,319,159.79	5,110,651.46	5,110,651.46	4,208,508.33
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,232,757.07	1,063,549.97	9,316,307.04	9,316,307.04	9,316,307.04	0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,579,282.56	-1,165,232.56	414,050.00	414,050.00	414,050.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	5,918,406.50	2,048,605.26	7,967,011.76	7,967,011.76	7,967,011.76	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	735,068.01	200,177.27	935,245.28	935,245.28	935,245.28	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00	2,040,239.36	2,095,239.36	2,095,239.36	2,095,239.36	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00	195,570.42	200,570.42	177,080.42	177,080.42	23,490.00

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

PRESIDENTA MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

ENCARGADA DE TESORERÍA

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

Página: 2 de 2

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

EGRESOS						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	50,000.00	115,329.00	165,329.00	188,819.00	188,819.00	-23,490.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	1,701,600.00	1,701,600.00	1,701,600.00	1,701,600.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	27,739.94	27,739.94	27,739.94	27,739.94	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	68,716,010.00	0.00	68,716,010.00	47,305,944.36	47,305,944.36	21,410,065.64
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	67,435,589.48	1,280,420.52	68,716,010.00	47,305,944.36	47,305,944.36	21,410,065.64
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	1,280,420.52	-1,280,420.52	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA.	7,682,766.00	0.00	7,682,766.00	613,420.26	613,420.26	7,069,345.74
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	4,999,999.00	0.00	4,999,999.00	0.00	0.00	4,999,999.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	182,767.00	-20,101.21	162,665.79	0.00	0.00	162,665.79
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2,500,000.00	20,101.21	2,520,101.21	613,420.26	613,420.26	1,906,680.95
TOTAL DEL GASTO	185,903,864.00	3,123,789.33	189,027,653.33	144,569,936.86	144,575,457.48	44,457,716.47



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027

SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

L.C.F. JIMENA MUÑOZ MORENO, ENCARGADA DE TESORERÍA
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GARCIA, CONTRALOR MUNICIPAL
2024 - 2027

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

000196



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Página: 1 de 1

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
GOBIERNO						
LEGISLACIÓN	330,479.08	1,164,141.06	1,494,620.14	1,153,328.49	1,156,828.49	341,291.65
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	44,235,766.46	-3,165,755.51	41,070,010.95	26,721,936.26	26,648,521.86	14,348,074.69
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	5,168,221.67	609,811.00	5,778,032.67	3,862,852.67	3,871,602.67	1,915,180.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL						
PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,581,658.56	3,853,799.89	5,435,458.45	5,331,740.16	5,333,482.67	103,718.29
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	72,412,093.52	2,289,705.63	74,701,799.15	54,228,217.40	54,228,217.40	20,473,581.75
SALUD	5,515,146.71	-2,367,631.50	3,147,515.21	2,479,975.92	2,479,975.92	667,539.29
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	44,675,446.49	-6,994,376.84	37,681,069.65	33,155,920.23	33,227,262.74	4,525,149.42
OTROS ASUNTOS SOCIALES	3,470,936.92	-1,188,051.58	2,282,885.34	1,892,321.59	1,892,321.59	390,563.75
DESARROLLO ECONÓMICO						
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	7,253,609.40	9,219,250.73	16,472,860.13	14,836,090.31	14,829,690.31	1,636,769.82
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,260,505.19	-297,103.55	963,401.64	907,553.83	907,553.83	55,847.81
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSF. PARTICIP. Y APORTAC. ENTRE DIFER. NIVELES Y ORDENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	185,903,864.00	3,123,789.33	189,027,653.33	144,569,936.86	144,575,457.48	44,457,716.47



PRESIDENCIA

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027

TESORERÍA

DR. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

CONTRALORÍA

LCR. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA
2024 - 2027

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

000197

DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
PROGRAMAS						
SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS						
SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESEMPEÑO DE FUNCIONES						
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	94,347,048.00	9,240,695.02	103,587,744.02	71,786,419.53	71,722,340.15	31,801,324.49
PROVISION DE BIENES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROMOCION Y FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REGULACION Y SUPERVISION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESPECIFICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS DE INVERSION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO						
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OPERACIONES AJENAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPROMISOS						
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESASTRES NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBLIGACIONES						
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSION Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)						
GASTO FEDERALIZADO	91,556,815.00	-6,116,905.69	85,439,909.31	72,783,517.33	72,853,117.33	12,656,391.98
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	185,903,864.00	3,123,789.33	189,027,653.33	144,569,936.86	144,575,457.48	44,457,716.47



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2024 - 2027

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

VI

**Información
complementaria
de acuerdo con lo
establecido por el
CONAC**



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111012	ESCRITORIO DE MADERA DE RECEPCION CURVA DE 1.80 X 1.10	BUENO	00000001	5,253.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111012	ESCRITORIO DE MADERA PENSULAR DE 1.40 X 1.03 CON TRES CAJONES, COLOR CAOBA CON N	BUENO	00000002	5,051.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO, COLOR NEGRO CON CINCO RUEDAS	BUENO	00000003	3,950.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111026	SILLA VISITANTE, COLOR NEGRO EN TACTO DE PIEL	BUENO	00000004	2,400.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111026	SILLA VISITANTE COLOR NEGRO EN TACTO DE PIEL	BUENO	00000005	2,400.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111002	ARCHIVERO DE MADERA, COLOR CAOBA CON NEGRO DE TRES CAJONES	BUENO	00000006	1,580.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111015	LIBRERO DE TRES NIVELES CON DOS PUERTAS, COLOR CAOBA CON NEGRO	BUENO	00000007	3,400.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111002	ARCHIVERO DE MADERA COLOR CAOBA CON NEGRO, CON 4 CAJONES	BUENO	00000008	3,250.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111011	MUEBLE ENTRE PAÑO DE 12 COMPARTIMENTOS Y CUATRO CAJONES COLOR CAFE OBSCURO	BUENO	00000010	7,865.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111012	ESCRITORIO DE MADERA, PRESIDENCIAL, OVALADO CON 4 CAJONES, CON CRISTAL EN LA PART	BUENO	00000011	10,345.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111011	CREDENZA DE MADERA ENTRE PAÑO COLOR CAFE OBSCURO MEDIDA DE 1 MTS.	BUENO	00000012	5,203.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5131029	CUADRO DE MADERA DE VARIOS COLORES ERAXAMANI	BUENO	00000013	8,980.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111002	ARCHIVERO DE MADERA COLOR CAOBA CON NEGRO DE CUATRO CAJONES,	REGULAR	00000014	1,238.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111002	ARCHIVERO DE MADERA, COLOR CAOBA CON NEGRO, DE CUATRO CAJONES	REGULAR	00000015	1,238.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111026	SILLA FIJA VISITANTE DE COLOR NEGRO	REGULAR	00000016	300.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5151006	IMPRESORA MARCA EPSON, MODELO EPSON LG171, COLOR NEGRO	REGULAR	00000017	1,135.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA ALL IN ONE, COLOR NEGRO, CON MOUSE Y TECLADO	BUENO	00000018	4,588.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP INK TANK WIRELES 415	REGULAR	00000019	2,578.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, COLOR BLANCA MARCA HP, NS.- 140P6AAABM, CON TECLADO Y	BUENO	00000020	4,205.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5651004	COMUTADOR PANASONIC KX-T7730	REGULAR	00000021	2,870.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5651009	TELEFONO PANASONIC MULTILINEA PROGRAMADOR KX-T7020X	REGULAR	00000022	1,200.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111026	SILLA SECRETARIAL HIDRAULICA COLOR NEGRO, CON CINCO RUEDAS,	REGULAR	00000023	965.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111002	ARCHIVERO DE MADERA, COLOR NATURAL	REGULAR	00000024	300.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111002	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS COLOR ARENA	REGULAR	00000025	1,267.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR CAFE CON DOS CAJONES,	REGULAR	00000026	1,100.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111012	ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAFE	REGULAR	00000027	760.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 5 CHAROLAS Y 4 POSTES, COLOR GRIS,	REGULAR	00000028	345.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR GUINDA	REGULAR	00000029	300.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR GUINDA	REGULAR	00000030	300.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111026	SILLA FIJA VISITANTE DE PLASTICO COLOR NARANJA	REGULAR	00000031	100.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111026	SILLA PLEGABLE COLOR BLANCA DE RESINA	REGULAR	00000032	400.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111026	SILLA PLEGABLE COLOR BLANCA DE RESINA	REGULAR	00000033	400.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111002	ARCHIVERO DE METAL COLOR GRIS DE 4 GAVETAS OFFICE DESIGNS,	BUENO	00000034	2,900.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTEGRADA MARCA ACER NS.- 41604568342, COLOR NEGRO CON	REGULAR	00000035	5,400.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5151002	C.P.U. COLOR NEGRO MARCA DELL VOSTRO CON NS.- CH40D52	REGULAR	00000036	1,800.00

000199



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5151009	MONITOR MARCA DELL VOSTRO, COLOR NEGRO NS.- CN-0XJ5TR-72672-56K-A6UB-A00 CON TEC	REGULAR	00000037	2,300.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP, MODELO LASERJET MFP-M125A, COLOR NEGRO	REGULAR	00000038	2,900.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA HP COLOR NEGRO CON NS.- 8CC83329, CON TECLADO Y	REGULAR	00000039	5,300.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5111017	MESA DEL CONSEJO GRANDE, COLOR CAOBA CON NEGRO	BUENO	00000040	5,200.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5111026	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO, CON RUEDAS	BUENO	00000041	1,120.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5111026	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO, CON RUEDAS	BUENO	00000042	1,120.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5111026	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO, CON RUEDAS	BUENO	00000043	1,120.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5111026	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO, CON RUEDAS	BUENO	00000044	1,120.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5111026	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO, CON RUEDAS	REGULAR	00000045	800.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5111026	SILLA PLEGABLE COLOR NEGRO ACOLCHONADA	REGULAR	00000046	800.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL, COLOR CAOBA CON NEGRO CON DOS CAJONES	BUENO	00000047	1,200.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5111002	ARCHIVERO DE METAL COLOR GRIS, OFFICE DESIGNS, DE CUATRO CAJONES	BUENO	00000048	1,400.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, COLOR NEGRO MARCA HP, CON NS.- 8CC845259V, CON TECLAD	BUENO	00000049	4,950.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL HP, LASER MFP COLOR GRIS NS.- CNB1MB72G7	BUENO	00000050	2,400.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5151015	REGULADOR DE VOLTAJE, MARCA MICROVOLT COLOR NEGRO	BUENO	00000051	325.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5191018	FRIGOBAR WHIRLPOOL SANTIN, COLOR GRIS NS.- WS5501D	BUENO	00000052	3,500.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5191031	VENTILADOR MARCA MYTEK, COLOR GRIS	BUENO	00000053	2,300.00
3	01/01/2022	REGIDURIA	MARIA DOLORES SILVA PALATO	5111002	ARCHIVERO DE MADERA, COLOR CAOBA CON NEGRO, CON 2 PUERTAS	BUENO	00000054	1,300.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5111026	SILLA VISITANTE FIJA, COLOR CAFE CON NEGRO	REGULAR	00000055	200.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5111026	SILLA FIJA VISITANTE, COLOR NEGRO CON PUNTOS ROJOS Y AZULES	REGULAR	00000056	200.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5111002	ARCHIVERO DE MADERA, COLOR CAFE CON CROMO DE 3 GAVETAS	REGULAR	00000057	900.00
PMC 0018	17/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111012	ESCRITORIO DE MADERA PARA COMPUTADORA, AGLOMERADO COLOR CAFE	MALO	00000058	800.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5111002	ESCRITORIO DE MADERA PARA COMPUTADORA, AGLOMERADO COLOR CAFE	REGULAR	00000059	750.00
PMC 0018	17/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111017	MESA DE TRABAJO, DE CUBIERTA EN COLOR BLANCO Y ESTRUCTURA COLOR NEGRO	MALO	00000060	580.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5111012	ESCRITORIO CON CUBIERTA SUSPENDIDA CON 2 CAJONES EN AMBOS LADOS, COLOR CAOBA CON	BUENO	00000061	2,350.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL CON 2 CAJONES, COLOR CAOBA CON NEGRO	REGULAR	00000062	1,380.00
PMC 0018	17/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111027	SILLON SECRETARIAL EN TACTO DE PIEL, COLOR NEGRO	MALO	00000063	1,245.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5111001	ANAQUEL DE METAL, DE 5 CHAROLAS Y 4 POSTES, COLOR GRIS	REGULAR	00000064	359.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5111002	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 CAJONES COLOR CAOBA CON NEGRO	BUENO	00000065	2,748.00
PMC 0018	17/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111026	SILLA SECRETARIAL LACANSTER, COLOR NEGRO CON CINCO RUEDAS	MALO	00000066	654.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP, COLOR GRIS NS.- PHB0H0X1X0	BUENO	00000067	4,200.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA LENOVO, COLOR BLANCO CON NS.- MP10S89C	REGULAR	00000068	2,120.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MARCA LENOVO, COLOR BLANCO CON NS.- MP10S871	REGULAR	00000069	2,120.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5151015	REGULADOR DE VOLTAJE MARCA MICROSTAR MODELO 1000W COLOR NEGRO NS.- T1876	REGULAR	00000070	200.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5291003	PINTARRON COLOR BLANCO	REGULAR	00000072	200.00

000200



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
PMC 0018	17/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5291005	PIZARRON DE CORCHO COLOR CAFE	MALO	00000073	200.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5111026	SILLA VISITANTE COLOR NEGRO ESTANBUL	BUENO	00000074	340.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5111026	SILLA VISITANTE COLOR NEGRO ESTANBUL	BUENO	00000075	340.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5111026	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO CON PUNTOS ROJOS Y AZULES, CON 5 RUEDAS	BUENO	00000076	980.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5151005	IMPRESORA MARCA EPSON, COLOR NEGRO MODELO L5190	BUENO	00000077	4,198.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR NEGRO, TAPIZADA	REGULAR	00000078	280.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR GUINDA	REGULAR	00000079	230.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5111027	SILLON EJECUTIVO DE PIEL, COLOR NEGRO CON CROMO DE 5 RUEDAS	REGULAR	00000081	1,500.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO CUBIERTA SUSPENDIDA, COLOR CAOBA CON NEGRO, DE 4 CAJONES	BUENO	00000082	3,200.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5111012	ESCRITORIO PENSULAR CON LATERAL, COLOR CAOBA CON NEGRO, DE 3 CAJONES	BUENO	00000083	2,400.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5111002	ARCHIVERO VERTICAL, COLOR CAOBA CON NEGRO DE 4 CAJONES	BUENO	00000084	3,400.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5111015	LIBRERO MODULAR, COLOR CAOBA CON NEGRO, CON 2 PUERTAS	BUENO	00000085	2,800.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5111020	PERCHERO DE MADERA, COLOR CAFE CHOCOLATE	BUENO	00000086	250.00
PMC 0007	14/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111017	MESA PORTATELEFONO DE MADERA, COLOR CHOCOLATE	MALO	00000087	450.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5111026	SILLA EJECUTIVA, COLOR NEGRO CON CINCO RUEDAS	REGULAR	00000088	1,200.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5151005	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON, COLOR NEGRO MODELO C631, L6171	REGULAR	00000089	3,500.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5651008	TELEFONO MARCA PANASONIC MODELO KX-TGF370 COLOR GRIS	REGULAR	00000091	1,200.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5191031	VENTILADOR MARCA LASKO MOD. 2519M EN TORRE GRIS	REGULAR	00000092	875.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5191016	FRIGOBAR MARCA DAEWOO MODELO E12DE45-01	REGULAR	00000093	2,300.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5191031	VENTILADOR MARCA NAVI MODELO VPN, NS.- 1794116525 COLOR GRIS CON NEGRO	REGULAR	00000094	800.00
PMC 0007	14/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111026	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO, CON 5 RUEDAS	MALO	00000095	1,200.00
PMC 0007	14/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111026	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO, CON 5 RUEDAS	MALO	00000096	1,200.00
1002	29/08/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111012	ESCRITORIO DE MADERA CON CRISTAL, 1 CAJON LAPICERO Y 1 CAJON ARCHIVO, COLOR CAFE	REGULAR	00000097	1,800.00
1002	29/08/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, TODO INCLUIDO MARCA LENOVO, CON CPU, TECLADO Y MOUSE	REGULAR	00000098	3,800.00
1002	29/08/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111027	SILLON EJECUTIVO COLOR NEGRO, CON 5 RUEDAS AGOLCHONADO (ARCHIVO)	REGULAR	00000099	5,300.00
1002	29/08/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111026	SILLA EJECUTIVA, COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS CON RESPALDO DE RED (ARCHIVO)	REGULAR	00001100	1,200.00
1002	29/08/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111026	SILLA FIJA VISITANTE, COLOR NEGRO CON PUNTOS ROJOS Y AZULES (ARCHIVO)	REGULAR	00001101	250.00
1002	29/08/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111027	SILLON EJECUTIVO, DE PIEL COLOR NEGRO, CON 5 RUEDAS (ARCHIVO)	REGULAR	00001103	4,800.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5111012	ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAOBA CON NEGRO, DE 2 CAJONES	BUENO	00001104	7,500.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5111017	MESA DE MADERA COLOR CAPUCHINO	REGULAR	00001105	1,300.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5111026	SILLA FIJA VISITANTE, COLOR NEGRO	BUENO	00001106	250.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5111026	SILLA FIJA VISITANTE, COLOR NEGRO	BUENO	00001107	250.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5111027	SILLON EJECUTIVO DE PIEL COLOR NEGRO, CON 5 RUEDAS	BUENO	00001108	3,400.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5191018	FRIGOBAR COLOR GRIS, MARCA MARE, MODELO SRMF0411PYMBO	BUENO	00001109	2,700.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5111002	ARCHIVERO DE METAL VERTICAL DE 4 CAJONES COLOR ARENA	REGULAR	00001110	1,800.00

000201



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5101031	VENTILADOR COLOR BLANCO MARCA FAN STAR	REGULAR	00000111	1,400.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5101006	IMPRESORA MARCA EPSON MODELO L6171, DE COLOR NEGRO	BUENO	00000112	4,500.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5101002	C.P.U. COLOR NEGRO MARCA ACTECK	REGULAR	00000113	1,800.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5101009	MONITOR MARCA LENOVO CON NS. 5D10W1B235, CON MOUSE Y TECLADO	BUENO	00000114	2,200.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5111026	SILLA EJECUTIVA LACANSTER COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000115	1,700.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5111012	ESCRITORIO DE MADERA COLOR CAOBA CON NEGRO INTEGRADO CON 2 CAJONES	BUENO	00000116	7,500.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5101009	MONITOR MARCA LENOVO, COLOR NEGRO NS.- CON MOUSE Y TECLADO	REGULAR	00000117	2,800.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5101002	C.P.U. COLOR NEGRO INTEGRADO, MARCA ACTECK	REGULAR	00000118	1,700.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5111002	ARCHIVERO METALICO, COLOR GRIS CON 4 CAJONES	REGULAR	00000119	2,210.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5111026	SILLA FIJA PLEGABLE DE COLOR BLANCO CON GRIS	REGULAR	00000120	350.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5111026	SILLA FIJA PLEGABLE DE COLOR BLANCO CON GRIS	REGULAR	00000121	350.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5111026	SILLA EJECUTIVA LACANSTER COLOR NEGRO, CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000122	1,700.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111021	PIZARRON DE CORCHO CHICO COLOR BLANCO	REGULAR	00000123	500.00
3	01/01/2022	DIRECCION DE SALUD	RAQUEL BARTOLO HERNANDEZ	5111021	PIZARRON DE CORCHO GRANDE, COLOR CAFE CON GRIS	REGULAR	00000124	1,200.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR NEGRO CON PUNTOS ROJOS Y AZULES	REGULAR	00000125	250.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR VINO, TELA	REGULAR	00000126	250.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5111012	ESCRITORIO DE MADERA GRANDE, COLOR CAFE CLARO DE 4 CAJONES	REGULAR	00000127	2,200.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5111015	LIBRERO DE MADERA COLOR CAFE DE 3 COMPARTIMENTOS Y 6 CAJONES	REGULAR	00000128	2,350.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR OD CAPUCHINO (CHOCOLATE)	REGULAR	00000129	2,100.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO COLOR OD CAPUCHINO (CHOCOLATE)	REGULAR	00000130	2,100.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5101006	IMPRESORA HP LASERJETPRO MFP M426FDW NS. PHB6K1K7X5	REGULAR	00000133	3,400.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5111002	ARCHIVERO DE MADERA VERTICAL DE 3 CAJONES, COLOR CAFE CLARO	REGULAR	00000134	1,980.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR AZUL REY	REGULAR	00000135	350.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR CAFE OSCURO	REGULAR	00000136	280.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5111026	SILLA EJECUTIVA LACANSTER COLOR NEGRO, CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000137	1,700.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5101026	SUMADORA MARCA CASIO MODELO DR-120 COLOR NEGRO	REGULAR	00000138	885.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR NEGRO	REGULAR	00000139	350.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR ROJO ESTANBUL	REGULAR	00000140	350.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5111026	SILLA SECRETARIAL TAPIZADA EN COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000141	720.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5111026	SILLA SECRETARIAL TAPIZADA EN COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000142	720.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5111027	SILLON SECRETARIAL COLOR NEGRO EN TACTO DE PIEL	REGULAR	00000143	1,800.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5111002	ARCHIVERO DE METALICO DE 3 CAJONES DE COLOR GRIS CLARO	REGULAR	00000144	2,300.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL 2 CAJONES COLOR CAOBA CON NEGRO	REGULAR	00000145	1,120.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 2 CAJONES COLOR CAOBA CON NEGRO	REGULAR	00000146	1,120.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.20 X 60 TRAD. EN COLOR CAFE DE 2 CAJONES	REGULAR	00000147	1,200.00

000202



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5111001	ESTANTE METALICO CON 7 REPISAS COLOR GRIS	REGULAR	00000145	430.00
PMC 0005	14/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR NEGRO	MALO	00000151	280.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5151006	IMPRESORA SAMSUNG EXPRESS M2070 NS.- 96YB08KF5E004GZ COLOR BLANCO CON NEGRO	REGULAR	00000152	3,200.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5151002	C.P.U. MARCA DELL VOSTRO CON NS.- 9403991140580 COLOR NEGRO	REGULAR	00000153	2,900.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5151009	MONITOR MARCA AOC, MODELO E2243FW NS.- AGYG59A000204 COLOR BLANCO CON NEGRO CON	REGULAR	00000154	3,800.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5151009	MONITOR MARCA LG, MODELO 24MK430H. NS.- 102NTLE8U098 COLOR NEGRO, CON TECLADO Y	REGULAR	00000155	3,800.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5151002	C.P.U. MARCA DELL VOSTRO MODELO 3250 CON NS.- D015V62 COLOR NEGRO	REGULAR	00000156	2,800.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5111021	PINTARRON COLOR BLANCO CON GRIS	REGULAR	00000157	320.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5191031	VENTILADOR DE TORRE MARCA MYTECK, MODELO 3358 COLOR NEGRO	REGULAR	00000158	1,040.00
PMC 0005	14/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5051009	TELEFONO ALAMBRIKO PANASONIC NS.- KXT5500ME	MALO	00000160	2,100.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111002	ARCHIVERO METALICO DE 3 CAJONES COLOR GRIS	REGULAR	00000162	1,780.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111002	ARCHIVERO METALICO DE 3 CAJONES COLOR GRIS	REGULAR	00000163	1,780.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL OXFORD COLOR AYAMEL CON 2 CAJONES	REGULAR	00000164	2,700.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111012	ESCRITORIO PUENTE DE CREDENZA CON PORTA-TECLADO COLOR CAFE.	REGULAR	00000165	1,300.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111001	ANAQUEL DE COLOR GRIS ENTREPAÑO DE 5 SHAROLAS	REGULAR	00000166	1,500.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111002	ARCHIVERO DE MADERA COLOR CAFE CON 16 GAVETAS	REGULAR	00000167	1,500.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5151006	IMPRESORA LASERJET 1020 NS.- Q5911A	REGULAR	00000168	4,300.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111017	MESA DE MADERA COLOR CAOBA CON NEGRO	REGULAR	00000169	1,200.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5151001	BOCINA COLOR NEGRO MARCA ATIVO NS.- RECTPATMB16-1606	REGULAR	00000170	1,800.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA LENOVO CON NS.- YJ00FFLH CON TECLADO Y MOUSE.	REGULAR	00000171	5,300.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA LENOVO NS.- YJ00FFLM DE COLOR NEGRO.	BUENO	00000172	5,800.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111021	PIZARRON LISO COLOR BLANCO CON GRIS	REGULAR	00000173	480.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR NEGRO (1)	REGULAR	00000174	230.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR AZUL. (1)	REGULAR	00000175	580.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111015	LIBRERO DE TRIPLAY CON MADERA DE 6 COMPARTIMENTOS.	REGULAR	00000176	1,500.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111012	ESCRITORIO DE MADERA CON 2 CAJONES, COLOR CAFE	REGULAR	00000177	980.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111002	ARCHIVERO VERTICAL DE MADERA DE 4 CAJONES COLOR CAFE	REGULAR	00000178	1,200.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111002	ARCHIVERO VERTICAL DE 3 CAJONES COLOR CAOBA CON NEGRO (1)	REGULAR	00000179	1,500.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO CON CUBIERTA SUSPENDIDA DE 4 CAJONES DE 1.80X80.	REGULAR	00000180	5,980.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111012	ESCRITORIO PENSULAR DE 1.40X 0.60 CON LATERAL DE 1.00X80 CON 3 CAJONES COLOR CAO	REGULAR	00000181	4,670.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.20X0.80 COLOR CAOBA CON NEGRO	REGULAR	00000182	2,750.00
PMC 007	17/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5151002	C.P.U. HP GABINETE COLOR AZUL NS.-20051200563	MALO	00000183	2,300.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151006	IMPRESORA MARCA EPSON MODELO FX890II COLOR NEGRO CON NS.- X3YF028485.	REGULAR	00000184	3,800.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5191018	FRIGOBAR DAEWOOD MODELO FR15B COLOR NEGRO	REGULAR	00000185	2,700.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111026	SILLA FIJA PLEGABLE DE RESINA COLOR BLANCO 1	REGULAR	00000187	350.00

000203



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA COLOR CAOBA CON NEGRO CON 2 CAJONES	REGULAR	00000188	1,350.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MONITOR MARCA AOC DE COLOR BLANCO Y C.P.U. MARCA DELL	REGULAR	00000189	8,300.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111017	MESA PEQUEÑA DE MADERA CON METAL COLOR CAFE CON GRIS	REGULAR	00000190	800.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151009	MONITOR MARCA LENOVO COLOR NEGRO CON NS.- VII2845	REGULAR	00000191	4,000.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE COLOR CAOBA CON NEGRO DE 2 CAJONES	REGULAR	00000193	1,400.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151009	MONITOR MARCA AOC DE COLOR NEGRO NS.- 56894HA002084	REGULAR	00000194	5,400.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111026	SILLA FIJA PLEGABLE COLOR NEGRO	REGULAR	00000196	780.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 REPIZAS COLOR GRIS	REGULAR	00000198	1,200.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 REPIZAS COLOR GRIS	REGULAR	00000199	1,200.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL CON UN CRISTAL DE COLOR AZUL CON 2 CAJONES	REGULAR	00000200	2,300.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151009	MONITOR MARCA AOC COLOR NEGRO CON NS.- FJJD3AA004408	REGULAR	00000201	3,700.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151002	C.P.U. MARCA DELL MODELO VOSTRO 3581 DE COLOR NEGRO CON NS.- BNYGF93	REGULAR	00000202	3,500.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151006	IMPRESORA MARCA HP COLOR NEGRO, MODELO HP P1102W NS.- VND3V52587	REGULAR	00000203	2,800.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA COLOR CAFE	REGULAR	00000204	2,300.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151009	MONITOR MARCA LG COLOR NEGRO NS.- 607UXUN2D110	REGULAR	00000205	3,300.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151002	C.P.U. COLOR NEGRO MARCA ASUS SIN	REGULAR	00000206	2,400.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151006	IMPRESORA COLOR NEGRO MARCA EPSON MODELO L6171	REGULAR	00000207	3,700.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR NEGRO	REGULAR	00000208	300.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111026	SILLA SECRETARIAL COLOR AZUL MARINO CON PUNTOS AZULES Y ROJOS CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000209	1,100.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111026	SILLA FIJA PLEGABLE DE COLOR BLANCO RESINA	REGULAR	00000210	800.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA HP DE COLOR NEGRO CON NS.- 8CG93329WC, CON TECLA	REGULAR	00000212	5,800.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151009	MONITOR MARCA LENOVO COLOR NEGRO NS.- V907YMH8 CON TECLADO Y MOUSE.	REGULAR	00000213	2,870.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151002	C.P.U. COLOR NEGRO MARCA ACCECK MODELO 032802 NS.- 901054227	REGULAR	00000214	2,400.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5151010	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR BLANCO CON GRIS MODELO XPRESS NS.- CNB2L6VV6J	REGULAR	00000215	7,870.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111015	LIBRERO ENTRE PAÑO DE MADERA CON TRIPLAY COLOR CAFE DE 5 COMPARTIMENTOS	REGULAR	00000217	1,900.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111015	LIBRERO ENTRE PAÑO DE MADERA CON TRIPLAY COLOR CAFE DE 5 COMPARTIMENTOS	REGULAR	00000218	1,800.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111015	LIBRERO ENTRE PAÑO DE MADERA CON TRIPLAY COLOR CAFE CON 3 COMPARTIMENTOS	REGULAR	00000219	1,200.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 6 COMPARTIMENTOS DE COLOR GRIS	REGULAR	00000221	980.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR NEGRO CON PUNTOS ROJOS Y AZULES	REGULAR	00000222	980.00
3	01/01/2022	TESORERIA	JIMENA MUNOZ MORENO	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR CAFE CON LATERAL EN FORMA DE "L"	REGULAR	00000223	2,400.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111002	ARCHIVERO METALICO VERTICAL DE 4 CAJONES COLOR GRIS	REGULAR	00000224	1,800.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111002	ARCHIVERO METALICO VERTICAL DE 4 CAJONES COLOR GRIS	REGULAR	00000225	800.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111002	ARCHIVERO PEQUEÑO DE UN CAJON COLOR CAFE	REGULAR	00000225	800.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5151006	IMPRESORA MARCA HP LASERJET MODELO 2777NF NS.- CND886520J	REGULAR	00000226	2,300.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA COLOR CAFE	REGULAR	00000227	1,800.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111026	SILLA EJECUTIVA COLOR AZUL MARINO CON PUNTOS ROJOS Y AZULES	REGULAR	00000228	1,200.00

000204



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111026	SILLA EJECUTIVA COLOR AZUL MARINO CON PUNTOS ROJOS Y AZULES.	REGULAR	00000229	1,200.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111026	SILLA EJECUTIVA COLOR AZUL MARINO CON PUNTOS ROJOS Y AZULES.	REGULAR	00000230	1,200.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111026	SILLA FIJA PLEGABLE DE RESINA COLOR BLANCO	REGULAR	00000231	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111026	SILLA FIJA PLEGABLE DE RESINA COLOR BLANCO	REGULAR	00000232	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 COMPARTIMENTOS COLOR GRIS	REGULAR	00000233	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 COMPARTIMENTOS COLOR GRIS	REGULAR	00000234	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 COMPARTIMENTOS COLOR GRIS	REGULAR	00000235	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR AZUL CON GRIS DE 2 CAJONES	REGULAR	00000236	2,300.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 3 COMPARTIMENTOS COLOR GRIS	REGULAR	00000237	400.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111026	SILLA EJECUTIVA COLOR VERDE MILITAR CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000238	1,300.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111026	SILLA EJECUTIVA COLOR VERDE MILITAR CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000239	1,300.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX COLOR BEIGE	REGULAR	00000240	4,800.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL CON LATERAL DE 2 CAJONES COLOR CAOBA CON NEGRO EN FORMA D	REGULAR	00000241	2,400.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL CON LATERAL DE 2 CAJONES COLOR CAOBA CON NEGRO EN FORMA D	REGULAR	00000242	2,400.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL CON LATERAL DE 2 CAJONES COLOR CAOBA CON NEGRO EN FORMA D	REGULAR	00000243	2,400.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL CON LATERAL CON 2 CAJONES COLOR CAOBA CON NEGRO EN FORMA D	REGULAR	00000244	2,400.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA COLOR CAFE CON UN CRISTAL	REGULAR	00000245	2,300.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111017	MESA RECTANGULAR DE MADERA CON UNA PARRILLA EN LA PARTE INFERIOR	REGULAR	00000246	800.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5151013	LAPTOP PORTATIL MARCA SONY NS-SVF15Z28U DE COLOR BLANCO (FALTA CARGADOR)	REGULAR	00000247	8,300.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5151013	LAPTOP PORTATIL MARCA ACER COLOR NEGRO CON NS-9F0965575	REGULAR	00000248	9,900.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO INCLUIDO MARCA HP MODELO DESKTOP-K0P-K0JURA3 CO	REGULAR	00000249	9,900.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5151003	COMPUTADORA TODO INCLUIDO MARCA AOC COLOR NEGRO NS-CM30Z2RA0010KMX CON C.P.U.	REGULAR	00000250	7,400.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111002	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 CAJONES COLOR CAFE CON NEGRO	REGULAR	00000251	1,800.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 COMPARTIMENTOS DE COLOR GRIS	REGULAR	00000252	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 COMPARTIMENTOS DE COLOR GRIS	REGULAR	00000253	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 COMPARTIMENTOS DE COLOR GRIS	REGULAR	00000254	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 COMPARTIMENTOS DE COLOR GRIS	REGULAR	00000255	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 COMPARTIMENTOS DE COLOR GRIS	REGULAR	00000256	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 COMPARTIMENTOS DE COLOR GRIS	REGULAR	00000257	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 COMPARTIMENTOS DE COLOR GRIS	REGULAR	00000258	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 COMPARTIMENTOS DE COLOR GRIS	REGULAR	00000259	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 COMPARTIMENTOS DE COLOR GRIS	REGULAR	00000260	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111001	ANAQUEL DE METAL DE 7 COMPARTIMENTOS DE COLOR GRIS	REGULAR	00000261	700.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111026	SILLA EJECUTIVA DE COLOR NEGRO LACANISTER CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000262	1,200.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR CAFE CON PUNTOS ROJOS Y AZULES	REGULAR	00000263	480.00

000205



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111026	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO CON PUNTOS ROJOS Y AZULES	REGULAR	00000264	1,200.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111026	SILLA EJECUTIVA DE COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000265	1,200.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5111021	PIZARRON COLOR BLANCO CON GRIS	REGULAR	00000266	800.00
3	01/01/2022	COMPRAS	RIGOBERTO ESPINOSA VALDES	5111002	BURRO DE MADERA COLOR CAFE OSCURO CON UN CAJÓN Y UNA CAVETA.	REGULAR	00000267	800.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5101014	DISPENSADOR DE AGUA COLOR BLANCO MARCA ECO FRIENDLY.	REGULAR	00000268	2,500.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR NEGRO	REGULAR	00000269	800.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR CAOBA CON NEGRO DE 2 CAJONES	REGULAR	00000270	3,800.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111027	SILLON SECRETARIAL DE COLOR NEGRO ACOLCHONADO DE 5 RUEDAS	REGULAR	00000271	3,200.00
3	01/01/2022	COMPRAS	RIGOBERTO ESPINOSA VALDES	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR CAOBA CON NEGRO DE 2 CAJONES	REGULAR	00000272	2,800.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111027	SILLON SECRETARIAL ACOLCHONADO DE COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000275	3,200.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111026	SILLA EJECUTIVA LACANSTER DE COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000276	1,800.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111015	LIBRERO DE MADERA COLOR CAOBA CON NEGRO CON COMPARTIMENTOS Y 3 CAJONES	REGULAR	00000277	2,400.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111002	ARCHIVERO VERTICAL DE MADERA COLOR CAOBA CON NEGRO DE 4 CAJONES	REGULAR	00000278	2,900.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5101018	FRIGOBAR DE COLOR GRIS MARCA MABE	BUENO	00000279	5,800.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111015	ARCHIVERO VERTICAL DE COLOR CAOBA CON NEGRO DE 3 COMPARTIMENTOS Y 2 PUERTAS EN L	REGULAR	00000280	3,900.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111026	SILLA EJECUTIVA DE COLOR NEGRO DE PIEL CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000281	3,400.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE COLOR CAOBA CON NEGRO CON 2 CAJONES.	REGULAR	00000282	3,200.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111002	ARCHIVERO PEQUEÑO DE 2 PUERTAS COLOR CAOBA CON NEGRO.	REGULAR	00000283	1,700.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5651009	TELEFONO DE OFICINA MARCA STEREN COLOR NEGRO NS - P06CE-14012014	REGULAR	00000284	3,400.00
3	01/01/2022	COMPRAS	RIGOBERTO ESPINOSA VALDES	5151006	IMPRESORA MARCA SAMSUNG DE COLOR BLANCO CON NEGRO. MODELO PROXPRESS NS- M40762	REGULAR	00000285	8,700.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111002	BURRO DE MADERA COLOR CAOBA CON NEGRO CON UN CAJON Y 1 PUERTA	REGULAR	00000286	1,200.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111026	SILLA SECRETARIAL LACANSTER DE COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS.	REGULAR	00000287	1,800.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA COLOR CAFE OSCURO	REGULAR	00000288	1,200.00
3	01/01/2022	COMPRAS	RIGOBERTO ESPINOSA VALDES	5151009	MONITOR MARCA DELL COLOR NEGRO MODELO REV A02 CON NS-CN-08DNH9-72872-54L-QADA	REGULAR	00000289	3,900.00
3	01/01/2022	COMPRAS	RIGOBERTO ESPINOSA VALDES	5151002	C.P.U. MARCA DELL COLOR GRIS CON CODIGO 27205288742 CON TECLADO Y MOUSE	REGULAR	00000290	3,900.00
3	01/01/2022	OFICIALIA MAYOR	MIGUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5101031	VENTILADOR COLOR NEGRO EN FORMA DE TORRE MARCA MYTEK	REGULAR	00000291	1,500.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111026	SILLA FIJA VISITANTE DE COLOR NEGRO ESTABULE	REGULAR	00000292	780.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111026	SILLA FIJA VISITANTE DE COLOR NEGRO ESTABULE	REGULAR	00000293	780.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111026	SILLA FIJA VISITANTE DE COLOR NEGRO ESTABULE	REGULAR	00000294	780.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111026	SILLA FIJA VISITANTE DE COLOR NEGRO ESTABULE	REGULAR	00000295	780.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111027	SILLON EJECUTIVO COLOR NEGRO EN PLANA CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000296	2,300.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111027	SILLON VISITANTE DE PIEL COLOR CAFE.	REGULAR	00000297	2,100.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111027	SILLON VISITANTE DE PIEL COLOR CAFE	REGULAR	00000298	2,100.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA COLOR CAFE CON 2 CAJONES	REGULAR	00000300	2,300.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA CON METAL COLOR CAFE/GRIS DE 2 CAJONES.	REGULAR	00000301	2,900.00

000206



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO DE 5 CAJONES COLOR GRIS CON CAFE	REGULAR	00000302	2,200.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111011	CREDENZA DE MADERA DE 2 PUERTAS Y 2 CAJONES COLOR CAFE	REGULAR	00000303	1,900.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL GRANDE, DE 5 CAJONES COLOR CAFE	REGULAR	00000304	4,900.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111026	SILLA SECRETARIAL LACANSTER DE COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000305	1,700.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO COLOR NEGRO MODELO K102HGL. NS.- MMT0AAA0014160BFA7420	REGULAR	00000306	4,800.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA LENOVO COLOR BLANCO MODELO MPNX36111004. NS.- MP	REGULAR	00000307	5,200.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5151010	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP COLOR BLANCO CON NEGRO NS.-CNG7JDJ082	REGULAR	00000308	7,800.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR NEGRO MODELO 40PPM NS.- M4072FD	REGULAR	00000309	5,800.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA SAMSUNG COLOR GRIS CON NEGRO MODELO:SCX-3200 NS.-	REGULAR	00000310	7,800.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5131015	CUADRO DE MIGUEL HIDALGO GRANDE	REGULAR	00000311	4,500.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5131015	CUADRO DE BENITO JUAREZ	REGULAR	00000312	2,500.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5131015	CUADRO FOTOGRAFICO DE CHILCHOTA	REGULAR	00000313	1,200.00
3	01/01/2022	DESARROLLO RURAL	ERNESTO MARQUEZ TORRES	5131015	CUADRO FOTOGRAFICO DE CHILCHOTA	REGULAR	00000314	1,200.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA COLOR CAFE CON 2 CAJONES	REGULAR	00000315	3,500.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL LACANSTER DE COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000317	1,700.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5151006	IMPRESORA LASERJET HP COLOR NEGRO CON NS.- P1008SIVND3B50439	REGULAR	00000318	5,300.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA LENOVO NS.MPCSVWRTK	REGULAR	00000319	8,300.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5151006	IMPRESORA HP LASERJET MODELO P112W. NS.- VND3221069 DE COLOR NEGRO	REGULAR	00000320	8,800.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5151002	C.P.U. MARCA DELL VOSTRO NS.- 114021155046 DE COLOR NEGRO	REGULAR	00000321	4,500.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5191031	VENTILADOR MARCA LASKO NS.- MC9350 DE COLOR NEGRO	REGULAR	00000322	2,200.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5191018	FRIGOBAR MARCA DAEWOO NS.- FR159 DE COLOR GRIS	REGULAR	00000323	4,999.00
0014	17/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5231002	CAMARA FOTOGRAFICA MARCA NIKON NS.- P81JC126002295 DE COLOR NEGRO	MALO	00000324	10,500.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111021	PIZARRON DE CORCHO DE COLOR CAFE CON GRIS	REGULAR	00000325	1,002.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL DE COLOR NEGRO CON PUNTOS ROJOS Y AZULES CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000326	2,300.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE COLOR NEGRO, MARCA EPSON MODELO L3171	REGULAR	00000327	9,700.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA EJECUTIVA PLEGABLE DE COLOR NEGRO, CON RESPALDO ONDULADO	REGULAR	00000328	1,800.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA EJECUTIVA PLEGABLE DE COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO	REGULAR	00000329	1,800.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL COLOR CAFE OD CAPUCHINO, CON 2 CAJONES	REGULAR	00000330	3,900.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL GRANDE DE MADERA CON 4 CAJONES COLOR CAFE	REGULAR	00000331	8,900.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111002	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 CAJONES COLOR CAOBA CON NEGRO	REGULAR	00000332	3,800.00
1002	25/08/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO DE COLOR CAFE CON 2 CAJONES (ASUNTOS I)	REGULAR	00000333	2,800.00
1002	25/08/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO DE COLOR CAFE CLARO CON GRIS. CON 1 CAJON (ASUNTOS I)	REGULAR	00000334	2,800.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5111026	SILON EJECUTIVO DE COLOR NEGRO ACOLCHONADO CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000335	7,300.00
1002	25/08/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111026	SILLA VISITANTE PLEGABLE DE RESINA DE COLOR BLANCO. (ASUNTOS)	REGULAR	00000336	1,300.00
1002	25/08/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111002	ARCHIVERO VERTICAL OFFICE DESINGS DE 4 CAJONES DE COLOR GRIS. (ASUNTOS IV)	REGULAR	00000338	3,700.00

000207



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
1002	26/08/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111026	SILLA VISITANTE DE COLOR NEGRO TAPIZADA, (ASUNTOS IN)	REGULAR	00000339	1,200.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111012	ESCRITORIO CHICO, COLOR CAFE CON NEGRO DE 2 CAJONES	REGULAR	00000340	2,300.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5321011	ESTERILIZADOR, MARCA LORNA MODELO H072 NS.- 0850545	REGULAR	00000341	4,700.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5321005	CAMA DE EXPLORACION DE PACIENTE, COLOR CAFE CON BEIGE.	REGULAR	00000342	2,800.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111030	VITRINA COLOR BLANCO CON DOS CAJONES Y 4 PATAS	REGULAR	00000343	2,300.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5101031	VENTILADOR COLOR BLANCO, MARCA FAN STAR MODELO 3123	REGULAR	00000344	1,900.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO GRANDE COLOR CAFE CLARO.	REGULAR	00000345	2,300.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111004	BANCO DE MADERA COLOR NEGRO	REGULAR	00000346	1,200.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111026	SILLA EJECUTIVA DE COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000349	1,900.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111026	SILLA DE PLASTICO COLOR NARANJA CON NEGRO Y UN ROMBO EN LA MITAD	REGULAR	00000350	900.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111026	SILLA DE PLASTICO COLOR NARANJA CON NEGRO Y UN ROMBO EN LA MITAD	REGULAR	00000351	900.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111026	SILLA DE PLASTICO COLOR NARANJA CON NEGRO Y UN ROMBO EN LA MITAD	REGULAR	00000352	900.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111026	SILLA DE PLASTICO COLOR NARANJA CON NEGRO Y UN ROMBO EN LA MITAD	REGULAR	00000353	900.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111030	VITRINA DE CRISTAL CON METAL DE 2 DESLIZADORES	REGULAR	00000354	4,000.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111001	ANAQUEL DE METAL DE COLOR GRIS, DE 8 REPISAS	REGULAR	00000355	1,200.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111001	ANAQUEL DE METAL DE COLOR GRIS, DE 8 REPISAS	REGULAR	00000356	1,200.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111001	ANAQUEL DE METAL DE COLOR GRIS, DE 8 REPISAS	REGULAR	00000357	1,200.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111001	ANAQUEL DE METAL DE COLOR GRIS, DE 8 REPISAS	REGULAR	00000358	1,200.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111002	ARCHIVERO DE MADERA VERTICAL DE 4 CAJONES COLOR GRIS CLARO	REGULAR	00000359	3,200.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111017	MESA DE MADERA PEQUEÑA COLOR CAFE CLARO CON 4 RUEDAS	REGULAR	00000360	1,900.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA AOC, COLOR NEGRO NS.- AQYC50A000217 CON CPU, TEC	REGULAR	00000364	5,300.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5151005	IMPRESORA MARCA EPSON DE COLOR NEGRO NS.- PT30F211857	REGULAR	00000365	8,500.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5321003	BAUMANOMETRO DE COLOR NEGRO	REGULAR	00000366	4,500.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5321012	ESTETOSCOPIO DE COLOR NEGRO.	REGULAR	00000367	3,200.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5321002	BASCUA COLOR BEIGE CON NEGRO, NS.- 707938	REGULAR	00000368	2,300.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111004	BANCO DE MADERA CON METAL COLOR CAFE CON GRIS	REGULAR	00000369	1,300.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111002	ARCHIVERO VERTICAL DE METAL COLOR GRIS DE 4 CAJONES.	REGULAR	00000370	2,300.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111002	ARCHIVERO DE MADERA COLOR BLANCO CON 2 PUERTAS	REGULAR	00000371	1,500.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111012	ESCRITORIO DE MADERA PARA LA COMPUTADORA COLOR CAFE.	REGULAR	00000372	3,200.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO INCLUIDO MARCA LENOVO MODELO: MPNY55112002 CON NS	REGULAR	00000373	5,300.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO INCLUIDO, MODELO: WD-W1742571 NS.- 031TPGD22572 M	REGULAR	00000374	5,800.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111026	SILLA EJECUTIVA COLOR NEGRO CON 5 RUEDAS	REGULAR	00000375	1,800.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111002	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 CAJONES DE COLOR CAFE	REGULAR	00000378	1,900.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5101029	REFRIGERADOR MARCA MAJE DE COLOR BLANCO NS.- RM63X07	REGULAR	00000380	4,800.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111017	MESA DE MADERA DE COMEDOR GRANDE, COLOR CAFE CLARO	REGULAR	00000381	2,800.00

000208



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	SMCIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111020	PERCHERO DE MADERA COLOR CAFE OSCURO	REGULAR	0000382	1,200.00
3	01/01/2022	SMCIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111020	PERCHERO DE MADERA COLOR CAFE OSCURO	REGULAR	0000383	1,200.00
3	01/01/2022	SMCIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO INCLUIDO, MARCA SAMSUNG NS.- WJ1H19FPC06842Y CON	REGULAR	0000384	6,300.00
3	01/01/2022	SMCIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111012	ESCRITORIO PARA COMPUTADORA COLOR CAFE CLARO	REGULAR	0000385	3,004.00
3	01/01/2022	SMCIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111017	MESA DE CENTRO DE MADERA DE COLOR CAFE CLARO	REGULAR	0000386	3,020.00
3	01/01/2022	SMCIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111003	BANCA DE MADERA CON COJIN CON DOS ASIENTOS, COLOR BEIGE CON CAFE	REGULAR	0000387	3,500.00
3	01/01/2022	SMCIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111003	BANCA DE MADERA CON COJIN CON DOS ASIENTOS, COLOR BEIGE CON CAFE	REGULAR	0000388	3,500.00
3	01/01/2022	SMCIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111026	SILLA EJECUTIVA DE MADERA CON COJIN ACONDICIONADA COLO BEIGE	REGULAR	0000389	1,800.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111026	SILLA VISITANTE METAL COLOR NEGRO CON GRIS	REGULAR	0000390	890.00
3	01/01/2022	SMCIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5121009	GABINETE DE 2 PUERTAS CON 4 GAVETAS COLOR VERDE PISTACHE	REGULAR	0000391	3,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111012	MOSTRADOR DE BARANDILLA, DE MADERA GRANDE COLOR CAFE	REGULAR	0000392	5,900.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL, COLOR CACBA CON NEGRO DE 2 CAJONES	REGULAR	0000393	4,300.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL, COLOR CACBA CON NEGRO DE 2 CAJONES	REGULAR	0000394	4,300.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL, COLOR CACBA CON NEGRO DE 2 CAJONES	REGULAR	0000395	4,300.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111013	ESTANTE METALICO COLOR GRIS, DE 6 GAVETAS	REGULAR	0000396	1,200.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111013	ESTANTE METALICO COLOR GRIS, DE 6 GAVETAS	REGULAR	0000397	1,200.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111015	LIBRERO DE MADERA CON 3 SEPARADORES Y 4 GAVETAS, COLOR CAFE	REGULAR	0000398	2,300.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111016	LOCKER METALICO DE COLOR GRIS DE 3 PUERTAS	REGULAR	0000399	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111016	LOCKER METALICO DE COLOR GRIS DE 3 PUERTAS	REGULAR	0000400	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111016	LOCKER METALICO DE COLOR GRIS DE 3 PUERTAS	REGULAR	0000401	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111016	LOCKER METALICO DE COLOR GRIS, DE 4 CAJONES	REGULAR	0000402	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111016	LOCKER METALICO DE COLOR GRIS, DE 4 CAJONES	REGULAR	0000403	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111016	LOCKER METALICO DE COLOR GRIS, DE 4 CAJONES	REGULAR	0000404	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111016	LOCKER METALICO DE COLOR GRIS, DE 4 CAJONES	REGULAR	0000405	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111016	LOCKER METALICO DE COLOR GRIS, DE 4 CAJONES	REGULAR	0000406	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111021	PINTARRON DE COLOR BLANCO WHITE STAR	REGULAR	0000407	1,300.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL MONARCA COLOR CAFE OLD CAPUCHINO DE 2 CAJONES	REGULAR	0000408	3,700.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111002	ARCHIVERO VERTICAL DE METAL DE 4 CAJONES COLOR ARENA	REGULAR	0000409	3,400.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5111026	SILLA FIJA VISITANTE COLOR NEGRO	REGULAR	0000410	870.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5151009	MONITOR DE PANTALLA PLANA MARCA AOC, NS.- AGXA28A091515 DECOLOR NEGRO	REGULAR	0000411	7,800.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5151003	MONITOR MARCA AOC, DE COLOR NEGRO, PARA MONITOREO DE CAMARAS, NS.- ACKAB01000019	REGULAR	0000412	5,600.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5151003	COMPUTADORA TODO INCLUIDO MARCA ALL IN ONE DE COLOR NEGRO NS.- MP09WQ27, CON CPU	REGULAR	0000413	4,500.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5651001	ANTENA PARA RADIO BASE HUSTLER MOD. G7	REGULAR	0000416	3,400.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5651001	ANTENA PARA SEÑAL DE RADIO MARCA HUSTLER	REGULAR	0000418	3,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5231003	CAMARAS DE VIGILANCIA DE VIDEO MARCA DOMO	REGULAR	0000420	2,000.00

000209



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5231003	CAMARAS DE VIGILANCIA DE VIDEO MARCA DOMO.	REGULAR	00000421	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5231003	CAMARAS DE VIGILANCIA DE VIDEO MARCA DOMO.	REGULAR	00000422	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5231003	CAMARAS DE VIGILANCIA DE VIDEO MARCA DOMO.	REGULAR	00000423	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5231003	CAMARAS DE VIGILANCIA DE VIDEO MARCA DOMO.	REGULAR	00000424	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5231003	CAMARAS DE VIGILANCIA DE VIDEO MARCA DOMO.	REGULAR	00000425	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5231003	CAMARAS DE VIGILANCIA DE VIDEO MARCA DOMO.	REGULAR	00000426	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5231003	CAMARAS DE VIGILANCIA DE VIDEO MARCA DOMO.	REGULAR	00000427	2,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5121009	GABINETE O CERRADURA PARA PROTECCION DEL SISTEMA DE RED.	REGULAR	00000428	1,200.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5121009	ESTUFA ACROS COLOR GRIS CON NEGRO NS.- AF-533B	REGULAR	00000429	5,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5191020	HORNO DE MICROONDAS MARCA DAEWOOD COLOR BLANCO CON GRIS NS.-KORN1N1H5	REGULAR	00000430	4,990.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5121009	COCINA INTEGRAL PARA EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PUBLICA	REGULAR	00000431	10,000.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5191029	REFRIGERADOR MARCA WHIRPOOL SILVER. CON NS.- WT10203	REGULAR	00000432	9,900.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5121010	LITERA MARCA FANTASY X 100	REGULAR	00000433	1,300.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5121010	LITERA MARCA FANTASY X 100	REGULAR	00000434	1,300.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5121010	LITERA MARCA FANTASY X 100	REGULAR	00000435	1,300.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5121010	LITERA MARCA FANTASY X 100	REGULAR	00000436	1,300.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5121010	LITERA MARCA FANTASY X 100	REGULAR	00000437	1,300.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5191018	FRIGOBAR DE COLOR NEGRO MARCA DAEWOOD FR-158, NS.- TR158EB5560497	REGULAR	00000438	9,900.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5191031	VENTILADOR MARCA ATVID DE COLOR NEGRO	REGULAR	00000439	1,300.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5191031	VENTILADOR MARCA ATVID DE COLOR NEGRO	REGULAR	00000440	1,300.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511010	ARMA LARGA FUSIL COLT R6520, GC019195 CAL 223	REGULAR	00000446	10,200.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511010	ARMA LARGA FUSIL COLT R6520, GC019195 CAL 223	REGULAR	00000448	8,900.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511007	ARMA LARGA ESCOPETA BUSHMASTER XM15-E25 L429691 CAL 5.56MM	REGULAR	00000449	8,900.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511003	ARMA LARGA CARABINA BUSHMASTER XM15-E25 L429690 5.56 MM	REGULAR	00000451	8,700.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511003	ARMA LARGA CARABINA BUSHMASTER XM15-E25 L429695 5.56 MM	REGULAR	00000452	8,700.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511003	ARMA LARGA CARABINA BUSHMASTER XM15-E25 L429694 5.56 MM	REGULAR	00000453	8,700.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511003	ARMA LARGA CARABINA BUSHMASTER XM15-E25 L429697 5.56 MM.	REGULAR	00000454	8,700.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511003	ARMA LARGA CARABINA BUSHMASTER XM15-E25 L429691 5.56 MM	REGULAR	00000455	8,700.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511003	ARMA LARGA CARABINA BUSHMASTER XM15-E25 L429693 5.56 MM	REGULAR	00000456	8,700.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO COLOR BLANCO MARCA LENOVO CON NS.- MP09WQ27, CON TECLA	REGULAR	00000457	8,700.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO COLOR BLANCO MARCA LENOVO NS.- MP10S87X CON TECLADO Y	REGULAR	00000458	8,700.00
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5111026	SILLA VISITANTE DE COLOR VERDE	REGULAR	00000459	550.00
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5111026	SILLA VISITANTE DE COLOR VERDE	REGULAR	00000460	550.00
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5111001	ANAQUEL DE MADERA DE 5 COMPARTIMENTOS, (BODEGA) COLOR CAFE	REGULAR	00000461	3,200.00
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5111002	ARCHIVERO DE METAL COLOR NEGRO CON 2 PUERTAS (BODEGA)	REGULAR	00000462	2,000.00

000210



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTICULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE MADERA LINEA TRADICIONAL, COLOR CAFE CON 2 CAJONES	REGULAR	0000463	3,200.00
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5111012	ESCRITORIO EJECUTIVO OD CAPUCHINO MDF CHOCOLATE DE 2 CAJONES	REGULAR	0000464	3,600.00
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5151003	COMPUTADORA TODO INCLUIDO MARCA GHIA COMPAGIOMDWIN NS.- 2016170202612 CON CPU,	REGULAR	0000465	6,700.00
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA HP NS.- 18WW1PHT86 DE COLOR NEGRO, CON TECLADO Y	REGULAR	0000466	5,700.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA OFFIHO MOD. RIMINI COLOR NEGRO 56112104	BUENO	0000467	4,745.56
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111002	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS LINEA IVAG COLOR CAOBA CON NEGRO EN 28MM CON PVC.	BUENO	0000468	8,568.44
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111012	ESCRITORIO INFANTIL DE 30 X 50 MTS CON 1 CAJON LAPICERO SIN CHAPA LINEA IVAG C	BUENO	0000469	896.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.20 X .80 MTS CON 1 CAJON LAPICERO Y 1 CAJON DE ARCHI	BUENO	0000470	5,206.00
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO MEDIO MARCA ALBAR MOD. GA-003 COLOR NEGRO 56112104	BUENO	0000471	7,044.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA ALBAR MOD. GA-003A COLOR NEGRO 56112104	BUENO	0000472	27,018.72
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111026	SILLA VISITANTE MARCA ALBAR MOD. AB-400 COLOR NEGRO 31 56112303	BUENO	0000473	1,530.04
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5411002	AUTOMOVIL MARCA FIAT PALIO ADVENTURE AT SPORT WAGON COLOR EXT. BLANCO BANGH COLO	REGULAR	0000474	259,825.00
PMC 003	14/06/2024	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5411002	AUTOMOVIL MITSUBISHI L200 GASOLINA GLS DOBLE CABINA 4X2 COLOR EXT. BLANCO COLOR	BUENO	0000477	340,287.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5411004	CAMIONETA MARCA FORD, TIPO J6A, FORD-2022 RANGER CREW CB 4X2 XLT-BLANCO NIEVE	REGULAR	0000478	551,283.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5411004	CAMIONETA MARCA FORD 2022 RANGER CREW CB 4X2 XLT, COLOR BLANCO NIEVE, NUMERO DE	REGULAR	0000479	551,283.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5411004	CAMIONETA MARCA NISSAN 2008 DOBLE CABINA TIPO T.M D.H. COLOR BLANCO POLAR, NUM	REGULAR	0000480	142,900.00
PMC 0027	24/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5411004	CAMIONETA DODGE RAM 2500 SLT CREW CAB TRABAJO 4X4 COLOR EXT. BLANCO BRILLANTE CO	REGULAR	0000483	653,900.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5411004	CAMIONETA MARCA NISSAN, MODELO 2008 NP300 ESTACAS LARGO T.M C/DH, COLOR PLATA BR	REGULAR	0000485	153,860.00
PMC 0019	20/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5411004	CAMIONETA MARGA FORD, MODELO 2002, TIPO F250, SE CAB REG-XL, MOTOR V8, NUMERO D	MALO	0000486	144,000.00
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5411003	CAMION COMPACTADOR MARCA INTERNATIONAL, MODELO 2022 CITYSTAR CLASE 6, CLAVE VEHI	BUENO	0000487	1,800,000.00
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5411003	CAMION COMPACTADOR MARCA INTERNATIONAL, MODELO 2022 CITYSTAR CLASE 6, CLAVE VEH	BUENO	0000488	1,800,000.00
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5411003	CAMION MARCA FREIGHTLINER MODELO M2 33K 2007, NUM. MOTOR 90697900591476, COLOR B	REGULAR	0000489	767,500.00
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5411003	CAMION MARCA FREIGHTLINER 2007, NUM. MOTOR 90697900599331, NUM. SERIE- 3ALACXCS	REGULAR	0000490	767,500.00
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5411004	CAMIONETA MARCA NISSAN, MODELO 2009 NP300 ESTACAS LARGO T.M C/DH, COLOR ROJO, CL	REGULAR	0000491	153,860.00
3	01/01/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5411003	CAMION MARCA INTERNATIONAL COLOR BLANCO MODELO 4799-175-444-236, NUM. MOTOR 7.4	REGULAR	0000492	405,000.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5411004	CAMIONETA MARCA CHEVROLET TIPO TAHOE, TELA COLOR MOCHA METALICO 2012, NUM. MOTOR	BUENO	0000493	547,500.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5411004	CAMIONETA MARCA TOYOTA HILUX 2006, MODELO DCABINA AC, COLOR BLANCO ICEBERG, NUM.	REGULAR	0000494	218,500.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5411005	MINIBUS MARCA VOLKSWAGEN CON CARROCERIA HIDROMEX, MODELO 2016, COLOR EXTERIOR BLA	REGULAR	0000496	750,000.01
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5411001	CAMION DE PASAJEROS MARCA INTERNATIONAL 2000, COLOR EXTERIOR BLANCO, LINEA 3900	REGULAR	0000497	37,031.22
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5411001	CAMION DE PASAJEROS MARCA INTERNATIONAL 2000, COLOR EXTERIOR BLANCO, LINEA 390 S	REGULAR	0000498	35,939.56
3	01/01/2022	SMDIF	SILVIA KARINA MEDINA PAQUE	5411002	VEHICULO MARCA RAM MODELO 2017, VERSION PROMASTER 11.5 M3, COLOR EXTERIOR BLANCO	REGULAR	0000502	445,093.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA OFFIHO MODELO RIMINI COLOR NEGRO,	BUENO	0000503	5,500.56
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA ALBAR MODELO.- GA-003A COLOR NEGRO, 5611210	BUENO	0000504	9,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111012	CENTRO DE TRABAJO, ESCRITORIO EN FORMA DE L DE CRISTAL,	REGULAR	0000505	3,469.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5151006	IMPRESORA COLOR NEGRO MARCA EPSON L310 NUMERO DE SERIE.- VHKK000330,	REGULAR	0000506	3,050.00

000211



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARGA ALL IN ONE S2002 NS - MP05Y4GG. CON TECLADO Y MC	REGULAR	00000507	7,350.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5151001	BOCINA MARCA MEGAFIRE MODELO 721-N01-1L DE COLOR NEGRO TRIPIE. (FALTA CARGADOR)	REGULAR	00000508	3,400.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111015	LIBRERO DE MADERA COLOR CAFÉ DE 4 COMPARTIMENTOS	REGULAR	00000509	2,300.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111017	MESA GRANDE DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO.	REGULAR	00000510	2,000.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111017	MESA GRANDE DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO.	REGULAR	00000511	2,000.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131038	TROMBÓN DE COLOR DORADO.	REGULAR	00000512	5,500.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131038	TROMBÓN DE COLOR DORADO.	REGULAR	00000513	5,500.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131038	TROMBÓN DE COLOR DORADO.	REGULAR	00000514	5,500.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131038	TROMBÓN DE COLOR DORADO.	REGULAR	00000515	5,500.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131021	GUIARRA COLOR CAFÉ CLARO.	REGULAR	00000516	2,300.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131021	GUIARRA COLOR CAFÉ CLARO.	REGULAR	00000517	2,300.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131021	GUIARRA COLOR CAFÉ CLARO.	REGULAR	00000518	2,300.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131005	ATRIIL DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO.	REGULAR	00000519	1,800.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131005	ATRIIL DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO.	REGULAR	00000520	1,800.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131005	ATRIIL DE MADERA COLOR CAFÉ CLARO.	REGULAR	00000521	1,800.00
PMC 014	19/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5131039	TROMPETA COLOR DORADO.	MALO	00000522	2,800.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131036	TAROLA COLOR GRIS.	REGULAR	00000523	4,116.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131035	TAMBORA COLOR GRIS.	REGULAR	00000524	5,400.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131036	TAROLAS COMPLEMENTO DE LA BATERIAS.	REGULAR	00000525	8,000.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5131030	PLATILLOS COLOR DORADO.	REGULAR	00000526	2,980.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111013	ESTANTE METALICO, DE COLOR GRIS DE 5 COMPARTIMENTOS.	REGULAR	00000527	1,300.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000528	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000529	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000530	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000531	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000532	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000533	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000534	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000535	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000536	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000537	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000538	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000539	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000540	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000541	1,200.00

000212



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000542	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000543	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000544	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000545	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000546	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000547	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000548	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000549	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000550	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000551	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000552	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE PLÁSTICO DE COLOR BLANCO.	REGULAR	00000553	1,200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000554	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000555	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000556	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000557	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000558	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000559	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000560	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000561	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000562	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000563	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000564	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000565	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000566	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000567	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000568	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000569	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000570	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000571	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000572	930.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA FIJA VISITANTE MODELO.- YT415-BLACK, MARCA YATA COLOR NEGRO.	BUENO	00000573	930.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5151009	MONITOR MARCA LENOVO DE COLOR NEGRO CON NUMERO DE SERIE 5D10W19233.	BUENO	00000582	6,700.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5151002	C.P.U. DE COLOR NEGRO, MARCA EVOTECK, NUMERO DE SERIE L6171	REGULAR	00000583	3,500.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5151005	IMPRESORA MARCA EPSON, DE COLOR NEGRO CON NUMERO DE SERIE L3150.	BUENO	00000584	12,000.00

000213



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA FIJA VISITANTE DE COLOR NEGRO.	REGULAR	00000585	1,300.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5151001	BOGINAS BAFLE MARCA STEREN DE COLOR NEGRO, MODELO D9P1535.	REGULAR	00000586	3,400.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5101008	CAFETERA DE COLOR GRIS MARCA OSTER DE 5 LITROS	REGULAR	00000587	2,300.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5131007	BANDERA DE MEXICO DE COLORES VERDE, BLANCO Y ROJO 2 X 4 PARA INTERIOR.	BUENO	00000588	3,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5131007	BANDERA DE MEXICO DE COLORES VERDE, BLANCO Y ROJO 90 X 1.40. PARA ASTA BANDERA.	BUENO	00000589	6,800.00
8423	01/12/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, TODO INCLUIDO, COLOR NEGRO MARCA AOPEN MODELO: 20CH1Q	BUENO	00000591	21,554.59
8423	01/12/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, TODO INCLUIDO, COLOR NEGRO MARCA AOPEN MODELO: 20CH1Q	BUENO	00000592	21,554.59
8423	01/12/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO INCLUIDO, MARCA AOPEN DE COLOR NEGRO MODELO: 20CH	BUENO	00000593	21,554.59
8423	01/12/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO INCLUIDO, MARCA AOPEN DE COLOR NEGRO MODELO: 20CH	BUENO	00000594	21,554.59
8423	01/12/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO INCLUIDO, MARCA AOPEN DE COLOR NEGRO MODELO: 20CH	BUENO	00000595	21,554.59
8423	01/12/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO INCLUIDO, MARCA AOPEN DE COLOR NEGRO MODELO: 20CH	BUENO	00000596	21,554.59
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5101018	FRIGOBAR MARGA MABE DE COLOR GRIS.	BUENO	00000598	8,900.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111002	ARCHIVERO PEQUEÑO COLOR CAOBA CON NEGRO, CON DOS PUERTAS.	BUENO	00000599	9,700.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA OFFIHO MODELO RIMINI COLOR NEGRO.	BUENO	00000600	9,800.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA OFFIHO MODELO RIMINI COLOR NEGRO.	BUENO	00000601	9,800.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA OFFIHO MODELO RIMINI COLOR NEGRO.	BUENO	00000602	9,800.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA OFFIHO MODELO RIMINI COLOR NEGRO.	BUENO	00000603	9,800.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA OFFIHO MODELO RIMINI COLOR NEGRO.	BUENO	00000604	9,800.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA OFFIHO MODELO RIMINI COLOR NEGRO.	BUENO	00000605	9,800.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA OFFIHO MODELO RIMINI COLOR NEGRO.	BUENO	00000606	9,800.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA OFFIHO MODELO RIMINI COLOR NEGRO.	BUENO	00000607	9,800.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA OFFIHO MODELO RIMINI COLOR NEGRO.	BUENO	00000608	9,800.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA OFFIHO MODELO RIMINI COLOR NEGRO.	BUENO	00000609	9,800.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111027	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO MARCA OFFIHO MODELO RIMINI COLOR NEGRO.	BUENO	00000610	9,800.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111002	ARCHIVERO DE MADERA COLOR CAOBA CON NEGRO, DE 3 CAJONES.	BUENO	00000611	9,900.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL GRANDE, COLOR CAOBA CON NEGRO, PARA CABILDO.	BUENO	00000612	11,000.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5211011	PANTALLA PLANA MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO, CABILDO.	BUENO	00000613	12,400.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111027	SILLON EJECUTIVO COLOR NEGRO.	BUENO	00000614	9,500.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE, COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00000615	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE, COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00000616	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE, COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00000617	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE, COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00000618	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE, COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00000619	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE, COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00000620	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE, COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00000621	1,900.00

330214



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009622	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009623	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009624	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009625	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009626	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009627	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009628	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009629	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009630	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009631	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009632	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009633	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009634	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009635	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL VISITANTE. COLOR NEGRO CON RESPALDO ONDULADO.	BUENO	00009636	1,900.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111017	MESA SECRETARIAL. COLOR CAOBA CON NEGRO, CON PATAS EN COLOR NEGRO.	BUENO	00009639	6,400.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111017	MESA SECRETARIAL. COLOR CAOBA CON NEGRO, CON PATAS EN COLOR NEGRO.	BUENO	00009640	6,400.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111017	MESA SECRETARIAL. COLOR CAOBA CON NEGRO, CON PATAS EN COLOR NEGRO.	BUENO	00009641	6,400.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111017	MESA SECRETARIAL. COLOR CAOBA CON NEGRO, CON PATAS EN COLOR NEGRO.	BUENO	00009642	6,400.00
3	01/01/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5211011	PANTALLA PLANA MARCA LG. COLOR NEGRO.	BUENO	00009643	11,300.00
13932	01/12/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5411003	CAMION DE BOMBEROS, CHASIS MARCA HEND. MODELO 1982. NUMERO DE SERIE 11HFT4485CLZ	BUENO	00009644	750,000.00
13973	05/12/2022	PROTOCOLO Y LOGISTICA	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5211011	PANTALLA LED 75" CRYSTAL UHD 4K UN75U7000F XXZ SAMSUNG.	BUENO	00009645	27,410.00
16666	31/12/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	0181014	DISPENSADOR DE AGUA DAGE EAPF01 COLOR BLANCO.	BUENO	00009647	4,068.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5411004	AMBULANCIA DODGE, MODELO 2020, VEHICULO RAM 2500 PROMASTER, COMBUSTIBLE GASOLINA	BUENO	00009652	830,900.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5411003	MOTO BOMBA, CAMION DE BOMBEROS, AMERICAN LAFRANCE, MODELO 1976, COMBUSTIBLE DIESEL	BUENO	00009653	250,000.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5411004	CAMIONETA FORD F-350 MODELO 1996, COMBUSTIBLE GASOLINA, DE 8 CILINDROS, NIV. 3F	REGULAR	00009654	107,192.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5311003	ASPIRADOR PARA AMBULANCIA, MARCA HERGOM, MODELO 7EA, S/N. YY01804200179	REGULAR	00009655	3,700.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5311003	ASPIRADOR PARA AMBULANCIA MARCA HERGOM, MOD. 7EA, S/N. YY02003105867	BUENO	00009656	3,700.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5321006	CAPSULA DE TRASLADO PARA PACIENTES, COVID-19, COLOR NARANJA CON TRANSPARENCIAS PAR	BUENO	00009657	10,498.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5321021	TANQUE PORTATIL DE OXIGENO, COLOR GRIS CON VERDE	BUENO	00009658	3,500.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5321021	TANQUE DE OXIGENO PORTATIL, COLOR GRIS CON VERDE	BUENO	00009659	3,500.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5321021	TANQUE DE OXIGENO PORTATIL, COLOR GRIS CON VERDE	BUENO	00009660	3,500.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5321021	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA PARA BOMBEROS, MARCA SCOTT, CON ARNES.	REGULAR	00009661	6,000.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5321021	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA PARA BOMBEROS, MARCA SCOTT, CON ARNES.	REGULAR	00009662	6,000.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5321021	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA PARA BOMBEROS, MARCA SCOTT, CON ARNES.	REGULAR	00009663	6,000.00

1500015



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5321021	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA PARA BOMBEROS, MARCA SCOTT, CON ARNES.	REGULAR	00000664	5,000.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5321021	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA PARA BOMBEROS, MARCA SCOTT, CON ARNES.	REGULAR	00000665	5,000.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5101020	HORNO DE MICROONDAS, MARCA DAEWOO, COLOR GRIS	REGULAR	00000666	1,200.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5101014	DISPENSADOR DE AGUA, MARCA DISA, MOD.DAG-01, COLOR BLANCO	REGULAR	00000667	1,200.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5151009	MONITOR PARA COMPUTADORA, MARCA DELL, COLOR NEGRO	REGULAR	00000668	1,000.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5151002	CPU MARCA DELL, VOSTRO, INTEL CORE I5 7TH GEN, COLOR NEGRO	REGULAR	00000669	800.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5151006	IMPRESORA MARCA EPSON, COLOR NEGRO, MODELO L220	REGULAR	00000670	1,500.00
3	01/01/2022	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5411004	AMBULANCIA VOLKSWAGEN, CRAFTER, MODELO 2013, COMBUSTIBLE DIESEL, DE 4 CILINDROS.	BUENO	00000671	500,000.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111004	BANCO DE MADERA	REGULAR	00000672	200.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111002	ARCHIVERO DE TRES GABETAS, COLOR GRIS.	BUENO	00000674	500.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111002	ARCHIVERO DE TRES GAVETAS, COLOR GRIS.	BUENO	00000675	500.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111011	CREDENZA COLOR AYAMEL	BUENO	00000676	1,000.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111012	ESCRITORIO DE MADERA, COLOR AYAMEL, OXFORD	BUENO	00000677	1,200.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111012	ESCRITORIO PUENTE DE LA CREDENZA CON PORTATECLADO, DE 1MT X 40CM	BUENO	00000678	1,500.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA, ITALIANA TURED, 1" CAL 18	REGULAR	00000679	700.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111001	ANAQUEL GRIS, DE CUATRO ENTREPAÑOS, CON 5 CHAROLAS CADA UNO	BUENO	00000680	1,200.00
PMC 009	17/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5151002	CPU AGTEK S/N: 850048019570, COLOR NEGRO, INTEL CORE I3 4GB RAM, 1TB DD	MALO	00000681	1,200.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5151009	MONITOR 17" AOC, S/N: 716ABBA006343, COLOR NEGRO	REGULAR	00000682	1,000.00
PMC 009	17/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5151015	REGULADOR DE VOLTAJE, MCA COMPLET 8 CONTACTOS	REGULAR	00000683	1,300.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5151003	COMPUTADORA, PC, MCGA-GHIA, MODELO INTEL CORE	REGULAR	00000684	3,000.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5151003	COMPUTADORA LENOVO, NS: YJN058689250AJ	REGULAR	00000685	1,800.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5151006	IMPRESORA EPSON, MULTIFUNCIONAL L375	REGULAR	00000686	3,500.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5151006	IMPRESORA LASERJET, 1020, USB, 10 PPM, N/P: Q5911A	REGULAR	00000687	2,300.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5151001	BODINA MARCA ATVIO, MODELO MB01B1SL, NS: RCPATMB15-1506	BUENO	00000688	2,611.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5211012	PROYECTOR DLP, MARCA ACER X1163, NS: 34809022559	REGULAR	00000689	7,000.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5621027	EQUIPO MANUAL PARA DESAZOLVE DE DRENAJE, MARCA LINAMAHEG, CON BARILLAS	REGULAR	00000690	2,184.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5411004	CAMIONETA NISSAN 2009, S 3N5DD23T29K-00800, COLOR BLANCO, MOTOR KA24399896A	REGULAR	00000691	145,000.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5671010	TALADRO	REGULAR	00000693	3,900.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5621007	BOMBA DE AGUA A GASOLINA MODELO DF30G	REGULAR	00000694	2,367.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5631007	CORTADORA DE PISO	REGULAR	00000695	5,292.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5671010	TALADRO Y ATORNILLADOR INALAMBRICO TAL-196P2	REGULAR	00000696	5,718.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5101014	DESPACHADOR DE AGUA, CALIENTE FRIO, MARCA TESCO, COLOR BLANCO	BUENO	00000697	4,900.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURED 1" CAL 18	BUENO	00000698	700.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURED 1" CAL 18	BUENO	00000699	700.00
3	01/01/2022	OOAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURED 1" CAL 18	BUENO	00000700	700.00

000216



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	COAFAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURNED 1" CAL 18	BUENO	0000701	700.00
3	01/01/2022	COAFAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURNED 1" CAL 18	BUENO	0000702	700.00
3	01/01/2022	COAFAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURNED 1" CAL 18	BUENO	0000703	700.00
3	01/01/2022	COAFAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURNED 1" CAL 18	BUENO	0000704	700.00
3	01/01/2022	COAFAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURNED 1" CAL 18	BUENO	0000705	700.00
3	01/01/2022	COAFAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURNED 1" CAL 18	BUENO	0000706	700.00
3	01/01/2022	COAFAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURNED 1" CAL 18	BUENO	0000707	700.00
3	01/01/2022	COAFAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURNED 1" CAL 18	BUENO	0000708	700.00
3	01/01/2022	COAFAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURNED 1" CAL 18	BUENO	0000709	700.00
3	01/01/2022	COAFAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURNED 1" CAL 18	BUENO	0000710	700.00
3	01/01/2022	COAFAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111026	SILLA TIPO VANESA ITALIANA TURNED 1" CAL 18	BUENO	0000711	700.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5151006	IMPRESORA EPSON L8171 COLOR NEGRO, MODELO C631A, NS.X4ER130854	BUENO	0000712	7,722.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111026	SILLA SECRETARIAL, COLOR NEGRO	REGULAR	0000713	700.00
3	01/01/2022	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5111026	SILLA SECRETARIAL, COLOR NEGRO	REGULAR	0000714	700.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5411004	CANCELADO	REGULAR	0000715	0.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5411005	CANCELADO	REGULAR	0000716	0.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5411003	CANCELADO	REGULAR	0000717	0.00
3	01/01/2022	DESARROLLO SOCIAL	HUGO CESAR TOMAS BALTAZAR	5411003	CANCELADO	REGULAR	0000718	0.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, AIO LENOVO IDEACENTRE, C20-90, WINDOW 10 HOME, COLOR	REGULAR	0000720	5,798.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA HP LASER JET PRO MFP M2250W, COLOR NEGRO	REGULAR	0000721	7,560.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5111002	ARCHIVERO COLOR NEGRO, CON 4 CAJONES COLOR CAOBA, CON CERRADURA	BUENO	0000722	8,500.00
3	01/01/2022	COMUNICACION SOCIAL	JUAN VALENTIN ELIAS CALDERON	5111026	SILLA SECRETARIAL, COLOR NEGRO DE 5 RUEDAS	MALO	0000723	3,255.00
3	01/01/2022	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5191014	DISPENSADOR DE AGUA, MARCA ROYAL, COLOR NEGRO CON GRIS	BUENO	0000724	3,198.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5111012	MESA CHICA DE MADERA, COLOR NEGRO	MALO	0000725	2,100.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5151003	MONITOR PARA PC, MARCA AOC 20", NS.AA5E48A014891, COLOR NEGRO, MAUSE ACTECK AK22	REGULAR	0000726	3,500.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5151010	MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER DCP B7535DW, NS.U65526G0N884243, COLOR GRIS CLARO	REGULAR	0000727	2,300.00
3	01/01/2022	COMPRAS	RIGOBERTO ESPINOSA VALDES	5111012	LOTE DE DOS ESCRITORIOS DE 1.20X06CM, CON UN CAJON	BUENO	0000728	2,400.00
3	01/01/2022	COMPRAS	RIGOBERTO ESPINOSA VALDES	5151006	IMPRESORA XEROX, COLOR BLANCO CON AZUL, MODELO B235	BUENO	0000729	5,078.00
3	01/01/2022	COMPRAS	RIGOBERTO ESPINOSA VALDES	5111001	ANAQUEL COLOR NEGRO CON 5 REPISAS, DE PLASTICO	BUENO	0000730	2,181.00
3	01/01/2022	COMPRAS	RIGOBERTO ESPINOSA VALDES	5151003	MONITOR AOC S.56864HA00284, TECLADO VERBATIM MOD.98121, CPU DELL CH55KQ3, TECLAD	BUENO	0000731	6,400.00
3	01/01/2022	COMPRAS	RIGOBERTO ESPINOSA VALDES	5151009	IMPRESORA EPSON NUM MOD L5190	BUENO	0000732	5,800.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511016	PISTOLA COLT, GOVERNMENT, MATRICULA FR22774E, CALIBRE 38"	COMODATO	0000733	0.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511016	PISTOLA P.BERETTA, MODELO C.92FS, MATRICULA H83935Z, DE 9MM	COMODATO	0000734	0.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511016	PISTOLA P.BERETTA, MODELO C.92FS, MATRICULA H83899Z, DE 9MM	COMODATO	0000735	0.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511016	PISTOLA P.BERETTA, MODELO C.92FS, MATRICULA H83919Z, DE 9MM	COMODATO	0000736	0.00

000217



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	SEGURIDAD PÚBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511016	PISTOLA P. BERETTA MODELO: 92FS. MATRICULA: H839202 DE 9MM	COMODATO	0000737	0.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PÚBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511016	PISTOLA P. BERETTA. MODELO: 92FS. MATRICULA: H839212 DE 9MM	COMODATO	0000738	0.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PÚBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511016	PISTOLA COLT GOVERNMENT. MATRICULA: FR22784E. DE CALIBRE 38 SUP	COMODATO	0000739	0.00
3	01/01/2022	SEGURIDAD PÚBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5511016	PISTOLA COLT GOVERNMENT. MATRICULA: FR2228E. DE CALIBRE 38 SUP	COMODATO	0000740	0.00
3	01/01/2022	OBRAS PÚBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5411004	FORD RANGER. MODELO 2010. COLOR BLANCO. NS-8AFER5AD7A6294357.	REGULAR	0000741	100,000.00
344	07/02/2023	OBRAS PÚBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	5411004	VEHICULO SEMINUEVO MARCA NISSAN. MODELO NP300 FRONTIER DOBLE CABINA SE TM AC PA	BUENO	0000742	429,900.00
349	07/02/2023	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5411004	CAMIONETA SEMINUEVA MARCA NISSAN. MODELO NP-300 DOBLE CABINA SE AC PAQ SEC 2020.	BUENO	0000743	429,900.00
1575	03/03/2023	OFICIALIA MAYOR	MIQUEL ANGEL PRADO GONZALEZ	5151005	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA EPSON MODELO L5190 N.S. X5NQ184578. COLOR NEGRO.	BUENO	0000744	7,500.00
340	15/03/2023	SEGURIDAD PÚBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5411004	CAMIONETA MITSUBISHI L200 GASOLINA GLX 4 PUERTAS 4X2. COLOR EXT. BLUE. COLOR INT	BUENO	0000745	439,999.99
PMC 15	17/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANNETTE GARCIA MELCHOR	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.20 X 60 CMS. CON UN CAJO PORTA LAPICERO SIN CHAPA LI	REGULAR	0000746	4,486.00
4294	05/05/2023	COMPRAS	RIGOBERTO ESPINOSA VALDES	5111012	ESCRITORIO SECRETARIAL DE 1.20 X 60 CMS. CON UN CAJO PORTA LAPICERO SIN CHAPA LI	BUENO	0000747	4,486.00
7579	29/07/2023	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5111012	2 PZ ESCRITORIO PROMOCION MELAMINA. SIN CAJONES CON MEDIO FALDON FRONTAL EN COLO	BUENO	0000749	5,202.90
6460	03/07/2023	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5111012	2 PZ ESCRITORIO PROMOCION C/2 CAJONES PARA LAPICEROS BAJO CUBIERTA. SIN CERRADUR	BUENO	0000750	5,202.90
6449	10/07/2023	DESARROLLO URBANO	FELIX MACHETE RAMOS	5631017	RETROEXCAVADORA MODELO 3XC MARCA JCB. LLANTAS DELANTERAS DE 14*17.5 10 CAPAS, LL	BUENO	0000751	800,000.00
16549	12/12/2023	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5151010	MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP 2540DW SERIE U53855D2N317379	BUENO	0000752	5,000.01
11512	03/10/2023	PRESIDENCIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5641002	AIRE ACONDICIONADO	BUENO	0000753	120,582.00
2184	22/03/2024	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5111026	4 SILLAS COLOR NEGRO. ESTANTE DE VISITAS	BUENO	0000754	3,450.00
2187	22/03/2024	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5111012	ESCRITORIO MELAMINA GENERAL SIN CAJONES CON MEDIO FALDON FRONTAL COMBINACION DE	BUENO	0000755	2,901.45
2187	22/03/2024	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5111012	ESCRITORIO C/2 CAJONES PAPELEROS BAJO CUBIERTA SIN CERRADURA	BUENO	0000750	2,901.45
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE COLOR NEGRO. MARCA ALBAR.	REGULAR	0000757	0.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA VISITANTE DE COLOR NEGRO MARCA ALBAR	REGULAR	0000758	0.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA DE ESCRITORIO DE COLOR NEGRA CON 5 RUEDAS.	REGULAR	0000759	200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111015	LIBRERO DE MADERA DE 6 SEIS COMPARTIMENTOS DE COLOR AMARILLO.	REGULAR	0000760	200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111015	LIBRERO DE MADERA DE 6 SEIS COMPARTIMENTOS DE COLOR AMARILLO.	REGULAR	0000761	200.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111006	CABALLETE DE MADERA. DE COLOR CAFE.	REGULAR	0000762	100.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111006	CABALLETE DE MADERA. DE COLOR CAFE.	REGULAR	0000763	100.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111006	CABALLETE DE MADERA. DE COLOR CAFE.	REGULAR	0000764	100.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111006	CABALLETE DE MADERA. DE COLOR CAFE.	REGULAR	0000765	100.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111006	CABALLETE DE MADERA. DE COLOR CAFE.	REGULAR	0000766	100.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111006	CABALLETE DE MADERA. DE COLOR CAFE.	REGULAR	0000767	100.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111006	CABALLETE DE MADERA. DE COLOR CAFE.	REGULAR	0000768	100.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111006	CABALLETE DE MADERA. DE COLOR CAFE.	REGULAR	0000769	100.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111006	CABALLETE DE MADERA. DE COLOR CAFE.	REGULAR	0000770	100.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111006	CABALLETE DE MADERA. DE COLOR CAFE.	REGULAR	0000771	100.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111006	CABALLETE DE MADERA. DE COLOR CAFE.	REGULAR	0000772	100.00

000218



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES MUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTÓRICO (\$)
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA DE PLASTICO CHICA DE DIFERENTES COLORES (VERDE, ROJAS, AMARILLAS, AZULES)	REGULAR	00000808	0.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA DE PLASTICO CHICA DE DIFERENTES COLORES (VERDE, ROJAS, AMARILLAS, AZULES)	REGULAR	00000809	0.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA DE PLASTICO CHICA DE DIFERENTES COLORES (VERDE, ROJAS, AMARILLAS, AZULES)	REGULAR	00000810	0.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA DE PLASTICO CHICA DE DIFERENTES COLORES (VERDE, ROJAS, AMARILLAS, AZULES)	REGULAR	00000811	0.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA DE PLASTICO CHICA DE DIFERENTES COLORES (VERDE, ROJAS, AMARILLAS, AZULES)	REGULAR	00000812	0.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA DE PLASTICO CHICA DE DIFERENTES COLORES (VERDE, ROJAS, AMARILLAS, AZULES)	REGULAR	00000813	0.00
3	01/01/2022	CASA DE LA CULTURA	JUAN VALENTIN BAUTISTA PABLO	5111026	SILLA DE PLASTICO CHICA DE DIFERENTES COLORES (VERDE, ROJAS, AMARILLAS, AZULES)	REGULAR	00000814	0.00
3	01/01/2022	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5671017	MAQUINA DE SOLDAR MARCA OAKLAND DOBLE VOLTAJE.	REGULAR	00000815	2,000.00
PMC 15	17/06/2024	BAJAS ADM. 2021-2024	MONICA JEANETTE GARCIA MELCHOR	5111026	SILLA DE MADERA DE COLOR CAFE DE 4 PATAS	MALO	00000816	0.00
3	01/01/2022	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5191031	AIRE ACONDICIONADO DE COLOR BLANCO, MARCA MABE.	REGULAR	00000817	16,000.00
3	01/01/2022	CONTRALORIA	JESUS ZARAGOZA GALVAN	5151003	COMPUTADORA TODO EN UNO MARCA OAPEN, MODELO 20CH1Q, CON NUMERO DE SERIE MMAOSAA	REGULAR	00000818	6,000.00
11823	11/06/2024	TESORERIA	JIMENA MUÑOZ MORENO	5191031	VENTILADOR DE PEDESTAL MODELO CU33301 URQUI, DE COLOR NEGRO CON AZUL.	BUENO	00000819	1,400.86
11823	11/06/2024	COMPRAS	RIGOBERTO ESPINOSA VALDES	5191031	VENTILADOR DE PEDESTAL, MODELO CU33301 URQUI, COLOR NEGRO CON AZUL.	BUENO	00000820	1,400.86
3	01/01/2022	COAPAS	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PEREZ	5111017	MESA SECRETARIAL COLOR CADBA CON NEGRO SIN CAJONES.	REGULAR	00000821	500.00
5611	30/04/2024	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5151006	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA XEROX B225DNI, CON NUMERO DE SERIE: QRM174164	BUENO	00000822	6,000.00
8617	30/09/2024	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5611002	ASPIRATORIA MOTORIZADA HONDA 1.1HP 4 TIEMPOS PARA LIQUIDO 2 LANZAS 25L1	BUENO	00000823	9,300.00
10204	07/11/2024	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5411004	UNIDAD TIPO PICKUP MARCA TOYOTA MODELO 2024 CON EQUIPAMIENTO DE PATRULLA MUNICI	BUENO	00000824	850,800.00
10208	07/11/2024	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5411004	UNIDAD TIPO PICKUP MARCA TOYOTA 2024 CON EQUIPAMIENTO PATRULLA	BUENO	00000825	850,800.00
10078	13/11/2024	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5151013	LAPTOP HP 14DQ2533LA	BUENO	00000826	11,800.00
10078	13/11/2024	SECRETARIA	OSCAR PAKE GOMEZ	5151013	LAPTOP HP 14DQ2533LA	BUENO	00000827	11,800.00
10229	12/11/2024	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5151010	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L6270	BUENO	00000828	11,248.81
10568	29/11/2024	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5671021	GUIRO OLEO MEE 741	BUENO	00000829	10,636.00
10568	29/11/2024	SERVICIOS MUNICIPALES	RICARDO PALATO MAGAÑA	5671021	GUIRO TRUPER	BUENO	00000830	7,803.94
11469	30/11/2024	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5311006	CANCELADO	BUENO	00000831	0.00
11469	30/11/2024	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5311004	ANALIZADOR DE INMUNOENSAYO JCHROMA II	BUENO	00000832	52,142.00
11469	30/11/2024	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5311004	ANALIZADOR DE HEMATOLOGIA 30IFF 3H+	BUENO	00000833	113,187.00
11469	30/11/2024	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5311004	ANALIZADOR DE ORINA URIPUS II	BUENO	00000834	12,180.00
11469	30/11/2024	PROTECCION CIVIL	JOSE MANUEL LOPEZ ESCOBAR	5311004	NO BREAK UPS LINE OL800	BUENO	00000835	11,310.00
12280	05/12/2024	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	5151013	LAPTOP RYZEN 1TB 16GB WINDOWS 11	BUENO	00000836	16,799.12
12285	05/12/2024	TESORERIA	JIMENA MUÑOZ MORENO	5151010	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER MFCL-9570	BUENO	00000837	20,242.00
12285	05/12/2024	TESORERIA	JIMENA MUÑOZ MORENO	5151010	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BROTHER MFCL-9570	BUENO	00000838	20,242.00
12285	05/12/2024	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5151003	CANCELADO	BUENO	00000839	0.00
11114	24/12/2024	SEGURIDAD PUBLICA	SALVADOR MANUEL GALINDO DELGAD	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO INTEL CORE I5 16GB WINDOWS 11 HOME 960GB	BUENO	00000840	17,251.52
12804	31/12/2024	TESORERIA	JIMENA MUÑOZ MORENO	5151003	COMPUTADORA DE ESCRITORIO EQUIPO ENSAMBLADO INTEL CORE I5	BUENO	00000841	17,251.52
12818	31/12/2024	TESORERIA	ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	5151013	LAPTOP RYZEN 1TB WINDOW 11	BUENO	00000842	16,799.12

0000220



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027
ENCARGADA DE TESORERÍA
CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN



REPORTE GENERAL DE BIENES INMUEBLES (EXISTENCIAS) AL 31/12/2024

PÓLIZA	FECHA	OFICINA	RESPONSABLE	CÓDIGO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. DE BIEN	VALOR HISTORICO (\$)
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	0102010101	PREDIO RUSTICO , DENOMINADO EL "ZAPOTE" UBICADO EN LA POBLACION DE CHILCHOTA, CO	BUENO	00000574	85,000.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	0101010101	PREDIO URBANO, DENOMINADO "TRAS EL PANTEON" UBICADO EN LA POBLACION DE CHILCHOTA	BUENO	00000575	840,600.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	0101010101	PREDIO RUSTICO, DENOMINADO EL ZAPOTE, UBICADO EN LA POBLACION DE CHILCHOTA, EL	BUENO	00000576	450,000.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	0101010101	PREDIO URBANO, DENOMINADO LA LABOR DE HILARIO, UBICADA EN CARRETERA NACIONAL 226	BUENO	00000577	2,000,000.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	0102010101	PREDIO RUSTICO DENOMINADO "VINATA VIEJA", EN LA POBLACION DE CHILCHOTA MICHOACÁN	BUENO	00000578	900,000.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	0102010101	PREDIO RUSTICO DENOMINADO LOS NARANJOS, UBICADO EN LA POBLACION DE CHILCHOTA MIC	BUENO	00000579	600,000.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	0101010101	PREDIO URBANO DENOMINADO LA "CACETA" QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE CHILCHOTA M	BUENO	00000580	150,000.00
3	01/01/2022	SINDICATURA	OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	0102010101	PREDIO RUSTICO, DENOMINADO 2LA LABOR DE HILARIO" UBICADO EN LA POBLACION DE CHIL	BUENO	00000581	4,000,000.00
19761	31/12/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	0441020602	CAPITALIZACIÓN DE OBRAS DEL EJERCICIO 2022 H.A.C TACURO 03-22 EQUIPAMIENTO DE PA	BUENO	00000648	807,618.33
19761	31/12/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	0441020602	CAPITALIZACION DE OBRAS DEL EJERCICIO 2022 H.A.C TANAQUILLO 03-22 EQUIPAMIENTO D	BUENO	00000649	1,500,000.00
19761	31/12/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	0441020602	CAPITALIZACION DE OBRAS DEL EJERCICIO 2022 H.A.C HUECATO-01-22- EQUIPAMIENTO DE	BUENO	00000650	958,211.97
19761	31/12/2022	OBRAS PUBLICAS	JUAN MANUEL SILVA YXTA	0441020602	CAPITALIZACION DE OBRAS DEL EJERCICIO 2022 EQUIPAMIENTO DE PANELES SOLARES PARA	BUENO	00000651	1,847,754.57
TOTAL \$								14,139,184.87

000221



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

L.C.B. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZAPATA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS

PERIODO 2024

FONDO, PROGRAMA O CONVENIO	INSTITUCIÓN BANCARIA	NUMERO DE CUENTA
FORMATUM	BBVA BANCOMER	CTA. 0121805339
FONDO III	BBVA BANCOMER	CTA. 0121805398
PARTICIPACIONES	BBVA BANCOMER	CTA. 0121805363



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.**

L.CP. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA



PROF. OSVALDO GUTIERREZ

**HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**



**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.**

2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL



FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PROGRAMA O FONDO	DESTINO DEL RECURSO	EJERCICIO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
A1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL	0.00	0.00	5,000,000.00
A2) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	PARA EL BIENESTAR PARA TODA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	100,000.00
A3) FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARA OBRAS Y ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA A FIN DE COMBATIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	46,835,667.72	46,835,667.72	0.00
A4) FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	PARA CUBRIR OBLIGACIONES FINANCIERAS, PAGO DE DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y ATENCIÓN VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES.	31,961,721.59	32,024,921.59	0.00
A5) FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES		0.00	0.00	0.00
A6) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.	0.00	0.00	200,000.00
A7) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL	PARA LAS PRIORIDADES NACIONALES DETERMINADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	300,000.00
A8) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO A TRAVÉS DE LA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA, APOYAR EL SANEAMIENTO DE PENSIONES Y RESERVAS ACTUARIALES	0.00	0.00	1,000,000.00



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

000224

CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1. TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	151,393,832.57
2. MAS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	50,080.36
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	0.00
2.2 INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00
2.3 DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00
2.4 DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	50,080.36
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0.00
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES (4=1+2-3)	151,443,912.93



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



SÍNDICO MUNICIPAL

CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

1.- TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	144,569,936.86
2.- MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	50,014,603.98
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	177,080.42
2.4 MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	188,819.00
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,701,600.00
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	27,739.94
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
2.10 BIENES INMUEBLES	0.00
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	47,305,944.36
2.13 OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	613,420.26
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	0.00
3.- MAS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	53,062,512.98
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	5,387,871.92
3.2 PROVISIONES	0.00
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
3.4 DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	0.00
3.5 DEROGADA (PUBLICACION DOF 9/12/2021)	0.00
3.6 OTROS GASTOS	368,696.70
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	47,305,944.36
4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES	147,617,845.86



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

L.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERIA



**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

VII

**Para dar cumplimiento a la
información financiera que
hace referencia la Ley de
Disciplina Financiera de las
Entidades Federativas y los
Municipios**

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

000227



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(PESOS)

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE.			PASIVO CIRCULANTE.		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	-6,213,007.29	-7,061,245.50	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	5,468,270.05	11,744,017.32
EFFECTIVO.	-661,364.24	-603,163.24	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	2,530,474.74	2,530,474.74
BANCOS / TESORERIA.	-5,491,599.35	-6,398,038.56	PROVEEDORES POR PAGAR CORTO PLAZO.	1,145,467.11	1,322,596.72
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00	0.00	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	845,240.49	1,461,316.24
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	-60,043.70	-60,043.70	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	-102,451.00	-102,451.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00	0.00	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00	0.00	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	1,049,538.71	1,480,599.37
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	4,448,049.27	4,555,577.48	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO.	0.00	0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	5,051,481.25
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	4,427,431.05	4,427,431.05	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	-429,457.37	-321,929.15	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO.	243,108.90	243,108.90	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.	206,966.69	206,966.69	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	1,957,110.05	784,948.61	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.	0.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	463,485.89	334,948.61	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	5,682.00	5,682.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.	5,682.00	5,682.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO 2021	1,493,624.16	450,000.00	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIOS.	0.00	0.00	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA.	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS.	0.00	0.00	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN.	0.00	0.00	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN.	0.00	0.00	FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES EN TRANSITO.	0.00	0.00	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ALMACENES.	1,671,891.00	1,671,891.00	OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.	0.00	0.00

DRA. ALEJANDRA GARCÍA SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SINDICO MUNICIPAL

L.C.R. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Página: 1 de 2

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DETALLADO - LDF

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(PESOS)

000228

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	0.00	0.00	PROVISIONES PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
VALORES EN GARANTÍA.	0.00	0.00	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)	0.00	0.00	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	0.00	0.00	INGRESOS POR CLASIFICAR.	0.00	0.00
ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00	RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR.	0.00	0.00
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	1,864,043.03	-48,828.40	OTROS PASIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE.			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	5,473,952.05	11,749,699.32
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	PASIVO NO CIRCULANTE.		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	14,755,260.62	14,755,260.62	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
BIENES MUEBLES.	19,655,215.11	19,409,921.24	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00	0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	9,371,838.28	6,866,871.07	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	732,644.47	732,644.47	PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	5,473,952.05	11,749,699.32
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	25,771,281.92	28,030,955.26	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
TOTAL DEL ACTIVO	27,635,324.95	27,982,126.86	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	0.00	0.00
			APORTACIONES	0.00	0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	22,161,372.90	16,232,427.54
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	3,826,067.07	-6,471,261.77
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	33,581,785.49	37,906,878.24
			REVALÚOS	0.00	0.00
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-15,246,479.66	-15,203,188.93
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	22,161,372.90	16,232,427.54
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	27,635,324.95	27,982,126.86



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SINDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERIA

C.P. JESUS ZACARIAS

CONTRALOR MUNICIPAL

CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN
02 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- LDF
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(PESOS)

DENOMINACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	DISPOSICIONES DEL PERIODO	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	REVALUACIONES, RECLASIFICACIONES Y OTROS AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	PAGO DE INTERESES DEL PERIODO	PAGO DE COMISIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS DURANTE EL PERIODO
1. DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A1. INSTITUCIONES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A2. TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A3. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B1. INSTITUCIONES DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B2. TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B3. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. OTROS PASIVOS	0.00	167,871,256.66	161,930,664.90	0.00	5,940,591.76	0.00	0.00
3. TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	0.00	167,871,256.66	161,930,664.90	0.00	5,940,591.76	0.00	0.00
4. DEUDA CONTINGENTE 1 (INFORMATIVO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5. VALOR DE INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO (INFORMATIVO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6. OBLIGACIONES A CORTO PLAZO (INFORMATIVO)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



PROF. OSVALDO GUERRA
SINDICO MUNICIPAL

**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO
TESORERA MUNICIPAL

**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



CC. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

**CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los datos contenidos en este Reporte y sus Notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

000229

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DE OPERACION DEL PROYECTO	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO DE LA INVERSION PAGADO	PLAZO PACTADO	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION	MONTO PROMEDIO MENSUAL DEL PAGO DE LA CONTRAPRESTACION CORRESPONDIENTE AL PAGO DE INVERSION	MONTO PAGADO DE LA INVERSION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
C) Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento				0.00		0.00	0.00	0.00



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**



**CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los datos de este Reporte y sus Notas son verídicos, correctos, y son responsabilidad del emisor.

0000230

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



BALANCE PRESUPUESTARIO - LDF

0000231

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A. INGRESOS TOTALES	185,903,864.00	151,393,832.57	151,393,832.57
A1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	94,347,049.00	70,414,098.83	70,414,098.83
A2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	91,556,815.00	80,979,733.74	80,979,733.74
A3. FINANCIAMIENTO NETO	0.00	0.00	0.00
B. EGRESOS PRESUPUESTARIOS	180,903,865.00	144,569,936.86	144,575,457.48
B1. GASTO NO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	89,347,050.00	65,605,545.73	65,547,866.35
B2. GASTO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	91,556,815.00	78,964,391.13	79,027,591.13
C. REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	0.00	195,990.00	195,990.00
C1. REMANENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	195,990.00	195,990.00
C2. REMANENTES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	0.00	0.00
I. BALANCE PRESUPUESTARIO	4,999,999.00	7,019,885.71	7,014,365.09
II. BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO	4,999,999.00	7,019,885.71	7,014,365.09
III. BALANCE PRESUPUESTARIO SIN FINANCIAMIENTO NETO Y SIN REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR	4,999,999.00	6,823,895.71	6,818,375.09

CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	PAGADO
E. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	182,767.00	0.00	0.00
E1. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA CON GASTO NO ETIQUETADO	182,767.00	0.00	0.00
E2. INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA CON GASTO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
IV. BALANCE PRIMARIO	5,182,766.00	7,019,885.71	7,014,365.09

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
F. FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	0.00
F1. FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00
F2. FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00
G. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	4,999,999.00	0.00	0.00
G1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO	4,999,999.00	0.00	0.00
G2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
A3. FINANCIAMIENTO NETO	-4,999,999.00	0.00	0.00

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICION	94,347,049.00	70,414,098.83	70,414,098.83
A3.1 FINANCIAMIENTO NETO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	-4,999,999.00	0.00	0.00
F1. FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00
G1. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO NO ETIQUETADO	4,999,999.00	0.00	0.00
B1. GASTO NO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	89,347,050.00	65,605,545.73	65,547,866.35
C1. REMANENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	195,990.00	195,990.00
V. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES	0.00	5,004,543.10	5,062,222.48
VI. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS DISPONIBLES SIN FINANCIAMIENTO NETO	4,999,999.00	5,004,543.10	5,062,222.48

CONCEPTO	ESTIMADO / APROBADO	DEVENGADO	RECAUDADO / PAGADO
A2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	91,556,815.00	80,979,733.74	80,979,733.74
A3.2 FINANCIAMIENTO NETO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00
F2. FINANCIAMIENTO CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00
G2. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA CON GASTO ETIQUETADO	0.00	0.00	0.00
B2. GASTO ETIQUETADO (SIN INCLUIR AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA)	91,556,815.00	78,964,391.13	79,027,591.13
C2. REMANENTES DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS APLICADOS EN EL PERIODO	0.00	0.00	0.00
VII. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS ETIQUETADOS	0.00	2,015,342.61	2,015,342.61
VIII. BALANCE PRESUPUESTARIO DE RECURSOS ETIQUETADOS SIN FINANCIAMIENTO NETO	0.00	2,015,342.61	2,015,342.61

PRESIDENCIA

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA

C.P. JESUS ZARAGOZA

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF 000232

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
A7) FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A8) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. CONVENIOS	0.00	595,876.00	595,876.00	1,635,090.00	1,635,090.00	1,635,090.00
B1) CONVENIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B2) CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B3) CONVENIOS DE REASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B4) OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	0.00	595,876.00	595,876.00	1,635,090.00	1,635,090.00	1,635,090.00
C. FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C1) FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) FONDO MINERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	167,333.62	167,333.62	167,001.62	167,001.62	167,001.62
E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. TOTAL DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	91,556,815.00	-5,262,981.53	86,293,833.47	80,979,733.74	80,979,733.74	-10,577,081.26
III. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IV. TOTAL DE INGRESOS	185,903,864.00	-18,848,549.25	167,055,314.75	151,393,832.57	151,393,832.57	-34,510,031.43
DATOS INFORMATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS CON FUENTE DE PAGO DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO - LDF

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

000233

CONCEPTO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
A. IMPUESTOS	2,156,214.00	347,071.00	2,503,285.00	2,975,052.87	2,975,052.87	818,838.87
B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. DERECHOS	4,611,412.00	-1,104,155.50	3,507,256.50	3,735,167.85	3,735,167.85	-876,244.15
E. PRODUCTOS	4,160.00	-1,679.91	2,480.09	2,091.44	2,091.44	-2,068.56
F. APROVECHAMIENTOS	8,691.00	200,716.62	209,407.62	690,389.91	690,389.91	681,698.91
G. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. PARTICIPACIONES	71,401,783.00	-7,646,092.96	63,755,690.04	58,655,251.02	58,655,251.02	-12,746,531.98
H1) FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	47,926,452.00	-5,048,090.97	42,878,361.03	40,552,642.82	40,552,642.82	-7,373,809.18
H2) FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	13,170,680.00	-1,263,055.86	11,907,624.14	11,135,746.83	11,135,746.83	-2,034,933.17
H3) FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	2,297,327.00	-216,286.65	2,081,040.35	1,770,246.33	1,770,246.33	-527,080.67
H4) FONDO DE COMPENSACIÓN	948,641.00	-472,131.00	476,510.00	0.00	0.00	-948,641.00
H5) FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H6) IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	1,197,438.00	-83,653.08	1,113,784.92	904,167.98	904,167.98	-293,270.02
H7) 0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H8) 3.17% SOBRE EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H9) GASOLINAS Y DIÉSEL	1,930,050.00	-449,547.44	1,480,502.56	1,112,262.02	1,112,262.02	-817,787.98
H10) FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3,931,195.00	-113,327.96	3,817,867.04	3,180,185.04	3,180,185.04	-751,009.96
H11) FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	1,013,246.00	-76,839.73	936,406.27	712,898.26	712,898.26	-300,347.74
I1) TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I2) FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN	145,576.00	-12,332.54	133,243.46	120,904.60	120,904.60	-24,671.40
I3) IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	727,170.00	-120,854.64	606,315.36	437,481.85	437,481.85	-269,688.15
I4) FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECOS INTERMEDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I5) OTROS INCENTIVOS ECONÓMICOS	140,500.00	56,347.45	196,847.45	154,511.81	154,511.81	14,011.81
J. TRANSFERENCIAS	0.00	141,144.01	141,144.01	141,144.01	141,144.01	141,144.01
K. CONVENIOS	15,068,144.00	-5,434,080.19	9,634,063.81	3,424,215.99	3,424,215.99	-11,643,928.01
K1) OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS	15,068,144.00	-5,434,080.19	9,634,063.81	3,424,215.99	3,424,215.99	-11,643,928.01
L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	83,399.00	-11,651.06	71,747.94	77,887.48	77,887.48	-5,511.52
L1) PARTICIPACIONES EN INGRESOS LOCALES	83,399.00	-11,651.06	71,747.94	77,887.48	77,887.48	-5,511.52
L2) OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. TOTAL DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	94,347,049.00	-13,585,567.72	80,761,481.28	70,414,098.83	70,414,098.83	-23,932,950.17
INGRESOS EXCEDENTES DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN						
TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS						
A. APORTACIONES	91,556,815.00	-6,026,191.15	85,530,623.85	79,177,642.12	79,177,642.12	-12,379,172.88
A1) FONDO DE APORTACIONES PARA LA FORMACIÓN EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A2) FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A3) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	53,647,866.00	-426,580.67	53,221,285.33	50,514,524.59	50,514,524.59	-2,706,760.74
A4) FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	37,908,949.00	-5,599,610.48	32,309,338.52	28,663,117.53	28,663,117.53	-3,646,220.99
A5) FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A6) FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DRA. ALEJANDRA GARCÍA SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SINDICO MUNICIPAL

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALORÍA

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Página: 1 de 2

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

000234

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	53,647,866.00	-2,784,178.73	50,863,687.27	43,881,721.34	43,881,721.34	6,981,965.93
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	53,647,866.00	-2,784,178.73	50,863,687.27	43,881,721.34	43,881,721.34	6,981,965.93
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA.	2,500,000.00	-23,885.40	2,476,114.60	613,420.26	613,420.26	1,862,694.34
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	2,500,000.00	-23,885.40	2,476,114.60	613,420.26	613,420.26	1,862,694.34
TOTAL DE EGRESOS:	185,903,864.00	3,123,789.33	189,027,653.33	144,569,936.86	144,575,457.48	44,457,716.47



PRESIDENCIA-
CHILCHOTA, MICH.

DRA. ALEJANDRA ORTIZ GARCÍA

PRESIDENTA MUNICIPAL



VERIFICATURA
CHILCHOTA, MICH.

SÍNDICO MUNICIPAL



L.C.F. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.

C.P. JESUS ZARASOZA SALVÁN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

Página 4 de 4

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

000235



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

EGRESOS

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,211,045.56	-299,251.82	9,911,793.74	10,022,538.76	10,085,738.76	-110,745.02
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	126,500.00	-46,989.36	79,510.64	91,620.64	154,820.64	-12,110.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	104,624.15	104,624.15	104,624.15	104,624.15	0.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	4,526,505.56	1,021,173.18	5,547,678.74	5,659,200.14	5,659,200.14	-111,521.40
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	750,000.00	-240,259.27	509,740.73	486,250.73	486,250.73	23,490.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,415,040.00	-196,091.34	3,218,948.66	3,186,570.39	3,186,570.39	32,378.27
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	680,000.00	-529,124.80	150,875.20	151,743.32	151,743.32	-868.12
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	49,300.00	49,300.00	49,300.00	49,300.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	713,000.00	-461,884.38	251,115.62	293,229.39	293,229.39	-42,113.77
SERVICIOS GENERALES	13,125,057.82	484,972.63	13,610,030.45	10,458,619.90	10,458,619.90	3,153,410.55
SERVICIOS BÁSICOS	3,219,850.00	893,597.68	4,113,447.68	4,103,786.39	4,103,786.39	9,661.29
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,101,400.00	-1,527,295.73	1,574,104.27	2,250,475.40	2,250,475.40	-676,371.13
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	166,500.00	-165,131.20	1,368.80	1,368.80	1,368.80	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	278.40	278.40	278.40	278.40	0.00
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	450,641.95	1,379,790.81	1,830,432.76	1,847,375.31	1,847,375.31	-16,942.55
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	41,000.00	-35,040.60	5,959.40	2,480.00	2,480.00	3,479.40
SERVICIOS OFICIALES	0.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	43,500.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	6,145,665.87	-104,726.73	6,040,939.14	2,207,355.60	2,207,355.60	3,833,583.54
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	384,798.86	1,201,236.67	1,586,035.53	1,580,924.13	1,580,924.13	5,111.40
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	294,000.05	1,201,236.64	1,495,236.69	1,490,125.29	1,490,125.29	5,111.40
PENSIONES Y JUBILACIONES	90,798.81	0.03	90,798.84	90,798.84	90,798.84	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	1,924,195.77	1,924,195.77	1,947,685.67	1,947,685.67	-23,489.90
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	47,966.77	47,966.77	47,966.67	47,966.67	0.00
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	165,329.00	165,329.00	165,329.00	188,819.00	-23,489.90
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	1,701,800.00	1,701,800.00	1,701,800.00	1,701,800.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	9,300.00	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUÁREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNÁNDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA

C.P. JESUS ZARATE

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

Página 3 de 4

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

000236



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	55,000.00	116,043.59	171,043.59	147,553.69	147,553.69	23,489.90
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00	147,603.65	152,603.65	129,113.75	129,113.75	23,489.90
MOBILIARIO, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	18,439.94	18,439.94	18,439.94	18,439.94	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	15,068,144.00	2,784,178.73	17,852,322.73	3,424,223.02	3,424,223.02	14,428,099.71
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	13,787,723.48	4,064,599.25	17,852,322.73	3,424,223.02	3,424,223.02	14,428,099.71
OBRAS PÚBLICAS EN BIENES PROPIOS	1,280,420.52	-1,280,420.52	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	5,182,766.00	23,885.40	5,206,651.40	0.00	0.00	5,206,651.40
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	4,999,999.00	0.00	4,999,999.00	0.00	0.00	4,999,999.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	182,767.00	-20,101.21	162,665.79	0.00	0.00	162,665.79
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	43,986.61	43,986.61	0.00	0.00	43,986.61
II. GASTO ETIQUETADO	91,556,815.00	64,329.84	91,621,144.84	78,964,391.13	79,027,591.13	11,956,752.71
SERVICIOS PERSONALES.	11,688,046.76	-438,759.28	11,249,287.48	10,461,481.07	10,461,481.07	11,956,752.71
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	9,520,300.29	421,751.54	9,099,148.75	8,583,628.52	8,583,628.52	11,956,752.71
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,292,653.77	-9,909.00	1,282,744.77	1,060,298.43	1,060,298.43	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	875,092.70	-7,598.74	867,393.96	817,553.82	817,553.82	0.00

DRA. ALEJANDRA DÍAZ SUÁREZ

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO

C.P. JESUS ZARAGOZA GALAN

PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

ENCARGADA DE TESORERÍA

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaro que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

Página 2 de 4

MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

000237

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	94,347,049.00	3,059,459.49	97,406,508.49	65,605,545.73	65,547,866.35	31,800,962.76
SERVICIOS PERSONALES.	32,289,807.02	438,759.28	32,728,566.30	29,522,630.19	29,538,365.21	3,205,936.11
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	26,530,293.10	-834,817.76	25,695,475.34	24,319,977.68	24,335,712.70	1,375,497.66
REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	3,247,572.87	753,309.93	4,000,882.80	2,692,252.84	2,692,252.84	1,308,629.96
SEGURIDAD SOCIAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	2,511,941.05	520,267.11	3,032,208.16	2,510,399.67	2,510,399.67	521,808.49
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,686,616.00	299,251.82	7,985,867.82	7,340,522.03	7,338,668.03	645,345.79
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,404,500.00	-369,480.88	1,035,019.12	817,337.84	815,483.84	217,681.28
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	336,600.00	161,515.10	498,115.10	472,247.66	472,247.66	25,867.44
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,606,717.00	1,343,359.92	2,950,076.92	2,836,273.52	2,836,273.52	113,803.40
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	613,500.00	-21,640.82	591,859.18	544,722.78	544,722.78	47,136.40
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,834,200.00	415,860.10	2,250,060.10	2,163,524.76	2,163,524.76	86,535.34
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	624,600.00	-500,413.86	124,186.14	71,008.57	71,008.57	53,177.57
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,266,499.00	-729,947.74	536,551.26	435,406.90	435,406.90	101,144.36
SERVICIOS GENERALES	28,216,757.77	-484,972.63	25,731,785.14	17,435,233.89	17,363,673.49	8,296,551.25
SERVICIOS BÁSICOS	1,056,650.64	1,869,207.47	2,925,858.11	2,444,197.30	2,444,197.30	481,660.81
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,868,900.00	444,889.76	4,313,789.76	3,154,567.97	3,153,687.97	1,159,231.79
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,675,889.60	1,076,760.81	2,752,650.41	1,398,157.52	1,398,157.52	1,354,492.89
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	702,000.00	59,076.93	761,076.93	645,228.22	645,228.22	115,848.71
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,464,400.00	713,825.79	2,178,225.79	1,332,294.84	1,332,294.84	845,930.95
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,092,000.00	-366,138.23	725,861.77	453,896.04	444,685.64	271,965.73
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	918,400.75	-325,409.66	592,991.09	273,919.66	273,919.66	319,071.43
SERVICIOS OFICIALES	14,469,823.50	-6,266,712.87	8,203,110.63	4,829,686.48	4,768,206.48	3,373,424.15
OTROS SERVICIOS GENERALES	968,693.28	2,309,527.37	3,278,220.65	2,903,295.86	2,903,295.86	374,924.79
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,847,958.21	-117,686.70	7,730,271.51	7,735,382.91	7,735,382.91	-5,111.40
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,579,282.56	-1,165,232.56	414,050.00	414,050.00	414,050.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	5,624,406.45	847,368.62	6,471,775.07	6,470,886.47	6,476,886.47	5,111.40
PENSIONES Y JUBILACIONES	644,269.20	200,177.24	844,446.44	844,446.44	844,446.44	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDUCIARIOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

LCP. JIMENA MUÑOZ MORENO

C.P. JESUS ZAMORA

PRESIDENTA MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

ENCARGADA DE TESORERÍA

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

Página 1 de 4



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

Página: 1 de 1

EGRESOS

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	94,347,048.00	3,059,459.49	97,406,508.49	65,605,545.73	65,547,866.35	31,800,962.76
PRESIDENCIA	32,547,472.38	-5,394,989.47	27,152,482.91	14,492,911.48	14,421,351.08	12,659,571.43
SINDICATURA	2,345,932.32	-176,397.69	2,169,534.63	1,865,547.40	1,865,547.40	303,987.23
SECRETARÍA	2,269,554.32	208,669.09	2,478,223.41	2,031,616.53	2,031,616.53	446,606.88
TESORERÍA	2,751,820.67	805,801.00	3,557,621.67	3,421,537.01	3,430,287.01	135,884.66
CONTRALORIA	330,479.08	1,164,141.06	1,494,620.14	1,153,328.49	1,156,828.49	341,291.65
OFICIALÍA MAYOR	6,435,492.40	1,949,149.22	8,384,641.62	7,699,094.80	7,697,240.80	685,546.82
OBRAS PUBLICAS	18,764,227.52	1,952,936.16	20,717,163.68	7,225,547.86	7,225,547.86	13,491,615.82
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	7,914,606.25	-1,352,665.42	6,561,940.83	5,848,522.67	5,850,265.18	713,418.16
DESARROLLO RURAL	1,260,505.19	-297,103.55	963,401.64	907,553.83	907,553.83	55,847.81
DESARROLLO SOCIAL	2,484,353.64	-1,387,132.85	1,097,220.79	980,900.54	980,900.54	116,320.25
DESARROLLO URBANO	986,583.28	23,131.27	1,009,714.55	735,471.05	735,471.05	274,243.50
SALUD	5,515,146.71	-2,367,631.50	3,147,515.21	2,479,975.92	2,479,975.92	667,539.29
SERVICIOS MUNICIPALES	7,253,609.40	4,598,156.08	11,851,765.48	10,215,357.39	10,215,357.39	1,636,408.09
SEGURIDAD PÚBLICA	1,351,891.24	765,645.92	2,117,537.16	2,117,537.61	2,117,537.61	-0.45
OOAPAS	1,581,658.56	2,515,926.83	4,097,585.39	3,993,867.10	3,995,609.61	103,718.29
IMPLAN	553,916.04	51,823.34	605,739.38	436,776.05	436,776.05	168,963.33
II. GASTO ETIQUETADO	91,556,815.00	64,329.84	91,621,144.84	78,984,391.13	79,027,591.13	12,656,753.71
PRESIDENCIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SINDICATURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TESORERÍA	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	637,305.66	637,305.66	1,862,694.34
CONTRALORIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OFICIALÍA MAYOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRAS PUBLICAS	53,647,866.00	336,769.47	53,984,635.47	47,002,669.54	47,002,669.54	6,981,965.93
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO RURAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO URBANO	0.00	175,950.00	175,950.00	175,950.00	175,950.00	0.00
SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS MUNICIPALES	0.00	4,621,094.65	4,621,094.65	4,620,732.92	4,614,332.92	361.73
SEGURIDAD PÚBLICA	35,408,949.00	-6,286,673.34	29,122,275.66	25,310,543.95	25,380,143.95	3,811,731.71
OOAPAS	0.00	1,217,189.06	1,217,189.06	1,217,189.06	1,217,189.06	0.00
IMPLAN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS:	185,903,864.00	3,123,789.33	189,027,653.33	144,569,936.86	144,575,457.48	44,457,716.47



PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.

DRA. ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

EGRESOS						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	94,347,049.00	3,059,459.49	97,406,508.49	65,605,545.73	65,547,866.35	31,800,962.76
GOBIERNO	47,234,467.21	-1,391,803.45	45,842,663.76	31,100,811.76	31,039,647.36	14,741,852.00
LEGISLACIÓN	330,479.08	1,164,141.06	1,494,620.14	1,153,328.49	1,156,828.49	341,291.65
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	44,235,766.46	-3,165,755.51	41,070,010.95	26,721,936.26	26,646,521.86	14,348,074.69
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2,668,221.67	609,811.00	3,278,032.67	3,225,547.01	3,234,297.01	52,485.66
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL	38,596,467.20	150,210.41	38,748,677.61	23,381,822.75	23,385,307.77	15,366,854.86
PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,581,658.56	2,636,610.83	4,218,269.39	4,114,551.10	4,116,293.61	103,718.29
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	18,764,227.52	1,952,936.16	20,717,163.68	7,225,547.86	7,225,547.86	13,491,615.82
SALUD	5,515,146.71	-2,367,631.50	3,147,515.21	2,479,975.92	2,479,975.92	667,539.29
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	9,266,497.49	-707,703.50	8,558,793.99	7,845,376.28	7,847,118.79	713,417.71
OTROS ASUNTOS SOCIALES	3,470,936.92	-1,364,001.58	2,106,935.34	1,716,371.59	1,716,371.59	390,563.75
DESARROLLO ECONÓMICO	8,514,114.59	4,301,052.53	12,815,167.12	11,122,911.22	11,122,911.22	1,692,255.90
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	7,253,609.40	4,598,156.08	11,851,765.48	10,215,357.39	10,215,357.39	1,636,408.09
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,280,505.19	-297,103.55	983,401.64	907,553.83	907,553.83	55,847.81
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSF. PARTICIP. Y APORTAC. ENTRE DIFER. NIVELES Y ORDENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	91,556,815.00	64,329.84	91,621,144.84	78,964,391.13	79,027,591.13	12,656,753.71
GOBIERNO	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	637,305.66	637,305.66	1,862,694.34
LEGISLACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	637,305.66	637,305.66	1,862,694.34
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL	89,056,815.00	-4,556,764.81	84,500,050.19	73,775,952.55	73,775,952.55	10,724,097.64
PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	-1,217,189.06	1,217,189.06	1,217,189.06	1,217,189.06	0.00
PRESIDENCIA	2024 - 2027	SINDICATURA	ENCARGADA DE TESORERÍA	CONTRALORIA	CHILCHOTA, MICH.	2024 - 2027
DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ	PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ	LCP. JIMENA MUNOZ MORENO	C.P. JESUS ZARAGOZA	CONTRALOR MUNICIPAL	CHILCHOTA, MICH.	2024 - 2027

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(PESOS)

Página: 2 de 2

CONCEPTO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	53,647,866.00	336,769.47	53,984,635.47	47,002,669.54	47,002,669.54	6,981,965.93
SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCIÓN SOCIAL	35,408,949.00	-6,286,673.34	29,122,275.66	25,310,543.95	25,380,143.95	3,811,731.71
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	175,950.00	175,950.00	175,950.00	175,950.00	0.00
DESARROLLO ECONÓMICO	0.00	4,621,094.65	4,621,094.65	4,620,732.92	4,614,332.92	361.73
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	4,621,094.65	4,621,094.65	4,620,732.92	4,614,332.92	361.73
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANC. DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSF. PARTICIP. Y APORTAC. ENTRE DIFER. NIVELES Y ORDENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. TOTAL DE EGRESOS	185,903,864.00	3,123,789.33	189,027,653.33	144,569,936.86	144,575,457.48	44,457,716.47



**PRESIDENCIA
CHILCHOTA, MICH.**

DRA. ALEJANDRA GARCÍA SUAREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL



**SECRETARÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ

SINDICO MUNICIPAL



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO

ENCARGADA DE TESORERÍA



**CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027**

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN

CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."



ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF
CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA

(PESOS)

EGRESOS

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
I. GASTO NO ETIQUETADO	32,289,807.02	0.00	32,289,807.02	0.00	0.00	32,289,807.02
A. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	31,344,771.29	0.00	31,344,771.29	0.00	0.00	31,344,771.29
B. MAGISTERIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C1) PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. SEGURIDAD PÚBLICA	945,035.73	0.00	945,035.73	0.00	0.00	945,035.73
E. GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES FEDERALES O REFORMAS A LAS MISMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. GASTO ETIQUETADO	11,688,046.76	0.00	11,688,046.76	0.00	0.00	11,688,046.76
A. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. MAGISTERIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C1) PERSONAL ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C2) PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y AFÍN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. SEGURIDAD PÚBLICA	11,688,046.76	0.00	11,688,046.76	0.00	0.00	11,688,046.76
E. GASTOS ASOCIADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS LEYES FEDERALES O REFORMAS A LAS MISMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. SENTENCIAS LABORALES DEFINITIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES	43,977,853.78	0.00	43,977,853.78	0.00	0.00	43,977,853.78



PRESIDENCIA

DRA. ALEJANDRA FLORES SÁNCHEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
2024 - 2027



SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH
2024 - 2027



L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA



CONTRALORIA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

VIII

Información complementaria, solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO					
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)		Montos o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
b. Ejercido	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)		A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$39,984,111.26	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF	
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivados de APPs (r)								
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF	MUNICIPIOS DE CHILCHOTA NO ES Asociaciones Público – Privadas (APP)
7 Techo de ADEFAS para el ejercicio fiscal (s)								
a. Propuesto	✓	Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$7,682,766.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
b. Aprobado	✓	Reporte Trim. Formato 6 a)		A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$7,682,766.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 6 a)		A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$613,420.26	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF	ADEFAS
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1 Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos								
a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (t)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 30 de Septiembre			Art. 5 y 18 de la LDF	
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (u)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)		A mas tardar el 30 de Septiembre			Art. 5 y 18 de la LDF	
c. Descripción de riesgos relevantes y propuestas de acción para enfrentarlos (v)		Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X				Art. 5 y 18 de la LDF	NO APLICA
d. Resultados de ejercicios fiscales anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (w)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior			Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores (x)		Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 8	X				Art. 5 y 18 de la LDF	NO APLICA
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles, en caso de ser negativo								
a. Razones excepcionales que justifican el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A mas tardar el 30 de Septiembre			Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Fuente de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)		Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A mas tardar el 30 de Septiembre			Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Numero de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior			Art. 6 y 19 de la LDF	NO TIENE BALANCE PRESUPUESTARIO EN NEGATIVO
d. Informes Trimestrales sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (bb)	✓	Reporte Trim. y Cuenta Pública		A mas tardar 30 días después del cierre del periodo. A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal (Cuenta Publica).			Art. 6 y 19 de la LDF	NO TIENE BALANCE PRESUPUESTARIO EN NEGATIVO
3 Servicios Personales								
a. Remuneraciones de los servidores públicos (cc)	✓	Proyecto de Presupuesto		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	39,984,111.26		Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (dd)	✓	Proyecto de Presupuesto		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior			Art. 10 y 21 de la LDF	SIN INCREMENTOS
INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición								

0000242

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO					
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)		Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)		
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1 Balance Presupuestario Sostenible (j)								
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 30 de Septiembre	185,903,864.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	185,903,864.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		A mas tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	151,393,832.57	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)								
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 30 de Septiembre	185,903,864.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	185,903,864.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF		A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	151,393,832.57	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF	
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)								
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos	X	30 de Septiembre	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
b. Aprobado		Ley de Ingresos	X	A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
c. Ejercido		Cuenta Publica / Formato 4 LDF	X	A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF	EL AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA NO TIENE FINANCIAMIENTOS CON INSTITUCIONES DE CREDITO
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales								
a. Asignación al fideicomiso para desastres naturales (m)								
a.1 Aprobado		Reporte Trim. Formato 6 a)	X	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
a.2 Pagado		Cuenta Pública / Formato 6 a)	X	A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA NO TIENE FIDEICOMISOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	X	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 FONDEN
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	X	A mas tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 FONDEN
d. Costo promedio de los últimos 5 ejercicios de la reconstrucción de infraestructura dañada por desastres naturales (p)		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDEN	X	A mas tardar 30 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF	EL AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA NO RECIBE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 FONDEN
5 Techo para servicios personales (q)								
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)		A mas tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$43,977,853.78	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF	



MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACAN

Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Indicadores de Observancia (c)	Implementación				Resultado		Fundamento (h)	Comentarios (i)
	SI		NO					
	Mecanismo de Verificación (d)		Fecha estimada de cumplimiento (e)	Monto o valor (f)	Unidad (pesos/porcentaje) (g)			
INDICADORES PRESUPUESTARIOS								
a. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD (ee)	✓	Cuenta Pública / Formato 5		A más tardar el 30 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	34,510,001.43	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	DISMINUCIONES EN PARTICIPACIONES POR EL CONCEJO
b. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción I de la LDF (ff)		Cuenta Pública	X		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	EL AYUNTAMIENTO DE CHILCHOTA NO TIENE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA PUBLICA
c. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, a) de la LDF (gg)		Cuenta Pública	X		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	NO APLICA. MENOS A 20,000 HABITANTES
d. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del A.14, fracción II, b) de la LDF (hh)		Cuenta Pública	X		0.00	pesos	Art. 14 y 21 de la LDF	NO APLICA. MENOS A 20,000 HABITANTES
e. Monto de Ingresos Excedentes derivados de ILD destinados al fin del artículo noveno transitorio de la LDF (ii)		Cuenta Pública	X		0.00	pesos	Art. Noveno Transitorio de la LDF	NO TIENE BALANCE PRESUPUESTARIO EN NEGATIVO
B. INDICADORES CUALITATIVOS								
1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (jj)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (kk)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X				Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	
3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (ll)		Página de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X				Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA								
A. INDICADORES CUANTITATIVOS								
1. Obligaciones a Corto Plazo								
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	✓					pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	6% DEL TECHO FINANCIERO DE INGRESOS
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)						pesos	Art. 30 frac. I de la LDF	PASIVOS A CORTO PLAZO

DRA. ALEJANDRA ORTIZ SUAREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROF. OSVALDO GUTIERREZ HERNANDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C.P. JIMENA MUÑOZ MORENO
ENCARGADA DE TESORERÍA

C.P. JESUS ZARAGOZA GALVAN
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

TESORERÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

CONTRALORÍA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

SINDICATURA
CHILCHOTA, MICH.
2024 - 2027

000244

VIII

Información complementaria, solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán

000245